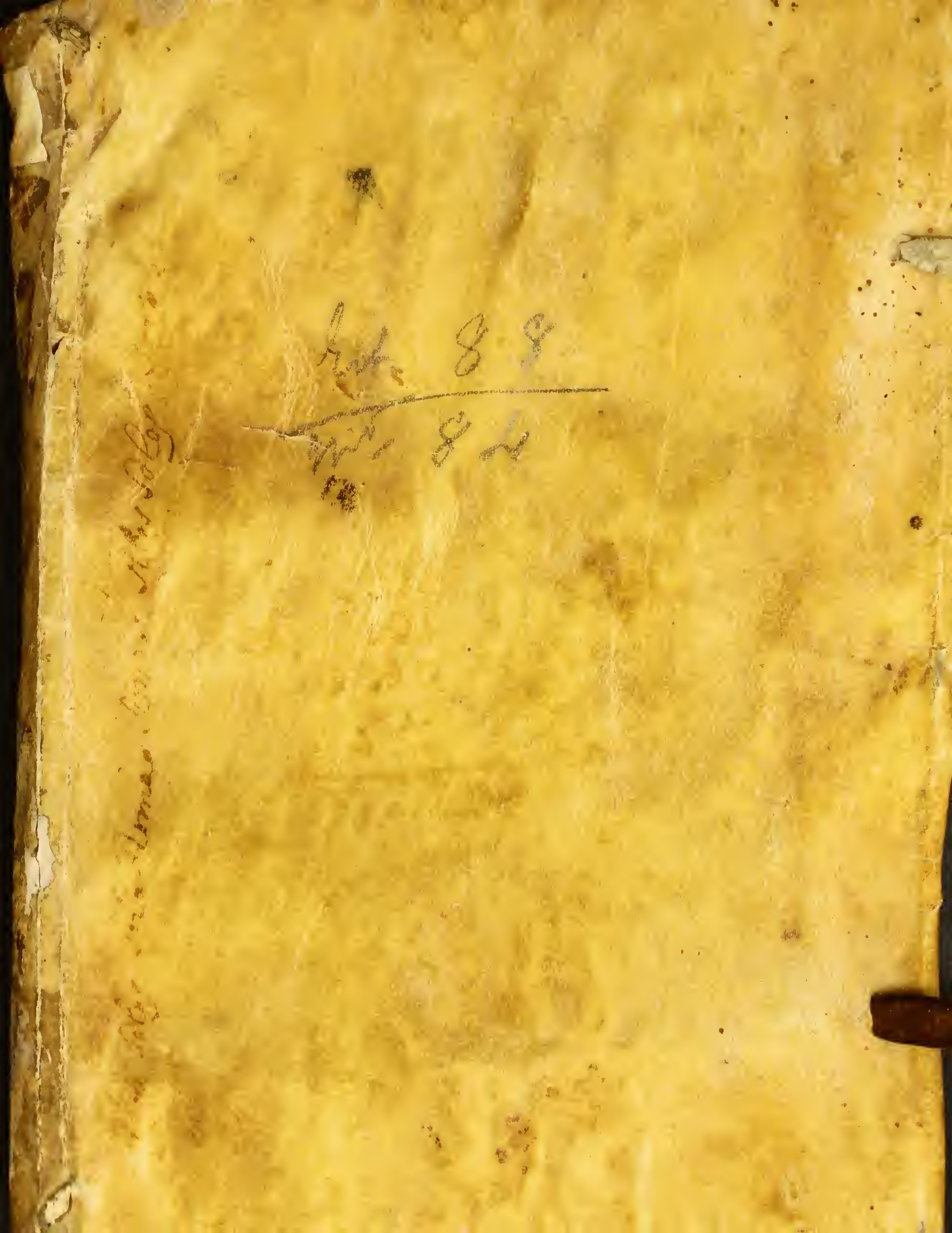
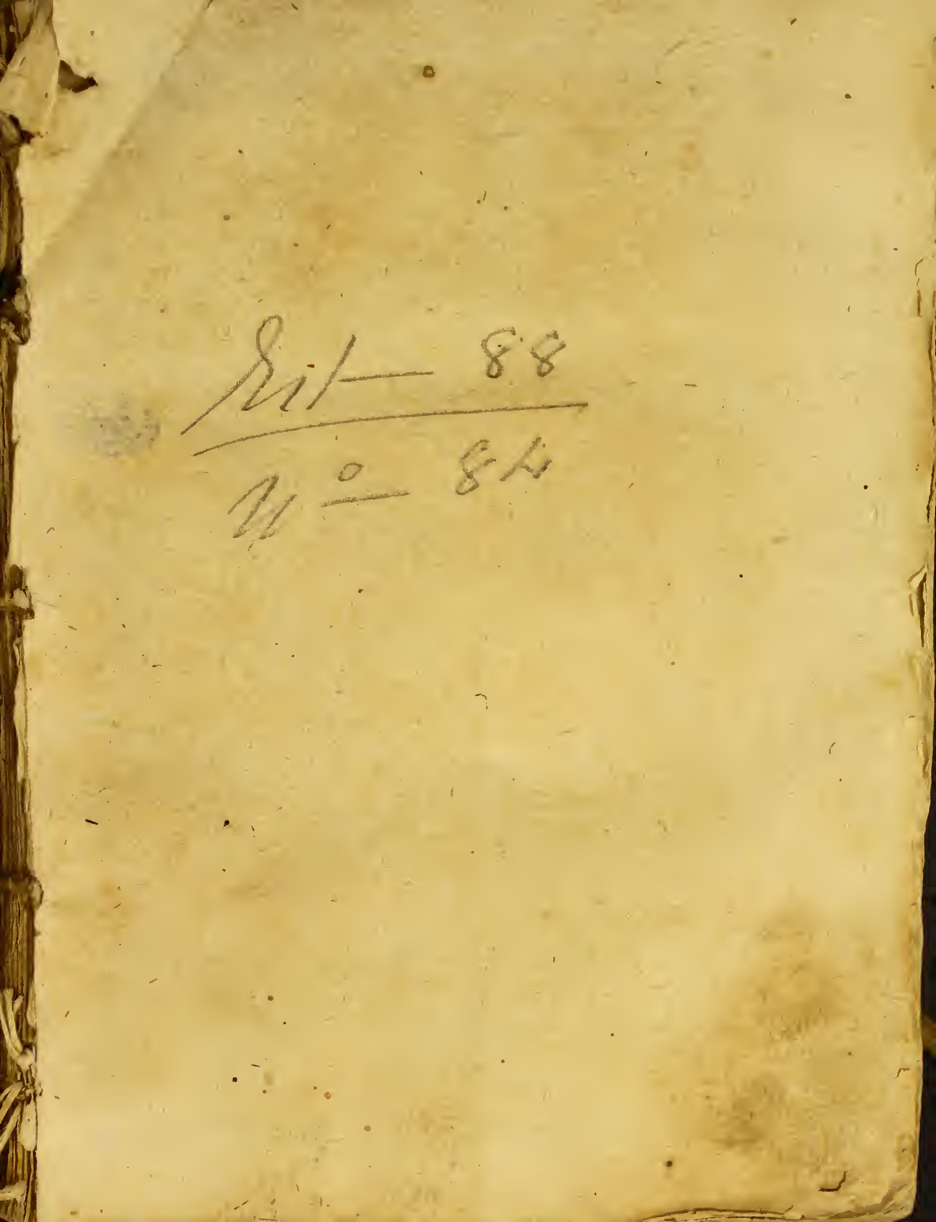
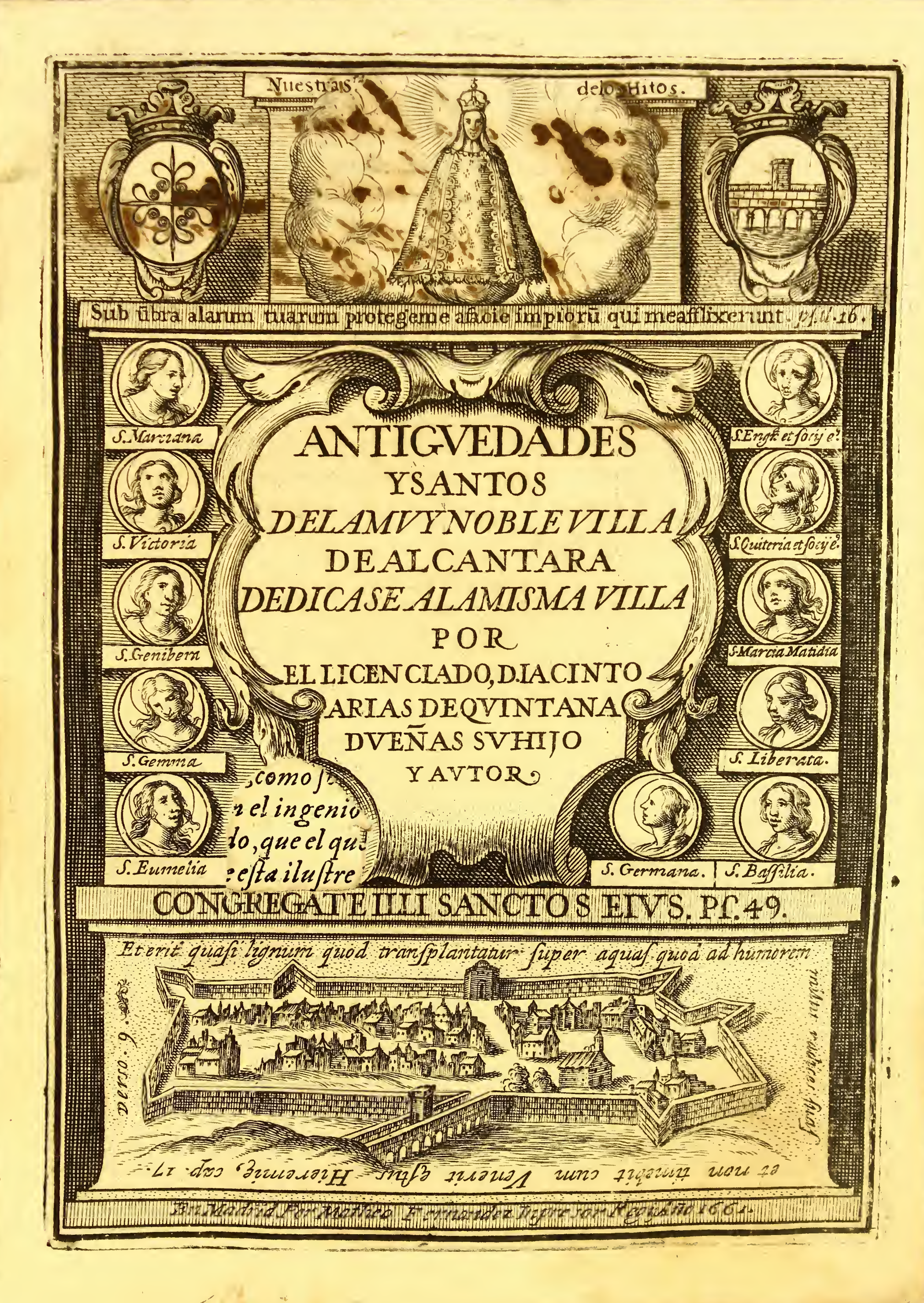



Est — 88
Nº — 84


Nuestras
delos Hitos.
Sub ubra alarum tuarum protege me a facie impiorū qui me afflixerunt. ps. 16.
S. Marciana
S. Victoria
S. Genibera
S. Gemma
S. Eumelia
S. Engr. et sorij e.
S. Quiteria et sorij e.
S. Marcia Matidia
S. Liberata.
S. Germana.
S. Bassilia.
ANTIGVEDADES
Y SANTOS
DE LA MVY NOBLE VILLA
DE ALCANTARA
DEDICASE ALA MISMA VILLA
POR
EL LICENCIADO, D. IACINTO
ARIAS DE QVINTANA
DVEÑAS SV HIJO
Y AVTOR
como
el ingenio
do, que el qu
esta ilustre
CONGREGATE ILLI SANCTOS EIVS. Ps. 49.
Et erit quasi lignum quod transplantatur super aquas quod ad humorem mittit radices suas
et non timebit cum Venerit æstus Hieremiæ, cap. 17. verso 9.
En Madrid Por Matheo Fernandez Impresor Rey Año 1661.

Llevose a la libreria de San Pedro de Alcantara

A LA MVY NOBLE, Y MVY leal Villa de Alcantara.



Los pies de V.S. pongo en breue volumen la Hiſtoria de eſta Noble Villa, que ha corrido deſde el tiempo de la antiguedad Romana, y aun antes, por tantos, y tan diferentes tiempos, y naciones, ya deſnuda de los antiguos eſplendores que la adornaron, y ya ſin la noticia de tantos Varones inclitos, hijos de ella, buelue oy à los vmbrales de V.S. tan perdida, que no trae mas de vnos pequeños raſtros de lo que tuuo en aquellos ſiglos paſſados. Por ellos miſmos ſe pretende dar à conocer, y què por ellos miſmos V.S. ſe reconozca, coſa en ſi bien dificultoſa, por ſerlo mucho el querer renouar lo que de antiguo eſtà caido; buſcarle luz à lo obſcuro; hermoſura à lo desfigurado; autoridad à lo nueuo, y credito à lo dudoſo, como lo dixo Plinio el mas moço: Res enim ardua eſt vetuſtis nouitatem dare, nobis authoritatem, abſoletis nitorem, obſcuris lucem, faſtidiris gratiam, dubijs fidem. *Y ſi el acierto deſte aſsumpto, como ſe debe, ſe afiançàra en la pluma de vn eloquente, y en el ingenio de vn docto, no tan malo. Mas que mayor abſurdo, que el que no lo es, quiera reſucitar las antiguas alabanças de eſta iluſtre Villa, teniendolas ya conſumidas el tiempo voraz, y la antiguedad embidioſa, ſegun lo celebre de aquellos verſos:*

Tempus edax rerum, tuque inuidioſa vetuſtas
——— Omnia conſumitis.

Y que mayor nota, que en vez de exornar los eſcritos de èſta Hiſtoria con los realzes, y atauios de la eloquencia, proponerla à los ojos de todos, no ſolo falta della, ſino fea, y deſagradable por la baxeza de ſu eſtilo. Solo vn conſuelo le podrà quedar à ſu Autor, que es la ſeguridad, de que no le puede hazer mayor liſonja à los entendidos, ni mas agradable ſeruicio à ſu patria,

¶ 2 que

que en tiempo que carecia de Escritor de su lustre, y grandeza, aya quien se atreua à escriuir la que tuuo en tan diferentes edades, estando ya perdida, con que por este camino merecerà, lo que desmereciere por aquel, como lo dixo Aurelio Casiodoro: Decreta enim nostra priscorum resonant instituta, quæ tantam suauitatis laudem inueniunt, quantum vetustatis saporem assumunt. Y como por estas memorias antiguas se necessitaua de vna pluma que las renouasse (nota bien reprehenssible en tantas eruditas como esta Republica ha tenido) se ha resuelto la mia à tomar esta empressa; para que de todo punto no se acaben de postrar, mayormente las de los Santos, y Santas que la ilustraron, en quien todos tenemos librado el aumẽto de nuestra mayor gloria para celebrarla, como nos lo dixo Hesichio: Omnis profecto memoria iustorum totis viribus est celebrãda, & omnis solemnitas amicorum Dei gloria. Lo que mas siento es, que ansioso del bien de mi patria, à cuyos alimentos y beneficios siempre he querido ostentarme agradecido, temeroso no me faltassen sus memorias, he andado suplicando à todos, para poder dezir algo de lo mucho que fue, me dèn luz de sus noticias, pues quantas mas me dieren de su esplendor, y aumentos, tantos mas blasones tendrèmos todos para honrarnos. Y me he hallado tan sin arrimo, que con razon siento lo corto de mi Historia. Ella en fin sale, y si no tuuiere el acierto que merece lo heroyco del assumpto, serà fatal desdicha de esta Noble Villa, y si lo tuuiere, à voto de V.S. que es el que solicito, con alientos grandes de seruirla, y ansiosos sudores del estudio, entrarè en codicia de otros mayores, no queriendo mas prèmios de ellos, que su agrado, à quien consagro, como hijo suyo, esta fenix de sus cenizas, y à quien dedico este descanso mio, que no llamo trabajo, por ser de su seruicio. Recibale V.S. como prenda que se restituye à su dueño, y que buelue al centro de su principio; que el dedicarselo, es boluerle lo que es suyo, no pagarle, con que la censura dèl, aunque sin duda la merezco, no la temo, por estar debaxo de su sombra, y amparo, con que me prometo seguridad de

las

las mayores emulaciones; y aunque este don que le ofrezco merece nombre de rico, por lo que lleua de memorias de Santos, y Santas, hijos suyos, de quien V. S. es tan justo estimador. Con todo, le reconozco por muy pobre, por auer quedado en silencio, por mis pocas noticias, mas realzes suyos de los que refiero, que en esta Villa reconozco, y venero. Pero si me imputaren culpa de escriuir cortedades, responderè con el Principe de los Apostoles San Pedro, cap. 3. Argentum & aurum non est mihi, quòd autem habeo, hoc tibi do; *que ya que no pueda dar en esta mi Obra el mineral de mas auentajadas memorias, ni el oro de las letras de erudicion de que carezco, por lo menos rindo à V. S. todo el caudal que he adquirido con mi estudio, y diligencias, junto con mis buenos deseos, suplan ellos, pues son tan grandes, lo que me falta en lo demas, que con lo que valieren, estarè siempre rogando à Dios conserue à V. S. en la prosperidad, y lustre que merece.*

El Lic. D. Iacinto Arias
de Quintanadueñas.

Re-

Remiſsion.

REmiteſe al Padre Luis Vazquez, Prepoſito del Colegio de S. Carlos, de los Clerigos Menores de la Ciudad de Salamanca, y Lector de Teologia de ſu Orden, para que le vea, y con ſu cenſura ſe trayga para proveer juſticia; lo mandò el ſeñor Doctor Frey Don Luis Velazquez y Zuñiga, del Conſejo de ſu Mageſtad, Prior de Magacela, y del ſacro, y Real Conuento del ſeñor San Benito de la Orden, y Caualleria de Alcantara, Iuez Ecleſiaſtico Ordinario en eſte diſtrito, y ſus Arcipreſtazgos, por autoridad Apoſtolica. En la Villa de Alcantara à primero dia del mes de Iunio de mil y ſeiſcientos y cinquenta y ocho años.

El Doct. Fr. D. Luis Velazquez y Zuñiga.

Ante mi
Iuan de Padierna.

APRO-

APROBACION DEL PADRE LVIS VAZQVEZ, DE los Clerigos Reglares Menores.

POR comiſsion del muy iluſtre, y Reuerendiſsimo ſeñor Doctor don Luis Velazquez y Zuñiga, Prior de Magacela, y del Real, y magnifico Conuento de San Benito, del Orden, y Caualleria de Alcantara, Iuez Ordinario Apoſtolico en dicha Villa, y ſus Arcipreſtazgos, electo Obiſpo de Popayan, y del Conſejo de ſu Mageſtad, &c. He viſto vn libro, cuyo Autor es el Licenciado don Iacinto Arias de Quintanadueñas, con titulo de las Antiguedades, y Santos de Alcantara, y en èl ofrece à la vtilidad publica, reconocer en nueſtros tiempos, lo que en los paſſados ſucediò, digno de memoria, en tan calificada Villa; mereciendo en ellos ladearſe à la opulencia del Romano Imperio, debaxo del nombre de Norba Ceſſarea, ò Ceſſariana, como tan eruditamente prueba el Autor, y puedo muy bien dezir de eſte curioſo, y docto libro, lo que S. Geronimo del que le remitiò S. Paulino, el Obiſpo de Nola, en la cenſura que dèl diò, reſpondiendole en la 13. Epiſtola, que ſe halla en el primero tomo, cuyo titulo, y aſſumpto principal es de inſtitutione Monachi: *Librum tuum, quē pro Theodoſio Principe prudenter, ornatèque compoſitum tranſmiſſiſti, libenter legi, & præcipuè mihi in eo ſub diuiſio placuit.* Que he leido guſtoſamente el libro, que V. S. me ha mandado examinar, y en èl he hallado, que ſu Autor procede con prudencia, y adorno de todas buenas letras; y lo que mas he reparado, es la claridad, y diſtincion con que toca, y apoya materias de antiguedad, que ſuelen traer conſigo de ordinario confuſion, nacida de la injuria de los tiempos, que oculta en el oluido de los paſſados, la noticia à los venideros; y aſsi la diuiſion del aſſumpto la diſtribuye en toda buena proporcion, para que nada quede por probar, y todo ſatisfecho: *Cumque in primis partibus* (añade S. Geronimo) *Vincas alios, in penultimis te ipſum ſuperas, ſed & ipſum eloquis genus preſſum eſt, & nitidum* Que excediendo el Autor à muchos en lo bien fundada, que publica la noticia del primero libro en la de los demas, no teniendo ya à quien adelantarſe, ſe auentaja à ſi meſmo, y ſolamente en lo que no ſe reconoce en todo el libro diferencia alguna, es en el eſtilo, pues con igualdad manifieſta lo caſto, puro, y bien ſignificatiuo de nueſtro idioma Caſtellano: *Preterea magna eſt rerum conſequentia, & alterum pendet ex altero* (proſigue el Doct. Maximo) *quidquid aſſumpſeris, vel finis ſuperiorum, vel initium ſequentium eſt.* Lo que mas ſe eſtima en

los libros es, lo que en este se halla, conuiene à saber la connexiõ de los tratados, y assi la vne el Autor desuerte, q̃ se llamen vnas à otras, y el acabar de vn capitulo sea señuelo gustoso para entrar en otro cõ cebo de saber mas, no con pena de ignorar lo passado: *Fœlix Theodosius, qui à tali Christi oratore defenditur*. Feliz llama S. Geronimo à Theodosio, por auer merecido la Apologia piadosa y eloquente del Nolano, y por felicissima se puede tener la muy ilustre Villa de Alcantara, no tanto porq̃ fue en los passados siglos teatro de hazañas tan superiores, y deposito de tantas grãdezas, quanto por tener por hijo al Lic. D. Iacinto de Arias, q̃ ha sabido à costa de los desvelos de su ingenio, y con la fatiga de su mucha estudiosidad, emprender la noble tarea de sacar hazañas, y grandezas de las tinieblas del oluido à la luz de la admiracion: *Illustrasti purpuras eius* (concluye el Doct. Maximo) *& vtilitatem legum futuris sæculis consecrasti*. O como ha ilustrado D. Iacinto, no la purpura del manto Imperial de alguno de los Cesares, si la mejor purpura, q̃ tiñò mas bermeja q̃ el gusanillo, que la diò nõbre la roja, y noble sangre, q̃ en apoyo de nuestra Santa, y nunca vencida Fè derramaron animosas las nueue esclarecidas Virgines, hijas de esta Villa, segun el patrio solar, como de Catelio, y Calgia, segun la naturaleza! Consagrando à los venideros siglos en el apoyo desta verdad tan bien defendida, la vtilidad de las leyes, q̃ no solo siruen para diferẽciar lo justo de lo que no lo es, sino para adorno de qualquier assumpto; y el de esta obra autoriza el Autor con honrados desperdicios del mucho caudal, que en la jurisprudencia tiene grangeado, exornando su libro con tan curiosas noticias del Derecho. Pero muy al intento se puede dezir, que ha consagrado à la posteridad lo prouechoso de la historia, siendo beneficio para nuestra ignorancia, tener presente, y tã bien fundado, à lo que no se pudo estender nuestra ocular noticia. Y assi merece el Autor, que V. S. le dè la licencia porque suplica, para dar a la Estampa obra tan biẽ trabajada, pues al interès de poderla lograr todos con el vtil de la Imprenta, se llega el no tener cosa, que desdiga de la pureza de nuestra Fè, ni de lo loable de las buenas costumbres. Este es mi parecer, saluo, &c. Alcantara, y Iunio à 6. de 1658. años.

Luis Vazquez.

Li-

Licencia del Prior de Alcantara.

NOS el Doct. D. Frey Luis Velazquez y Zuñiga, Prior de Magacela, y del Real Conuento de San Benito de Alcantara de su Orden, y Caualleria, Iuez Ordinario Eclesiastico en la dicha Villa, y sus Arciprestazgos, Capellan de su Magestad, electo Obispo de Popayan, y del Consejo de su Magestad. Por la presente damos licencia, por lo que á Nos toca, para que se pueda imprimir el libro, intitulado, *Antiguedades, y Santos de Alcantara*, compuesto por el Licenciado don Iacinto Arias de Quintanadueñas, atento nos consta no tener cosa alguna contra nuestra Santa Fé, y buenas costumbres, y ser digno de imprimirse. Dado en Alcantara à ocho de Iunio del año de 1658.

El Prior de Alcantara.

Por mandado de su Señoria el señor Prior.

Sebastian Martinez Palacios.

Por Iuan Padierna.

M. P. S.

DE orden de V.A. he visto, y leido con cuydado, y atencion vn libro de las Antiguedades, y Santos naturales de la Villa de Alcantara, compuesto por el Licenciado don Iacinto Arias de Quintanadueñas, y si le empeçè à leer con cuydado, le acabè de leer con admiracion de la erudicion del Autor, y le bolui à leer con especial gusto, por la suma grande de noticias que tiene el Autor, y tanta variedad de materias como toca, y tanta propiedad en las ciencias, que no parece que su profesion es sola la de los Derechos, sino que igualmente me parece Teologo, y Filosofo, y sobre todo parece, que todo su cuydado ha sido descubrir las Antiguedades de su Republica, tan oluidadas de antiguos, y modernos, quanto puestas à la luz comun, con tan firmes fundamentos, que ni la malicia, ni la curiosidad podrà tener lugar de impugnar las verdades que descubre: y lo que mas me lleua la admiracion es, aya podido sacar à puerto seguro de la publicidad cosas tan especiales, como dize de Alcantara, sin mas guia, ni senda, que le guiasse al desvelamiento destas verdades, que la de su infatigable estudio, y en èl lo profundo de su discurso, y alguna leue insinuacion de los Historiadores de la Lusitania, assi antiguos como modernos. Bien es verdad, que lo insigne de la Puente, que hizo el gran Trajano, hijo de su territorio, le ha seruido mucho para sondear lo que manifiesta, metiendose en las antiguedades de su Villa. Dificultoso le pareciò al Espiritu Santo, Prou. 30. y digno de admiracion el camino de la naue en medio del mar: *Tria sunt difficilia, viam Aquilæ in Cœlo, viam Colubri super terram, viam Nauis in medio mari.* Y si buscamos la razon de la dificultad, y de la admiracion, salen los Sagrados Expositores, y dizē: que es admirable cosa el que sin vereda cierta, ni camino descubierto, camine la naue por el mar buscando seguro, cierto, y determinado puerto, y lo con-

consiga. Felicidad admirable es en este Autor, el que sin camino, sin norte que le guie, aya podido su estudio infatigable sacar à seguro puerto tantas, y tan excelentes antiguedades de su Republica, que muy pocas, por insignes q̃ sean, podràn competir con ella, pagando con este cuydado el auerle dado su primera cuna, ilustrandola, no solo con la nobleza grande de su sangre, sino con la nueua vida de lustre, que le dà con sacar à la luz comun tantas grandezas, como contiene este breue tratado, y juntamente con el credito de tantos, y tan excelentes hijos Santos, Martires, y Confessores; que si en la verdad era madre suya Alcantara, no lo era en el aprecio comun de la estimacion del mundo, mientras estaua esta maternidad enterrada en las obscuridades del oluido, y en el silencio de los Historiadores, justamente se congratulara esta Villa de tener tal hijo, y le podrà dezir lo que en nombre de la de Venecia le dixo à Marco Marulo Francisco Iuliano: *Quid igitur Marci Maruli singularis viri laudibus per refferemus? Cuius vigiliæ cæterorum labores, adeò superant, vt quantò illi cæteris præstiterunt, tantò hic præstantior ipsis iudicet, qui tamquam lucidum sydus hac nostra ætate nituit, quòd non solum sibi natos, imò ad communem omnium vtilitatem nullis sudoribus parat.* Y se le puede dar la norabuena à Alcantara de la felicidad que goza con tal hijo, como don Iacinto Arias, que diò Tertuliano à los nobles de Africa, pues los hallò ilustres por la antiguedad de su origen, y felizes por la nouedad de la publicidad de su nobleza, y de las grandezas de su mayor lustre: *Principes semper Aphricæ* (les dize el grande Africano) *antiquitate nobiles, nouitate fœlices, gaudeo vos tam prosperos temporum.* Su nobleza debe Alcantara à la pureza de su sangre, derramada en defensa de su Ley, y de su Rey, y la felicidad de hallarsela despues de oluidada, y sepultada en las tinieblas del silencio, debe al cuydado, y afanes de las letras de este ilustre hijo, digno de que V.A. le honre con la licencia que

pide, y le aliente, para que en vtilidad destos Reynos saque à luz los trabajos que dize tiene hechos en su facultad, que todo serà con la pureza que esta Historia tiene, sin que el mas lince le pueda hallar, ni proposicion, ni palabra, que desdiga de la doctrina Catolica de nuestra Fè Santa, y exemplo de buenas costumbres. Este es mi parecer, dado en nuestro Conuento del Orden Real de nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Cautiuos, en 30. de Abril de 1660.

Fray Luis de Salzedo,
Prouincial de la Merced.

Suma

EL Licenciado Don Iacinto Arias de Quintanadueñas tiene priuilegio de su Mageſtad para poder imprimir vn libro, intitulado, *Antiguedades, y Santos de Alcantara*, portiempo de diez años, refrendado de Martin de Villela, ſu fecha en 2. de Mayo de 1660. años.

ERRATAS.

FOl. 148. *lin. 26. Villar, dig. Villalar. Idem linea* 19. *Mosanto, dig. Monſanto, &c.*

ESTE Libro, intitulado, *Antiguedades, y Santos de Alcantara, &c.* con eſtas erratas correſponde, y eſtà impreſſo conforme à ſu original. Madrid 19. de Agoſto de mil y ſeiſcientos y ſeſenta y vno.

Lic. D. Carlos Murcia de la Llana.

TASSA.

YO Luis Vazquez de Vargas, Eſcriuano de Camara del Rey N.S. vno de los q̃ en ſu Conſejo reſiden, certifico, que auiendoſe viſto por los ſeñores dèl vn libro, que con ſu licẽcia fue impreſſo, intitulado, *Antiguedades, y Santos de Alcantara*, compueſto por el Lic. D. Iacinto Arias de Quintanadueñas, taſſado cada pliego del dicho libro à quatro mrs. el qual tiene quarenta y nueue pliegos, ſin principios, ni tablas, que al dicho reſpeto monta ciento y nouenta y ſeis mrs. y a eſte precio, y no à mas mandaron ſe venda en papel, y que eſta taſſa ſe ponga en cada vno de los libros que ſe imprimieren. Y para que de ello conſte, de mandamiento de dichos ſeñores del Conſejo, y pedimiento del dicho don Iacinto de Arias, doy la preſente. En Madrid á veinte y nueue de Agoſto de mil y ſeiſcientos y ſeſenta y vn años.

Luis Vazquez de Vargas.

DE

DE DON PEDRO BOTELLO de Mendoza.

AL AVTOR.

DEZIMAS.

Alcantara, Villa ilustre,
A quien sucediendo à Norba
Tanta celestial Tyorba,
Ha dado glorioso lustre:
No temas, que el tiempo frustre
Tu clarissimo renombre,
Quando para que se assombre,
Mira en Norbanos vestigios,
Los mas brillantes prodigios
De vn Iasinto, piedra, y hombre.

ESTE floreciendo en obras,
Ya flor Iacinto se haze,
Y de su aroma renaze
Tu honor, que de nueuo cobras:
Y son tan grandes las sobras
Del valor que le acredita,
Que aunque en ellas se limita
En essa breue distancia,
En suauissima fragrancia
Oy Fenix te resucita.

DE

DE DON FRANCISCO ANTONIO Botello de Mendoza.

AL AVTOR.

SONETO.

DE tu Lyra dulcisona, Iacinto,
A quien consagra su Deidad Apolo
El Concento, candor de aqueste Polo,
Que es quanto mas canoro, mas sucinto.
Atento admiro, y su alabança pinto,
Digno empleo de altiuo Mauseolo,
Que ilustrando su Patria, vence solo
A Cessar, à Trajano, à Carlos Quinto.
Iulio Cessar diò à Norba nombre, y glorias,
Trajano fabricò su insigne Puente,
Que ilustrò Carlos Quinto en obras nueuas.
Tu, Iacinto, cantando sus Historias,
Su esplendor manifiestas refulgente,
Y Amphion la edificas como à Tebas.

DE DON PEDRO CALDERON DE la Barca.

AL AVTOR.

DEZIMA.

QVIEN mas digna vanidad
Goza? madre, que ennoblece
A vn hijo, ò hijo que ofrece
A su madre autoridad?
Igual la felicidad
En ambos su triunfo alcança.
Luego igual oy la esperança
Logra el merito mayor,
En ella para su honor,
Y en vos para su alabança.

DE DON ALONSO DE LA CARrera y Cabero.

AL AVTOR.

DEZIMAS.

QVE importarà la mayor
Grandeza, que el mundo aclama?
Que sin plumas de la fama
Alas no tiene el valor:
La fama es quien dà el honor,
Que aunque Alexandro triunfàra,
Y dos mil mundos ganàra,
Su valor se obscureciera,
Si vn Filosofo no huuiera,
Que sus hechos publicàra.

ALcantara, si perdida
Estuuo su antiguedad,
Que con manos de la edad
El tiempo fue su homicida:
Fenix tendrà nueua vida,
Que de vna piedra el valor,
Y de vna flor el verdor
Oy resucita su Historia,
Y de vn Iacinto es la gloria,
Que Iacinto es Piedra, y Flor.

DE MARTIN MENDEZ DAVILA.

AL AVTOR.

SONETO.

FENIX renace en Pira leuantada,
Quien de noblezas, triunfos, y vitorias
Gozò en edades las passadas glorias,
Si agora en sus cenizas sepultada.
Norba Cessarea ilustre, celebrada
Entre propios, y estraños sus memorias,
Que à pesar del oluido, en las Historias
Buelue à dar luz su fama dilatada.
Esta dicha (ò Iacinto) se eterniza
En tu Lyra, ingenioso, y elegante,
A quien debe tu patria tanto acierto.
Pues oy con nueuo ser se inmortaliza,
Admirando al discreto, al ignorante,
Que en siglos tantos viua lo ya muerto.

ILLE-

ILLEPHONSI GRANDE HVMANIO-
ris litteraturæ in Sacro, ac Regali D. Benedicti
Cœnobio publici Gymnasiarchæ in
laudem Authoris.

EPIGRAMMA.

EX homine in florem fertur mutasse figuram,
Nam iuuenis pulchrà forma Hyacinthus erat:
Nunc hominis priscam formam retinere necesse est,
Vt quæ non faceret flos, ea vir faciat.
Norba Cæssarea genitus flos iste decorus,
Iam superat cunctos, qui in Salamine rubent.
Si est sapiens Rex, & nascuntur nomina Regum
Inscripti hi flores, Rex Hyacinthus erit,
Sic etenim Patriæ celebrat, laudesque virorum,
Quos dedit hæc, cedat doctus, vt omnis ei.
Materiæ historicos huius supereminet omnes
Præstabat pulchras, vt Venus alma deas.
Maxima tanto operi duo sic miracula subsunt
Ingenium Authoris, maximus atque locus.
Quæ celebri venient decorabunt sæcula laude
De Patria meritum tam bene grata virum.
O tu quicumque es doctum perpende volumen,
Sic lector fructus experiere suos!

PROLOGO AL LETOR.

AVnque confiesso, que solo intentar cosas grandes es hazaña de vn leuantado espiritu, bastante para poder qualquiera inmortalizar su fama, yo ya que no merezca estos honrosos aplausos por esta empressa, que si bien ha sido grande, ha quedado à mis manos tan corta, que en vez de ganarse, se ha perdido esta ilustre Villa; pero alomenos algo se le deberà à mi diligencia, por auerse atreuido à lo que ninguno hasta oy ha intentado.

Confiesso ingenuamente mi culpa, que no lo es pequeña, auer atropellado por los reparos que debia hazer vna madura prouidencia, que à preuenirlos, me obligaua a especular antes con toda atencion lo dificultoso, y heroyco del assumpto, lo flaco, y caydo de mi caudal, y el camino tan aspero, y nunca vsado de otra pluma. No ignoro que por ello he incurrido en la censura del Eclesiastès en el cap. 18. *Vltra vires tuas est negotium, solus illud non potes sustinere.* Pero disculpeme el amor de mi patria, q̃ à trueco de que pueda recuperar algo de sus glorias perdidas, quiero manifestar lo mucho de mis ignorãcias, por la obligacion q̃ le debo, pues no he nacido para mi solo, sino tambien para ella, como lo dixo Ciceron: *Non solùm nobis nati sumus, sed ortus nostri partem patria sibi vindicat, partem amici,* ocupando en comparació de todos, aunque sean padres, y hijos, el primer lugar el amor della, segun el mismo Ciceron: *Chari sunt parentes, chari liberi, propinqui, familiares, sed omnes omnium charitates patria vincit;* demanera, q̃ despues de Dios, la primera obligacion es de la patria, porq̃ es toda de todos, y de cada vno toda. No niego, que en tan largos siglos como han corrido, desde la fundacion desta Villa de Alcantara, avràn sucedido muchas cosas excelentes, dignas de memoria, q̃ no las toco en esta mi historia; pero el mismo que las ha encubierto, que es el tiempo, esse mismo me seruirà de disculpa, porq̃ aque-

llo

llo que quitò el oluido fugitiuo à nuestros mayores, no lo podrà boluer a las memorias la cuydadosa diligencia, pues no son pequeñas las tinieblas en la espesa selua por donde caminamos, ni para andar à caça de estas cosas son los sende ros tan trillados, como lo dixo Marco Varron: *Quare illa, quæ à maioribus nostris ademit obliuio fugitiua, sedulitas Mucij, & Bruti retrahere nequit, non si non potuero indagare, eo ero tardior, sed velocior; nõ mediocres sunt tenebræ in silua, vbi hæc captantur, nec eo, quo peruenire possumus semitæ tritæ.* Y asi se me podrà estimar algo el auer sacado à luz, en seruicio de mi patria, muchas cosas que escriuo, q̃ estauan ya con el tiẽpo en el sepulcro del oluido. Estos motiuos podràn obligar al Letor, para que ciego à la censura, alabe el intento hõrado del Autor, q̃ con este solo premio quedarà satisfecho, y alentado à proseguir tras esta con otras obras mayores, si Dios fuere seruido de darme salud, conformandome con lo q̃ dixo el gran Padre de la Iglesia S. Geronimo: *Prius exerceri cupio in paruo opere, & veluti quamdam rubiginem linguæ abstergere, vt venire possim ad historiam latiorẽ: scribere enim dispofui, si tamen Deus vitam dederit.*

Siendo el principal intento desta mi obra, como he referido, el conseruar en la corta memoria de mis escritos, lo q̃ he inuestigado de las antiguedades de Alcantara, antes que de todo punto se desaparezcan à manos del tiempo su enemigo, que como tal las và cada dia consumiendo mas; para q̃ la posteridad me lo agradezca, he sacado a luz este pequeño volumen, que diuido en tres partes.

En la primera, procuro averiguar la fundacion, y nõbres antiguos de Alcantara, con todo lo que he podido rastrear de tan remotos siglos, recogiẽdo todas las inscripciones Romanas, y otras de q̃ he tenido noticia, y declarandolas, como se verà. Asimismo doy a entender la estimacion con q̃ los Escritores han prorrumpido en alabanças de Alcantara, y su Puente, y juntamente la predicacion Euangelica, que

en

en ella sembraron los Sagrados Apostoles, y sus Discipulos; Y el auer sido patria del Emperador Nerba Trajano el territorio desta Villa, y como por orden deste Principe se hizo fabricar su memorable Puente.

En la segunda parte hago descripciõ de muchos Sãtos, y Sãtas naturales suyos, q̃ padecieron martirio por la Fè de Iesu Christo en diuersas partes de España, y de auerse apoderado de ella los Vvãdalos, Alanos, Sueuos, Silingos, y vltimamẽte los Godos, mudãdo en estos tiẽpos esta Villa su nõbre antiguo q̃ tenia, que era de Norba Cessarea, primero en Belcalgia, y despues en Ovila. Y assimismo se hallarà èl nacimiento del Principe D. Pelayo, glorioso restaurador de España, su educaciõ, y criãça en Alcantara, hasta q̃ vltimamẽte entraron los Sarracenos en el Reyno, y se apoderaron dèl.

En la tercera parte se trata, como el Rey Don Alonso de Leon el Nono ganò esta Villa de los Moros, y se la entregò a la Ordẽ Militar de Calatraua, la qual por no poderla defender, se la traspassò a la Ordẽ del Pereyro, q̃ despues se llamò de Alcãtara, y de como la hizo cabeça de su Maestrazgo. Aqui traygo la fundaciõ, y principio desta Ordẽ, y otras cosas notables della, y los seruicios que desde aquellos tiempos han hecho los Caualleros, y Ciudadanos de Alcantara a los Reyes de Leon, y Castilla. Y assimismo hago descripcion de las vidas de los Sãtos, y Sieruos de Dios sus naturales, que han florecido en santidad, y virtud en aquellos tiempos.

Esto es lo q̃ contiene esta pequeña obra, su lẽguage es Castellano sin afecto, no como el q̃ vsan algunos de muy presumidos de cultos. Las materias de q̃ trato, de su naturaleza sõ escabrosas, y no dan lugar a episodios, ni oraciones exquisitas, demas de q̃ mi genio es poco inclinado à ellas; y assi si hallaren q̃ otros libros en materias semejãtes son mas eloquẽtes en el estilo, y mas doctos en la erudicion, me afiãçarà el cõsuelo de Seneca, Epist. 15. *Si adspexeris quot te antècedunt, cogita quot sequantur.* Vale mi Letor.

PRO-

PROTESTA DEL AVTOR de esta Obra.

PAra cumplir con los decretos Apostolicos, aduierto, que si en este libro de las Antiguedades, y Santos de Alcantara algunas vezes llamare à alguno, ò à alguna Santo, o Santa, Bienaventurado, ò Bienaventurada, ò Martir, no estando Beatificados, o Canonizados, mi intento, con las dichas palabras, no es tomarlas rigurosa, sino latamente en el sentido comun, y vulgar, de que frequentemente vsan los Historiadores que llaman Santo al que ha ocupado su vida en virtudes, y exercicios santos, dando con ella edificacion, y buen exemplo: y martir al que muriò por la Fè de Iesu Christo, entendiendolo conforme al juyzio humano, y como se halla en los Autores antiguos, y modernos, de que me valgo. Y en el mismo sentido se han de entender las palabras de milagros, reuelaciones, visiones, y profecias, sin que por lo dicho sea visto prevenir el juizio de la Santa Madre Iglesia, à quien toca calificar verdaderas santidades, ni contravenir à la Bula de su Santidad el Papa Vrbano Octauo, de felice recorda-

dacion, que trata de esta materia, por estar declarado poderse assi escriuir con esta protesta, la qual hago en debida forma, mas no por esto sea visto se tenga por incierto lo historiado en este libro, pues se funda en otros impressos, y de mucha autoridad, y en esto, y en todo lo demàs me sugeto à la correccion de la Santa Madre Iglesia Catolica Romana.

El Licenc. D. Iacinto Arias de Quintanadueñas.

LIBRO

LIBRO PRIMERO, DE LAS ANTIGVEDADES Y SANTOS DE ALCANTARA.

CAPITVLO PRIMERO.

Del ſitio, y eſtado preſente en que oy ſe halla la Villa de Alcantara.

1 ESPAÑA ſe diuidiò, en tiempo de los Romanos, en tres partes, y Prouincias, en la Betica, Tarraconenſe, y Luſitana. Los Luſitanos poſſeìan lo poſtrero de Eſpaña àzia el Occeano Occidental, teniendo por linderos al Rio Duero, al Septentrion, y à la parte del Medio Dia, al Rio Guadiana; y deſde el Rio Duero ſe tiraua vna linea haſta el Puente del Arçobiſpo, y deſde alli paſſaua à los Oretanos, haſta el Rio Guadiana; en que ſe comprehendia Portugal, muy gran parte de Eſtremadura, y Caſtilla la Vieja, como lo dizen graues Eſcritores. *a* Aqui en la Luſitania, en la parte que los Antiguos llamaron Vettonia, y oy Eſtremadura: eſtà ſita la muy iluſtre Villa de Alcantara, *b*, à la Ribera del Rio Tajo, que la riega en ſitio leuantado, y eminente ſobre èl, haziendo frente la fortaleza de la Villa al memorable Puente del Emperador Nerua Trajano, por donde paſſa ſu crecido corriente, tiene mil vezinos, y entre ellos muchos Caualleros muy iluſtres, y antiguos, deſcendientes algu-

a, *Vaſeo, tom. 1. c 8. Florian de Ocampo, li. 1. c. 1. Mariana, lib. 1. c. 4. Morales, lib. 9. c. 32. Medina en las grandezas de Eſpaña, cap. 5. D. Mauro de Caſtella, li. 1. c. 5*

b, *Faria en el epitome de Portugal, p 4 ca. 4 num. 4.*

gunos de hermanos, ò parientes de Maestres, y Comendadores de la Orden de Alcantara, sin otros muchos hidalgos, y Ciudadanos, que la ennoblecen. Està diuidida en dos Parroquias; la primera, y la mayor, que se intitula Santa Maria de Almocobar, y la otra nuestra Señora de la Antigua, anexa al Conuento de las Monjas de Sancti Spiritus, de la misma Orden. Ay en ella vn Conuento de Frayles del Serafico Padre San Francisco de la Regular Obseruancia, y otro de Monjas de la Orden Tercera, cõ aduocacion de nuestra Señora de los Remedios. El muy ilustre, y Real Conuento de San Benito, de Religiosos de la Orden, y Caualleria de Alcantara, con aduocacion de nuestra Señora de la Concepcion. Y otro de Monjas de la misma Orden, y habito, con nombre, y aduocacion de Sancti Spiritus. Ay sin estas otras nueue Iglesias, dedicadas à diferentes Santos, y Santas, que son las de nuestra Señora de la Misericordia, de nuestra Señora de la Piedad, la de la Encarnacion, la de Santa Ana, la de la Madalena, la de S. Anton, la de S. Blas, la de S. Iulian, la de S. Pedro, sin otro Templo, q̃ se và obrãdo al bienaventurado S. Pedro de Alcantara, natural de esta Villa, en la casa en que naciò, en que ya se ha dicho Missa. Ay otras Iglesias sin estas, fuera de la Villa, en su territorio, que la principal de ellas es la de nuestra Señora de los Hitos, que està poco mas de vn quarto de legua de Alcantara, es muy antigua, grande, y sumptuosa, y de las mejores que ay en Estremadura, en el campo, con dos quartos que siruen de Hospederia. Y asimismo la de San Sebastian, San Lorenço, San Miguel, San Iuan y San Martin, y todas estas Iglesias tienen sus Cofadrias, sin otras muchas que ay, que todas salen en las Procesiones publicas. Ay tres Hospitales, el vno con aduocacion, y nombre de Corpus Christi, otro de Sancti Spiritus, y el otro de la

Pie-

Piedad: ſin los dichos Conuentos, è Igleſias ay tambien vn hoſpicio de Clerigos Menores.

2 Tiene por armas eſta Villa ſu puente ſobre el Rio, y enmedio vna torrecilla. La muralla de la Villa vieja, que eſtà con muchas torres, y baluartes, và ceñida con el miſmo puente, comprehendiendo en ſi lo antiguo; es de pizarra, y muy fuerte, y en partes terraplenada, y à lo que parece, obra de Moros, como ſe dirà mas abaxo. Lo demas de la Villa, que es caſi toda ella, no ſolia tener muralla, porque era el arrabal, y deſpues de la guerra, y leuantamiento de Portugal, ſe ha començado à hazer vna fuerte, y lucida del miſmo material de la antigua, con muchos baluartes, y reductos, y eſtàn hechas mas de las dos partes, y ſe và proſiguiendo con la obra al tiempo que ſe eſcriue eſta Hiſtoria.

3 Es Alcantara, y ſu comarca muy fertil de todo genero de mantenimientos, y coſechas, y en particular de peſcados freſcos de rio, y mar, de que le prouee el Rio Tajo. Tiene excelentes paſtos para los ganados, ſu temperamento, y clima ſon muy buenos, y ſu ſitio muy ſano, por participar de buenos ayres, y aguas, y carecer de humedades la tierra, à cuya cauſa los Romanos la eligieron para ſu poblacion.

4 Tiene en lo temporal de diſtrito, y juriſdicion ſeis Aldeas, que ſon Membrio, Salorino, Caruaxo, Herreruela, Eſtorninos, y Piedralaluas, y onze Villas eximidas, que ſon Herrera, Zeclauin, Acauche, Portezuelo, Cadahalſo, Santivañez, Hernan Perez, Cilleros, Balverde, Moraleja, y la Zarça, en las quales los Gouernadores de Alcantara tienen juriſdicion en grado de apelacion, y por via de agrauio, y toman à los Alcaldes, Regidores, y demas Oficiales de eſtos Concejos las Reſidencias, y es la caxa de todas las

rentas Reales,aſsi de dichas Villas, y Aldeas, como de otros tres gouiernos,que ſon de las Villas de Valencia,Brozas y Gata,y lugares de ſu partido. Prouee eſte oficio de Gouernador ſuMageſtad, como Administrador perpetuo de la Orden, en Cauallero del Abito della. En lo antiguo el Gouernador de Alcantara tenia juriſdicion en todos los tres partidos,y gouiernos,haſta que deſpues ſe diſmembraron, y ſe hizieron diſtintos.

5 El Ayuntamiento ſeglar ſe compone de veinte y nueue Regidores perpetuos,en que entran el Alferez mayor, Alguazil mayor, Alcalde prouincial de la Hermandad,Procurador general, Depoſitario general, Fiel executor, y Alguazil mayor de Millones. Tiene voto en Cortes con las Ciudades de Badajoz, Merida,Truxillo,Plaſencia,y villa de Caceres; y cada vez que las ay alternadamente vàn dos Regidores deſtas Ciudades,y Villas, à quien les toca en ſuerte, haſta acabar el turno, y hablan en las Cortes por la Prouincia de Eſtremadura,por merced que la Mageſtad de Felipe Quarto nueſtro Rey,y Señor,les hizo el año de mil y ſeiſcientos y cinquenta y tres,atento ſus muchos ſeruicios,y en particular à los que eſta Villa le ha hecho en la guerra de Portugal, de que ſe deſpachò Titulo Real que tiene.

6 La juriſdicion Ecleſiaſtica ordinaria la tienen los Priores del Sacro,y Real Conuento de San Benito deſta Orden,aſsi en la Villa de Alcantara, y ſu Arcipreſtazgo,como en el de Valencia, y en las Villas de Ceclauin,y Zarça,y los lugares en que la exercen ſon las ſeis Aldeas de Alcantara referidas, las Villas de Valencia,Brozas Herrera,Villa del Rey,Villa de la Mata,Villas de la Zarça,y Ceclauin, y Piedrabuena,y lugares de San Vicente, y Santiago, y la mayor

par-

parte destas Villas és de grandes poblaciones. La segunda instancia de apelacion de los autos, y sentencias que proueen los Priores, se interpone para el Obispo de Coria, y su Tribunal, en virtud de concordia, que se tomò con autoridad Pontificia, y Real, entre la Orden de Alcantara, y dicho Obispo, y Cabildo de la santa Iglesia de Coria, excepto de las causas de los Caualleros, y Religiosos desta Orden de Alcantara, porque siendo reos, han de ir al Consejo Real de las Ordenes.

7 Ay vn Cabildo Eclesiastico, asimismo en Alcantara, que se compone de veinte y ocho Sacerdotes cō el Arcipreste de la Iglesia Mayor de santa Maria de Almocobar, el qual ha de ser Religioso del habito, y como tal Arcipreste es cabeça del Cabildo, y en las vacantes los Capitulares se eligen por votos, excepto el Arcipreste dicho, y el Cura de nuestra Señora de la Antigua, que es la otra Parroquial, porque estos en haziendoles su Mageftad mercèd de los Beneficios, son admitidos al Cabildo.

8 Los Beneficios Eclesiasticos de la Villa de Alcantara, y sus Aldeas, y villas de su partido, en que tienen jurisdicion los Priores del Conuento, los prouee su Magestad, como Administrador perpetuo de la Orden, con consulta dellos, y la colacion toca al Obispo de Coria en virtud de la concordia referida.

9 El Sacro, y Real Conuento de San Benito desta Orden de Alcantara, que como està dicho, està sito en esta Villa, es insigne, y su Templo, por lo sumptuoso, puede competir en arquitectura, y magestad con los mejores de España: Las Capillas, Claustros, Galerias, Patios, y otras Oficinas, son de tal grandeza, que el Rey Don Fernando el Catholico,

por cuyo mandado se fabricò, en vn priuilegio que le diò, dize que les està haziendo à los Religiosos vna notable Casa.

10 El numero dellos, por los estatutos de la Ordẽ, son veinte y tres con el Prior, à los quales se les hazẽ prueuas secretas de Hijosdalgo, al modo, y fuero de España, y de limpios, y para hazerlas nombra el Prior vn Religioso, y dà su parecer, despues de hechas, y se remiten al Consejo de las Ordenes, de donde depende su aprobacion, y titulo de merced, para q̃ se les dè el habito; y los Religiosos guardan grande clausura, y Religion. Las Monjas del Conuento de Sancti Spiritus de la misma Orden, prueban hidalguia de padre, y madre, y limpieza, y el despacho del informante, y aprobacion de las prueuas, dèpende del Consejo.

11 El Prior, por Bula de su Santidad el Papa Clemente VII. su fecha año dè 1530. que està en el Bulario de la Orden, fol. 132. tiene facultad de poder vsar de bendicion Episcopal, Baculo, y Mitra, y dezir Missa de Pontifical.

CAPITVLO SEGVNDO.

En que se refieren los Historiadores, que hazen honorifica mencion de la Villa de Alcantara.

HA sido el estado que ha tenido en todos tiempos la Villa de Alcantara, tan grande, y tal su fama, que ha mouido à los Escritores à prorrumpir en alabanças, y hablar de ella con la veneracion que se debe à Villa tan ilustre, y antigua, por tantos titulos, y causas, que por ellas se ha dado à conocer en todas Prouincias. Y por no ser en esta parte notado de apassionado, y que me adelanto por mi patria, excediendo de los limites de lo que merece, me contentarè solo

lo con referir lo que otros dixeron de su antiguedad, y lustre, sin dezir cosa que sea mia.

Ambrosio de Morales, en el discurso general de las Antiguedades, folio 26. la llamò insigne por estas palabras: Tambien llamaron Alcantara al insigne lugar de Estremadura, que dà nombre à la Orden, y en su lengua quiere dezir Puente, por la marauillosa que alli ay, segun se ha visto en la Coronica.

El Padre Iuan de Mariana, en su Historia Latina, libro 12. cap. 2. dixo: Que el Rey Don Alonso el Nono auia ganado à Alcantara, que era vn lugar fortissimo, y que la entregò à la Orden de Calatraua, para que sus Caualleros, desde ella, como de vn Castillo roquero, pudiessen inuadir las tierras de los Moros, y impedirles las entradas que quisiessen hazer. Dizelo assi: *Prior Legionensis Rex in hostium ditionem irruit, qua parte Legionensi Imperio finitima esset agris, Oppidis, Villis, illata vastitas. Ad Tagi Ripam in veteri Lusitania firmissimum Oppidum captum, quod Calatrauæ militibus dono Regis cessit, vnde tamquam ex munitissima arce, atque fortissimo propugnaculo in hostium fines incurrerent ipsi, illorumque impetus propulsarent. Hoc Alcantaræ Militibus initium fuit.* Y la Historia Castellana del propio Autor dize lo mismo.

Ludouico Nonio in Hispania, capite 39. trae casi las mismas palabras, que son estas: *Vrbs hæc ab Alphonso Nono Mauris erepta anno circiter* 1213. *& Calatrauæ Militibus dono data, vnde tamquam ex munitissima arce in hostium fines incurrerent, & imposterum propugnaculum esset ad hostiles impetus eludendos.*

Lucio Marineo Siculo, en su libro segundo, fol. 10. hablando del sitio de Alcantara, dize: Y saliendo de

Portugal passarèmos adelante, y nombrarèmos algunos lugares desta Prouincia Lusitana, los mas señalados, començando por Alcantara, que està en la ribera de Tajo, muy nombrada, con su muy alta, y hermosa Puente.

Rodrigo Mendez Silua, en la Poblacion General de España, en la descripcion de Estremadura, fol. 77. dize: Alcantara, ilustre Villa, bien conocida por cabeça de su inclita milicia, està situada à las orillas del caudaloso Tajo, fertil de pan, vino, frutas, caças, ganados, pesca, y ortalizas. Y mas adelante dize: Es su mayor blason, auerse criado aqui nuestro preclarissimo Pelayo, restaurador glorioso de España. Atribuyese la fundacion à vno de dos Monarcas, Iulio, ò Augusto Cesar, conforme al nombre de Norua Cessarea; yo dixera, que el Emperador Nerua Español, año del Nacimiento de 99. llamandose Nerua Cessarea, que mudada en o la e, quedaria Norua, gozando dignidad de Colonia Romana: y sucediendole por hijo adoptiuo nuestro gran Trajano, fabricò el soberuio edificio de la Puente, à cuyas agradecidas memorias la dedicò, &c. Y de alli adelante passa el Autor diziẽdo otras muchas alabanças.

El Padre Fray Diego Ximenez, de la Orden de los Predicadores, en su Diccionario Eclesiastico, en la palabra Norua Cessarea, dize: *Norua Cæssarea Lusitaniæ Vrbs*, Tolomeo, libro 2. cap. 5. Los modernos Cosmographos dizen esta ser Alcantara, Villa de Estremadura, patria mia, insigne por muchas causas: lo vno por la puente de Trajano, donde ella tomò el nombre vulgar, què Alcantara en Arabigo quiere dezir Puente: lo otro, por ser cabeça de Maestrazgo de la milicia, que llaman Alcantara: lo otro, por auer sido principio de la recuperacion de España; porque alli

se

ſe tomò el cofre en que venia metido el Infante Don Pelayo, que dende Toledo vino por el Tajo, ſi la Hiſtoria de la deſtruycion de Eſpaña dize verdad, en cuyo teſtimonio eſtà guardado el cofre de marauilloſa antiguedad, en el inſigne, y muy Religioſo Conuento de la miſma Orden, que eſtà en Alcantara. Dexo de contar de la fina hidalguia que alli ay, de la llaneza, y gran Religion de la gente, *de quo me vide in coloquijs Miſcellaneis.*

Don Frey Franciſco Barrantes, del Abito de Alcantara, y Prior de Rollan, en el Tratado del Origen de la Orden, y Caualleria de Alcantara, que anda junto con el libro de los milagros del Santo Cruzifixo de Zalamea, folio 3. & 4. dize: El Rey don Alonſo de Leon ganò de los Moros, que ſeñoreauan la Eſtremadura, la mas principal Villa, y fuerça, que en ella tenian, que era la Villa de Alcantara, inſigne por ſu antiguedad, y paſſo de la famoſa Puente ſobre el rio Tajo, que le ſirue de caua por la parte de Occidente, con dos hondos arroyos al Septentrion, y Mediodia, que la hazian inexpugnable, guardando la parte de Oriente vna famoſa fortaleza, en que començaua, y acabaua ſu concha, y gallarda cerca de pizarra, con barbacanas, y contrafoſos, tan fuertes, para aquellos tiempos, que carecian del vſo de artilleria, y armas de fuego, que con razon la eſtimauan: y entre las coſas de que mas ſe honra eſte Rey, es el auerla conquiſtado, poniendo por grandeza, al pie de ſu retrato, en el Alcazar de Segouia, que ganò à Alcantara. Eſtaua poblàda de gente principal, y belicoſa, que por la fertilidad del ſuelo, y buen clima de el Cielo, auia hecho en ella ſu habitacion, y aſsiento. Defendieronla con tanto valor, que èl Rey ſe huuo de retirar ſin hazer efeto; y el año

ade-

adelante boluiò de propoſito, y con tres campos la tuuo cercada onze meſes continuos, haſta q̃ el dia de S. Anton, año de 1213. muertos los tres Capitanes, Aymon, Iartin, Mahomad Dayel, la ganò, &c.

Morgado, en la Hiſtoria de Seuilla, lib. 1. cap. 12. dize: Eſta Villa de Alcantara fue de Moros, haſta los tiempos del Rey de Leon el Nono de los Alonſos, q̃ començò à Reynar por los años de 1200. el qual puſo en ella la Orden, y Caualleria del miſmo nombre de Alcantara, que con tanta felicidad ha ſiempre florecido en todos eſtos Reynos, para que fueſſe Cabeça de ſu Maeſtrazgo, como que ya por entonces auia alcançado por inſtinto diuino la Fè, y firme lealtad por ſu ley, y por ſu Rey, que auian ſiempre de mantenèr ſus Naturales, y Caualleros nacidos en ella, ſegun parece por ſus priuilegios, exempciones, y libertades, que en reagradecimiento de ſu fidelidad, y ſeñalados ſeruicios le concedieron los Reyes antepaſſados.

El Padre Yepes, Coroniſta de la Orden del Patriarca S. Benito, en la Centuria 7. de ſu Coronica, año de 1156. folio mihi 459. coluna primera, dize eſtas palabras: Aliende de la obra del puente de Alcantara, tan grandioſa, y que ſu fabrica ponia codicia para deſear ſeñorearla; eſtaua entonces enmedio de Moros, y Chriſtianos, que los vnos, y los otros deſeauan con grandes veras hazerſe ſeñores de la Villa, para tener el paſſo franco, y paſſar à la otra ribera; porque como el rio era limite entre nueſtras tierras, y de los Infieles, era de mucha conſideracion ſer ſeñores del paſſo del puente: y como las tierras de los Chriſtianos eran las que caìan en la comarca del Tajo àzia la parte de Coria, y las de los Moros començauan paſſado el Tajo, àzia la parte que mira à Badajoz; y la Villa, y for-

fortaleza de Alcantara està arrimada al puente, dentro de las tierras, y limites de Moros. Tenialos con cuidado, y afligiales grandemente el ver, que los Christianos començauan à hazer pie de estotra parte del Tajo en sus limites, y tierras, teniendo pronostico, como lo fue, de la perdida dellas, por lo qual poniã todo su esfuerço en echar della à los nuestros, como se via ya en tiempos passados, que aquella Villa auia sido ganada por el Rey D. Fernando de Leõ, llamado el Segundo, padre de Don Alonso, que aora la boluiò à ganar, y la auia dado à don Armengol, Conde de Vrgel, su Mayordomo mayor, el qual no la auia podido sustentar, ni defender, por el grande esfuerço que los Moros pusieron, hasta boluerla à ganar. Assi esta empresa de Alcantara era de mucho cuidado, y se auia de poner mucha costa, y trabajo en la defensa della.

El Padre Antonio de Quintanadueñas, mi hermano, de la Compañia de Iesus, en el libro de los Santos de Toledo, en la fundacion, progressos, y excelencias de su santa Iglesia, cap. 23. fol. 95. la llama la noble, y antigua Villa de Alcantara.

Pisa, en la Historia de Toledo, la intitula la noble Villa de Alcantara, cabeça del Maestrazgo de la Orden, y Caualleria deste mismo Titulo. Esto lo dize en el lib. 3. cap. 1. desta Historia.

Fr. Iuan de la Trinidad, en la Coronica de la Prouincia de S. Gabriel, de los Descalços de la Orden del Serafico Padre S. Francisco, escriuiendo la vida de S. Pedro de Alcantara, en el lib. 2. cap. 49. dize: Naciò el Santo Fr. Pedro en la Villa de Alcantara, cabeça del Maestrazgo de la misma Orden Militar en los Reynos de Castilla, poblacion antiquissima, y ilustre, por la calificada nobleza, que en ella ha auido siempre, &c.

Y en la vida del venerable Fray Iuan de Cabrera, de la misma Orden, de que haze descripcion en el lib. 3. cap. 3. dize: Ilustre es la Villa de Alcantara, por la antiguedad de su fundacion, por ser cabeça de la muy calificada Orden Militar, que se apellida de su nombre, por auer producido para la guerra valerosos Capitanes, y Soldados, por los nobles, y autorizados Caualleros, que la habitan, y por auer sido fuerça de grande estima en tiempo de los Godos, y Romanos. Con ser esto asi, es cierto que la ilustra mas, si se considera, el auer sido madre de perfectissimos Varones, heroes en virtud, y eminentes en santidad.

CAPITVLO TERCERO.

Del Rio Tajo, en cuya Ribera està la Villa de Alcantara.

1 ALcantara tiene por fuente perene, no menos q̃ el caudaloso rio Tajo, que ha dado que dezir tanto à las plumas de los Escritores. Nace en la sierra de Cuenca, muy cerca de la raya del Reyno de Aragon, en vn Valle llamado Beguillas, que el Moro Rasis lo llamò el Valle de Bonita: Llegando à la villa de Trillo, recibe en si al rio de Zifuentes, de dõde deciende al puente, que llaman de Pareja, por estar cerca del lugar asi llamado, y se và à entrar en la Prouincia de Zurita en la Alcarria. De alli passa à media legua de la villa de Auñõ, y luego acoge en si el grã rio Guadiela, de dõde acrecẽtado và à bañar las rocas, sobre q̃ està fundado el Castillo de Zurita de los Canes, ayudãdo por su parte à hazer mas inexpugnable aquella fortaleza, q̃ à juizio de los q̃ lo entiẽdẽ, es de las mas fuertes de España, i por ser tã insigne, diò nõbre à toda

la

la Prouincia, tomando el sobrenombre de los Canes, con que se solia velar en otros tiempos; y aunque de alli abaxo caen algunos lugares cerca del rio, no llega à ninguno, yẽdo solitario por los campos à meterse en los amenissimos de Aranjuez, lleuando sus riberas mayores arboledas para el deleyte de aquel sitio. En aquel bosque recibe el Tajo al Rio Xarama, q̃ con poderse llamar grande, viene mayor, por auer poco antes entrado en èl los dos Rios Henares, y Tajuña, què cada vno trae tanta agua como èl. Parece que se puso èl Rio Tajo tan acrecentado, para entrar cõ mayor pompa en la Imperial Toledo, donde la baña, y cerca, auiendo caminado quarenta leguas, sin auer llegado à otro lugar que sea señalado. Para meterse despues en Estremadura, passa por Talauera de la Reyna, donde tiene su puente, y mucho mas fuertes que ella, y mejores son las del Arçobispo, Almaraz, y la del Cardenal, por donde passa. Por la del Arçobispo lleua el rio el agua roxa; despues està la puente antigua, y de gran fabrica, aunque està rota, en las varcas, y Castillo de Alconetar, donde recibe al Rio Almonte. Al despedirse de Castilla para entrar en el Reyno de Portugal, passa el rio por el Puente de Alcantara, edificio tan sumptuoso, y de tan marauillosa fabrica, que en toda Europa no ay ninguno que le iguale, como por extenso se dirà en su lugar. Entra, pues, en Portugal, y despues de auer entrado, tomò nuestro Señor por instrumento estè rio, para hazerle como Tẽplo del Sepulcro de la Santa Virgen, y Martir Irene, como se cuenta en su Historia. Despues desagua en èl mar Atlantico, junto à la Ciudad de Lisboa, estremãdose sobre todos los rios de España, en tener el paradero de tan gran Ciudad, adonde en la entrada se explaya por espacio de tres leguas de anchura, y vna

por

por donde mas se estrecha; son alli tan amenas, y vistosas sus orillas, que apenas pueden contarse las casas de recreacion, que ocupan aquellos amenissimos campos, à numero de diez mil dize que llegan, el señor Don Geronimo Mascareñas, *a*, empleo digno dela mayor alabança, auiendo corrido este Rio Tajo, desde su nacimiento hasta Lisboa, por mas de ciento y veinte leguas, cosa que ninguno otro Rio de España lo haze.

2 Fue muy celebre por sus carrizos, y cañas, que antiguamente se lleuauan à Roma para escriuir con ellas. Fertiliza mucho los campos por dõde passa; sus aguas son mui buenas, i saludables, *b* su pesca muy grãde de pescados de rio, y mar, como son sabalos, lampreas, albures, anguilas, y barbos, origuelos, y algunas truchas, aunque pocas, arrojandole el mar sus pescados desde la Ciudad de Lisboa à Alcantara, y aun mas arriba, de que ay à sus tiempos mucha abundancia.

3 Antes que se subleuasse el Reyno de Portugal, auia nauegacion ordinaria con barcos grandes veleros, que corrian de Alcantara à Lisboa, la qual se abriò en tiempo de Felipe Segundo, de gloriosa memoria, por su orden, y con bien excessiuos gastos para el comercio de ambos Reynos, y para la conduccion de la gente de guerra, que ordinariamente se embarcaua en Alcantara para Lisboa, y de alli para Flandes.

4 Es de aduertir, que se llamò este insigne rio Tajo del Rey Tago de España, ò de vn compañero de Vlyses, llamado deste nombre, que se ahogò en èl, segun Lucio Marineo Siculo, y otros graues Autores, *c* ò segun Manuel Correa, *d*, en la Tabla de los Reyes de España se nombrò assi, por diuidir en aquellos antiquissimos tiempos la comarca, que los Griegos lla-

ma-

a, *El señor D. Geronimo Mascareñas, en el libro del viage de la Reina D. Ana de Austria nuestra Señora, folio 288.*

b, *Fr. Bernardo Brito, en la Monarquia Lusitana, en la Geographia que està al fin del libro quarto. Marineo Siculo, de rebus Hispaniæ, lib. 1. de fluminibus.*

c, *Marineo Siculo, de rebus Hispaniæ, lib. 1. de fluminibus. Resendius de antiquitatibus Lusitaniæ f. 68. y 69. Alonso Venero en el Inchiridion de los tiẽpos, fol. 48.*

d, *Manuel Correa, en la Tabla de los Reyes de España, en la descripcion della, en el Prologo.*

maron campos Eliſeos, cerca de lo qual los Poetas fabularon muchas coſas ſobre las aguas, y paſſaje de eſte rio, para aquellos deleytoſos campos, à cuya cauſa ſiente eſte Autor le llamaron Eſtigio, que ſignifica rio triſte, por eſtar enmedio entre vna, y otra vida, y notar el tranſito de la muerte, y corrupto deſpues el vocablo, ſe llamò Eſtagio, ò Tajo, mudando el nombre fabuloſo antiguo de triſte, y obſcuro, en otro moderno de amenidad, y freſcura: Y aunque las fabulas no es juſto tengan lugar en la Hiſtoria, cuyo fin es conſeruar en el futuro tiempo la verdad, y los hechos dignos de memoria, con todo no es ageno de buen guſto para el que aduierte ſaber los lugares famoſos, que dieron ocaſion à las fabulas, que por lo menos incitan, y leuantan el animo à glorioſas acciones, y ſiruen de guſtoſo entretenimiento, como lo aduierte Eſtrabon, diziendo: *Non illiberalem delectationem præbet ei, qui animaduertit loca, quæ fabulis occaſionem præbent, atque hoc requirunt, quorum actiones ad gloriam, & voluptatem ſpectant.*

5 Los Antiguos le dieron nombre de aurifero, por lleuar en ſi muchas arenas de oro, como lo dize Plinio, y otros infinitos Hiſtoriadores, e y Poetas, y nos lo manifieſta dellos en particular Marcial, epigrama 72. en el libro 7.

e, Plin lib. 4. cap. 22. & li. 3. c 4. Marineus Siculus, Reſendius, Alonſo Venero, Brito in locis ſupra Citatis, Sebaſtian Mũſtero en ſu Chronologia de Hiſpania, fol. 59. Radero, ſobre el libr. 10. de Marcial, epigrama 7.

Quam meus Hiſpano, ſi me Tagus impleat auro.

Idem Martialis, lib. 10. epigrama 16.

Aurea quidquid habet diuitis vnda Tagi

Iubenal,

Omnis arena Tagi quodque in mare voluitur aurum,

Cedat & auriferi ripa beata Tagi,

Silio Italico,

Hic certant, Pactoleus, tibi Duriuſque, Taguſque,

Quip-

Quippè super grauios lucentes voluit arenas,

Catullo,

Tertia Hiberia quam cit, amnis aurifer Tagus.

Seneca el tragico, en su Hercules Etheo,

——neque Zephiro
Subdita tellus stupet aurato
Flumine clarum radiare Tagum.

6 Y para mayor gloria del Tajo, es muy à propósito el dezir, que todo el oro, y plata que auia en Ierusalen, en tiempo del Rey Salomon, fue sin duda de la que lleuò en sus flotas, que venian à nuestra España, à la tierra que la Sagrada Escritura llama Tharsis. *f.* Assi lo siente Anastasio Sinaita en su Examerón, en el lib. 3. de los Reyes: y Pineda, de rèbus Salomonis, lib. 4. cap. 6. y consta del lib. 1. dè los Machabeos, cap. 8. porquè la Armada del Rey Salomon junta con la de Hiran Rey de Phènicia, venia cada tres años à Tharsis, siendo como era desta Region Thartesiaca la parte de la Lusitania, donde la riega el Tajo, à cuya causa sus arenas se llamaron Thartesiacas; assi lo dize Claudiano in Rufinum.

f, *Paralipomenon, lib. 2. ca. 20. ibi: Iosaphat Princeps fuit, vt faceret naues, quæ irent in Tharsis, & cap. 9. vers. 22. &* lib. 3. *Regum, cap.* 10.

Non Thartesiacis illum saciaret arenis
Tempestas preciosa Tagi.

Porque Tharsis, y su Region, no solo comprèhendia vna parte de la Betica, adonde algunos la han querido situar, sino la de la Lusitania èn el Tajo, que cae al lado Occidental, donde por el mucho oro deste Rio era preciso el venir con sus mercancias à buscarle los de la flota de Salomon, porque no era fuerça, ni podia ser lleuar todo el oro de vna sola tierra. Assi lo dize Rodrigo Caro, sobre Flauio Dextro, año 67. fol. 37. *Itaque non solum Beticam, sed etiam Lusitaniam, quæ subeunte Sole sita est, ad Tharsis Regionem, seu Ophirinam pertinuisse putandum; neque enim naues, quæ totam*

tam

tam Hispaniæ oram Marinam circum lustrantes legebant aurum, hinc inde & merces præciosissimas euectur æ, vno tantum portu contentæ soluebant. Y que Tharsis, donde venian las Naues de Salomon, de que hazen mencion las Sagradas Letras, era nuestra España: lo afirman grandes Escritores, que refiere Rodrigo Caro en el lugar citado , y en el libro primero de las antiguedades de Seuilla, capitulo septimo. Y Pineda, de rebus Salomonis, libro quarto, capite quinto: y aunque Goropio Becano, en el libro que escriuio de las cosas de España, se gloria diziendo, que èl fue el primero que en este particular rompiò las carceres, y tinieblas de la ignorancia, dandole à la Sagrada Escritura el verdadero sentido, y restituyendo su antiguo honor à España ; antes que èl lo auia dicho Anasthasio Sinaita, sobre el libro tercero de los Reyes, y lo afirmaron despues otros muchos, y entre ellos Iuliano, Arcipreste de Santa Iusta , en sus Aduersarios, numero 19. donde afirma auerlo visto en los Annales de los Hebreos, y en el Aduersario quinze, dize: *Legi, quod tertio quoque anno veniebant Clases Salomonis in Tharsis ad Hispaniam, vbi vendebant merces.* Tambien afirman lo mismo Gaspar Sanchez, sobre Isaias, capit. 2. versic. 18. Maluenda, en el libro del Ante Christo, libro tercero, capitul. 20. Thomas Bocio, en el libro tercero, de las Ruinas de las Gentes , capitul. septimo. Peñalosa, en las Excelencias del Español, en la quinta excelencia, capit. 1. y 21. Fray Iuan de la Puente, en la Conueniencia de las Monarquias, libro 3. cap. 6. & 7. Gregorio Garcia, libro 1. de los Indios , cap. 2. Torreblanca, lib. 10. iuris spiritualis, cap. 4. n. 23. y siguiẽtes, Tamayo, en la defensa de Dextro, fol. 71. con que se en-

entenderà donde era Tharsis, y assi leerè siempre con grande alegria, aquello de Dauid en el Psalmo 71.

Reges Tharsis, & Insulæ munera offerent,
Reges Arabum, & Sabba dona adducent.

Los Reyes de Tharsis, las apartadas
Islas del mar, los Reyes de los Arabes,
Los de Sabà le ofreceràn sus dones.

Y assimismo se entenderà lo que se dize en el capitulo primero de Ionàs, que por no cumplir el mandato Diuino, se quiso venir huyendo à Tharsis, embarcandose en el Puerto de Ioppe, en vna Naue de Cadiz, que auia ido con mercancias, y se boluia à Tharsis, que es España, como lo certifica Iulian Perez en el lugar citado.

7 Y no es pequeña excelencia del Tajo, y de sus campos vezinos, en la Lusitania, lo que dexaron de ellos escrito Plinio, *g* Varron, y Columella, de que alli concebian las yeguas de el viento; porque aquello se ha de entender, por lo mucho que en aquella tierra, por ser tan fertil, se multiplicauan las yeguas, y demas ganados, que parece que se concebian de el viento. Assi lo afirma Trogo Pompeyo, libro 44. *In Lusitanis iuxta fluuium Tagum equas vento concipere multi Authores prodiderunt, quæ fabulæ ex equarum fæcunditate, & Gregum multitudine natæ sunt, qui tanti in Gallecia, & Lusitania visuntur, vt non immerito ab ipso vento concepti videantur.* O sino, se podrà esto tomar metaphoricamente, diziendo, que aqui las yeguas concebian de el viento, por ser los cauallos que de ellas se engendrauan, tan velozes, y ligeros como èl; modo de dezir, acreditado en Marcial.

g *Plinio, libr. 4. cap. 22. Varron, lib. 2 cap. 1. Columella, libr. 6. cap. 16.*

Hic

Hic breuis ad numerum rapidos, qui colligit vngues
Venit ab auriferis gentibus Auster equo.

De este particular trata muy por extenso Resende, en el libro primero, folio 41. y 42. y queriendo entender à la letra, como suena el que en esta parte concebian las yeguas de el viento, refiere por informes que tuuo, que para saber si podia ser assi, fue lleuada à vna Isleta del Tajo vna yegua, donde no le podia llegar cauallo, ni otro animal que la tomasse, y auiendo estado alli el tiempo necessario, resultò preñada. Vease a Resende.

8 Finalmente son tantas las alabanças del Tajo, que los Historiadores, y Poetas le hizieron justo empleo de sus encarecimientos, muchos se podràn ver en Florian de Ocampo, *h* Mariana, Fray Bernardo Brito, y Resende.

Solo me contentarè con dezir, que con razon se le debe el primero lugar entre los mas celebrados de España, como lo afirman el mismo Mariana, *i* y Manuel Correa: y con justa causa se le debe dar nombre de Principe de los rios, tomando para ello motiuo de lo que escriue Don Sebastian de Cobarruuias, *j* donde siente, que este nombre se puede deribar de Tagos, palabra Griega, que quiere dezir Principe: Y para comprobacion de esto, me valdrè de vna piedra antigua, que Don Ioseph Pellicer, Coronista de su Magestad, y muy docto en todas letras, hallò en Consuegra en la Mancha, junto à donde passa este rio, y la tiene en su poder, y de ella haze mencion en el Comentario que hizo al Polifemo de Don Luis de Gongora, folio 155. ès de forma

h. *Florian de Ocampo, li 1. c 2. Mariana lib. 1. c. 4. Brito, en la Geographia de la Lusitania, ca. 3 Resende folio 60.*

i. *Mariana, vbi proximè Manuel Correa, en la Tabla de España, en el Prologo.*

j *Cobarruuias en el Tesoro de la lengua Española, en la palabra Tajo.*

ma de vn ladrillo, con vna inscripcion, que dize assi.

TAGO. S.
FLVM. PRINC. PRO
INVNDATION. ARAM
CONSABVR. ET LAMINIT.
P. P.

Que en Castellano quiere dezir, que el Padre de la patria de Consabra, y Laminia, leuantò aquella Ara al sagrado Tajo, Principe de los rios, por sus inundaciones.

Para lo qual se debe aduertir, que las Aras, no solo se erigian à los Dioses, sino à los hombres, ò à otras qualesquiera cosas que se reuerenciassen en algun lugar, como lo dizen el mismo don Ioseph Pellicer, y Ambrosio de Morales, K y en ellas se solian expressar las causas por que se erigian, como lo escriue Suetonio en el capitulo octauo: *Aram tibi ostendi inscriptam ob Agripinæ puerperium*: y bien se vè en esta, pues se leuantò por las inundaciones del Tajo; y el llamarle sacro es, porque no solo los rios, pero las fuentes, de donde emanan, las reuerenciaua la antiguedad con diuinos honores, leuantandoles Aras, segun Seneca à Lucilo, que dize: *Magnorum fluminum capita veneramur, subita ex abdito vasti amnis eruptio Aras habet, coluntur aquarum calentium fontes.* Y assi el llamarle sacro, era atributo, como se ha visto, que la antiguedad daba à los rios, como lo afirma Radero. *l* Tambien se debe notar, que Consabrũ, de que se haze mencion en esta Ara, es la villa de Consuegra, y Laminiũ es la de Montiel, junto adonde passa este rio, como lo dizen Plinio, y otros graues Escritores: *m* con q̃ se entẽderà bien

K, *Morales, en el discurso de las antiguedades, fol.* 17.

l, *Radero, en el lib.* 10 *epigrama* 7. *de Marcial.*

m, *Plinio, lib.* 3. *c.* 3. *Morales, en el discurso de las antiguedades. f.* 27 *col.* 2. *Mariana, lib.* 1. *ca.* 3.

bien esta inscripcion, que significa, que el Padre de la patria de Consuegra, y Montiel, leuantò aquella Ara al sagrado Tajo, Principe de los rios, por remedio de las inundaciones que les hazia; y juzgo, que este Padre de la patria no expressò su nombre, ò por ser muy conocido, ò por modestia suya, de donde resulta, que ningun rio de España puede competir con la grandeza del Tajo.

CAPITVLO QVARTO.

De la antiguedad, y fundacion de la Ciudad de Norba Cessarea, donde se prueba ser la misma que oy Alcantara; y de como fue Colonia Romana, y que calidades tenian las que lo eran.

1 Como las tinieblas del oluido, hijas del tiempo, encubren los sucessos del mundo, sepultando no solo los de vna gran Ciudad, sino los de vna entera Monarquia; yo que he tomado sobre mis flacos ombros la empresa de resucitar los de esta antiquissima Villa patria mia, auiendo sido el primero Colon que lo intenta. En este capitulo procurarè sacar la primera piedra, sobre que ay tan poca claridad, que juzgo por mayor excelencia de su mucha antiguedad el carecer de su noticia, y al passo que la dixere, procurarè cumplir con el assumpto de lo demas que contiene en si este capitulo.

De la fundacion de Norba Cessarea, no ay bastante memoria en los Historiadores, en que tiempo tuuiesse principio: y aunque Rodrigo Mendez Silua, en la Pobla- *Fundacion de Norba Cessarea.*

blacion General de España, en la Descripcion de Estremadura, cap. 20. la atribuye à Iulio Cesar, no sè si se engaña, porque en su tiempo, y quando seguia su opinion, y parcialidad en las guerras Pompeyanas, à cuya causa se llamò Cessarea, ya estaua fundada, y era vna de las mas opulentas Ciudades de España, como lo afirma el Obispo de Girona: *a*, *Secunda opulentissima quidem Vrbs* (dize este Autor) *Hispaniæ Norbea, quam Claudius Ptholomeus Cessaream vocat*, *&c.* Y mas adelante: *Magna siquidem*, *& opulentissima quondam Vrbs erat*, *&c.* y por serlo tanto de sus vezinos, y de los Soldados viejos, llamados Emeritos. Augusto Cesar fundò à Merida, como lo reconociò su Historiador Bernabè Moreno de Vargas. *b* Y demas dello, era de las mas celebres Ciudades de la Lusitania, que por tal la aclaman sus Coronistas: *c* De donde con razon me persuado, à que estaua ya fundada muchos años antes, como se colige de la inscripcion de vna piedra, que està en Alcantara, del entierro de Amilcar, padre de Anibal, de que en el capitulo sexto mas por extenso se harà mencion, el qual muriò en España en el año de 521. de la fundacion de Roma, como lo testifican nuestros Historiadores. *d* Y si bien se cōsidera, Iulio Cesar fue mas adelante, porque empezò à imperar por los años de 704. de la fundacion de Roma, como parece de los Fastos Consulares, aunque el Samotheo, Dion, y Pauinio, à quien sigue Pineda, *e* lo ponen dos años mas adelante; con que se reconoce, que la muerte de Amilcar fue 184. años antes del Imperio de Iulio Cesar: y el hallarse en Alcantara este sepulcro, es argumento claro, de que ya en este sitio auia poblacion fundada; porque vn Capitan tan insigne, como Amilcar, no auia de ser sepultado, sino es

cer-

a, *Obispo de Girona, en su Paralipomenon, lib.* 1. *como se hallarà en la Hispania illustrata, to.* 1 *fol* 32.

b, *Bernabè Moreno de Vargas, en la Historia de Merida, lib.* 1. *cap.* 2.

c, *Manuel Faria, en el Epitome de Portugal, p.* 2. *ca.* 2. *Fr. Bernardo Brito, en la Monarquia Lusitana, lib.* 5. *cap.* 18.

d, *Mariana, libr* 3 *ca.* 16. *el Maestro Alonso Sanchez, en su Anacephaleusi, de rebus Hispaniæ, lib.* 1. *cap.* 16.

e, *Pineda, en la Monarquia Eclesiastica,* 2 *p. lib.* 10. *cap.* 7. *§* 3.

cerca dondè la huuiesse, mayormente auiendo muerto en vna batalla, donde los suyos, para cumplir con su obligacion, le auian de eregir sepulcro, y grauar epitafio, como lo hizieron; de donde se sigue no auer sido Iulio Cesar fundador de Norba Cessarea, por estar ya fundada.

2 A la vèrdad, es tan dificultoso lo que inquirimos, y tan antiguo, que no serà gran culpa errar en ello, pero como el que en noche obscura, y tenebrosa, se vale de la escasa luz de las Estrellas, para no perderse; assi irèmos rastreando con la luz de las conjeturas, valiendonos para ello de lo que escriuen algunos Autores: y assi, si mi juizio vale algo, y no me engaña, yo siento, que desde el tiempo de la venida de los Celtas à la Lusitania, fue la fundacion de Norba Cessarea, y de ellos mismos, porquè estos vinieron à España luego que passò la grande seca de ella, segun Florian de Ocampo, Mariana, y otros. *f* Y siendo la venida de ellos mil y treinta y quatro años antes del Nacimiento de Christo nuestro Redemptor, y entrando primero en la Prouincia de Iberia, que es Aragon, de donde se llamaron Celtiberos, segun Lucano, Marcial, y otros. *g* Despues por los años adelante se estendieron por la Lusitania, como lo aduierte Manuel Corrèa, en la Tabla de España, en la Descripcion de la Lusitania, y entonces poblaron de ella lā parte que està entre Guadiana, y Tajo, segun Strabon, que en el lib. 3. dize: *Verum vbi Annas sese flectit in Austrum, mediam inter amnes Regionem determinans, quam Celtæ maiori ex parte incolunt, & Lusitanorum plerique, quos ex vlteriori Tagi Regione Romani in Coloniam deduxere.* Lo mismo, pero con mas breues palabras refiere Vasconcelos, en los Escolios de Resende, folio 11. diziendo: *Et vt cæteros modo missos faciamus, de Celtis,*

f. *Florian de Ocampo, lib. 2. cap. 1 Mariana, lib 1. c. 14. Alonso Sāchez, in Anacephalecsi, li. 1 ca. 11. Manuel Correa, en la Tabla de España, en la Descripcion de la Lusitania.*

g. *Lucano, li. 4. Marcial, lib. 4. Epigrama 62. ad Lucium. Pineda, en la Monarquia Eclesiastica, lib. 1. c. 30.*

 tis,

tis, seu Gallis; idem asserit Strabo, lib. 3. tradens eam Lusitaniæ Regionem, quæ est inter Annam, & Tagum maiori ex parte à Celtis incoli. Demanera, que entre Tajo, y Guadiana, los primeros que poblaron toda esta tierra, fueron los Gallos, Celtas: y esto propio siente el Obispo de Girona, *h* en su Paralipomenon, diziendo, que ellos hizieron, y fundaron la Region Celtica, junto al Tajo; su venida à la Lusitania, la atribuye Manuel Correa, en el lugar citado, à los años de 760. antes del Nacimiento de Christo, si bien Vasconcelos *i* la pone vn año antes. De estos Celtas dixo Strabon, trayendo por Autor à Poliuio, que aunque eran rusticos, y agrestes, pudo tanto la vezindad de los discretos Turdetanos, que los amansò vn poco, y cultiuò aquella su dureza: *Cæterum Turdetanis ad felicitatem Regionis vitæ etiam ciuilitas, & mansuetudo accedit, quod & Celticis ob vicinitatem, & Regionem contingere Poliuius scribit, minus tamen his, cum ser vicatim habitent.* Y viene muy à proposito para la poblacion dè los Celtas, junto al Tajo, lo que escriue Plinio, en el libro quarto, capit. 22. diziendo: *Ab Anna verò, quo Lusitania à Betica describimus, gentes Celticæ, & Turduli, & circa Tagum Vettones*; que desde Guadiana, donde se diuide la Lusitania de la Bētica, hasta el Tajo, estaua poblada toda esta tierra de los Celtas, Turdulos, y Vettones: y concurre con esto hallarse en Alcantara la piedra de el sepulcro de Amilcar, que muriò peleando contra los Vettones, siendo Capitan de los Celtas, que habitauan aqui junto al Tajo, como se verà en el capitulo sexto. Respecto de lo qual, pues los Celtas poblaron entre Guadiana, y Tajo, y junto à èl, es sin duda que lo hizieron en el sitio donde està Alcan-

h, *Girona in Paralipomenō vt habetur in Hispania illustrata, tom. 1. fol. 17.*

i, *Vasconcelos de municipio Eborensi, vt habetur in 2. tom. Hispaniæ illustratæ, fol. 988.*

tara, por estar à la orilla del Tajo, por su abundante pesca, por la fertilidad de sus campos, y ser tan auentajados para el pasto de los ganados, por el buen temple de la tierra, y por sus aguas saludables, donde era preciso, ò por lo menos conueniente el poner aqui su poblacion, pues esta tierra es la mejor, y la mas fertil que ay entre Tajo, y Guadiana. Bien se reconoce, por la abundancia de viñas, y oliuares, que Alcantara tiene de aquella parte de Tajo, que son tantas, con tanta copia de varios arboles fructiferos, que parece que la naturaleza los produxo alli, para que à porfia, y con estremo compitiesse lo ameno, y deleytoso con lo bueno, y fecundo, para el sustento humano.

3 Sobre el nombre de Norba, que tenia entonces esta poblacion, se llamò despues Cessarea, ò Cessariana, por auer seguido la parcialidad de Iulio Cesar, en la primera guerra ciuil que tuuo con Petreyo, y Afranio Pompeyanos, como lo escriuen el Obispo de Girona, y Fray Bernardo Brito; K con que se conuence la opinion de Rodrigo Mendez Silua, en quererla llamar Nerua Cessarea, por el Emperador Nerua Trajano, que edificò el Puente, por ser contra el comun dezir de todos los Escritores antiguos, y modernos, en particular contra Plinio, y Claudio Tholomeo, que la llaman Norua Cessarea, ò Norua Cessariana, demas de que en tiempo de Iulio Cesar, que fue mucho antes de Trajano, ya se llamaua assi.

Porque se llamò Norua Cessarea assi.

K, Girona, en su Paralipomenon, lib. 1. que se hallarà en la Hispania illustrata, to. 1 fol. 32. Brito, en la Monarquia Lusitana, lib. 5. c. 18.

4 Fue Colonia Romana, de la qual hizo mencion Plinio en el libro 4. capit. 22. poblada por hijos de Roma, cuyos vezinos tenian los mismos Priuilegios, Magistrados, y Gouierno, que ella, y era su similitud, y retrato mismo; à quien todas las Naciones

Calidades, y prerrogatiuas de las Colonias

pro-

procurauan imitar para engrandecerse, que esso contenia el ser Colonia Romana, segun Aulo Gellio, y Rodrigo Caro; *l* porque como este vltimo Autor dize, en quanto al gouierno publico, todas las Colonias Románas tuuieron Senado, Consules, y Senadores, aunque por el respeto debido à Roma, por la mayor parte el Senado se llamaua Ordo, los Consules, Diumuiros, y los Senadòres Decuriones, y los Diumuiros auian de ser nobles, y Ciudadanos Romanos, y se elegian de los Decuriones para cada año, y en algunas partes para cinco, y en este caso se llamauan Duumbiros quinquenales; estos administrauan justicia, y teniã su Audiencia, que llamauan Basilica, y delante de ella su plaça, y ambos no hazian mas que vn Tribunal de vn juez, ò juzgando juntos, ò à semanas, ò en dias, como en Roma. La señal desta dignidad, era vna vestidura, que llamauan Pretexta, con flocadura de purpura. Traìan delante dos lictores, que iban haziẽdo plaça con dos segures, y varillas, que lleuauan ligadas en vn haze, de que haze mencion la *l*ey 53. C. de Decurionibus, lib. 10. Casi todo lo dicho lo confirma, y trae Rosino: *m* y dize mas, que en las Colonias, sin los Duumbiros, auia otros principales Magistrados, que vsauan de la Pretexta, como eran Censores, Aediles, y Questores, y sin estos Sacerdotes, y Agoreros. Sus leyes no eran siempre las mismas que las de Roma, porque vsauan de las propias, confirmadas por sus Magistrados. Todo esto es en quanto al gouierno de las Colonias, como escriuen estos Autores: y en quanto à las prerrogatiuas de los vezinos de ellas, es de aduertir, que eran muchas, porque ni podian perder la libertad, ni de sus causas se podia conocer, sin dar parte al Pueblo, ni se les podia dar tormento; podian militar, ser Tribunos, y Centuriones: tenian sus hijos en

l *Aulo Gellio, lib. 16. cap. 4. & ca. 13. Rodrigo Caro, en las antiguedades de Seuilla, lib. 1 cap. 10. fol. 16 y 17.*

m *Rosino, antiquitatum Romanarum, lib. 10. cap. 24.*

en su patria potestad, y no se los podian quitar por fuerça, pudiendoselos quitar à los padres, que no erã Ciudadanos Romanos, para hazerlos soldados contra su voluntad. Todo esto es de Vuolfango Lacio, *n* en su Republica Romana: Y demas de lo dicho, las Colonias Romanas seruian de defensa, y propugnaculo para el Impèrio Romano, contra los que se leuantauan contra èl, como lo refiere Ciceron. *o* Todas las Colonias de vna Prouincia, se juntauan en la que era cabeça della, donde se tenia vna manera de Senado, que representaua al de Roma: alli acudia de cada Colonia, ò Ciudad principal, vn varon diputado, como en la Prouincia Betiça, se juntauan en Seuilla: en la Lusitana, en Merida: y en la Citerior, en Tarragona, el qual Senado se llamaua Concilio; aqui por estos Diputados se decretauan Estatuas, nombrauan Sacerdotes, y Flamines, para la Prouincia, y hazian otras cosas del bien publico. Todo esto consta de lo que dexò escrito Iuliano, Arcipreste de Santa Iusta, en el Aduersario 524. que lo dize assi: *In singulis Conuentibus Hispaniæ erant omnium Coloniarum, & primarum vrbium singuli viri, qui in eo Conuentu collecti, formam Senatus Romani præseferebant, vt in Betica Hispali, in Lusitania, Emeritæ Augustæ, in Citeriori Tarraconæ, qui Senatus dicebatur Concilium, &c. Et posteà, hoc Concilium decernebat Statuas in foro sui Conuentus, & qui futuri erant Flamines, qui Sacerdotes Romæ Deorum & Augustorum, &c.* Esto vltimo lo afirma tambien Guillermo de Choul, *p* y consta de varias inscripciones y en sola Tarragona, que fue cabeça de la Citerior España, se hallan tres, que trae Ambrosio de Morales. *q* De lo dicho se colige, que à las juntas que auia en la Prouincia de la Lusitania, las Colonias de ella acudian à Merida, como cabeça que era de la Pro-

n. *Vuolfango Lacio, en la Republica Romana, lib. 12. cap. 1.*

o. *Ciceron, de lege Agraria contra Rullũ.*

p. *Guillermo de Choul, en su libro de la Religion de los antiguos Romanos, traducido por el Canonigo Baltasar Perez del Castillo, fol. 273.*

q. *Morales, en las antiguedades de Tarragona, f. 69. y 70.*

Prouincia, y assi acudiria Norba Cessarea, como vna de las cinco Colonias que auia en ella.

5 Fue, pues, Norba Cessarea Colonia Romana, y vna de las cinco que tenia la Prouincia de la Lusitania, como se acaba de dezir, y consta claramente de la autoridad de Plinio, que en el lib. 4. en el cap. 22. lo dize assi: *Coloniæ Augusta Emerita, Annæ Fluuio apposita, Metellinensis, Pacensis, Norbensis, Cessariana cognomine. Contributa sunt in eam Castra Iulia, Castra Cecilia. Quinta est Scalabis, quæ præsidium Iulium vocatur, &c.* Las Colonias de la Lusitania, dize Plinio, son Merida, puesta à la orilla del rio Guadiana, Medellin, Badajoz, Norba Cessarea, de la qual fueron tributarias Castra Iulia, y Castra Cecilia, que son Caceres, y Truxillo, y la Quinta es Scallabis, Santarem en Portugal, y que ayan sido tributarias Caceres, y Truxillo de Norba Cessarea: demas de Plinio, lo afirman Resende, de antiquitatibus Lusitaniæ, fol. 11. §. ab Anna Fluuio: y Bernabè Moreno, en su Historia de Merida, lib. 1. cap. 10. y lib. 5. cap. 3. fol. 273. y lib. 4. cap. 12. fol. 229. Y tratando en particular de Truxillo, lo dizen Rodrigo Mendez Silua, en la Poblacion General de España, en la Descripcion de Truxillo, cap. 7. fol. 74. Y el Padre Alonso Fernandez, en los Annales de Plasencia, lib. 1. cap. 4. y añade mas este vltimo Autor, que constaua ser Truxillo contribuyente à Norba Cessarea, de piedras, y inscripciones antiguas. Llamòse esta ciudad de Truxillo Castra Iulia, por auerla fundado Iulio Cesar, segun el mismo Rodrigo Mendez en el lugar citado, nombrandose despues Truxillo por los Moros, segun Luitprando, *r* nombre corrompido de Turris Iulia, que quiere dezir Torre de Iulio su fundador, como lo afirman Lucio Marineo Siculo, Don Sebastian de Couarrubias, y otros Auto-

r, Luitprando nu. 29. en sus fragmentos.

to-

tores: *s* y aunque Tarrafa, y Pauinio sintieron, que auia sido la Colonia Scabalis, esta opinion es contra la comun, en particular contra Osorio, Barrerio, Abrahã Ortelio, Morales, Brito, Mariana, y Ludouico Nonio, que cita, y sigue don Tomas Tamayo, sobre Luitprando, año de Christo de 621. los quales afirman ser Santaren, y se confirma por el lugar citado de Plinio, que dà à Truxillo por municipio, y no por Colonia. Y en quanto à Caceres, se llamò Castra Cecilia, por auer sido su fundador Quinto Cecilio Metelo, y auer assentado alli sus Reales en la batalla, y vitoria, que tuuo cõtra Hertuleyo, Capitan de Sertorio, segun Fr. Francisco de Bibar, *t* Morales, Don Iuan Solano, y Rodrigo Mendez. No ignoro que se nombraria tambien Castra Cecilia, *idest Castra Cereris*, por la Estatua de la Diosa Ceres, que alli se vè en su plaça, segun lo siente Lucio Marineo. *v* Aqui fue donde predicò S. Ionàs, discipulo de S. Dionisio Areopagita, en el año del Señor de 86. recibiendo los naturales de sus labios la luz del sagrado Euangelio, segun Dextro, que dize: *Castris Cecilijs in Lusitania prædicat S. Ionas discipulus S. Dionisij Areopagitæ, & ad Gallias post reuertitur*; de quien dize aqui Bibar, que tambien predicò en los lugares circunvezinos, sustentandose de agua, y yeruas.

6 En que tiempo se le diesse à Norba Cessarea priuilegio de Colonia Romana, no lo hallo en los Autores, lo que juzgo es, q̃ se lo alcançaria del Senado Romano su protector Iulio Cesar, siẽdo Pretor en España 60. años antes del Nacimiento del Señor, como sintiò lo mismo de la Colonia de Seuilla Rodrigo Caro. *x*

De la Magestad que tenia Norba Cessarea, ya està dicho, que era Ciudad opulẽtissima, y de las mas ilustres de la Lusitania, y siẽdolo, por lo menos auia de tener muros, Basilica, Prætorio, Foro, Gignasio, Teatro,

Fuen-

s, *Marineo Siculo, lib. 2 folio 11. Cobarruuias, en el Tesoro de la lengua Española, en la palabra Truxillo. Bernabè Moreno, lib. 4 cap. 14. fol. 229.*

t, *Bibar, sobre Dextro, año 86. fol. 178. Morales, lib. 8. ca. 18. Don Iuan Solano, en los Santos de Medellin, cap. 1. § 1. Rodrigo Mendez Silua, cap. 16. fol. 76.*

v, *Marineo Siculo, lib. 2 folio 11.*

x, *Rodrigo Caro, lib. 1 de las antiguedades de Seuilla, capit. 9.*

Fuente perene, Estadio, y otros Edificios publicos, pertenecientes al comun ornato. Asi lo afirman Autores de aquel tiempo, en especial Procopio, Pausanias, y tambien Pancirolo del nuestro. *y*

y, Procopio, de ædificijs, Iustiniani. Pausanias in Phociacis, libro 10. Pancirolo, lib. 2. variarum, c. 152

Pruebase que Norba Cessarea es Alcantara.

7 Solo resta aora probar, que Alcantara sea la antigua Norba Cessarea; esto tiene en si tantos apoyos, y fundamentos, que el dudarlo seria hazer a su antiguedad agrauio, y ofensa notoria; y querer hazer obscuro lo que està en el discurso de la razon tan claro como la luz: y asi, sin hazerme juez de esta causa, le propondrè al Lector los Autores, y fundamẽtos que esto tiene, que yo fio de la prueba de ellos, que lo darà por bien calificado.

Ludouico Nonio in Hispania, cap. 39. dize estas palabras: *Ad Tagi ripas sita est Alcantara mirandi operis spectanda, hanc priscis seculis Norbam Cessarianam, vnamque ex quinque Lusitaniæ Colonijs, teste Plinio, dictam asserunt Gaspar Varrerius, Iosephus Molecius, alijque non obscuri nominis Scriptores.* En las riberas del Tajo, dize este Autor, està la admirable Villa de Alcantara; esta, en los tiempos antiguos fue la Ciudad de Norba Cessariana, vna de las cinco Colonias Romanas, como lo afirman Gaspar Varrerio, Iosepho Molecio, y otros Escritores de opinion, y fama.

Abrahan Ortelio, en su Tesoro Geografico, en la palabra, Norba Cessarea, afirma, que los Cosmografos, Varrerio, Tarrafa, y Clusio, tienen, que Alcantara es la antigua Norba Cessarea.

El Reuerendissimo Fray Francisco Gonçaga, Ministro General de la Orden del Serafico Padre S. Frãcisco, y Arçobispo que fue de Mantua, en el libro de Origine Religionis, 3. par. in Prouincia Sancti Michaelis, Conuentu duodezimo, fol. 1040. tratando del Conuento de San Bartolomè, de la Orden de San Francis-

co

co de Alcantara, pone el titulo dèl, de la manera siguientè: *De Conuentu Sancti Francisci Norbæ Cessareæ*; del Conuento de San Francisco de Norba Cessarea: y començando inmediatamente la Historia, dizè assi: *Norba Cessarea antiquissimum opidum, & eorum Religiosorum, qui viridi Cruce ad pectus vtuntur Conuentu celebri.* Norba Cessarea, dize este graue Autor, es vn Pueblo antiquissimo, que es oy de la Orden de Alcantara, donde sus Rèligiosos Caualleros traen las Cruzes verdes en los pechos, en su celebre Conuēto. Y luego prosigue la fundacion deste Conuento de S. Bartolomè, del Orden de San Francisco, dandosela desde el año de 1487.

Ambrosio Calepino, en la palabra Norba Cessarea, dize: *Norba Cessarea Lusitaniæ vrbs,* Ptholomeo, lib. 2. cap. 5. vulgò Alcantara.

Antonio Nebrisense, verbo Norba Cessarea, dize: *Norba Cessarea Colonia Lusitaniæ in Hispania*, Ptholomeo, vulgò Alcantara: y en la palabra Alcantara refiere lo mismo.

Alexio Venegas, en su libro de diferencia de libros, en la diferencia de los nombres antiguos, à los modernos, en la palabra Norba Cessarea, es del mismo parecer.

Don Sebastian de Cobarruuias, en el Tesoro de la lengua Española, en la palabra Alcantara, dize: Alcantara, que vale Puente en lengua Arabiga, y de alli se llamò Alcantara por la famosa Puente: Ptholomeo Norba Cessarea, Plinio Norbēnsis Colonia; esta es la que se llama Alcantara.

Fray Diego Ximenez, en el Diccionario Eclèsiastico, verbo Norba Cessarea, dize: *Norba Cessarea Lusitaniæ vrbs.* Ptholomèo, lib. 2. c. 5. Los modernos Cosmographos dizen ser esta Alcātara, Villa de Estremadura.

Mor-

Morgado, en la Historia de Seuilla, lib. 1. capit. 12. tratando de Alcantara, escriue assi: Llamado el Pueblo, segun su primera denominacion, por los Romanos, Norba Cessarea, despues los Moros, quando la destruycion de España la cercaron de altas torres, y cercas terraplenas, con vna grande fortaleza, y mudandole el nombre de Norba Cessarea, llamaron la Villa, segun dicho es, Alcantara, del nombre de su antiquissima Puente, que en Arabigo ellos llaman Alcantara.

Bernabè Moreno de Vargas, en su Historia de Merida, lib. 1. cap. 10. dize assi: Que Merida aya sido la Metropolis y Cabeça de la Prouincia de la Lusitania, es cosa muy assentada, y firme en los Autores; porque Plinio tratando de las Colonias desta Prouincia, pone en primer lugar à Merida, *Coloniæ, Augusta Emerita Annæ Fluuio apposita, Metellinensis, Pacensis, Norbensis Cessariana cognomine, contributa sunt in eam Castra Iulia, & Castra Cecilia, quinta est Scabalis.* Las cinco Colonias de la Lusitania, dize este Autor, son Merida, puesta à la orilla del rio Guadiana, Medellin, Badajoz, Norba Cessarea, que se entiende es Alcantara.

Fray Alonso Fernandez, en los Annales de Plasencia, lib. 1. cap. 4. tratando de Truxillo, dize: Tambien era tributaria de la Colonia Norba Cessarea, que es Alcantara, como se ha verificado por letras de piedras antiguas. Y en el cap. 7. que los Romanos hizieron Colonia à Alcantara.

Rodrigo Mendez Silua, en la Poblacion General de España, en la Descripcion de Estremadura, cap. 20. fol. 77. lo dize assi: Atribuyese su fundacion à vno de dos Monarcas de Iulio, ò Augusto Cesar, conforme al nombre de Norba Cessarea. Y mas adelante gozando

do de dignidad de Colonia Romana, &c.

Y en el cap.7.tratando de Truxillo, dize, contribuyente à Norba Cessarea, oy Alcantara. Pisa, en la Historia de Toledo, libr. 3. capitul. 1. fol. 130. afirma tambien, que Alcantara es la antigua Norba Cessarea.

Y por ser tantos los Autores, tan graues, y fidedignos, que lo afirman, resulta ser esto vna verdad assentada, y vna certeza indubitable, segun los Sagrados Canones, y lèyes Imperiales; z mayormente, que para mayor demonstracion de ello, ay muchas razones, que juntamente lo persuaden, y califican.

z, Cap prudētium de offic. & potest. iudicis delegati, ibi: *Integrum est iudicium, quod plurimorum sententijs confirmatur, cap. extra cōscientiam 64. dist. l. fin. C de fideicommissis*

Lo primero, porquè supuesto que donde oy està Alcantara en el rio Tajo, el Emperador Trajano hizo fabricar su Puente, que es vno de los mas celebres, y sumptuosos edificios de Europa, es muy verosimil que se moueria para hazerlo, ver, que en aquella parte estaua ya fundada vna Ciudad de las mayores de la Lusitania, como lo era la Colonia Norba Cessarea, y que para su lustre, y passo del rio era de mucha conueniencia, y casi necessario el lèuantarle Puente, siguiendo en ello el exemplo de sus Romanos, que lo acostumbrauan a hazer en los sitios donde huuiessē grandes poblaciones, como se vè en Alconetar, donde ay en pie vn Puente Romano, que seruia para el passo del Pueblo, que alli huuo en aquèllos tiempos, cuyos vestigios oy se vèn, y se llamaua el lugar Turmulos, y como tan antiguo, se halla cōprehendido en el Itinerario de Antonino Pio, segun Bernabè Moreno: *a* Y lo mismo nos dizen los puentes de Merida, Salamanca, y Segouia, y otros antiguos, fundados donde auia insignes Ciudades, porque para sitios yermos no se auian de hazer tan grandes gastos, como los que resultan de obras

a, Bernabè Moreno, lib. 1. ca. 7. fol. 27.

tan sumptuosas, en que ay tantas dificultades para su fabrica.

Lo segundo se confirma, por la tradicion inmemorial de Alcantara, y sus habitadores, que de padres à hijos, y demas descendientes, es perpetua viua memoria, que siempre la han tenido, de que es la antigua Norba Cessarea, y de que han blasonado de ello frequentemente, con que no ay necessidad de mas fundamento para su comprouacion cierta porque la tradicion sola de por si lo califica, segun S. Iuan Chrisostomo: *b Traditio est, nihil amplius quæras.*

b, S. Iuan Chrisostomo, secundo ad Thessalonicenses, hom. 44.

Lo tercero, porque en la lengua Latina, que es la misma que la antigua Romana, siempre ha tenido, y conseruado en todos tiempos Alcantara el nombre de Norba Cessarea, como se muestra en Ambrosio Calepino, y en los Diccionarios Latinos antiguos, y modernos, como arriba se ha visto, y este es el propio, y natural, y si no lo fuera, no se hallàra tan constante, y corriente en ellos; argumento que ayuda mucho para la comprouacion de ser ella misma.

Lo quarto, porque supuesto, que como se ha referido, los Cosmographos afirman ser ella misma, era preciso que lo auian de regular conforme al arte de la Cosmographia, siguiendo à los Maestros della, y tomando el compàs para hazer bien la mensura geografica, y conocer su sitio.

Lo quinto, con q̃ se assegura mas este intento, es cóver, q̃ muchos de los Autores citados, mayormẽte los dè los diccionarios dizen, q̃ Norba Cessarea es Alcãtara, y citã à Ptholomeo, Maestro vniuersal de la Cosmografia: supuesto lo qual, es dè creer, q̃ hallaron en èl, y en el modo, y señales, como la pone, fundamento bastante, para dezir que lo fuesse, porque à no ser assi, no es creible que le citaran.

Lo

Lo sexto, se persuade ser cierto, por las muchas piedras, è inscripciones antiguas del tiẽpo de los *R*omanos, que se vèn en Alcantara, de que en el cap. 6. ampliamente se harà mencion, que es muy verosimil, que eran de Norba Cessarea, porque si no lo fueran, digã, que poblacion Romana estuuo, ò pudo estar en esta parte, ò donde estuuo Norba Cessarea?

Lo septimo, y vltimo, para hazer mas indubitable este argumento, y cerrar la puerta à qualquier dificultad q̃ se pueda oponer, me valdrè de la autoridad de la tabla Geografica de Abrahã Hortelio, q̃ se pone por cabeça en el 1. tomo de la Hispania illustrata; y alli se situa à Norba Cessarea à la orilla del Tajo, y conjunto con ella misma el Puente de Alcantara, dandole passo al rio con este letrero: *Pons antiquus operis Romani.*

Y pues se puso por cabeça de la obra de la Hispania illustrata, que auia de correr por todo el mundo la tabla de Abrahan Hortelio, se hallaria ser la cierta, y la que se debia seguir, como mas ajustada.

CAPITVLO QVINTO.

En que se responde à las objecciones que se pueden poner, de que Alcantara no es la antigua Norba Cessarea, y de la grandeza que tuuo esta Ciudad.

POrque miẽtras mas discurrida, y disputada vna materia, sale mas acrisolada, y purificada la verdad de ella, *a* para q̃ se manifieste el q̃ Alcantara es la Ciudad de Norba Cessarea, propondrè las dificultades que esto puede tener, y irè satisfaciẽdo à ellas por su ordẽ.

a, L. vltima, § iuxta, ff de muneribus honoribus.

1 Sea la primera, que Resende en vna epistola latina, q̃ escriuiò à Ambrosio de Morales, en respuesta de otra suya, que està en el 2. tomo de la Hispania illustrata, fol. 1024 escriue, q̃ es adiuinar el dezir, que Alcantara es Norba Cessarea. El poco fundamento, que este Autor tẽga en esta parte, se manifiesta; porq̃ teniendo Al-

cantara por si tantos defensores, que comunmente lo acreditan, y tantas razones, y argumentos, q̃ con euidencia lo aprueban, debiò traer en contrario Autor, ò fundamento para el apoyo de su opinion, y ni lo vno, ni lo otro haze, antes lo dize tan de passo entre otras cosas, que parece q̃ tuuo temor de afirmallo. Y supuesto, q̃ para cõprobaciones semejãtes, es calificada certeza el dexarlo escrito los Historiadores, porq̃ de esse modo, de vnos en otros, despues de largos años, viuamẽte se representa lo antiguo, como lo mas moderno, mayormente contestando cõ ellos los Cosmografos, à quien toca por su arte el saberlo; no tuuo razon Resende en dezir, que era adiuinaciõ, porque si fuera assi, lo mismo se pudiera dezir de las demas Ciudades de España antiguas, de que hablan las Coronicas, desde el tiempo de los Romanos, y antes, como de Seuilla, Lisboa, Merida, y otras, y afirmar que no eran las mismas que oy son, pues los presentes no las vieron, ni pudieron ver, ni el sitio que otro tiempo ocuparon, con que queda bastantemente desvanecido lo que en esta parte dixo Resende.

2 Tambien Ambrosio de Morales, en el lib. 9. de su historia, c. 32. dize, que Norba Cessarea era vna *de las* cinco Colonias Romanas de la Lusitania, mas q̃ no era Alcantara, como algunos Historiadores hã dicho, pero q̃ no sabe con certidũbre donde era. Estas mismas, sin mas ornato, son las palabras deste Autor; pero su opiniõ no es digna de hõbre tã docto, y para reproballe quisiera, q̃no se atribuyera à calũnia mia, ni al amor de mi patria, lo q̃ es propiamente zelo de sacar à luz la verdad, y cũplir cõ la obligaciõ de Historiador; pero quãdo los Varones tã grãdes, como este Autor, se desatiẽdẽ, corre aũ por quẽta de los menores como yo, el manifestar, y aduertir sus errores. Y assi en este parti-

cu-

cular le responderè lo mismo que à Resende, que ni dà quien lo escriua, ni trae razon con que se califique, antes con la que da se conuence, pues èl mismo cõfiessa, q̃ no sabe donde estaua Norba Cessarea, y respeto de q̃ no lo sabe, por la misma causa no puede saber q̃ no era Alcantara. Pareceme, q̃ se declarò para afirmallo, en lo q̃ aduierte en el cap. 28. del lib. 9. dõde dize, q̃ quando se hizo el Puente de Alcantara, cree q̃ no auia lugar junto à èl, y q̃ se fabricò para el passaje ordinario del rio, mouiendose para sentirlo assi, el q̃ en la inscripcion de los municipios, que cõtribuyeron para su fabrica, en la tabla de marmol q̃ alli està, en primero lugar estàn escritos los Exeditanos, y q̃ si jũto al puẽte huuiera algũ pueblo, se auia de nõbrar primero q̃ otro alguno, pues daba sitio, y materiales mas q̃ los otros.

Este argumento de Morales se conuence, porq̃ el no estar, como los demas lugares Norba Cessarea en la tabla del Puente era, porque solamente se pusieron alli los municipios tributarios, assi lo dize la inscripcion q̃ alli està: *Municipia Lusitaniæ stipe collata, quæ opus Pontis perfecerunt.* Y no se pusierõ las Colonias, respeto de lo qual, siendo Norba Cessarea Colonia, y no municipio, no debiò ponerse en la tabla del Puẽte, mayormẽte, q̃ las Colonias estauã libres, y essentas de todo genero de cõtribuciones, q̃ solian pagar los municipios stipẽdarios, teniẽdo en ello el mismo priuilegio, q̃ la ciudad de Roma, como lo afirmã graues Autores: *b* y assi se vè, q̃ las demas Colonias de la Lusitania, que eran Merida, Badajoz, Medellin, y Santaren, tampoco estàn por stipendarias del Puente, porque como Colonias, y Ciudades tan preeminentes, no estauã sujetas à estas cargas, ni era el estarlo cõforme al estado de su dignidad; y sin esta razõ ay otra, q̃ desvanece el sentir de Morales, cõ lo q̃ èl mismo escriue en el

b, *Iuan Gutierrez, lib. 3 practicarũ, q. 13. à n. 2. vsque ad nu 6. Rodrigo Caro, en las antiguedades de Seuilla, lib. 1. c. 9 fol 15. columna 1. Bernabè Moreno, en la historia de Merida, li. 1. c. 3 fol. 11. col. 2.*

lib.9.c.28.donde haziendo descripciō del Puēte, dize: Que en èl, y en su torre, que està enmedio, auia quatro tablas de marmol, donde estauan los nombres de todos los municipios què contribuyeron para su fabrica, y que de ellas no ha quedado mas de vna, pero que se vèn manifiestamente las señales donde estauan las otras tres, donde era preciso, que auian de estar otros muchos pueblos contributarios, y esto mismo se colige de Antonio de Nebrija; *c* porque era tan grande, y costosa la obra, que para ella no bastauan los que se vèn escritos. De donde se infiere, que quādo Norba Cessarea no fuesse Colonia, ò quando lo fuesse, y no essenta de contribuir, el no estar en la tabla que oy permanece, no es argumento que no contribuyò, pues pudo estar en vna de las otras tres. Y el estar oy en primero lugar los Esseditanos, no haze al caso, porque pudo tèner el primero vna de las tablas que oy faltan, y estar en ella primero Norba Cessarea. Demas de que el dezir Morales, que era fuerça si estuuiera aqui Norba Cessarèa, que auia de estar nombrada, en primero lugar, en la tabla del Puente, se conuēce con otro argumento; porque caso que las Colonias lo huuiessen dè estar, se auia de poner en primero lugar à Merida, como cabeça que era de la Lusitania, que asi la llama el Poeta Prudencio, en el Hymno de los Santos Martires de Zaragoça, donde tratando de Merida, y de su Santa Martir Eulalia dize:

Lusitanorum caput oppidorum.

Y Marco Maximo, en su Chronicon año 486. la llama Lusitaniæ Metropolis: y Vaseo *d* afirma lo mismo, diziendo: *Emeritæ Augustæ, quæ Lusitaniæ Prouintiæ Metropolis fuit.* Y despues de Merida auian de estar Badajoz, y Santaren, como Chancillerias de la Prouincia, juntamente con la misma Merida, segun Pli-

c, *Antonio de Nebrija, en el principio de su Vocabulario.*

d, *Vaseo, in Chronicone, año 306. Mariana, lib.3 c. fin afirma lo mismo, y consta del Concilio Emeritense.*

Plinio, *e* que escriue: *Vniuersa Prouincia diuiditur in Conuentus tres, Emeritensem, Pacensem, & Scabalitanum*; y pues ni las vnas, ni las otras lo estàn, es euidẽcia que no contribuyeron. Y para no tener obligaciõ à ello, ay otra razon, que no haze poco al caso, porque era muy conforme à buena ley de justicia, q̃ Norba Cessarea no contribuyesse en esta obra, en consideracion de dar sitio, materiales, alojamiento à los obreros, y proveer, y cuidar de sus bastimentos: Y el dezir Morales, que juzga, que se hizo este Puente por causa del camino, es otro absurdo; porque no se auia de hazer vn Puente, el mas celebre de Europa, por causa tan leue y es lo cierto, que le mouiò à ello causa mas superior, como en el cap. 8. se dirà.

e, *Plinio, libr. 4. cap. 22.*

3 Estos dos Autores Resende, y Morales, son los que han negado à Alcantara ser Norba Cessarea, y por lo que està fundado se manifiesta su error; como assimismo el que tuuo Fray Francisco de Viuar, *f* sobre el Chronicon de Marco Maximo, en dezir, que Ludouico Nonio, en el cap. 39. in Hispania, auia sentido lo mismo con ellos, porque Nonio solo refiere la opinion de Morales, y Resende, sin aprobarla, ni reprobarla, auiendo dicho antes la contraria de Barrerio, y Moleccio, de que Alcantara es Norba Cessarea, que es la que se debe seguir, como se viò en el capitulo antecedente: y de la misma manera escriue estas dos opiniones el mismo Viuar, pero como esta question se ha de regular por razones, y fundamentos, el Letor, como desapassionado podrà juzgar el poco que han tenido estos dos Escritores.

f, *Viuar, in Chronicone, Marci Maximi, anno 439. vbi dicit textus omnia Valentiæ rura in Lusitania Alanis, quibus Salida præerat, addita fuisse dicuntur, per eundem.*

4 Dize mas en este lugar Viuar, que èl sospecha, que el nombre de Alcantara se le pusieron los Alanos de su mismo nombre, quando vinieron à España, tomando el principio con Al, como lo hizieron con Ala-

Alanis, Alenquer, y Alburquerque, y que assi entonces la llamarian Alcantar, y añadida despues la a, quedaria Alcantara, de dõde viene à sospechar, que ellos la edificaron, porque dize que Plinio, y Claudio Ptholomeo no se acordaron de ella; quan vano sea el pensamiento de este Autor, assi en lo vno, como en lo otro se reconoce, porque en quanto à esto vltimo Plinio, y Claudio Ptholomeo hizieron mencion de ella, no con el nombre de Alcantara, que entonces no le tenia, ni le tuuo hasta despues en el tiempo de Moros, sino con el de Norba Cessarea Colonia Romana, que assi la llama Ptholomeo, lib. 2. capit. 5. ò con el de Norba Cessariana, como la intitula Plinio libro 4. capit. 22. Y en quanto al nombre de Alcantara està conuencida la sospecha de Viuar, porque es Arabigo, que en aquella lengua quiere dezir Puente, que por el celebre que tenia, y tiene, se le pusieron entonces los Moros, quando la conquistaron, que assi lo afirma la comun de los Historiadores, y en particular Luitprando, Ambrosio de Morales, Fray Bernardo Brito, Fray Diego Ximenez, Don Sebastian de Cobarruuias, y Alonso Morgado, *g* y antes de este tiempo en el de los Godos, ò Alanos, no se llamaua Alcantara, sino Ouilla, segun el mismo Luitprando, antiguo, y graue Historiador, en el numero 87. de sus fragmentos, que dize assi: *In diuisione sedium Emeritæ subiectarum (cùm dicitur Villa Esteteranij inter Cauriam, & Ouillam) Villa hæc intelligitur Alcantara, quam Mauri sic vocauerunt à Pontis celebritate, vt oppidum istud vocauerant eodem modo Ouillam.* Dize, pues, Luitprando, que en la diuision de los Obispados sujetos à la Silla Metropolitana de Merida, donde se dize, que la Villa de Esteteranij està entre Co-

g. *Luitprando en los fragmẽtos, n. 87. Morales, en el discurso de las antiguedades, folio 26. Brito, en la Monarquia Lusitana lib. 5. c. 10. Fr. Diego Ximenez, en el Diccionario Eclesiastico, en la palabra Norba Cessarea. Cobarruuias, en el Tesoro de la lengua Española, en la palabra Alcãtara. Morgado, en la Historia de Seuilla, li. 1. cap. 12.*

Coria, y Ouilla, esta Ouilla es Alcantara, la qual la llamaron los Moros assi, por lo celebre de su Puente, como por la misma causa los Godos la nombraron Ouilla. Y querer sacar Viuar el nombre de Alcantara del de los Alanos, no es fundamento para dezir, que ellos se le pusieron, porque los Moros vsaron siẽpre mucho de estos nombres, q̃ empieçan en Al, como Almeria, Alcolea, Albarracin, Alhanje, Almudebar, Almerin, y otros, que son Arabigos impuestos por ellos, como en la Descripcion de estos lugares lo escriue Rodrigo Mendez Silua, y assi se le pusieron à Alcantara, como consta de los Autores citados. Respeto de lo qual Viuar no tuuo causa para dezir lo que dixo, y si alguna tuuo, no fue bien discurrida, y debiera para introducir, y sembrar vna nouedad como esta, hasta oy de ninguna pluma escrita, fundarla mejor, siquiera porque la suya no perdiesse el credito, y opinion, que le ha dado la fama.

5 Sea otra objeccion de los Historiadores Lusitanos, Fray Bernardo Brito, y Manuel Faria, *h* que afirman, que Norba Cessarea estaua entre Alcantara, y Portalegre; supuesto lo qual parece, que Alcantara no puede ser Norba Cessarea: pero si bien se considera estos Autores hazen poca fuerça, porque respeto de que no lo fundan en razon de Cosmografia, y hablan como Historiadores, pues se oponen à la comun opinion, debieran para assentar la suya dar alguna razon, ò Autor, que lo dixesse, pero no lo hazen, con que se conoce que se alucinaron; mayormente, que ellos mismos assientan à Norba Cessarea, Brito *i* junto al Tajo, y Faria *j* junto à Alcantara; y quisiera que me dixeran donde, porque ni junto al Rio, ni cerca de Alcantara se hallan rastros, ni som-

h. *Brito, lib. 5 de su Monarquia Lusitana cap. 18. Faria, en el epitome de Portugal, 1 to p. 2. c. 2.*

i. *Brito, lib 5. cap. 9.*

j. *Faria, 1. to. p. 2. cap. 1. numer. 19.*

ſombra, donde pudieſſe auer eſtado vna poblacion tan grande, como Norba Ceſſarea, ſino es en Alcantara, donde ſe vèn tantas piedras con Romanas inſcripciones, juntamente con èl Puente; y ſupueſto que eſtos Autores no me dàn punto fixo, ni ſeñales donde eſtuuieſſe, es fuerça entender que anduuieron ſin luz en lo que eſcriuieron, y tener por cierto lo que afirmaron tantos, como tengo citados en el capitulo antecedente, que la ſituan en Alcantara, y mas en particular, aſsiſtiendole en ſu fauor tantas razones, y argumentos juntamente, como dixe, con el Puente de Alcantara, que es tan ſumptuoſo, que no ſe auia de fabricar, ſino es donde huuieſſe vna Ciudad tan inſigne, como Norba Ceſſarea.

6 Lo vltimo que ſe oponè es, lo que eſcriue el Obiſpo de Girona, en ſu Paralipomenon. K que los Pompeyanos Afranio, y Petreyo, deſtruyeron a Norba Ceſſarea, en odio de Iulio Ceſar, por auer ſeguido ſus partes en las guerras ciuiles que tuuieron, y que en ſu lugar Auguſto Ceſar fundò à Merida; de donde parece que ſe infiere, que ſi fue deſtruida en eſte tiempo, ya Norba Ceſſarea no puede ſer Alcantara. Deſte argumento ſe ſale con facilidad, conſiderando que no puede ſer cierto lo q̃ dize el Obiſpo de Girona; porque Plinio, y Claudio Ptholomeo, que eſte fue en tiempo de Trajano, y aquel en tiempo de Veſpaſiano, eſcriuieron muchos años deſpues de Iulio Ceſar, y de los Pompeyanos, y eſcriuen de ella, como de Ciudad, que permanecia en ſus tiempos: y aſsi Ludouico Nonio in Hiſpania, cap. 39. por eſta cauſa reprueba al Obiſpo de Girona, diziendo: *Scio Epiſcopum Gerundenſem credere Norbam Ceſſaream bello ciuili à Pompeianis Ducibus ſolo æquatam fuiſſe, quod Ceſſari impenſius faueret, in cuius locum Auguſtum Ceſſarem, poſteà vi-*

K, Obiſpo de Girona, en ſu Paralimenon, lib. 1. & in Hiſpania illuſtrata, 1. to. fol. 32.

vicinam Emeritam condidisse, sed non est, qui hæc ficmenta quisquam admittat, præsertim cum Ptholomeus, nec Plinius de illa, vt euersa loquantur. Dize este Autor, que el Obispo de Girona cree, que Norba Cessarea fue destruida por los Capitanes Põpeyanos, porque seguia las partes de Iulio Cesar, y que en su lugar Augusto fundò à Merida; pero no ay quien tales ficciones admita, particularmente porque Ptholomeo, y Plinio, que fueron mucho despues de ellos, tratan de Norba Cessarea, como de lugar que permanecia entonces. Reparese, que Ludouico Nonio llama en esta parte ficciones las del Obispo de Girona, y que no avrà quien las crea, y bien se vè, pues BernabèMoreno de Vargas, *l* aun sin auer visto este lugar, por la misma causa le reprueba. Y quando se diera caso, que fuera cierta su opinion, y huuiera sido destruida Norba Cessarea, se pudo boluer à reedificar, como se ha visto muchas vezes en otras Ciudades, que aunque se han assolado con lo violento de la guerra, despues se han restaurado, ò pudo ser, que con la guerra Pompeyana Norba Cessarea padeciesse ruina en algunos edificios, pero que no fuesse despoblada, ni destruida; ni aunque lo huuiesse sido (como dixe) bien se pudo boluer à reedificar de nueuo, pues la Ciudad de Ierusalen infinitas vezes fue destruida, y assolada, y buelta despues à leuantar, como lo prueba con FranciscoEstancaro, Pineda, *m* siendo vna de las destruiciones, por Nabucodonosor, que fue tal, que cinquenta años despues de ella, ni se viò bolar aue, ni passar animal por Ierusalen, como si quedàra de anatema, y participantes, hasta los animales, como lo dize San Geronimo. *n*

l. *Bernabè Moreno de Vargas, en la historia de Merida lib. 1. cap. 2.*

m *Pineda, en la Monarquia Eclesiastica, 1. tom libr 8. cap. 28. §. 2. y 2. tom. lib. 11 c. 25. §. 1.*

n. *S. Geronimo, in quæstione hebrayca, cap. 15.*

Norba Cessarea, Ciudad opulentissima.

7 Y para mayor prueba de no ser cierto, que Norba Cessarea fuesse destruida, en odio de Iulio Cesar,

ſar, por los Pompeyanos, como lo ſintiò en el lugar citado el Obiſpo de Girona, me valdrè contra èl de ſus miſmas palabras, donde tratando de Norba Ceſſarea, dize: *Opulentiſsima quondam Vrbs erat, ad cuius Emullationem, vel verius ſatisfactionem, Auguſtus Cæſſar ſuperata Hiſpania Vrbem aliam illi vicinam inſtituit ex diuerſis populis, & veteranis Hiſpaniæ militibus, qui cum Cæſaribus Iulio & Auguſto militauerunt, quos nunc Emeritos appellauat, vnde Emeritam Vrbem vocauit.* Norba Ceſſarea, dize, en otro tiempo era vna Ciudad tal, que à ſu emulacion, ò en ſatisfacion ſuya Auguſto Ceſar, auiendo ſujetado à Eſpaña, de vezinos de diferentes Pueblos, y de los Soldados Veteranos, ò Emeritos, que auian ſeruido en ſus vanderas, y en las de Iulio, fundò la Ciudad de Merida, llamada aſsi, por ſer poblada de los Soldados Veteranos, ò Emeritos. De donde ſupongo, que no ſe ajuſta con el diſcurſo de la razon, lo que eſcriue eſte Autor; porque ſi como èl dize, ſe fundò Merida à emulacion de Norba Ceſſarea, ò en ſu ſatisfacion, por auer ſido deſtruida en odio de Iulio Ceſar: ſi pretende eſto vltimo, no puede ſer, porque para que fueſſe en ſu ſatisfacion, auia de ſer la fundacion de Auguſto en el miſmo ſitio donde eſtaua Norba Ceſſarea, y no en otro diferente, porque no ſe le daba ſatisfacion legitima, ſi ſe plantaua en otra parte. Y ſi es lo primero, de que Merida ſe fundò à emulacion de Norba Ceſſarea (que es lo que tengo por mas cierto) eſtà calificado mi intento; porque vna Ciudad que ſe edifica à emulacion de otra, ſupone que la emulada eſtà en pie, y muy floreciente: y aſsi, no pudo ſer deſtruida Norba Ceſſarea en odio de Iulio, ſupueſto que Auguſto ſu ſuceſſor fundò à Merida, à ſu emulacion, porque emulo quiere dezir, el que de preſente eſtà compi-
tien-

tiendo con otro, como lo nota Ambrosio Calepino, en la palabra *Emulus*; y por esso llamò Velleyo a la ciudad de Cartago *Emula* del Imperio. De donde infiero auer sido la ciudad de Norba Cessarea de grande sumptuossidad, y de las mejores de España, pues à su competencia, y emulacion se leuantò Merida, de cuyas excelencias tratando el insigne Poeta Ausonio Galo, *o* dixo, que tenia el primero lugar entre las mas famosas Ciudades de España, y que con ella no se podian igualar Cordoua, Tarragona, ni Braga, que entonces eran las mas principales, porque todas le debian reuerencia, se le abatian, y humillauan. Dixolo Ausonio en estos versos:

o, *Ausonio Galo, de claribus vrbibus 8. vbi de Emerita.*

Iure mihi post has memorabere nomen Hiberum
Emerita equoreus, quam præterlabitur amnis,
Submittit cui tota suos Hispania fasces,
Corduba non, non arce potens tibi Tarraco certant,
Quæque sinu Pelagi, iactat se Bracara diues.

Las quales palabras estàn à la letra, assi en los Ausonios, impressos en Leon de Francia, del año de 1458. y en otros, y es la que se debe seguir, como lo prueban Iosepho Escaligero, *p* en las notas de Ausonio, y Bernabè Moreno, sin embargo, q̃ Elias Veneto, en el comẽto sobre este epigrama pretendiò, q̃ en lugar de Emerita se auia de leer Hispalis; porque Merida, como se ha visto, era el Principado, y Cabeça de toda España: y el Poeta Prudencio *q* la llama Clara Colonia de la Vettonia.

p, *Iosepho Escaligero, in Ausonium, lib* 1. *c* 23. *& lib* 2 *c.* 29 *Bernabè Moreno, en la historia de Merida, lib.* 1. *capit.* 11.

q *Prudencio, en el Hymno de santa Eulalia.*

Nunc locus Emerita est tumulo
Clara Colonia Vettoniæ.

Y segun dize Medina, *r* en las Grandezas de España, tenia de circuito dos leguas, y el muro de ella quinze estados de alto, sin el fundamento, y en èl auia mil y setecientas Torres de à veinte y cinco esta-

r, *Medina, en las Grandezas de España, lib.* 2. *cap.* 67.

estados de alto cada vna, quarenta y quatro puertas, y cada vna con su caño de agua, cinco Alcazares; y en el que estaua en la gran plaça veinte torres. Y Tarif Abentarique *f* Moro, en su Historia, escriue casi lo mesmo, y añade mas; que los muros tenian de gruesso diez y siete codos, y que en la Ciudad auia de ordinario diez mil hombres de à cauallo, y ochenta mil infantes: y estos dos Autores refieren alli otras grandezas muy semejantes à las de Roma, à cuya causa se solia cantar antiguamente en España aquellos versos.

f. Tarif Aben tarique, 2. p. lib. 2. ca. 1. en la Historia de la perdida de España.

Merida, que en las Españas,
En vn tiempo fuiste Roma.

Como lo notò Rodrigo Caro, sobre Dextro, fol. 118. y aun despues de estar destruida por los Godos, quando en el año de 715. llegò à verla el Moro Muza, se admirò tanto de ella, que dixo aquellas tan notables palabras, como repetidas por los Autores. *t* Yo pienso, que para poblar tal Ciudad se juntò todo el mundo, y dichoso aquel que de ella fuesse señor; porque como dize el Arçobispo Don Rodrigo, *v* las ruinas de los antiguos edificios, todavia manifestauan la gloria de su antigua dignidad: *Deindè Emeritam, quæ multis, & antiquis ædificijs antiquæ dignitatis gloriam testabatur.*

t, Morales, li. 12. c 73. Mariana, libr. 6. cap. 25.
v. Don Rodrigo, de rebus Hispaniæ, li. 3. cap. fin.

Pues si tanta fue la Magestad de Merida, y ella se fundò à emulacion de Norba Cessarea, bien se reconoce, que Norba Cessarea podia en la opulencia, y grandeza ladearse con la de Merida, ò por lo menos en España ser la segunda despues de ella, como claramente lo sintiò el Obispo de Girona en aquellas sus palabras: *Secunda opulentissima, quondam Vrbs Hispaniæ, quam Claudius Ptholomeus Cessaream vocat, &c.* que fue graduarla en segundo lugar sobre las mejores de España. Y se apoya mas este intento, porque si se

buel-

buelue ſobre el epigrama referido de Auſonio Galo, ſe hallarà, que le ſuelen dar los Expoſitores à èl *Nomen Hiberum*, otra letra, poniendo en ſu lugar *Numen Hiberum*, Deidad de Eſpaña, grande encarecimiento, y gloria de Merida, pues la enſalça Auſonio, con aquella veneracion, y reuerencia debida à Roma, que entre las Ciudades del mundo tuuo nombre de deidad, ſegun Marcial. x

Terrarum Dea, gentiumque Roma.

x, *Marcial, lib. 12. epigr.* 8.

Y Iulio Frontino y dixo lo miſmo: *Regina, & Domina Orbis, quæ terrarum Dea, gentiumque conſiſtit.* Pues ſi à Merida ſe le dà el miſmo epiteto, y honra, que à Roma, que fue ſeñora del mundo, y ſus Ciudades, y Merida ſe fundò à competencia de Norba Ceſſarea; bien ſe ſigue de aqui, que Norba Ceſſarea ſeria Ciudad llena de opulencia, y grãdeza, y en cierto modo vn retrato, y ſemejança de Roma.

y, *Iulio Frontino, de aquæductis.*

CAPITVLO SEXTO.

De las memorias Romanas, y inſcripciones antiguas, que ſe hallan en Alcantara.

AOra es bien, que comprobemos la antiguedad de Alcantara con otros teſtigos, que aunque parecen mudos, no lo ſon, pues ellos miſmos eſtàn dando luz de las memorias, que de aquella antigua Norba Ceſſarea nos han dexado en ſus piedras, y inſcripciones, que ſon tantas como ellas, ſin otras muchas, que con la incuria del tiempo ſe avràn borrado, dexando de ſi no mas que laſtima de conocer fragmentos, y ſombras de eſta Ciudad, y han ſabido transferir à la poſteridad los ſentimientos, y hechos de nueſtros mayores; probança fiel de la antiguedad, pues nunca, ò

ra-

raras vezes puede ser adulterada, que para que se conozcan las inscripciones, son como se siguen.

En Alcantara, en casa de don Pedro Barrantes de Aragon, Cauallero de la Orden de Alcantara, en las paredes de su patio, y en el frontispicio de la casa, estàn assentadas vnas piedras de cãteria antiquissimas, que se hallaron en la dicha Villa, que irè poniendo como son.

1 La primera, que està en el dicho patio, es vna piedra sepulcral, con la inscripcion siguiente,

D. M. S.
L. COCE. LVSITAN.
P. ITALICI. COCE. T.R.
LEGICO. P. DAP. LANIO
AMIO. PP. PVGOR. R.
H.S.E. ANAIS. MATER
FORTISSIMO. E.F.

Que traducido, dize: Memoria consagrada à los Dioses de los difuntos, Lucio Coceyo Lusitano, padre de Italico Coceyo, Tribuno Romano, Principe de la Legion de Dapio Lanio. Amio, Padre de la Patria, y peleador, y defensor de ella, està aqui enterrado: *su madre* Anais le hizo este sepulcro à su hijo, *fortissimo.*

Lo que se dà à entender de esta piedra, es, que este Lucio Coceyo era persona calificada, y de mucha cõsideracion, y se conoce por los puestos de padre, y hijo, porque el padre era Principe, ò Maestre de Campo de vna Legion, que era la de Dapio. Lanio Amio, que por auerla instituido tomò su nombre, como lo solian hazer las Legiones Romanas, segun lo dize Rosino. *a*

a, Rosino, antiquitatum Romanarum, lib. 10. *cap.* 4.

Y el llamarse aqui Principe, es muy conforme à las Legiones, y Cohortes Romanas, porque el que en ellas lo era, en la primera Cohorte gouernaua ciento

y cin-

y cinquenta soldados, y toda la legion entera, y à su cuenta estaua distribuir las ordenes à todos los oficiales de ella, y ninguno podia ser preso, sin que èl lo ordenasse: assi lo dize Vegecio en el libr. 2. capit. 8. *Princeps autem primæ cohortis centuriam, & semis, hoc est centum, & quinquaginta homines gubernabat ad quem propè omnia, quæ ordinanda sunt, pertinent.* Esto mismo se vè oy en los Maestres de Campo de nuestros tiempos, pues demas de estar à su cargo el gouierno del Tercio, tienen particular compañia, como los demas Capitanes.

Tambien el hijo Italico Coceyo, era Tribuno Romano, cuya dignidad era tenida en tanto en la Ciudad de Roma, que tenia pena de muerte el que encõtrandole no se le apartaua, segun Alexandro de Alexandro, y adonde interuenia el bien publico, se oponia à todo el Senado, y seruia de freno contra lo que queria executar injustamente: sus casas nunca se cerrauan, porque estuuiessen siempre patentes para refugio de los oprimidos; y como era tan alta su potestad, en señal de ella, y de su grandeza, vsaua de purpura, como lo aduierte Rosino: *b* y demas de las dignidades grandes que padre, y hijo ocupauan, en el apellido que tenian de Coceyo, se daua à reconocer su nobleza; buenos testigos de ello son Resende, y Iano Grutero, *c* que hazen mencion de vna piedra con su inscripcion, que traen à la letra, la qual se hallò en la Lusitania, de vn voto, que auia hecho al Dios Endeualo Sexto Coceyo Cratero, que era de la Orden Equestre. Y para calificacion de este apellido, no ay necessidad de saber mas, que el Emperador Nerba, de quien los Historiadores dizen, que era nobilissimo, era Coceyo: assi lo llama Flauio Dextro en el año 101.

Alexander ab Alexandro, libro dierum genialium 5. capit. 2.

b, *Rosino, antiquitatum Romanarum, lib. 7. cap. 23.*

c, *Resende, lib. 4. de antiquitatibus Lusitaniæ fol. 232 Iano Grutero, fol. 88.*

Domicianus succedit Tito, huic Nerua Coceius: y Sebastian Munstero: *d Coceius Nerua natus ex nobilissima domo visus est dignus Principatu.* Y lo mismo afirma Tarrafa, *e* el qual no era Italiano de la Ciudad de Narnia, como algunos han pretendido, sino natural Español, por tal lo dàn San Isidoro, *f* la Coronica General: y Damian de Goes, y otros; y no solo se dàn à reconocer padre, y hijo por este nombre de Coceyo, sino es el hijo por el de Italico, que era bastantemente conocido, como se halla en Ambrosio de Morales, *g* y en Rodrigo Caro; y para comprobacion de ello, traen, que en Caznola, tres leguas de Baeza, se hallò vna piedra con este epitafio.

d, *Munstero, libr. 2. de descriptione Orbis, vbi de Italia, fol. 221.*
e, *Tarrafa, de Regibus Hispaniæ, año* 100.
f, *S. Isidoro, de Imperatoribus Damian de Goes, de Hispania, Coronica general, p. 1 cap. 118. Claudio Clemente, en vna de sus tablas Chronolicas.*
g, *Morales, en la descripcion de España, fol. 60. Rodrigo Caro, en las antiguedades de Seuilla, lib. 3. cap. 17.*

D. M. S.
PARIDIAE AN. XXII.
C. VALERIVS PATER
VALERIA ITALICA
MATER.

Que traducido dize, memoria cõsagrada à los Dioses de los difuntos. A Paridia, que muriò de veinte y dos años, le hizieron este sepulcro su padre Cayo Valerio, y Valeria Italica su madre.

Y en el Castillo de Reyna, junto à Llerena, se hallò otra piedra con estas.

D. M. S.
L. RVFINVS PRIMVS ITALICVS
D. REGENENSIS. AN. XXXX.
FABINA CAMPANA VXOR. M. M.
F. H. S. E. S. T. T. L.

Que dize, memoria consagrada à los Dioses de los difuntos. Lucio Rufino Primo Italico, Decurion de Reyna, que muriò de quarenta años, està aqui enterrado, su muger Fabina Campana, le hizo este entierro, seate la tierra leue.

Y

Y aunque Rodrigo Caro dize, que el Italico en estos epitafios se podia tomar por ser naturales de la Ciudad de Italica los contenidos en estos sepulcros, con todo viene à confessar alli, que auia personas, que de su linage se llamauan Italicos, con que està cõprobado el intento, de que este Lucio Coceyo, y su hijo Italico Coceyo, eran personas de conocido, y noble linage.

2 Ay otra piedra en la misma casa de don Pedro Barrantes, y frontispicio de ella, con estas letras.

C. AELIVS AMILCAR.

Que dize, que se hizo este entierro para C. Aelio Amilcar; bastante ocasion dà este sepulcro para afirmar, que es de aquel celebre Capitan Cartagines Amilcar, padre de Anibàl, de quien estàn escritas en las historias tantas alabanças; porque aunque es verdad, que el Padre Mariana, *h* Gariuay, y otros, escriuen, que muriò peleando en vn lugar llamado Castro Alto, junto al rio Ebro, siguiendo la opinion de Tito Liuio, y dize el Beuter, que este Pueblo es Castralla; yo me persuado à que este encuentro no passò alli, sino cerca de Alcantara, junto al rio Tajo, mouido para afirmallo, en que los Historiadores Lusitanos, Fray Bernardo Brito, *i* y Manuel Faria, lo dizen assi, y cuentan, que los Vettones Pueblos de la Lusitania, que estauan entre Duero, y Coa, en que se incluìan las Ciudades de Salamanca, Ciudad-Rodrigo, y otras, hasta el Rio Tajo, teniendo antiguas enemistades con los Celtas, que estauan de estotra parte del Rio, y de los Turdetanos sus confederados, determinaron vengarse de los agrauios que auian recibido, en particular de auer seguido las vanderas de Amilcar Barchino, y assi les corrieron, y talaron los campos. Alteròse la

h, *Mariana, libr 2 cap. 7. Gariuay, libr. 5 ca. 12. Rodrigo Caro, super Chronicone Dextri, anno 100. vers. ad Castrum Altum, Tito liuio, lib. 14.*

i, *Brito, en la Monarquia Lusitana, lib. 2 c 16. Faria en el epitome de Portugal, p. 1 c. 4 n. 27 fol. 57. y siguientes.*

Lusitania demanera, que los Celtas estando ausentes, pidieron licencia à Amilcar para acudir à la defensa de sus casas, el que les deseaua toda buena fortuna, se vino con ellos; y para conseguilla, su exercito procurò prestamente romper por dificultades de passos asperissimos, lleuando bien aquel trabajo, por pensar coger à los Vettones descuidados, pero fue al reues, que preuenidos con auisos, y socorros de los Phocenses, les estauan aguardando en passos, y sitios conuenientes, teniendo delante de si muchos carros con sus bueyes cargados de leña, alquitran, y otros materiales de fuego, como si huuiessen de caminar; lo qual visto por Amilcar, mandò tocar al arma, y hizo que embistiessen los Celtas, y entonces los Vettones dieron fuego à la leña de los carros, con que se espantaron los bueyes, demanera, que tirando furiosamente por ellos, desordenaron los Esquadrones de los Celtas, que venian peleando con grande diciplina militar, sin que Amilcar lo pudiesse remediar, y en breue rato èl, y los suyos fueron rotos, y vencidos, y perdiò à vn mismo tiempo Amilcar, passado de muchas lançadas, la vida, y la batalla, mas no les saliò muy barata à los Vettones la vitoria, porque los Celtas la dexaron tan vengada, que fue igual la perdida de los vencedores, y de los vencidos.

Assi acabò sus dias àquel Capitan famoso, dexando la gloria de tantos triunfos, como auia tenido, en las manos de los Lusitanos, con lastima grande de Cartago. Apianno, en su libro de bello Hispanico, escriue admirablemente esta batalla, si bien no señala con quien, ni adonde passò; pero de lo dicho està bien comprobado auer sucedido junto à Alcantara, pues

pues en ella se halla la piedra del sepulcro de Amilcar, y las historias Lusitanas referidas lo confirman, y lo escriue Plutarco, *j* poniendo junto al Tajo este encuentro, y muerte de este famoso Capitan, diziendo auer sido con los Vettones. Y Emilio Probo, en la vida de Amilcar, dize lo mismo, y se manifiesta claro ser esto asi, porque toda esta tierra estaua poblada de Turderanos, Celtas, y Vettones, como lo afirma Plinio en el libro 4. en el capit. 22. que dize: *Ab Anna verò quo Lusitania à Betica discreuimus, gentes Celticæ, Turduli, & circa Tagum Vettones*: y lo escriue latamente Bernabè Moreno, *i* en su Merida; y en quanto à los Celtas queda bastantemente comprobado en el cap. 4. de este libro. Y siendo vno de los Pueblos de los Vettones Alcantara, como lo dize en aquellas sus palabras Resende: *k In nobilissimo illo super Tagum Ponte ad Vettoniæ oppidum Alcantara*: y lo confirman Manuel Faria, *l* y otros, es euidente auer passado junto à ella esta batalla, y muerte de Amilcar, por hallarse aqui su sepulcro; y si bien es verdad, que Escolano, *m* en la historia de Valencia, refiere gustosamente, como èl lo confiessa, la opinion de los que dixeron, que auia passado junto à Castro Alto, por ser en honra de su Prouincia, de cuyas glorias no ay quien no sea ambicioso; con todo despues viene à confessar, que le haze mas fuerça la autoridad de Plutarco, que afirma auer sucedido junto al Tajo.

Y si alguno dudare, que esta piedra del entierro de Amilcar, no està como los otros sepulcros con el S.T. T.L. ni con otras letras, q̃ lo manifiesten ser; con todo, aũq̃ no las tenga, lo es, porq̃ se hallã infinitos como este. Ambrosio de Morales, q̃ fue muy noticioso en estas materias, en el discurso de las antiguedades, f. 12. trae

j, *Plutarco, in vita Anibalis.*

i, *Bernabè Moreno, en la historia de Merida, li. 1. c. 2.*

K, *Resende, de antiquitatibus Lusitaniæ lib. 1 fol. 29.*

l. *Faria, 4 pa. cap. 4 nu 4. y consta de la Tabla de Abrahan. Hortelio que està por principio de la Hispania illustrata, donde pone à Norba Cesarea entre los Vettones.*

m, *Escolano, en la historia de Valencia, lib. 7. cap 10. num. 9. y 10.*

vno como este, que se hallò en el muro de Segouia, de vn Gayo Pompeyo Macron: y en el fol. 14. otro, que se hallò en la villa de Montoro, de vn Quinto Domicio Macer: y Bernabè Moreno *n* otro de Marco Heluio: y Rodrigo *o* Caro trae otro, que es Cippo de Sepultura, aunque no tiene las señales como los demas: y otro pone don Iuan Solano de Figueroa, *p* que no tiene mas palabras que estas.

IVNIA
EVGENIA.
ANN. L.

Que Iunia Eugenia muriò de cinquenta años.

3 Y porque de la historia referida se vè el mal sucesso de los Celtas, que habitauan desta parte del Tajo, junto à Alcantara, en este encuentro que tuuieron con los Vettones, no serà fuera de proposito, y serà bien que se sepa, que en otro tiempo, quando por el Imperio Romano gouernaua à España el Pretor Fluuio Lucio Mumio, en el año de 151. antes de Christo nuestro Señor, porque los Lusitanos que habitauã, por donde entra el Tajo en Portugal, que es junto à Alcantara, con mano armada abrasauã belicosos nuestras tierras, haziendoles sangrienta guerra, el Pretor à cuyo cargo estaua la defensa, vsando de la breuedad que solia (gran ventaja para los buenos sucessos de la guerra) les saliò al encuentro, y hallandolos derramados, y diuertidos, los rompiò, y venciò, quedando de alli adelante mas mansos, y menos orgullosos, que asi lo refiere Manuel Faria. *q*

4 Tambien ay otra piedra en la misma casa en el frontispicio della, con esta inscripcion.

BOVTIVS.
ANTVVEL.
F. D. NAVI.
V. S. L. A.

n, Bernabè Moreno, lib. 1. cap. fin fol. 54

o, Rodrigo Caro, en las antiguedades de Seuilla, lib. 1. c. 22 fol. 41.

p, Don Iuan Solano, en la historia de los Sãtos de Medellin, §. 3. f. 12.

q, Faria, en el epitome de Portugal, 1. tom. p. 1. cap. 6. n. 18.

Que

Que dize, que Boucio Antuuel, puso de buena voluntad esta vrna a su querido hijo Naui.

Fue ordinaria ceremonia de guardar en vrnas las cenizas de los cadaueres abrasados, como lo verifican inscripciones antiguas, porque se quemauan, y al tercer dia se recogian las cenizas, y se metian en vna vrna con vnguentos olorosos, por lo qual dixo Ouidio, *r* que el hombre soberuio, que no cabe en el mūdo, apenas despues de muerto hinche vna pequeña vrna.

Quod non benè compleat vrnam.

r, Ouidio, en el libr. 2. de sus Metamorphoseos.

Esta ceremonia se halla por muchos escrita, en particular por Georgio Fabricio, Iuan Kirmano, Pedro Morestelo, y Rosino. *s* Y siempre estuuieron tenidas estas vrnas por sagradas, por encerrar en si las cenizas de los muertos, que la Gentilidad los mandaua venerar entre los Dioses Manes, como estaua dispuesto por la ley de las 12. tablas: *Deorum Manium iura Sancta sunto, hos Letho datos Diuos habento*, à cuya causa se llamauan los difuntos Manes, como lo dize Apuleyo, *de dæmone Socratis*, y consta de Horacio. *t*

Manes aliciunt animas responsa daturas.

s, Georgio Fabricio, in sua Roma, cap. 21 Iuan Kirmano, de funeribus. Pedro Morestelo, lib. 8 c 11. Rosino antiquitatum, Romanarum, lib. 5 cap. 39.

t, Horacio lib. 1. sat 8.

Sobre este assumpto se podrà ver lo que escriue Radero, *v* sobre Marcial; y por esso llamò Virgilio, en el lib. 5. y 11. à los cadaueres santos.

Salue Sancte Parens, Cineres saluete recepti.

v, Radero, en la epigr. 93. de Marcial, en el lib. 1.

Los Romanos al principio vsarō enterrar los muertos, y despues el quemarlos se introduxo en tiempo de Silla dictador, el qual lo dexò asi dispuesto en su testamento, temiendo no pagasse la pena del Talion, y le desenterrassen, como el lo auia hecho con el cuerpo de Cayo Mario, como lo refiere Couarruuias. *x*

x, Couarruu. en el tesoro de la lengua Española, en la palabra, enterrar

Este Boucio Antuuel, de quien haze mencion esta piedra, presumo de su mismo nombre ser persona de con-

consideracion, y me persuado à ello, porque estando apoderados los Phenicios de muchos pueblos de Andaluzia, y procediendo siempre como gẽte soberuia, à poner yugo pesado sobre las ceruizes delos naturales de la Prouincia; ellos para remedio destos males, hizieron vna junta, dõde se resoluiò hazerles guerra, y para ello nõbraron por su Capitã à Baucio, tan Gigãte en el valor, como en el cuerpo, el qual los venciò, y en breue tiẽpo se apoderò de los bienes, y lugares q̃ posseìan; y auiẽdose recogido las reliquias de los que auian quedado en la Isla de Cadiz, y pedido socorro à los Cartagineses, y ellos dadosele, surgiendo para este efeto en la Vaìa cõ su Armada. Despues en las guerras q̃ se siguieron contra los Cartagineses, le boluierõ à nõbrar por su Caudillo al mismo Baucio, por su mucho valor, y prudẽcia, como lo refieren el P. Mariana, y Manuel Faria. *y* No trato de los sucessos, que sobre ello passarõ, porq̃ no es de mi historia, q̃ solo lo es, dar à entender, q̃ tuuo este gran Capitan casi el mismo nõbre, q̃ el q̃ manifiesta la piedra desta vrna, q̃ dize q̃ la puso Boucio, y aũque el otro se llamaua Baucio, es poca la diferencia, y pudo estar el error en el estatuario de la piedra, ò en el historiador, ò impressor de la historia, ò auerse corrõpido con el tiẽpo con tã poca diferencia la letra, como es ordinario, de donde colijo que este Boucio pudo tener alguna dependencia de parentesco con el otro, pues es casi del mismo nombre.

y, Mariana, lib. 1. cap. 18. Faria, p. 1. c. 3. n. 11.

5 En la misma casa, y patio ay otra piedra antigua con estas letras.

C. I. LACER HANC ARAM EREXIT
VT DIIS. S. F.

Que traducido dize, que Cayo Iulio Lacer erigiò esta ara à los Dioses, por hazerles sacrificio.

Este

Este Cayo Iulio Lacer, fue el Maestro de la obra del Puente de Alcantara, como consta de la inscripcion del Templo, que està en la cabeça dèl, que èl mismo dedicò à los Dioses, y al Cesar, donde en el epigrama que alli tiene, de que mas por extenso en el capitulo sexto se harà mencion, se repite quatro vezes el nombre de Lacer, como pretendiendo por aquel camino, que se perpetuasse su memoria; y consecutiuamente despues del epigrama se vèn estas letras.

C.IVLIVS LACER.H.S.F.ET DEDICAVIT
AMICO CVRIO LACONE
ICAEDITANO.

Que Cayo Iulio Lacer hizo aquel Templo, y lo dedicò con su amigo Curio Lacon, natural de Idana. De la interpretacion de estas palabras tratarè en otro capitulo, en su lugar, por no ser de este; basta aduertir por aora, que este Iulio Lacer fue el que leuantò esta ara à los Dioses. Lo que reparo de aqui, es, que es suficiente argumento el ara de esta piedra, para calificar por muy ilustre, en lo antiguo, esta Villa; porque el auerlas auido en vn lugar, era causa para que se tuuiesse por famoso, y insigne, aunque antes no lo huuiesse sido, ni fuesse conocido. Pomponio Mela z lo dize, tratando de vn lugar de Asturias, llamado Noega: *In Asturum littore Noega est oppidum, & tres aræ, quas Sextianas vocant, in peneinsula sedent, & sunt Augusti nomini consecratæ, illustrantque terras anteà ignobiles.* Dize, pues, este Autor, Noega es vn Pueblo, que està en la playa de Asturias, donde ay tres aras en la peneinsula, que llaman Sextianas, que estàn consagradas à Augusto Cesar, y estas ilustran las tierras, y Pueblos, aunque no sean conocidos.

z, *Pomponio Mela, de situ Orbis.*

De

De estas Aras Sextianas, trata Mariana, en el lib. 3. cap. fin. donde dize, que eran à modo de Piramides, con su caracol, y que vnos afirman que estauan en Asturias, y otros junto à Guijon, cinco leguas de Ouiedo. Y el poder erigir aras, no les era permitido à todas las Ciudades, sino à las que por singular fauor, y beneficio se les concedia; y de ninguna cosa se preciauan mas los pueblos, y sus habitadores, que de tener aras para hazer sacrificios en honra de su Prouincia, como lo aduierte Isaaco Casaubono, en las notas al Monumento Anciràno: *Pleræque Prouintiæ pro magno beneficio postularunt sibi ius dari aræ ponendæ in aliqua suarum vrbium, vbi communi nomine populi totius Prouintiæ honoris eius causa sacra facerent.* Este assumpto se verà exornado en Rodrigo Caro, *a* en las notas de Dextro. De lo dicho se conoce, que era muy propio el leuantar aras à los Dioses, y poner en ellas sus inscripciones, como consta de Suetonio, y Valerio Maximo, *b* y de aras puestas al idolo Baal, se haze mencion en muchas partes de las Sagradas Letras. *c* Y viene muy à proposito lo que consta del capitulo 17. de los Actos Apostolicos, que estando predicando San Pablo à los Athenienses, les dixo, que mirando èl los simulacros de Athenas, entre ellos auia visto vna ara con su inscripcion al Dios no conocido, que pues le ignorauan, èl les venia à anunciar, que aquel Dios era el verdadero, que auia criado el mundo, y todas las cosas, el que dà vida, y ser, y el que amonesta à todos, que hagan penitencia, porque ha de llegar el dia en que les ha de juzgar, y les dixo otras muchas cosas, enseñandoles su doctrina Euangelica: *Præteriens enim*, dize el Texto: *Et videns simulachra vestra, inueni aram, in qua inscriptum erat ignoto Deo, quod ergo ignorantes colitis, hoc ego annuntio vobis, &c.* De esta

a, *Rodrigo Caro, en las notas de Dextro, año 180 fol. 77.*

b, *Suetonio, in Caligulã, Valerio Maximo lib. 2. cap. 5.*

c, *Numer. capit 28. Regũ, lib. 3 cap. 16. Paralipom. libr. 2. cap. 33.*

esta misma ara testifican tambien Philostrato, Laercio, y Pausanias, como lo dize Celio Rodigino. *d* De manera, que debaxo del Dios no conocido, adorauan los Athenienses al verdadero Dios, leuantando las manos al Cielo, y dandole gracias, que assi lo dexò escrito Luciano, *e* que era vno de los Gentiles de aquellos tiempos: *Nos autem Athenis Deum ignotum, inuenientes manibus in cœlũ expansis, huic gratias agemus*. Para lo qual es muy digno de escriuirse, que desde el tiempo de Tubal en Cordoua, y en otras partes de España, auia Templos consagrados al verdadero Dios; y despues introducida ya la idolatria en los naturales, viendo que no auia idolo, ni simulacro en estos Templos, por ignorar qual fuesse el nombre deste Dios verdadero, le empeçaron à dar culto con nombre del Dios no conocido, como lo afirma Estrabon, *f* diziendo: *Celtiberi, & vicini sui in Boream habitantes, cuipiam Deo, cuius nomen non extat nocturna Luna, tempore nocturno ante fores per omnes domos pernoctãt, saltus agitantes*. Y lo mismo refieren Peñalosa, y Torreblanca, *g* fundando este vltimo Autor, por autoridad de graues Escritores, que en España, Francia, Italia, Grecia, y Arabia, fue reuerenciado con este propio apellido del Dios no conocido, siendo tambien la causa dello el no poderse pronunciar aun entre los mismos Hebreos su nombre, y por esto le llamaron inefable, y Tetragrammaton, que es dezir nombre de quatro letras, solo el Sumo Sacerdote le podia pronunciar. Y assi dize Iosepho, *h* que escriuiò en Griego los hechos de su nacion, no me es licito el manifestarle. Y el Profeta Isaias en el cap. 45. le llama Dios absondido, *Tu es Deus absconditus*, que fue dezir, Dios, que no tiene nombre, y no quiere que se sepa, y lo esconde. Y por esso Ouidio, hablando del Criador de

d, *Celio Rodigino, lib 2. antiquitatum Lectionum, ca. 2*

e, *Luciano in Philopatria.*

f, *Estrabon, li. 3 de situ Orbis*

g, *Peñalosa, en las excelẽcias del Español, excel 1. cap. 2 Torreblanca, libr. 10 iuris spiritualis, ca. 13. anu. 19. cũ seqq. & in dedicatoria eiusdem libri Ciuitati Corduuẽsi.*

h, *Iosepho, li. 2. antiquitatum, cap 5. Ouidio, lib. 1. Metamorph. Quisquis fuit ille Deorum.*

de las cosas, no sabe dezir quien es.

A èl, pues, era à quien le tenian leuantada aquella ara los Athenienses, que tan ordinario fue erigirsela à los Dioses, como se vè en la de esta piedra de Alcātara, que se la erigiò à ellos Iulio Lacer, por hazerles sacrificio; y se puede bien entender, segun lo dicho, que seria vno dellos el Dios del nombre no conocido, pues era reuerenciado, y adorado en España por los Gentiles.

6 Ay otra piedra en la misma casa, en el frontispicio della, frente de la Iglesia de San Pedro de Alcantara, la qual es en forma circular, y de la manera siguiente.



Que traducido, dize Cayo Iulio Lacer, està aqui enterrado, seate la tierra leue.

Este es el sepulcro del mismo Iulio Lacer, que fabricò el Puente de Alcantara. Y para que se sepa la causa porque en los Cippos Romanos se ponia, *sit tibi terra leuis*, es de notar, que esta ceremonia se colige de Ouidio, *h* donde hablando de su amigo Tibullo, hecho ya cenizas, y puesta la vrna debaxo de la tierra, para que ellas, y sus huesos estuuiessen con descanso, pedia que la tierra no le fuesse pesada.

h. *Ouidio. lib. 1. amoris, eleg. 8.*

Ossa quieta precor tuta requiescere in vrna,
Et sit humus cineri, non onerosa, pio.

Y consta assimismo de Marcial, *i* y en consequencia dello en Roma se hallò grauada en marmol esta inscripcion.

i. *Marcial, en su Erocio. Alcimo, y Tibullo, lib. 2 eleg. 4. y vltima.*

Opto

Opto si qua fides remanet telluris amicæ,
Sit tibi perpetuò terra leuis tumulo.

Deseo si ha quedado fee, y amistad en la tierra, que te sea leue en el Tumulo para siempre. La causa de esta ceremonia se començò de la superstición de los antiguos Gentiles, que creìan, que les dolia à los cadaueres, si entre la tierra les mezclauan piedras, ò terrones enteros, y por esso les cubrian con tierra cernida, y hecha poluo; fuesse continuando esta superstición, porque se persuadian, que los difuntos quedauan sugetos à los encantos de las hechizeras, como de varios sucessos lo refieren Melchor Fauino, y Marulo; *j* por lo qual tratauan de hazer aquella deprecacion, de que si las hechizeras inquietauan las cenizas, ya la tierra no les era ligera. Coligese esto de Quintiliano, en la declamacion dezima del sepulcro encantado, donde dize: *Nunc barbaro Carmine grauem terram totis noctibus pulsat, & impositum Sepulchrum, quod non possit euoluere, quæ solebat ipsos discutere inferos, miratur.* Por lo qual se les dezia à los difuntos, que descansassen en paz, y en este sentido se reciben estas letras H. R. I. P. que estàn en muchas partes: y dize Valerio Probo se han de leer, *Hic requiescat in pace*, y oy la Iglesia Catholica tiene consagrada esta antiguedad, *Requiescant in pace*, à los difuntos, echandoles agua bendita, para ahuyentar de las sepulturas à los Demonios, como lo escriuen los doctos Thomas Bocio, Basilio Ponce, y Torreblanca; *k* porque es de aduertir, que algunos Demonios tenian su habitacion, y morada en los sepulcros, como lo

j, *Melchor Fauino, in libro de statu animarum, Marulo, lib. 6. cap. 14.*

K, *Thomas Bocio, de signis Ecclesiastícis, tom 2. li. 1. Basilio Ponce, var. p. 1. q. 2 Scholastica c 6 fol. 140. Torreblanca, li 4 iuris spiritualis, ca. 8. n. 75. & lib. 12 c. 9 n. 28. & seqq.*

lo testifica el Euangelista San Marcos en el cap. 5. ibi; *Et exeunti ei de naui, statim occurrit de monumentis homo in spiritu immundo, qui domicilium habebat in monumentis.* Y lo mismo consta de San Mateo en el capit. 8. y porque solian infestar los demonios los monumentos, para que no lo hiziessen, los consagraua la antiguedad Gentilica, con aquellas letras, que ay en ellos D.M.S. *idest; Dijs manibus sacrum*: y por esta misma causa, en tiempo de la primitiua Iglesia, se acostumbrò ponerse la Eucharistia en la boca de los difuntos, enterrando la Hostia con ellos, como consta del Concilio Altidorense Canone 12. y del tercero Cartaginense, Canone 6. y lo dizen graues Escritores, en particular los Obispos don Sancho de Auila, don Fray Alonso de Sambitores, Basilio Ponce, Torreblanca, y don Fernando de Mendoça. *l* Y no fue costumbre, que la introduxo la Iglesia, sino que la permitieron los Sagrados Padres de ella, por no poder arrancar de vna vez de los pechos de los Fieles, antes dados à la supersticion de la Gentilidad, las hondas raizes de sus falsos Dioses, porque quando infieles, creìan que muertos auian de passar la barca de Acheronte, les ponian vna moneda en la boca para pagar el flete, conforme aquello de Iubenal en la satyra 3.

l, *Don Sancho de Auila, en el libro de la veneracion de las santas Reliquias, lib* 1. *c.* 4. *fol* 28 *Don Fr. Alonso de Sambitores, en el libro del Sol del Occidente, præludio* 1. *c.* 13 *nu.* 28. *Basilio Ponce,* 1. *p. var. q.* 2. *Scholastica, c.* 4. *fol.* 135. *D. Fernando de Mendoça, in confirmatione Concilij Iliberitani, libr.* 2. *Torreblanca, lib.* 9. *iuris spiritualis, c.* 11. *num.* 23.

Neque sperat cenosi gurgitis aluum
Infœlix, nec habet; quem porrigat ore trientem.

Y para quitarles este error, consintiò la Iglesia, que en lugar de la moneda, pusiessen à los difuntos en la boca la sagrada Eucharistia, lo qual se prohibiò despues en los dichos Concilios Altidorense, y Cartaginense, y en el Iliberitano, donde presidiò Osio, en el Canon 58.

7 Otra piedra ay, que està assentada en el portal de

de la Iglesia de nuestra Señora de los Hitos, Hermita de Alcantara, y cerca de ella vn quarto de legua, con vna inscripcion, cuyas letras se leen de la manera siguiente.

AMIRAT
ANCIPAN.
XXX. TON.
LVS. SVL.
AE. PANI
SS. V.I.L.

Que buelto en Castellano dize, que Amirat Ancipan, siendo de treinta años, y Lucio Sulpicio cumplieron de buena gana los votos que auian hecho, leuantando esta ara el Lucio Sulpicio al Dios Pan, y Amirat Ancipan à Iupiter Tonante.

Este Lucio Sulpicio, siendo como era Romano, como los demas de Norba Cessarea; bien juzgo que podria ser por lo Sulpicio del linage de Seruio Sulpicio, vno de los mas insignes Iurisconsultos que huuo en Roma, y Consul que fue de ella, y de la Orden Equestre, à quien despues de muerto se le puso Estatua, y por quiẽ dixo Ciceron, q̃ la memoria de los muertos siempre estaua presente en la de los viuos, como dèl escriuiò lo dicho Valentino Frostero, en el capit. 42. del libro 2. de historia iuris ciuilis, y fue tan docto, que escriuió ciento y ochenta libros, segun la ley 2. ff. de origine iuris. Y de otro Seruio Sulpicio Galba, Emperador, declarado por tal por los soldados Veteranos de España, haze mencion Flauio Dextro, año 70.

Esto supuesto, es digno de saberse, y juzgo, que ninguno de los que tratan de buenas letras lo ignora, que fue muy frequente en la antigua Gentilidad, llamar Tonante à Iupiter, que assi lo dize Marcial. *m*

m, *Marcial, epigram.* 72. *lib.9.*

Quæ-

Quærite, qui malit fieri conuiua Tonantis;
Me meus in terris Iupiter ecce tenet.

Y consta de Ciceron, *n* y Suetonio, *o* llamandose Tonante, por persuadirse, y tener creido, que era el Dios, que despedia los truenos, y rayos, segun lo manifestò el mismo Ciceron en el lugar citado, diziendo: *Nonne perspiquum est ex prima admiratione hominum, quod Tronitua, iactusque fulminum extenuissent credidisse ea efficere rerum omnium Auctorem Iouem.* Y por essa causa, mirando à este fin en la Gentilidad, se labrauan monedas, en que se ponia el simulacro de Iupiter, figurados los rayos, como lo refiere Rosino. *p* Entre las demas vanas supersticiones, que tuuieron los de Illipa, lugar antiguo del Andaluzia, que es Peñaflor, fue leuantar ara al relampago, quando rompen los rayos las nubes, porque entendian que Iupiter, que era quien los tiraua, se reconciliaria con su Pueblo con tal adoracion. Assi lo dize vna inscripcion, que alli se vè, que refiere Rodrigo Caro, *q* que es de la manera siguiente.

Fulgetræ pro Deo Ioue Max. Popul. pacando
Fulguribus, è Nube erumpentibus.

Pero no obstante lo susodicho, demas de Iupiter, auia otras Deidades, à quien se atribuìan los rayos, como era à Bulcano, Minerua, y à otros, segun lo notò Seneca en el libr. 2. *Certa sunt numina possidentia fulminum iactus, vt Iupiter, Bulcanus, Minerua;* mas esto procedia por diferentes efectos, porque la respiracion del rayo se atribuìa à Iupiter, à Saturno el castigo, à Marte el encendimiento, à Minerua el auiso, y à Bulcano el terror, como por autoridad de otros lo escriue Torreblanca. *r*

Tambien es de aduertir, que era muy ordinario entre los Gentiles hazer votos à Iupiter, como se vè en la

n, *Ciceron, li. 2. de natura Deorum. Ioue Tonante, fulgurante, &c.*

o, *Suetonio, in Augustum, ca. 91. Tonantis Ioues ædes.*

p, *Rosino, lib. 2. antiquitatum Romanarum, cap. 5. fol. 113.*

q, *Rodrigo Caro, en las antiguedades de Seuilla, lib. 3 c. 11. fol. 199.*

r. *Torreblanca lib. 6. iuris spiritualis, c. 19. n. 33 y 34.*

la inscripcion de esta piedra, y se halla lo mismo en Ouidio en la eleg.2.en el lib.4.tristium.

Et dabitur meritò laurea vota Ioui.

Y en Plauto, s *Ioui vota suscipiant.*

8 En quanto à Pan, à quien se hizo assimismo este voto, cosa sabida es, que los Gentiles lo celebrauan por Dios, como se vè en Horacio, en la Oda 12. y en Virgilio en la Egloga 10. y en Herodoto in Euterpe, y en Marco Tulio en el lib.3. de natura Deorum, de quiẽ publicaua la Gentilidad, que era hijo de Mercurio, y Penelope, segun lo dixo Iulio Higino, t *Pan Mercurij, & Penelopes filius ex mortali factus est immortalis.* Y aunque no ignoro, y esto sirua de parentesis, q̃ esto viene à ser contra el honor de Penelope, de quiẽ los Poetas, y Historiadores antiguos han escrito tanto de su mucha castidad, con todo no han faltado otros que la desacrediten, diziendo, q̃ fue cõ muchos muy liberal de su cuerpo, como se verà en Tomas Dempstero, y Tiraquello, v los quales muy de proposito tomarõ la pluma para su vituperio: y boluiẽdo à mi assumpto, si biẽ es verdad, q̃ la Gentilidad celebraua por Dios à Pã, segũ la verdad era demonio terrestre, q̃ se solia aparecer en forma de cabron de medio cuerpo abaxo, segun Sozomeno, y Natal Comite, à quien sigue Torreblanca, x aunq̃ por parecerles à los Gẽtiles, q̃ su habitacion era en la tierra en las seluas, no le llamauan Dios, como a los otros, sino Semi Dios, segun aquello de Ouidio en el lib.1. de sus Metamorphoseos.

Sunt mihi Semi-Dei, sunt Rustica Numina fauni,
Et Nimphæ, Satyriquæ, Monticulæ, Syluani.

Y por autoridad de Placidio lo confirma Dempstero en el lugar citado. Pero dexando aparte lo mucho fabuloso, y Gentilico dèl, solo resta dezir, q̃ los Filosofos antiguos, por razon natural, alcançarõ, que el Dios Maximo de las criaturas se auia de llamar Pã,

s, *Plauto in Amphitri.*

t, *Iulio Higino fabularum, c. 224.*

v, *Tomas Dempstero sobre Rosino, lib. 3. antiquitatum Romanarum, cap. 2 Tiraquello, sobre las leyes Connubiales en la ley 9 n 95.*

x, *Torreblanca lib 4. iuris spiritualis, c. 8. n. 36.*

que es lo mismo que en latin *omnia*, y en Español todas las cosas; y por esso, segun Seruio, le pintauan con insignia de naturaleza, à cuya causa la Teologia de los Griegos llama Pan al mismo Dios de ella, como lo enseña Gregorio Veneto, *y* y para este proposito es marauillosa aquella historia, q̃ cuenta Plutarco, *z* q̃ nauegando en el mar vnos q̃ iban à Italia, oyerõ vna voz q̃ salia de vna Isla, q̃ les dixo por tres vezes, q̃ dixessen en la Isla de Palodes, q̃ era muerto el Dios Pan; y como diessen el auiso, fueron muchos los alaridos, y gemidos, q̃ en la Isla se oyeron; q̃ vino todo esto à noticia de Tiberio Cesar, q̃ imperaua en este tiempo. Eusebio en el lib. 5. de præparatione Euangelij: y el Cardenal Cesar Baronio, en el tom. 1. año 34. n. 129. refieren este caso, y dizen, que este Pan fue Christo nuestro Redemptor, y que los gemidos que se oyeron en la Isla de Palodes, eran de los demonios, que se lamentauan de su ruina con la muerte del mismo Christo, que fue al fin del Imperio de Tiberio; y cõ propiedad es el verdadero Pan, por ser Dios de la naturaleza, y hallarse en èl lo q̃ la palabra significa, y ser Pã Sacramẽtado.

y, *Gregorio Veneto, in harmonia mundi, tomo 1. cap. 5.*

z. *Plutarco, lib. 2. de oraculorum defectu.*

9. Asimismo ay otra inscripciõ en vna Torre de la Muralla antigua de esta Villa de Alcantara, *junto* à la puerta que llaman de Iartin, que oy està cerrada; la piedra en que està no es de canteria, sino es de pizarra, con vnos caracteres antiguos Arabigos, que segun se interpretò por vn Moro muy noticioso de la lengua natural de Marruecos, y que sabia bien escriuir la lengua Arabiga, como se viò en otros caracteres suyos semejantes; quiere dezir la inscripcion: que mandò hazer aquella obra Hacen Hamed, Gouernador igual à Muza.

Lo que se pondera de aqui es, que esta Plaça, y fortaleza de esta Villa, era de mucha importãcia en aquel

tiem-

tiempo, pues que se vè, q̃ hizo fabricar Torres en ella, el q̃ gouernaua à España, que tenia poder igual à Muza, que segun se sabe era Lugarteniente del Miramamolin de Africa, con suprema autoridad en el gouierno de sus Armas, que assi lo escriuen el Arçobispo D. Rodrigo, y otros Autores: *a* Y assimismo de la inscripcion de esta Torre consta, que la Muralla antigua de Alcantara, que oy permanece, fue obra de Moros, por tal la reconoce Morgado: *b* y no obstante, que entonces no se auia introducido el vso de la Artilleria, es para estos tiempos muy buena, y fuerte, porque por muchas partes està terraplenada, y donde no lo està, ocupa sitio inexpugnable, y para que sirua de llaue al Puente, se ciñe con èl, y oy se conseruan sus reductos, y baluartes.

a, *El Arçobispo don Rodrigo, de rebus Arabum, c 7. Ambrosio de Morales, lib. 12. c. 68. Historia de la destruicion de España, c. 111.*

b, *Morgado, en la historia de Seuilla, lib. 1. cap. 12. fol. 21.*

10 Tambien à las espaldas de la Capilla Mayor de la Iglesia de nuestra Señora de los Hitos, en vnas piedras antiguas, que alli estàn assentadas en la obra, ay en cinco partes otras tantas inscripciones, con vnos caracteres, y letras tales, que nunca se han podido entender, y aunque para ello se hã remitido à Madrid, y à Seuilla, y las viò el interprete de lenguas de su Magestad, y hã ido à manos de otras personas doctas en esta materia, ninguno las ha podido explicar.

Otra piedra ay en esta Villa, en casa de Pedro Ortes de Velasco, que es vn pedestal de canteria redõdo, con sus letras antiguas Romanas, q̃ por estar parte de ellas picadas, no se ha podido colegir el sentido.

Tambien ay otra piedra en la dehessa de Casas Viejas, vna legua de esta Villa, y en el termino de ella, en la entrada de la casa que alli ay, con vnas letras Romanas, que dizen:

IERNVI.
ANNORVM XX.

Que segun se dà à entẽder era sepulcro de alguno llamado Iernui, que muriò de 20. años, y se denota ser sepulcro, por lo q̃ dexè probado en el n.2. deste capitulo.

CAPITVLO SEPTIMO.

De como los Sagrados Apostoles Santiago, y S. Pablo, y sus Discipulos predicaron en Alcantara.

1 EStando los Colonos, y vezinos de Alcantara (Norba Cesarea en aquellos tiempos) gozando à las riberas del Tajo de la fertilidad de sus campos, con las delicias, y contento q̃ se puede entender, les vino otro mayor; porq̃ auiẽdo Christo nuestro Redemptor, para redenciõ del hõbre, vestidose de nuestra carne, y nacido à los 25. de Diziẽbre 752. años de la fundaciõ de Roma, y 42. del Imperio de Octauiano Cesar, *a* y muerto à los 25. de Março, quãdo ya imperaua Tiberio: *b* y dexãdo ordenado à sus sagrados Apostoles, y Discipulos, se repartiessen por todo el Vniuerso, haziendo notoria en èl la luz de su Euãgelio. *c* En este repartimiento cupo al Sagrado Apostol Santiago, el mayor hijo del Zebedeo, la predicacion de España; y si bien es verdad, que aun antes de *su venida* los Españoles tenian ya noticia de la vida, muerte, y Resurreccion de Iesu Christo, porque fue tan grande la persecucion, y tempestad que se leuantò contra los recien bautizados de Ierusalen cõ la muerte del Protomartir San Esteuan, que salierõ de ella huyẽdo mas de quinze mil, que se repartieron por diferentes partes, y aportaron à nuestra Cartagena quinientos, q̃ diuididos por toda España, en los lugares dõde entrauã, luego dauã entera relaciõ de la Fè, predicando lo mesmo q̃ auiã visto, y oido, con q̃ en breue se llenò todo el Reyno de estas nueuas, como lo dixo Flauio Dextro

a, *Beuter, lib. 1. c. 23. Mariana, lib. 4. c. 1. Morales, lib. 1. c. 1.*
b, *Dextro ad annum 34.*
c, *Marc. c. 6. Acta Apostolorum, cap. 1.*

tro año 35. *Totamque Prouinciam vndeque mirificis, & inauditis nuntijs complent.* Pero con todo el fruto mas colmado que en ella se obrò, fue por mano del Sagrado Apostol Santiago, ilustrando à España con su presencia, y alumbrando con su doctrina, como lo tienen aueriguado infinitos Historiadores, *d* y de ellos onze Santos canonizados, quatro Sumos Pontifices, diez y seis Arçobispos, y Obispos, y confirmado por la Sacra Congregaciõ de Ritos, y el testimonio que de ello ha dado al mundo el mismo Apostol, pues en defensa de sus Españoles, hijos espirituales suyos, visiblemente se ha mostrado armado, para ruyna de los enemigos de la santa Fè, q̃ parece q̃ à cuchilladas ha querido defender su venida à España; y aũ lo que mas es, que Christo nuestro Redẽptor se lo dexò ordenado à S. Pedro, que despues de su Resurrecciõ embiasse à Santiago a la predicacion de ella, como lo dize el Arcipreste de Santa Iusta en los Aduersarios nu. 431. y 432. donde afirma constar lo dicho de testimonios q̃ se hallaron en los Archiuos de la Santa Iglesia de Toledo, y assi el mismo Santiago se lo reuelò al Rey Ramiro el Primero, el año de 834. como consta de su priuilegio, que dize: *Beatus Apostolus ait, numquid ignorabas, quòd Dominus noster Iesus Christus alias Prouincias fratribus meis Apostolis distribuens, totã Hispaniam meæ tutelæ per sortẽ deputasset, & meæ cõmisisset protectioni.* Y lo refiere el Arçobispo D. Rodrigo, D. Lucas de Tuy, la Coronica General, y otros Autores. *e* Su predicacion en España fue muy general, y es sin duda, q̃ llegò à Alcantara, como Ciudad que era entõces de las mas principales de la Lusitania, y aũ de las mejores de España, jũto con ser Colonia Romana.

d, *Bibar ad Dextrum, año 36 Erce, en el libro que escriuio de este assumpto, donde trae por esta parte la declaracion de Ritos. Reque en el libro que sacò el año de 1647. Pellicer en el Comẽto de las soledades de Don Luis de Gõgora, donde cita 250. Autores por esta parte. El Obispo Don Sancho de Auila, en el lib de la veneraciõ de las santas reliquias. El P. Antonio de Quintana, en la fũdaciõ, y excelencias de la Iglesia de Toledo, c. 1 f 4. Torreblãca, l. 10 iuris spiritualis, c. 13. nu. 106. & seqq.*

e, *Don Rodrigo, lib 4 c. 13 Don Lucas de Tuy, c. 49 y siguiente Coronica del Rey don Alonso, 3 p. c. 11. Gaspar Sanchez in tractatu de aduentu Iacobi, cap. 6. n. 1. Caraciolo in tractatu viga illustrium, controuers. num. 6.*

Porque era estilo de los Sagrados Apostoles, aprendido de Christo nuestro Redemptor, en entrando en vn Reyno, ò Prouincia, ilustrar con su presencia, y doctrina las populosas Ciudades de ella; porque es cierto, que alli auian de hazer mayor fruto que en otras, que como señores siempre seguirian su exemplo, como lo dizen graues Historiadores: *f* y de que en España lo aya assi hecho Santiago, dà testimonio dello Flauio Dextro año 37. donde auiendo contado muchas Ciudades donde auia predicado, dize: *In his omnibus Vrbibus, & in alijs Hispaniæ mira multis celeritate Sanctus Iacobus prædicauit.* Que en estas que alli se expressan, y en otras sembrò su doctrina con marauillosa presteza: y confirma lo mismo aun con palabras mas ponderatiuas el Arcipreste de santa Iusta, en su Chronicon, num. 5. *Satis honorifica causa Sanctus Iacobus filius Zebedei Hispanias adijt, Vrbesque omnes eius illustrat.* Demanera, que pues segun este Autor, predicò el Apostol en todas las Ciudades de España, se verifica bien de la generalidad con que habla, que lo haria en Alcantara, Ciudad ilustre, y populosa. Y quando dieramos, que no lo huuiesse hecho Santiago, lo executaria el Apostol San Pablo, de cuya venida es testigo calificado Flauio Dextro, con otros muchos que lo cõtestan, y entre ellos tres Martyrologios de Vsuardo, Adon, y el Romano, y doze Santos de la Iglesia, que cita el Padre Antonio de Quintanadueñas *g* mi hermano. Porque este Sagrado Apostol predicò en todas las Ciudades de España, segun el Arcipreste Iuliano, que en el num. 21. de su Chronicon lo pondera, diziendo: *Sanctus Paulus Roma profectus, iam liber, & vinculis absolutus, Hispanias adijt, Nauibus gentium vectus, Cartagine Spartaria excindit, & omnibus Vrbibus Hispaniæ prædicat, & ani-*

f. *D. Rodrigo de Acuña, de Primatu Ecclesiæ Bracarẽsis, c. 11. nu. 3. D. Mauro Castella, en la historia de Sãtiago, cap. 17. fol. 71. Puente en la Monarquia Mystica, li. 2. c. 9. Salazar de Mendoça, en la Coronica del Cardenal de España, en el Panegirico.*

g. *Antonio de Quintanadueñas, en el libro de la fundaciõ y excelencias de la Sãta Iglesia de Toledo, c. 3. y alli en la prueba Flauio Dextro, año 64. Torreblãca, lib. 10. iuris spiritualis, c. 13. nu. 111.*

& animos Catholicorum confirmat. Que San Pablo estando ya libre de su prision vino à España, aportò à Cartagena, y predicò en todas las Ciudades de ella, confirmando los animos de los Catolicos: y llegandome mas indiuidualmente à la prueba de auerlo hecho en Alcantara, lo hallo mas expresso en la Archeologia Sacra, lib. 2. cap. 2. §. 15. donde tratando de San Pablo, dize: *Hispaniarum Prouincias illustrauit, vtramque scilicet Castellam, Estremaduram, Beticam, & singularium loca.* Demanera, que pues predicò en las Prouincias de ambas Castillas, en Estremadura, y Andaluzia, y en cada vno de los lugares de ellas; por lo de Estremadura se comprehende bastantemente Alcantara: y sè confirma mas mi opinion, por lo que el Padre Fr. Hernando de Egea, *h* Dominicano, afirma, de que el Apostol Santiago estuuo en Merida, y lo prueba por las liciones de su fiesta, que estàn en vn Breuiario Armenio, que vn Patriarca antiguo de Ierusalen ordenò para aquella Iglesia, y Nacion el año de Christo de 1054. traducido por don Pedro Pacheco, Obispo de Murs en Armenia, que lo dizen assi; segun lo qual, pues estuuo en Merida, tambien estaria en Alcantara por la cercania, y ser Ciudad tan populosa, y por el mucho fruto que en ella podia conseguir con su predicacion.

h, *El P. Fray Hernando de Egea, en la historia del Apostol Santiago, cap. 6. fol. 21.*

2 Y lo mismo se puede dezir de San Pedro, Principe de los Apostoles, pues estuuo en Merida, y puso por Obispo en ella à San Epitacio, como lo dize su Historiador Bernabè Moreno, *i* fundado en vn lugar de Flauio Dextro, año 37. que dize: *Petrus, vt Christi Vicarius Hispanias adijt, Imagines Antiochiæ delatas affert, Epenetum ibi Sexti Firmi in Betica reliquit Episcopum, & Emeritæ Epitacium.* Que San Pedro, como Vicario de Christo vino à España, traxo de Antio-

i, *Bernabè Moreno de Vargas, en la historia de Merida, lib. 2. c. 2.*

tioquia algunas Imagenes, y dexò en Motril, Ciudad de la Betica, à Epeneto, por su Obispo, y en Merida à Epitacio: y aunq̃ en el Flauio Dextro, q̃ oy anda impresso, faltã aquellas palabras, *& Emeritæ Epitaciũ*, consta dellas del Chronicõ de Dextro, manuscripto, q̃ tuuo el P. Geronimo Romã de la Higuera, doctissimo Varõ q̃ lo certifica assi en sus escritos, el qual fue muy autẽtico, y cierto, por auerselo embiado de Alemania del Monasterio, y libreria de Fulda, adonde le auiã lleuado vnos Mõges del Monasterio de Cisla, jũto à Toledo, quãdo se perdiò España, segũ lo dizen el P. Fr. Iuan Calderon, y otros graues Escritores: *i* y es cosa facil en semejantes libros escritos de mano auer estas faltas, y muy particularmẽte las ha tenido Dextro, como lo confiessan Tamayo, y Rodrigo Caro. *k*

3 Y no solò los Sagrados Apostoles predicaron aqui, sino san Pedro Martir, primero Obispo de Braga, puesto por el Apostol Santiago, fue continuando, y renouando lo mismo, y dello nos dà luz Hugo Portugalense, *l* dõde tratando del SãtoObispo, dize: *Non in vna tantũ Ciuitate commorabatur, sed zelo fidei mediterranea citra, & vltra Tagũ, populosque sibi commissos ambiens Esceditaniæ, Callentiæ, Emeritæ, Ambraciæ, & in alijs Vettonũ, & Lusitanorũ Vrbibus Verbũ Dei deseminat.* Y pues como aqui se vè, este santo Prelado de Braga no paraua en vna Ciudad sola, sino discurria por todas partes, predicãdo en Idaña, Calẽcia, q̃ es la ciudad de Oporto, Merida, Ambracia, q̃ es Plasencia, y en las otras ciudades de la Vettonia, y Lusitania, nadie podrà dudar q̃ hizo lo mismo en Alcãtara, pueblo de la Lusitania, y Vettonia, como expressamẽte lo dize Resende *m* en breues palabras: *In nobilissimo illo super Tagũ Põte ad Vettoniæ oppidũ Alcãtaram*, y se halla escrito por otros muchos: *n* y concluyen mas

i, El P. Fr. Iuã Calderon, sobre Dextro, en la epistola al Letor, q̃ lo imprimio Don Mauro Castello en la hist. de Santiago, lib. 1. cap. 16. Marquez, en la histor. de los Monges de S. Agustin, c. 1.

k, Tamayo, sobre Dextro, f. 18. Rodrigo Caro sobre el mismo f. 10 y 19.

l, Hugo Portugalense, referido por Bibar, sobre Dextro in elog. pag. 9

m, Resende de antiquitatib. Lusitaniæ, li. 1. fol 29.

n, Bernabè Moreno, li. 1. de la histor. de Merida, ca. 3 Rodri Dosma en los discursos patricios de Badajoz, c. 9 Brito, en la geografia de la Lusitania.

mas mi intento las vltimas palabras de Hugo: *Citra, & vltra Tagum*, que son todos los pueblos de aquella, y desta parte del Tajo, donde esta Alcantara.

4 Apoyase mas esta predicacion en los tiẽpos de la primitiua Iglesia, porq̃ S. Mãcio, discipulo de Christo, y de los q̃ se hallaron el dia de Ramos en su Sagrado Triũfo, y fue testigo de la Cena cõ los demas Apostoles, y de su Passiõ, Resurrecciõ, y Ascẽsion, vino à España à esparcir en ella la luz Euãgelica, y donde mas particularmente lo hizo con sus discipulos, fue entre Guadiana, y Tajo, dõde està Alcãtara, sacãdo copiosissimo fruto cõ su santa dotrina, y sus muchos, y grãdes milagros, de q̃ reconocidos los Gẽtiles, dexãdo la infidelidad, à millares se cõuirtierõ, como lo afirma Angelo Pacẽse en la vida deste Sãto, à quiẽ siguẽ otros; *o* hasta q̃ por ello mismo en pago de sus merecimiẽtos, i beneficios hechos à tãtas almas, alcançò de la diuina Magestad el premio de la eterna gloria cõ la Corona del martirio q̃ padeciò por mano del Prefecto Validio, auiẽdo sido Obispo de la Iglesia de Ebora. Hazen mẽciõ de su vida los Martyrologios, el Romano, el de Beda, y el de Vsuardo à 15. de Mayo. Vaseo en su Chronicon año 100. Flauio Dextro año 90. y alli en sus notas Rodrigo Caro: y en el año 430. fol. 115. la Chronologia Sacra del P. Fr. Fernando de Camargo, fol. 79. Brito lib. 5. de la Monarquia Lusitana, c. 6. Morales, li. 9. c. 30. *p* De lo que en este capitulo està probado se saca el mayor blason de Alcãtara, pues en lo antiguo merecieron los q̃ la habitauã salir del Gentilismo, y de la idolatria, recibiendo de mano de los Sagrados Apostoles, y sus Discipulos la primera luz del Euangelio, y las primeras estrenas de la gracia.

o, *Brito, lib 5 de la Monarquia Lusitana cap. 6.*

p, *Faria, en el Epitome de Portugal, tomo 1. p. 2. c. 1 n 13. Resende lib 4. de antiquitatibus Lusitaniæ.*

5 El fruto que de esta predicacion se reconociò, fue grande, porque poco despues huuo en Alcantara

Ca-

Catolicos tantos, que perseguian los Hereges; buen argumento de esto es lo que escriue el Padre Claudio Clemente, de la Compañia de Iesus, en vna de sus Tablas Chronologicas, donde dize, que vn Herege Mago, llamado Marco Egipcio, vino à España, y fue desterrado de Toledo por tal; y llegando à Alcātara, por la misma causa, fue alli maltratado en el año de Christo de 169. y se confirma esto por Flauio Dextro en el dicho año, donde hablando de este Marco herege, refiere, que vino à España, y fue arrojado de Toledo; y dirigiendo su viage para Valencia de la Lusitania (que es Valencia de Alcantara, segun Bibar) *p* en aquella Prouincia le trataron mal; y bien se dexa entender, q̃ esto passaria en Alcantara, como en cabeça que era de ella: y alli en las notas de este lugar de Dextro, escriue Rodrigo Caro de este herege, que era discipulo de la Escuela de Valentino, y que era Magico, que hazia aparecer vn Caliz Eucharistico Rubicundo. Y San Ireneo *q* dize del, que padecia raptos, por el pacto que tenia con el demonio. Y San Geronimo, en la Epistola que escriuiò à Theodora tratando dèl, testifica que llegò à Francia, y de alli passando los Mōtes Pirineos vino à España, donde todo su estudio, y cuidado le ponia, en que le diessen entrada en las casas de los poderosos, con animo de solicitar las mugeres que auia en ellas, y de este modo engañò en esta tierra de Alcantara à algunas, aunque otras hizieron burla dèl, como lo afirma el mismo Dextro en el lugar citado, diziendo: *Volensque Valentiam Lusitanorum corrumpere, in ea Prouincia malè tractatus nonnullas mulierculas corrupit, ab alijs verò irridetur.* Por las causas referidas, y por ser herege, fue este Marco arrojado de Alcantara, y su Prouincia, y maltratado en ella, no obstante, que sus sequazes procurauan acreditar sus erro-

p. *Bibar, sobre Dextro, año 255 de Christo y sobre Marco Maximo, año 439.*

q. *S. Ireneo, li. 1 aduersus hæreses, cap. 9.*

errores con nombre de profecias, como lo dize Eusebio. *r* Y aunque segun el Chronicon de Dextro, que oy anda impresso, se atribuye la venida de este herege à España en el año de 169. juzgo, que no fue, sino es en el de 116. ò antes, como lo prueba don Tomas Tamayo en este lugar de Dextro, y en su libro intitulado Verdad de Dextro, fol. 58. Quien quisiere leer las maldades, hechizerias, y heregias de este Marco, lea al Cardenal Baronio; *s* que mi pluma se auerguença de escriuir cosas tan torpes, y nefandas.

r, *Eusebio, lib. 3. de præparatione Euangelij, cap. 12.*

s, *Baronio, 2. tom. año 175. fol. 197. & sequenti.*

Segun lo dicho ya en este tiempo, auia aqui en Alcantara, y su tierra muchos Catolicos; pues perseguiã los hereges: y es muy de creer, que seria de los primeros lugares, que recibiessen en España la luz del Euangelio, pues se puede dezir, que llegò à el el sentimiento de la muerte de Christo, luego que sucediò: Si atendemos à lo que escriue Laymundo, *t* à quien sigue Fray Bernardo Brito, que dizen, que del terremoto que huuo en ella entonces, se sintieron, y abrieron las peñas en muchas partes de la Lusitania; y otras de España, y oy se vèn muchas abiertas en este termino de Alcantara.

t, *Laymundo, libr. 6. Brito, en la Monarquia Lusitana, lib. 5. c. 2. fol. 8.*

CAPITVLO OCTAVO.

En que se prueba, que el Emperador Nerba Trajano fue natural del lugar de Piedras-Aluas, de la jurisdicion de Alcantara; y donde se trata de la vida, y martirio de Marcia Mathidia su hermana.

1 POR muerte del Emperador Coceyo Nerba en el año del Nacimiento de Christo de 99. sucediò en el Imperio Nerba Trajano, cuyo nombre en-

entero fue Marco Vlpio Trajano, *a* el mas poderoso Principe, que en todo lo descubierto se ha conocido, sin que se le aya podido comparar Hercules, Alexandro Magno, ni Iulio Cesar: ninguno de ellos gouernò tantas Prouincias, y de ninguno de ellos se leen tantas alabanças de virtud, bondad, y justicia, de que los Historiadores se hazen lenguas para encarecerlas: y assi se puede dezir dèl, lo que Virgilio de Augusto Cesar, que quedarà para siempre el mundo lleno de su memoria, y buena fama.

a, *Pineda, en la Monarquia Eclesiastica, p. 2. lib. 11. cap. 28. Morales, lib. 9. c. 28.*

Semper honos, nomenque tuum, laudesque manebunt.

Lea quien quisiere saber de ella, y las Naciones q̃ sujetò, à Marcial en la epigrama 8. del lib. 12. Pero dexando esto à parte, solo tratarè aqui para mi intento de aueriguar su patria. Confiesso que otros pueblos para si se la apropian; pero si entre siete Ciudades de Grecia durò por largos años reñida competencia sobre quererse ahijar cada vna la gloria de auer nacido en ella Homero, no por otra causa mas, que el auer sido celebre Poeta, como lo dixeron Ciceron, *b* y Aulo Gellio, de donde es muy aplaudido aquel Distico, que èl trae.

b, *Cicero, pro Archipoeta Gellio, lib. 3. cap. 11.*

Septem Vrbes certant de stirpe insignis Homeri,
Smirna, Rhodos, Colophon, Salamin, Chius, Argos, Athenæ.

No es mucho, que sobre la patria de Trajano, sin perder punto en su derecho; quien lo pretende tener, quiera salir à la palestra, y sacar las armas, que son las razones, y argumentos para este combate.

Reconozco, que fue sentir de Eusebio, y otros graues Historiadores, *c* que el Emperador Trajano fue Español de la Betica, y natural de la Ciudad de Italica, junto à Seuilla, si bien otros sienten, que lo era de Cadiz, opinion que refiere Pedro Mexia, y no faltò quien

c, *Eusebio en su Chronicon. Pineda en la Monarquia Eclesiastica, p. 2. lib. 11. cap. 28 §. 2. Alonso Sanchez in Anacephaleosi de rebus Hispaniæ, lib. 2. c. 2*

quien dixo, que de Tuder, Ciudad de Italia, que fue Aurelio Victor, à quien sobre este particular reprueba el Cardenal Cesar Baronio. Pero sin embargo, si la esfera de mi corta capacidad no me engaña, yo me persuado, que era de Estremadura, y natural de vn Pueblo, llamado Piedras Aluas, de la jurisdicion de Alcantara, y su Aldea, poco mas de vna legua de ella. Mouiòme para sentillo assi, el que la Coronica General del señor Rey don Alonso, en la narracion de la vida de este Emperador, en la parte 1. en el cap. 119. afirma ser natural de vn Pueblo de Estremadura, cuyo nombre es Pedraza. Grande es la autoridad de esta historia, porque demas de ser tan antigua, para ordenalla, se formò, por orden de este sapientissimo Rey, vna junta de muchos, y de los mas doctos Historiadores de España, recogiendo quantos Libros, y Anales se pudieron hallar dentro, y fuera de ella, y lo que con parecer de todos se reconociò por mas prouable, y verdadero, con todo acuerdo se diò à la estampa en aquella Coronica, de que testifica en su Prologo el mismo Rey, y lo contestan Lucio Marineo Siculo, d y Don Thomas Tamayo; y pondera tanto su credito Don Gregorio de Tapia, en el memorial dado al Rey nuestro Señor, sobre la antiguedad de la Ordèn de Santiago, en el notable treinta y cinco, donde se la dà desde el tiempo del señor Rey Don Ramiro el Primero, en virtud de lo que ella dize, que afirma, que su autoridad es tan grande, que si el punto se pusiesse en tela de juizio, era preciso determinar en fauor de la dicha Orden, no mas de por dezirlo assi esta Coronica, que entre los que lo entiēden tiene credito muy priuilegiado, y puesta en balança con otras, aunque sean

Baronio, 1. tomo año 110. vbi reprobat Aurelium Victor dicentem esse ex Ciuitatè Turdetina, in Italia, & Mexia, en la vida de Trajano, refert aliquos dixisse, esse de Ciuitate Gaditana, vulgò Cadiz.

d. *Marineo Siculo, lib. 7. f. 53. col. 2. Tamayo, en la defensa de Dextro, nouedad 8. fol. 42.*

ſean muy graues, contrapeſa mas, y las excede, como mas cierta, porque es la obra tan grande, que merece enſalçar ſu fee, y autoridad con el realce de la mayor ponderacion, ſegun que hablando de ella lo ſintiò aſſi don Tomas Tamayo: e *Magnum opus, & cui maiorem tribui authoritatem ſemper vellem*, palabras propias del Autor.

e, *Don Tomas Tamayo. ſobre Luitprando, año 748 fol.* 140.

Eſto ſupueſto, y que el ſeñor *R*ey don Alonſo certifica, que Trajano naciò en Pedraza, lugar de Eſtremadura; entra bien la prueba, de que fue en el lugar de Piedras-Aluas, que es el miſmo por muchas razones.

2 Lo primero, porque para ſaber, que vn Pueblo de eſtos tiempos es el miſmo que el antiguo, de que hazen mencion las hiſtorias, es baſtante argumento el que le correſponda en el nombre, y le conſerue, aunque ſea con alguna mudança, ò corrupcion, mayormente ſi ſe reconoce auer ſido antiguo, ſegun lo dize Ambroſio de Morales: *f* y todo eſto ſe verifica en Piedras-Aluas, porque caſi ſin corrupcion de nombre es el propio, pues Pedraza es lo miſmo que Piedra Alua, que es piedra blanca, porque el lugar, y ſitio dèl todo es vna piedra, ò pedraza blanca, y aſsi viene à ſer lo miſmo, y no es nueuo el que tengan los lugares nombres, que correſpondan à las cauſas, y ſeñales que en ellos ſe manifieſtan; pues Almagro, por abundar de aguas agrias ſe llamò aſsi, tomando el nombre del agrio de ellas, ſegun el miſmo Morales: *g* de manera, que es preciſo entender de Piedras-Aluas, lo que la Coronica General dize de Pedraza en Eſtremadura, por no auer otro lugar en ella de eſte nombre, ni que le pueda correſponder, ſino es Piedras-Aluas, ni que le ſea ſemejante, aunque ſea con corrupcion, ò mudança de alguna letra, ò letras, ſino es èl.

f, *Morales, en el diſcurſo de las antiguedades, fol. 8. y 26*

g, *Morales, vbi proximè.*

3 Con-

3 Confirmase mas esta opinion, por ser muy antiguo, y que se dà à reconocer por tal, por los rastros de los Edificios antiguos, que en èl se han visto, y no pocas monedas de Emperadores, que en èl se han hallado, y al parecer fue poblacion con su Castillo, en parte eminente, que oy conserua el nombre de Castillo, con su algiue, que se vè donde està; y bien se denota su antiguedad por vna Bula de Gregorio Nono, *h* dada en el mes de Iulio del año de 1236. en que confirma à la Orden del Pereyro las Iglesias que tenia, de que haziendo mencion pone entre ellas la de San Nicolas de Piedras-Aluas: *Ecclesiam Sancti Nicolai de Petris-Aluis*, que son las mismas palabras de la Bula: y es muy de notar, que se expidiò 22. años despues que se ganò Alcantara de Moros, que como se dirà mas abaxo, fue el año de 1214.

h, *Bulla Gregorij Noni, quæ est in bullario Ordinis de Alcantara, dada en el mes de Iulio de* 1236.

4 Persuadese mas lo dicho por la tradicion inmemorial que de ello ha auido en este Pueblo, y en Alcantara, y sus naturales, venida de vnos en otros, de que Trajano tuuo aqui su propio nacimiento; de que dias ha vi vn manuscripto antiguo, que lo afirmaua: pero con lo que mas se califica, es con el Edificio del Puente de Alcantara, que es de tanta grandeza, y magestad, que entre todos los demas de Europa de justicia se le debe la primacia, como lo aclaman nuestros Coronistas, y en particular Morales, *i* Yepes, y Morgado, y con auerle fabricado aqui Trajano, se verifica bien, que su intento principal fue, querer ennoblecer, è ilustrar el lugar de su nacimiento; porque para emprender en este sitio mas que en otro obra tan ardua, y de tantas dificultades, auia de preceder causa muy graue, y vrgente, que le impeliesse à ello, como la que le mouiò à èl mismo para hazer fabricar el Puẽte del Danubio, que fue querer sujetar à Decebalo, Rey de Da-

i, *Morales, en la descripcion de España, fol. 94 col. 2 Yepes, en la Chronica de San Benito, centur. 7 año 1156. col. 2 fol. 458. Morgado, en la historia de Seuilla, lib. 1. cap. 12.*

Dacia, que se le auia reuelado, como lo notò el Cardenal Cesar Baronio; *j* y pues en el de Alcantara no huuo esta causa, ni se escriue otra, es fuerça el confessar que lo hizo por decorar, y engrandecer con este Edificio su patria, y que durasse en ella para siempre su memoria: y se apoya mas este assumpto, pues auiendo este Emperador leuantado en España muchos, y muy honorificos Edificios, ninguno tomò su nombre, sino es este, que se llamò Puente de Trajano, como lo afirman Vasseo, *k* Antonio de Nebrija, Faria, y Pisa, que parece que quiso que se reconociesse esta obra por suya, mas que las otras, por auer aqui tenido su nacimiento, mayormente, que Trajano hizo tanta estimacion de ella, que labrò monedas de la vna parte con su propia efigie, y de la otra con este Puente, como se verà probado en el capitulo siguiente. Y se esfuerça mas este intento, porque en la Ribera de Erja, que dista de Piedras-Aluas solo media legua, y de Alcantara dos; ay otro Puente pequeño antiguo de la misma fabrica, y material, que se tiene por obra del mismo Trajano, y del mismo Artifice que el de Alcãtara, con que parece que se dà à entender, que quiso adornar de muchos, y muy buenos Edificios su patria, para honor, y perpetua fama suya. Y no es pequeña conjetura el ver, que Lucio Coceyo Lusitano, y su hijo Italico Coceyo se hallan ser de Alcantara, y estar en ella vno de sus entierros, con su inscripciõ, que asi lo manifiesta, y ser los dos del linage, y apellido del Emperador Coceyo Nerba, que era Español, como todo està verificado en el cap. 6. de este libro en el nu. 1. porque siendo Coceyo Nerba, padre adoptiuo del Emperador Nerba Trajano, como es notorio, se dexà bien entender, que todos serian de vna misma tierra, por la trauazon, y dependencia de parẽtesco que auia entre ellos.

j, *Baronio 2. tom. de sus Anales, año 105* ibi: *Quo Decebalo Trajanus iterum comparato exercitu, facto ponte in Istro, eumq; debellauit, Daciamque redegit in Prouinciam.*

K. *Vasseo, vt habetur in Hispania illustrata. fol. 140. Antonius Nebrisensis in principio Vocabularij. Faria en el epitome de Portugal, tom. 1. p. 2. c. 1 f. 177. Pisa, en la historia de Toledo, lib. 1. c. 11.*

Y esfuerçase mas este argumento con lo que escriue el señor Rey don Alonso en su Coronica, en el lugar citado, donde despues de auer referido, que el Emperador Trajano era natural de Pedraza en Estremadura, añade estas palabras: *E fizo otras muchas cosas buenas, è estrañas por nobleza de la tierra, e de si, porque era ende natural, è durasse el su nombre para siempre.* De donde infiero, si atendemos à la primera razon de auerlas hecho por nobleza de la tierra, porque era ende natural, pues este fue su intento, es sin duda, que el mejor Edificio lo auia de leuantar en su patria, pues quanto mas magnifico, mas la ilustraua, y engrandecia; y como bien se sabe, este Puente, no solo era la obra mas insigne que se hallaua auer hecho en España este Emperador, pero que se encumbraua sobre los mas excelentes de Europa, como se verà probado en el capitulo nono y diez, donde à la letra se ponen las palabras de los Autores que escriuen sobre este particular, que parece que à porfia fueron como competidores à la palestra, para lleuar el premio en el certamen de sus Elogios; y no es nueuo, antes muy ordinario, el que por los Varones ilustres, y tan grandes, como Trajano, se vean ilustradas sus patrias, como por autoridad de Escritores graues lo enseñò Tiraquelo: *l* *Si fixius*, dize, *Et attentius contempleris res hominum, comperies non homines factos illustres ex ciuitatibus: sed contra, per viros bonos, & artibus præstantes horum patrias fuisse nobilitatas.* En consequencia de lo qual, podrà muy justamente dezir Alcantara, hablando de Trajano, lo que Ouidio *m* hablando de Virgilio.

l. *Tiraquello de nobilitate, cap. 12. n. 10.*

m. *Ouidio de remedio amoris in fine.*

Quantum Virgilio nobile debet opus.

n Marcial, lib. 1. epigr. 6.

O lo que dixo Marcial, *n* engrandeciendo vna obra de Hercules.

Nobile, & Herculeum fama canebat opus.

Y boluiendo sobre lo que refiere la Coronica del señor Rey Don Alonso, supuesto que las obras que erigiò Trajano, las hizo por nobleza de la tierra, è de si, porque era ende natural, y que durasse su nombre para siempre: si atendemos à esta segunda causa, donde mas podia durar su nombre, y memoria, que donde tenia hecho vn Edificio como el de este Puente? incomparablemente el mas auentajado de todos, y donde no solo tenia puesto su nombre, sino que en el Epigrama que està en su Templo, de que copiosamente se harà mencion en el capitulo once, se dize, que està aquel Templo lleno de la Magestad del Cesar: *Templum in rupe Tagi superis, & Cæssare plenum.*

Y en otro verso del mismo Epigrama, que el Puentè durarà por todos los siglos del mundo.

Pontem perpetuum mansurum in sæcula mundi.

Seguridad grande, que el mismo Emperador tenia de esta obra, con que se vienen à mi intento à ajustar las palabras de la Coronica: y si no me engaño, el discurso me lleua la pluma tras si, para ponderar, que este fue el sentir de ella en confirmacion de mi opinion, si se considera, que aunque Trajano en España hizo muchas obras, en raras se halla con el nombre de Padre de la Patria, sino es en esta, cuya prueba se verifica en aquella insigne Coluna, que se le erigiò en Ilipula, ò Ilipa, Zalamea en Estremadura, por los de aquel municipio, y en las dos celebres basas, que perseueran oy en la fortaleza de Azuaga, en los confines de Andaluzia, y Estremadura, en honra de Marcia Mathidia, hermana de este Empe-

perador, y en otra piedra que se leuantò para las vias militares, que llaman oy Camino de la Plata, cuyas inscripciones trae à la letra Ambrosio de Morales, *o* no oluidandome de otra que refiere Resende *p* en sus antiguedades, en todas las quales se halla, que poniendosele à Trajano todos los atributos honorificos que tenia, que eran de Cesar, Augusto, Dacico, Parthico, Pontifice Maximo, Tribuno, y Consul, se le omite el de Padre de la Patria, siendo al contrario en las inscripciones de nuestro Puente, pues se le añade por remate de sus honores, de donde se reconoce, que aqui se hizo con particular misterio, para dar à entender, que auia obrado el Emperador en esta fabrica, no como en otras, sino como Padre de su misma Patria, donde naciò, pues la ilustraua con tan magnifico Edificio, à cuyo blanco parece que tirò el llamarle Padre de la Patria, cuyo oficio es mirar por ella, como por sus propios hijos, como lo escriue Seneca, *q* cuyas palabras son muy para estamparse en la memoria: *Hoc, quod parenti etiam Principi*, dize, *Sciendum est, quem appellauimus Patrem Patriæ, non adulatione adducti: cætera enim cognomina honori data sunt, magnos & felices, & Augustos dicimus, & ambitiosæ Maiestati, quidquid potuimus titulorum congessimus, illis hoc tribuentes, Patrem quidem Patriæ appellauimus, vt scirent datam sibi potestatem Patriam, quæ est temperatissima, liberis consulens, suaque post illos ponens.* Demanera, que segun Seneca, los titulos magnificos que les dà el Pueblo à los Principes, de Augustos, Magnos, felizes, y otros, tan solamente se les dà para su vana ostentacion, siendo el principal fin su propia adulacion, y agrado; pero el de Padre de la Patria, es muy diferen-

o, *Morales, lib 9 c. 28.*

p, *Resende de antiquitatibus Lusitaniæ lib. 3 fol. 163*

q *Seneca. lib. 1. de Clementia, cap. 14.*

te, porque por sus obras se le merece, que la... dre, cuyo oficio es mirar por sus subditos, como si fuessen hijos, anteponiendolos à su propia substancia, y à todo lo que es suyo, de donde se infiere, que esta obra la hizo aqui este Emperador, como en lugar de su naturaleza, porque à no serlo, no se pusiera en tanto empeño, y desvelo, obligandose à echar el resto de su potencia para sus gastos, que forçosamente auiā de ser excessiuos: y aunq̃ algunos municipios fueron en ellos contribuyentes, lo que pudieron dar, era poca cosa, respeto de ser tan portentoso el Edificio; con que me parece suficiente la prueba de lo dicho, porque es impossible en todas las cosas la aya igual, baste la que pide la sugeta materia para vna prouable, y moral certidumbre, como lo dixo Santo Thomas: *r Non omnis veritatis manifestandi modus est idem, disciplinati autem hominis est tantùm de vnoque fidem capere, quantùm natura rei permittit*, sintiendo lo mismo Aristoteles, *s Ipsum exactum non est in omnibus simili modo flagitandum.* Mayormente en cosas tan antiguas, y en que por la variedad de los Escritores no se halla fixa, ni cierta noticia.

r, *D. Thomas, lib. 1. contra gentes, c. 4.*

s, *Aristoteles Æthic. c. 3.*

5 Y si bien es verdad, que ha auido algunos Historiadores, *t* que han querido hazer à este Emperador natural de Pedraza de la Sierra, estàn cōuencidos con la Coronica General del señor Rey D. Alonso, que le dà à Trajano por patria à Pedraza en Estremadura, la qual no se ajusta à Pedraza de la Sierra, por no caer en ella, sino es en el centro de Castilla la Vieja, Prouincia diferente, posseida, y ganada tātos siglos antes por nuestros Reyes; y Piedras-Aluas, y su sitio, de dōde se prueba ser natural Trajano, es propiamēte Estremadura, y està en su cētro, assi por el comū modo de entēder co-

t, *Marineo Siculo, lib. 2. f. 11. Iuan Sedeño, de ilustres varones en la vida de Trajano. Rodrigo Mendez Silua en la poblacion General de España, c. 54. fol. 37.*

como porque aunque no era lo vltimo de la conquista de los Moros, por auer sido la Prouincia que mas tiempo lo fue, se le quedò el nombre de Estremadura; que ha conseruado siempre hasta oy, y el mismo que tenia en tiempo del señor Rey Don Alonso el Dezimo que hizo la Coronica General, como lo dizen el Padre Mariana, v y Bernabè Moreno; y el auer querido Pedraza de la Sierra atribuirse à si essa gloria, es solo por el nombre; pero respeto de que no tiene para ello derecho, ni fundamento; por lo menos vienen à confessar los que lo han certificado, que Trajano no era de Italica, ni de alguna de las otras Ciudades, que arriba dixe, sino de Pedraza, que conforme à la Coronica General, y à lo que se ha discurrido, viene à ser el lugar de Piedras-Aluas.

6 Siendo, pues, assi, toda la honra, y gloria de ello redunda sobre Alcantara, porque siendo este Pueblo de su jurisdicion, y su Aldea tan cercana, auiendo nacido en ella este Principe, viene à ser natural de Alcantara, como està dispuesto por el derecho antiguo de los Romanos, por autoridad del Iurisconsulto Vlpiano, en la ley *qui ex vico, ff. ad Municipalem*, que dize: *Qui ex vico ortus est, eam patriam intelligitur habere, cui Reipublicæ vicus ille respondit*, y ay otros muchos Textos en el Derecho, que lo confirman juntamente con la comun de los Escritores. *x* Y por essa causa se llamò Virgilio Mantuano, por auer nacido en Plectora, Aldea de Mantua, porque à Piedras-Aluas, como à las demas Aldeas de su contorno, Alcantara las haze vn cuerpo mismo, y las anima, y dà vida; q̃ no porque Augusto Cesar naciò fuera de Roma, pero cerca; ni porque Caton el mayor naciò en Tusculo, Aldea de Roma, se dexaron de llamar Romanos rigurosamente.

v. *Mariana, lib. 1. c. 4. & lib. 9. c. 2. Bernabè Moreno, en su historia de Merida, li. 4. cap. 11. fol. 235. y siguiente.*

x. *L. cum pater, §. vico de legatis 2. l. pupillus, §. territorium de verborum significatione. Gratian. decis. 56. Rebuf. in l. 147. de verborum significat. Menoch. de arbitrarijs, q. 99. à n. 21. Valenç. cons. 79. à n. 4. Parlad. diff. 102. n. 11. Castillo lib. 5. controuers. c. 153. n. 14. & de Virgilio, quod sit natus in Plectora vico Mantuano, gloss. in d. l. qui ex vico ad municipalem.*

Todo esto es considerando à Piedras Aluas, no solo en el estado presente, pero en el antiguo passado, porque respeto de ser municipio tan cercano à Norba Cessarea, que es Alcantara, y ella Colonia tan ilustre, y populosa, se dexa bien entender, que seria tributario suyo, como lo eran otros, que estauan mucho mas distantes.

7 Ya que se ha fundado, que el Emperador Trajano era natural de Piedras-Aluas, y consiguientemente de Alcantara, que es lustre à lo humano, es justo se diga lo que muchos, y muy graues historiadores refieren dèl, que por su grande rectitud, y loables bondades, que en èl resplandecieron, y por auer reuocado el edicto, que auia promulgado contra los Christianos (à que le mouiò Plinio el menor) le sacò Dios del infierno, para que se saluasse por las oraciones, y lagrimas de San Gregorio el Magno Sumo Põtifice, como lo afirma San Iuan Damasceno en el Sermon pro mortuis, en estas palabras: *Cæterum hic, & aliarum historiarum meminisse operepretium fuit: Gregorius itaque (qui Dialogos à nostris dicitur) veteris Romæ Episcopus, vir (quòd testantur omnes) sacrarum disciplinarum intelligentia clarus, cui etiam (vt ferunt) sacra facienti Angelus socium sese addidit, simul sacrificans, cum per forum Trajani, lapidibus statum iter faceret, validas preces ad misericordem, animabusque propitium Dominum habuit, vt Trajano Regi peccata dimitterentur, & confestim vox Diuinitus allata audita que est, in hunc modum dicens; Præces tuas audiui, & veniam Trajano do, tu verò deinceps pro impio Hostiam mihi non offeras: testantur autem Oriens, & Occidens, miraculum hoc Germanum, & irrefutabile.* Sigue esto mismo Luitprando, en los fragmentos en el num. 201. que lo dize assi: *Valdè probabile est inspirasse Dominum*

num S. Gregorio, ut oraret pro Trajano, ut saluaretur, quia edictum contra Christianos hortatu Plinij secundi Proconsulis in Bitynnia mitigari iussit. De la misma opinion son Pineda en la Monarquia Eclesiastica, p.2. lib.11.cap.50.§.4. Brito, en la Monarquia Lusitana, lib.5.cap.12. donde funda de proposito esta opinion, y responde à los argumentos de la contraria, como lo haze Illescas en su Flos Sanctorum, en la vida de San Gregorio el Magno. Lo mismo dize Rodrigo Caro, en el libro tercero de las Antiguedades de Seuilla, en el cap.14. donde cita por esta parte à Santo Tomas, y toda su Escuela, Pedro Diacono, Iuan Presbytero, y San Buenaventura, y otros; y de los Iuristas lo sienten assi Zeuallos en el tercero tomo de sus Communes, en la quæst.821.num.33. y siguientes, Escobar de ratiocinijs, cap.25.num.47. Bobadilla lib.2. de su Politica, cap.2.num.84. Cassaneo in consuetudinibus Burgundiæ, en la rubric. 1. en el fol.46. Y por historia de grande autoridad, he dexado à la postre à la Coronica General, que dize lo mismo en la part.1. en el cap. 119. no oluidandome de Guillelmo Benedicto, que en la repeticion del cap. Raynutius in verbo; & vxorem nomine Adelesiam, num. 202. de Testamentis, es del mismo parecer, y trae à este proposito lo que dixo Ciceron en el 3. de officijs, *qui veram gloriam adipisci vult, iustitiæ fungatur officijs.*

8 Y aunque Alcantara se puede honrar tanto de auer sido patria de vn Emperador tal como Trajano, mayor gloria recibe de auerlo sido de su hermana S. Marcia Matidia, pues con su sangre derramada por la Fè de Iesu Christo, alcançò la vida eterna. Fue, pues, Marcia hermana de Trajano, cruel perseguidor de los Christianos, que no es nueuo de prosapia de Gentiles, y enemigos de la Fè, nacer santissimas Matronas

martires de Christo: el padre de ambos fue Trajano, y ſu abuelo Vlpio, por la variedad de las coſas ſe partieron à Roma, para donde era frequente viage en aquellos tiempos. Grangeò Marcia con ſus generoſas coſtumbres, cortès, y manſa condicion, la beneuolencia de todos: encarece con grandes elogios Plinio *f* el moço, ſu mucha honeſtidad, verdad, y candidez, y la paz con que viuia en compañia de Pompeya Plotina, cuñada ſuya (coſa rara en tal parenteſco) Pondera juntamente ſu mucha humildad, y modeſtia, pues aunque a las dos le ofreciò el Senado el renombre de Auguſtas, *g* que à las mugeres, y hermanas de los Emperadores ſe ſolia conceder, lo rehuſaron por largo tiempo. Paſsò la eſtimacion, y afecto de Marcia à Eſpaña, adonde le leuantaron varias eſtatuas; perſeueran oy dos baſas en la fortaleza de Azuaga, à los confines de Eſtremadura, de las quales haze mencion Ambroſio de Morales, *h* la vna dize:

f. *Plinio, in Panegyrico ad Trajanum circa finem.*

g. *L. Princeps ff. de legibus.*

h. *Morales, lib. 9. c. 29.*

MARTIAE, IMP. CAES. DIVI NERVAE F.
NERVAE TRAJANI, OPTIMI, AVGVS. &c.

Y en Caſtellano ſupliendo lo que falta: eſta eſtatua ſe puſo à Marcia, hermana del Emperador Auguſto Nerba Trajano; y la otra dize:

MATIDIAE AVG. IMP. CAES. DIVI. NERVAE F. NERVAE TRAJANI, OPTIMI AVG. GERM. DADICI, PARTHICI, SORORIS.

A Matidia Auguſta, hija de Nerba, y hermana del Emperador Trajano, llamado el bueno, Auguſto, vencedor de Alemania, y Dacia, y de los Parthos.

Y el llamarla hija de Nerba, no es porque lo fueſſe, ſino por ſer hermana de Trajano, q̃ fue hijo adoptiuo del Emperador Nerba, como lo dizen Pineda, y Mariana, *i* y lo confirma Plinio en ſu Panegirico, llaman-

i. *Pineda, in Monarchia Eccleſiaſtica, tom. 2. lib. 11. c. 28. Mariana, tom. 1. lib. 4. cap 5.*

mando à Nerba su padre. Y porque alguno podia equiuocarse, entendiendo ser dos las hermanas deste Emperador, por las dos insctipciones referidas, donde la vna la llama Marcia, y la otra Matidia; es de notar, que es vna misma, como lo testifican Iulian Perez, *j* y se vè en Elio, Cataneo, y Plinio, que afirman auer tenido vna sola hermana este Emperador.

j, Iulian Perez aduers. n. 72.

El tiempo en que florecia Marcia en Roma, ocupaua la Silla de San Pedro el Santo Pontifice Clemente, ilustrada con los rayos de su doctrina, determinò seguir la Fè de nuestro Señor Iesu Christo; bautizòla el Santo, y al nombre de Marcia, que comunmente le dàn los Autores, segun presume vn moderno, le añadiò entonces el de Matidia, à cõtemplacion de su madre del Santo, que se llamò assi, como lo dize Vicencio: *k* recibido el bautismo, començò à manifestar lo viuo de su Fè, con lo heroico, y santo de sus obras; entre otras que sacò à luz, fue vna, q̃ auiendo su hermano el Emperador martyrizado en Roma à San Onesimo, Obispo de Efeso, discipulo del Apostol San Pablo, *l* y Maestro del Martir San Ignacio, *m* para q̃ su cuerpo tuuiesse la debida veneracion, y fuesse restituido à su Iglesia, hizo vna arca preciosissima de plata, en que le lleuaron, y fue reuerenciado largo tiẽpo, segun Iulian Perez, *n* q̃ dize: *Matidia Augusta Imperatoris Cæssaris Trajani soror, discipula secreta S. Clemẽtis accepit corpus S. Onesimi, à Tertullo Præfecto Romæ perempti, & arca argentea clausit.* Cõfirma lo mismo el Metafraste, refiriẽdo, q̃ vna Matrona del linage de Trajano, puso en vn arca de plata las reliquias de Onesimo; *Quædam autẽ mulier, quæ erat ex genere Imperatoris, cũ thecam construxisset ex argento, in ea imposuit reliquias martyris, & sua in Sanctum memoria, æter-*

K, *Vicencio, apud S. Antoninum* 1. *p. to.* 7. *c.* 2. § 1.

l, *Paulus, in Epist. ad Philon.*

m, *Ignatius, Epist.* 14. *ad Ephes.*

n, *Iulian Perez, in Chronicon, n.* 75.

æternorum bonorum sibi mercedem comparans: y lo mismo dize Surio à 16. de Febrero.

Con la muerte de Trajano, que sucediò el año de 119. *o* su santa hermana manifestò en publico seguir la Fè de Iesu Christo, fue por esta causa acusada ante el Emperador Antonino Pio, y haziendo ponderacion à su ciego juizio, quanto degeneraua la Santa por ello de la sangre de sus antepassados, y de lo soberano de la Imperial Corona, la mandò quitar la vida en compañia de los Santos Felix, Luciolo, Fortunato, Herodes, Antigono, Tutela, Ianuario, y otros: executòse la sentencia en Roma, si bien de la calidad, y año del martirio no consta, desde el año de 140. hasta el de 162. corriò el Imperio de Antonino. Iulian Perez *p* haze mencion del martirio de la Santa, diziendo: *Martia Matidia soror Imperatoris Trajani, virgo Sanctissima passa est in persecutione Antonini Pij Romæ, cum alijs socijs, tertio Martij.* Concuerda el Martyrologio Romano en lo mismo, *eodem die*, dize: *Passio Sanctorum Felicis, Lucioli, Fortunati, Martiæ, & sociorum.* El Galesino señala en Roma su martirio, y hazen mencion de ella demas de los dos Martyrologios, el de Beda, y el de Vsuardo, Plinio el moço, y su ilustrador Iuan Maria Cataneo, y Elio Esparciano.

o. *Baronio, anno* 119.

p. *Iulian Perez, aduers. n.* 78.

CAPITVLO NONO.

En que se haze descripcion del Puente de Alcantara, y de como se hizo fabricar por orden del Emperador Trajano.

1 VNa de las cosas que mas ilustran las Ciudades, son los magnificos, y sumptuosos edificios, cuya memoria aun despues de sus ruinas perma-

ne-

nece en los futuros ſiglos, y haze à los que los fabricaron dignos de eterna fama, como ſe vè por la inſigne Ciudad de Efeſo en Lidia, de la qual ningun raſtro quedò, ſino es el celebre Templo de Diana, que edificaron las Amazonas, y por ſerlo tanto, quando Xerxes arruynò todos los Templos de Aſia, eſte ſolo perdonò, y dèl hazen mencion las Hiſtorias, como la hazen de los Coliſeos, Amphiteatros, Piramides, Calcadas, y otras obras de Romanos. Entre ellas no es menor, ni de menor fama el Puente de Alcantara, què hizo leuantar el Emperador Nerba Trajano ſobre las corrientes del caudaloſo Tajo, con que ha dexado perpetuada ſu memoria por tantos ſiglos para gloria ſuya, y deſta Villa. Y porque en arquitectura, y mageſtad, no ſolo no cede eſte Puente à los mejores de Europa, pero antes les auentaja: para los que no le han viſto, harè entera deſcripcion dèl con toda fidelidad, que es de la manera ſiguiente.

2 El edificio de eſte Puente ſe compone de ſeis arcos, los dos del medio iguales, y muy grãdes, y por eſtos paſſa el rio, que ſuele ir por alli muy grande, y profundo; los dos de eſtos arcos colaterales ſon menores, y los otros dos poſtreros aun lo ſon mas: el ſuelo del Puente tiene de largo 670. pies, cada vno de tercia de vara; el ancho es de 24. pies, y mas quatro, q̃ tienen los petriles, teniendo de ancho dos pies, y ſeis de alto; toda la altura del Puente, deſde el ſuelo haſta el rio, es de 207. pies, repartidos de eſta manera: el hondo del agua, quando và baxa, tiene 37. pies, y todo es de la miſma ſilleria, que lo que eſtà fuera del agua. Deſde la haz del agua ſe continua eſte pie derecho por otros 87. pies, aſsi que viene à tener todo el pie derecho 124. pies de alto. En la buelta del arco, deſde que comiençan las dobelas haſta el ſuelo del Puen-

Puente ay 67. pies, y los 6. del petril, que hazen por todos los 207. de altura. El hueco de cada vno de los arcos del medio, es de 110. pies, y el gruesso de los pilares por el Puente, y quando se quiere dar la buelta se retiran y relejan 10. pies, cinco por cada lado, assi que aqui ya son perfectamente quadrados, pues el ancho del Puẽte es todo de los 28. pies que aqui le quedan. Demas de esto, enmedio del Puente se leuanta vna Torre, que no teniendo mas de 11. pies en ancho, tiene 47. de alto, desde el suelo del Puente, y assi viene à ser toda la altura dèl pòr aqui de 248. pies, porque los seis del petril se embeben en la Torre. La Silleria toda es igual, teniendo quatro pies de alto, y dos de ancho cada piedra: no se halla en todo el Puẽte mezcla de cal.

3 A la entrada deste Puente, està el Templo de San Iulian de 10. pies de ancho, y 20. en largo. El frontispicio, y portada hazen tres piedras *grandissimas*, dos que siruen de pies derechos, y la tercera atrauiessa por cima por el entablamento, y caben en ella 12. versos muy anchos, y estendidos con letras de mas de seis dedos en alto, y sin esto la dedicacion à Trajano de letras algo mayores, y despues la memoria como se dedicò. Las piedras son lisas, sin moldura: las tres paredes, que forman el Templo, son cabadas en peña viua, siendo solas portada, y cubierta postizas, y assi Iulio Lacer su artifice, con propiedad lo llamò Templo en la Roca del Tajo.

La descripcion deste Puente, para que se conozca ser cierta, se halla en muchos Escritores, en particular en Ambrosio de Morales, lib. 9. cap. 28. Fr. Bernardo Brito, en la Monarquia Lusitana, lib. 5. cap. 10. Alõso Morgado, en la historia de Seuilla, lib. 1. cap. 12. Yepes en la Coronica de San Benito, centur. 7. año 1156.

fol.

fol.458.y Rodrigo Mendez Silua,en la Populació General de España,en la descripcion de Estremadura,c. 20.fol.77.y mas latamente se halla escrito en la visita que hizo de este Puente don Francisco de Cordoua y Mendoça,Cauallero de la Orden de Alcantara,Visitador General que fue de ella,desde el fol.736.

4 Y porque se ha visto ya como es la descripcion del Puēte,reseruādo,como lo hago,el tratar por extenso en otros capitulos de sus inscripciones; lo que tengo que aduertir es: Lo primero,que el Emperador Nerba Trajano,tan aficionado à fabricar obras,y poner en ellas su nombre,que por esso le llamaron Yerba Parietaria, *a* fue el que hizo edificar este Puente. Esta es la comun opinion de los Historiadores, y tan calificada,que para su euidencia no necessita de mas apoyo,que el letrero de la Torre dèl,que dize assi.

IMP.CAESARI.DIVI.NERVE.F.NERVE.
TRAJANO.AVG.GER.DACICO.PONTIF.
MAX.TRIB.POTES.VIII.IMP.VI.COS.
V.PP.

Que significa que este Puente se dedicò al Emperador Cesar Nerba Trajano,hijo de Diuo Nerba, Augusto,vencedor de Alemania,y Dacia, Pontifice Maximo,Tribuno ocho vezes, Emperador seis años, Consul cinco,y Padre de la Patria.

Y otra inscripcion casi como esta està en el Templo de San Iulian,que he visto no pocas vezes, y de ellas testifican Iuan Vasseo, Antonio de Nebrija, el Padre Yepes,Brito,y Ludouico Nonio,y otros. *b* Todo esto he traido,para boluerme,y con razon,contra Ambrosio de Morales,que en el lib.9.capit.28. de su Historia,tratando de este Puente, dize, q̃ se entiende ser obra de Trajano, pero que de ello no ay certidumbre,por no auer buen Autor q̃ lo diga,ni bastante ra-

a, Morales, lib.9.c.28.

b, Vasseo, vt habetur in Hispania illustrata,tom.1.fol.140. Brito,li.5. de la Monarquia Lusitana,c.10. Ludouico Nonio in Hispania, c.39. Antonio Nebrisense,en el principio de su Bocabulario. Yepes centur. 7. año de 1156.c.2.

razon para probarlo. Yo me admiro de vn Varon tan docto, que cosa semejante escriua, pues estan llenas las historias mas fidedignas de ello, que no son pocas, y se veràn sus mismas palabras en el capitulo siguiente. Certidumbre para probarlo, que mayor se puede hallar, que las inscripciones de la dedicacion hecha à Trajano del Puente, èl mismo las trae, sino que no se debiò de acordar de ellas quando lo escriuiò. Demas, de que siempre se llamò Puente de Trajano, como prouè en el cap. 8. y esta es tradicion muy assentada en toda esta tierra, pero dexando esto à parte, como bien calificado.

5 Lo segundo que tengo que notar, es, que este Puente es tenido por vno de los mejores de Europa, y mas auentajado, que el que el mismo Emperador hizo fabricar en el Rio Danubio; porque aunque tenia 20. pilares, y cada vno de ellos 120. pies de alto, sin el fundamento, y 60. de ancho, y 150. de fuga de vn arco à otro, que assi la pinta Dion Cassio. Lo que de aqui se conoce es, que era mas largo que estotro, pero en altura, sumptuosidad, y perfeccion de arquitectura, le excedia el de Alcantara, como lo afirman muchos Historiadores, y en particular Morales, y los Padres Brito, y Yepes en los lugares citados. De donde viene muy à proposito, lo que dize Iusto Lipsio en su 2. tom. *de magnitudine Romana*, fol. 629. *in admirandis*, donde tratando muy de proposito del Puente del Danubio, y de lo que dèl escriue Dion Cassio, diziendo ser el mejor del mundo, y que se admira como se pudo edificar en tan profundo Rio, y como fue possible diuertir el corriente de sus aguas, haze en cierto modo vna inuectiua contra èl, ponderando, que con mas razon se podria admirar de quien negasse la possibilidad de poderse hazer, auiendose obrado tantos

Puen-

Puentes en diferentes rios aun de mayor fondo; y cõ mas justa causa lo dixera Iusto Lipsio, si huuiera visto el de Alcantara, que tiene de alto desde la Torre hasta abaxo 248. pies, teniendo el del Danubio solos 120. y de no ser tan largo se reconoce la profundidad del Tajo, que por ir tan ceñido con los montes, y peñascos, no se puede ensanchar mas, y por el consiguiente se debria juzgar por mas dificultosa la empressa de su fabrica.

6 Lo tercero es digno de ponderacion, que de este Puente hizieron tanta estimacion el Emperador Nerba Trajano, y el Senado *R*omano, que mandaron labrar monedas, que tenian de la vna parte el rostro de este Principe, con estas letras:

IMP.CAES.NERV.TRAJANO.AVG.GER.DAC.
P.M.T.R.COS.V.PP.

Y de la otra tenia vn Puente con esta inscripcion.

S.P.Q.R.OPTIMO PRINCIPI.S.C.

Que vna, y otra inscripcion quieren dezir que el Senado, y Pueblo Romano dedicò, y hizo labrar aquella moneda al Emperador Cesar Nerba Trajano, Augusto, vencedor de Alemania, y Dacia, Pontifice Maximo, Tribuno Romano, Consul cinco vezes, y Padre de la Patria.

De esta Medalla testifica el Cardenal Cesar Baronio, en el 2. tom. de sus Anales, año 105. fol. 24. y como no se señala en ella, que Puente fuesse aquel de Trajano: el Cardenal Baronio quiso entenderlo por el del Danubio, por la noticia que tenia dèl, que à tener la misma del de Alcantara, es sin duda que lo entendiera por el, por ser mas sumptuoso, y excelente que el otro del Danubio, como se ha visto. Mayormente, siendo como era este Emperador Español, y nacido en esta tierra: y haze no poco al caso para juzgallo

assi,

afsi, el vèr que la Medalla en la parte de la cara de Trajano tiene el mifmo letrero que el Puente de Alcantara, con fu mifma dedicacion, y con el año 5. del Confulado de efte Principe. Y quando no huuiera mas razon de que el Puente del Danubio, pocos años defpues que fe perficionò, le hizo derribar Adriano Emperador, ò en odio fuyo, ò por impedir el paffo à los Alemanes, como lo dizen Iufto Lipfio, y Pedro Mexia, *c* era mas congruente, que la Medalla fe interpretaffe por el de Alcantara, que oy permanece en fu grandeza.

c, Iufto Lipfio en fu 2. tom de magnitudine Romana, f. 629. in admirandis. Pedro Mexia, en la vida de los Cefares en la de Trajano.

Y confirmafe mas efte argumento, confiderando q̃ en el año 5. del Confulado de Trajano, fe acabò efte Puente de Alcantara, el qual correfponde al de efta Medalla, que refiere Baronio, que es del mifmo año de efte Confulado: y fi bien fe aduierte, no fe pudo fabricar en èl el Puente del Danubio, fino mucho antes, porque en la dedicatoria del de Alcantara es llamado efte Emperador Dacico, por tener ya vencida, y fujeta la Dacia, y à fu Rey Decebalo, para cuyo efecto hizo leuantar el del Danubio, como lo refiere el mifmo Baronio en el lugar citado, diziendo: *Trajanus item comparato exercitu, facto Ponte in Iftro, eum debellauit, Daciamque redegit in Prouinciam, &c.* Segun lo qual, algunos años antes de aquel año quinto de efte Confulado, auia de auer precedido aquella inmenfa fabrica del Puente del Danubio, pues cõ ella fe hizo la fujecion de aquel Reyno, de donde defpues fe intitulò Dacico en el Puente de Alcantara, pues auia menefter para acabar cofas tan grandes muy largo tiempo; y afsi por el configuiente no le puede correfponder el año quinto del Confulado de efta Medalla al Puente del Danubio, ni fe pudo labrar por otro, que el de Alcantara, que es de la mifma data, y año

año de este Consulado quinto, y està con los mismos atributos de vencimientos que ella, que vno de ellos es el de Dacia, de donde se infiere, que nuestro Puente se acabò de hazer el año de 104. de nuestro Señor Iesu Christo, que este año fue el quinto del Consulado de este Emperador, como consta de los Fastos Cõsulares, y lo dize Ambrosio de Morales. *Morales, lib. 9. cap. 28.*

7 Lo quarto, es muy apropofito que se haga mẽcion, que poco menos de vna legua de esta Villa, de aquella parte del Tajo, à la fuente que llaman de Cantos, oy se manifiestan las lapidicinas, de donde se entiende se sacò la piedra del Puente, y se reconoce por las señales de las Canteras, y de muchas piedras q̃ alli se vèn labradas, q̃ son las mismas, y de su misma medida, q̃ se puede juzgar q̃ sobraron de la obra: y con lo q̃ mas se confirma es, con q̃ alli ay vna fuente, Edificio, à lo que parece, de Romanos, que es la que llaman de Cantos, de la misma piedra, y fabrica del Puente, q̃ yo juzgo que se edificaria para los operarios de las lapidicinas, y para los que labrauan, y carreteauan la piedra, quando se fabricaua el Puente.

8 Lo quinto, y vltimo es muy para notar en fauor de la antiguedad de Alcantara, el q̃ junto al Puente, cerca de la casa q̃ solia habitar el pontanero, ay vnos edificios, y cueuas antiguas debaxo de la tierra, y no se sabe dõde tienẽ su fin, y paradero, cuya entrada està ya ciega, pudo ser q̃ se hiziessen para en tiẽpo de guerra, para gozar del agua del Tajo sin impedimẽto, ò q̃ se fabricassẽ en aquellos passados tiẽpos para antigua habitacion de sus primeros moradores, porq̃ en la edad de oro estas eran sus casas, antes que la justicia, y la verguença se subieran al Cielo. Pensamiento que se halla bastantemente acreditado en los Poetas, y en particular en Iuuenal, en la satyra 6.

—— *Cum frigida paruas*
Præberet ſpelunca domos, ignemque, laremque,
Et pecus, & Dominos communi clauderet vmbra.

Y Seneca en la Epiſtola 20. dize, que los mas regalados Alcaçares, y mas ſumptuoſos de los antiguos, erã las Cueuas. Aqui, pues, el rio les daria ſus aguas puras, y aqui tendria deſcanſo la fatiga del calor del eſtio, y viuiendo en eſtas moradas, ſin embidia hallariã en los cerros del Tajo, ò por alli cerca arboles, de cuya ſilueſtre fruta ſe mantuuieſſen, ſegun el miſmo Poeta.

Arbuteos fœtus, montanaque fraga legebant,
Et quæ deciderant patula Iouis arbore glandes.

CAPITVLO DIEZ.

De los Elogios honorificos con que los Hiſtoriadores hazen mencion del Puente de Alcantara.

YA que auemos delineado eſte Puente, deſcriviẽdole por menor con ſu medida, y arte, en que ſe reconoce lo Mageſtuoſo, y ſoberuio dèl, es bien que ſe trayga à la memoria, y eſcuchemos lo que los Varones eminentes en ciencia dexaron eſtampado en las Hiſtorias, para que ſiendo conteſtes conmigo, ſe dè credito, y autoridad à mis eſcritos, y aya mas pregoneros de ſu grandeza.

Iuſto Lipſio, Autor de erudicion, bien conocida, en el Comentario al Panegirico de Plinio à Trajano, tratando de los Edificios iluſtres, que eſte Emperador hizo fabricar, dignos de verdadera alabança, deſpues de auer hecho mencion del Puente del Danubio, nombra el de Alcantara, llamandole Egregio, diziẽdo aſsi: *Item alter Egregius in Hiſpania, quem Alcãtaræ vocant, Tago impoſitus, & plura monumenta ve-*

ræ laudis. Y nombrarle Egregio, fue darle atributo de excelente, y señalado, que esso significa la palabra Egregio. Y es muy de ponderar, que sin embargo de ser este Autor estrangero, y de partes tan remotas, no se le pudieron ocultar las noticias de esta obra, por ser tan celebre, y conocida en toda Europa.

Ludouico Nonio *in Hispania*, cap. 39. le llama Puẽte magnifico, y digno de la Magestad Imperial, diziẽdo: *Nobilitatur præcipuè vrbs hæc magnifico, & Imperatoria Maiestate digno Ponte, quem plerique Trajano adscribunt.*

Iuan Vasseo, en su Choronicon, que se hallarà en la Hispania illustrata, tom. 1. fol. 140. dize: *Trajanus nobilitauit Hispaniam varijs edificijs, atque inter cætera construi iussit super Tagum Pontem à se cognominatum, qui nunc vulgò dicitur de Alcantara, opus superbum, & Imperatoria Maiestate dignum.* Que Trajano hizo fabricar sobre el rio Tajo vn Puente, que se llamò de su mismo nombre, que aora se dize de Alcantara, obra soberuia, y digna de la Magestad Imperial.

Resende, de *antiquitatibus Lusitaniæ*, lib. 1. fol. 29. lo llama Puente nobilissimo: *In nobilissimo super Tagum Ponte ad Vettoniæ Oppidum Alcantara inter cætera Prouintiæ Lusitaniæ, quæ stipem ad Pontem conficiendum contribuisse, memoriæ ibi proditum est Pæsures.* Que entre los Pueblos de la Lusitania, que contribuyeron para el nobilissimò Puente de Alcantara, fueron los Pesures, de que en ella se haze mencion.

Alonso Sanchez *in Anacephaleosi de rebus Hispaniæ*, lib. 2. cap. 2. *Vlpius Trajanus Imperator Hispanus fuit, Patria Italica, illius opera admiranda Pons Danubio appositus, de quo Lipsius in admirandis vir æuo no-*

nostro exquisitæ eruditionis; extat & Tago impositus alter, cui nomen Pons de Alcantara. Que Trajano hizo obras, y edificios dignos de admiracion, como son vna Puente en el Danubio, y otra en el Tajo, que llaman de Alcantara.

Fray Francisco de Viuar, en las Adiciones que hizo sobre San Braulion, que estàn despues del Comento de Marco Maximo, dize: *Sed & gẽtibus in vsu fuisse Templa propè Pontes erigere probat Alcãtaræ Pons toto Orbe celebris.* Que en la Gentilidad fue costumbre fabricar Templos junto à los Puentes, como se vè en el de Alcantara, que es en todo èl Orbe celebre.

Ambrosio de Morales, en la descripcion de España, fol. 94. col. 2. despues de auer ponderado muchas cosas del rio Tajo, dize: Al despedirse de Castilla para entrar en aquel Reyno, passa aquel rio por debaxo de la Puente de Alcantara, edificio tan soberuio, y sumptuoso, que los q̃ han visto los Puentes de Roma, y todas las insignes de Europa, no hallan que ninguna sea tan grande, y marauillosa fabrica, como es aquella. Y en el lib. 9. cap. 28. descriuiendola muy en particular, viene à dezir, que en grandeza, y arquitectura excedia à la que Trajano auia hecho en el Danubio en Alemania.

Mariana lib. 4. c. 5. dize: Dos Puentes leuantò Trajano de obra marauillosa, la vna en Alemania sobre el rio Danubio, la otra en aquella parte de España, que llamamos Estremadura, y se llama la Puente de Alcãtara, puesta sobre el rio Tajo, y parece por vn letrero antiguo, que alli està, que se hizo repartimiento para el gasto entre muchos Pueblos de aquella comarca; es esta obra vna de las principales antiguallas de España

Lucio Marineo Siculo, en el fol. 10. de su historia, la llama la muy alta, y hermosa Puẽte. Y despues en el fol.

fol.20.antiguo, y soberuio Edificio. Y en su Historia Latina, que se hallarà en la Hispania illustrata, tom.1. fol.302.dize: *Amnes in Hispania centum quinquaginta vidimus, in quibus Pontes vltrà septingentos numerauimus, ex quibus duos insignes suspeximus, & memorabiles, Segouiensem scilicèt, qui arcus, & aquæductus dici potest, per quem aqua profluens Ciuitatem ingreditur, & per omnes ferè domos diuiditur: altera est Alcantaræ, qui quidem sunt, & altitudine, & opere, & artificio mirabiles.* Lo que en sustancia quiere dezir este Autor, es, que entre los muchos Puentes que ay en los rios de España, los dos mas insignes, y memorables son, el de Segouia por los Arcos, y aqueductos que tiene, y el otro el de Alcantara, los quales son marauillosos en altura, obra, y arquitectura.

Esteuan de Garibay, en el Compendio historial de España, cap.14.fol.199.dize: Pues siendo el Emperador Trajano Español, y amigo de grandes fabricas, edificò en la Prouincia de la Lusitania, sobre el Rio Tajo, la hermosa Puente de Alcantara, por ilustrar su Patria, y la misma obra dize, y manifiesta ser obra de tan gran Principe.

Alonso Morgado, lib.1. de la Historia de Seuilla, cap.12.escriue assi: El Emperador Trajano, que sucediò à Nerba por los años del Señor de 99. fue el que edificò sobre las Riberas del caudaloso Rio Tajo, aquella Puente la mas soberuia, y memorable, de que se sepa otra en el mundo llamada Puente de Alcantara, no digo la de Toledo, sino la de la Villa de Alcantara en Estremadura.

Fray Bernardo Brito en la Monarquia Lusitana, lib. 5.cap.10.tratando de Trajano, y de las obras que hizo fabricar, dize: De toudas estas cousas à mais il-

illustre, asi en grandeza, como en perfec cioun de arquitectura foy a Ponte de Trajano, que os Mouros deraun nome de Alcantara, què en Arab igo es ò mismo que ò Ponte.

Faria en el epit ome de Portugal, tom.1.p.2. *cap.1.* fol.177. dize: Engrandeciò Trajano nuestro Reyno con muchas obras, y edificios publicos. Y despues mas abaxo: La mas ilustre, aunque oy sea de Castilla, en grandeza, y arquitectura es la Puente de Alcantara.

Don Sebastian de Couarruuias, en el Tesoro de la lengua Española, en la palabra Alcantara, escriue: Alcantara vale Puente en lengua Arabiga, y de alli se llamò el lugar Alcantara, por la famosa Puente.

El Padre Fray Antonio de Yepes, en la Coronica de San Benito, centur.7. año de 1156. capit.2. fol. 458. col.2. dize: Està la Villa de Alcantara assentada junto à la Ribera de Tajo, junto a la gran Puente que le dà el nombre, y es vno de los mas soberuios Edificios del mundo, y por serlo tanto, los Moros dieron al lugar por nombre Alcantara, que en su lengua quiere dezir Puente. Es el Edificio tan sumptuoso, y de tanta grandeza, que en toda Europa no se halla otro que le sea igual, aunque le quieran comparar con la famosa Puente, que mandò hazer el Emperador Trajano en el Danubio, que conforme à las medidas que dèl pone en su Historia Dion Casio, aunque aquella tiene muchos mas arcos, en altura, y grandeza de la obra, no se puede igualar à la de Alcantara. Quien huuiere leìdo a Ambrosio de Morales, echarà de ver, que no hago encarecimiento de esto que tengo dicho. Y despues mas abaxo concluye asi: Por estas medidas se entiende, como esta Puente es el mas brauo Edificio que ninguno de los que ay en Roma; y asi, quien los

ha

ha viſto ſe eſpanta de nueuo de ver eſta, y reconoce la gran ventaja que les haze. Cotejada tambien eſta Puente con la muy famoſa de Trajano en el Danubio, conforme à lo que Dion Caſsio en ſu hiſtoria la mide por menudo, ſe verà como aquella, por tener muchos mas arcos, y ſer mas larga, era mayor Edificio, ſin que en lo demas ſe pueda igualar con eſtotro en ſu tanto.

Rodrigo Mendez Silua, en la Poblacion General de Eſpaña, en la deſcripcion de Eſtremadura, cap. 20. la llama la memorable, y ſumptuoſa Puente.

CAPITVLO ONZE.

De vn Epigrama, que eſtà ſobre la portada del Templo de San Iulian, en la cabeça del Puente, con la inſcripcion que eſtà por baxo, y ſu expoſicion.

LA materia de eſte capitulo, y mucho mas la del ſiguiente, es en parte dificultoſa, y aunque parece ſeca, me ha dado baſtante motiuo para alargarme, y aſsi ſi lo hiziere, podrà conſiderar el Letor, que no me ſeria coſa decente negarme a las dificultades, por que ſi lo hiziera, demas de ſer eſpecie de cobardia, y no cumplir con la obligacion que me tocaua, era dexar manca la Hiſtoria, y aſsi ſi me detuuiere, ſe me perdonarà lo prolijo por lo inexcuſable.

1 Y empeçando por lo primero, que es eſte Templo de San Iulian, que eſtà como ſe entra en el Puente; ſobre ſu frontiſpicio eſtàn eſtas letras.

IMP. NERVE. TRAJANO. CAESARI.
AVGVSTO.GERMANICO.DACICO.SACRVM.

Que eſte Templo ſe dedica al Emperador Nerba Trajano, Ceſar, Auguſto, vencedor de Alemania, y Dacia.

Luego tras esta dedicatoria està el epigrama siguiẽte.

TEMPLVM IN RVPE TAGI.SVPERIS,ET CAES.PLENVM
ARS VBI MATERIA VINCITVR.IPSA SVA,
QVIS QVALI DEDERIT VOTO FORTASSE.REQVIRET
CVRA VIATORVM.QVOS NOVA FAMA IVVAT
INGENTEM VASTA PONTEM.QVI MOLE PEREGIT
SACRA LITATVRO FECIT HONORE LACER,
QVI PONT.FECIT LAC. ET NOVA TEMPLA DICAVIT
SCILICET ET SVPERIS MVNERA SOLA LITANT
PONTEM PERPETVI MANSVRVM IN SECVLA MVNDI
FECIT DIVINA NOBILIS. ARTE LACER
IDEM ROMVLEIS TEMPLVM CVM CAES. DIVIS
CONSTITVIT FELIX VTRAQVE CAVSA SACRI.

Que traducido, aunque no se puede hazer con aquella elegancia, y hermosura, q̃ contiene en si lo rũboso de aquestos versos, quiere dezir: Podrà ser que los caminantes deseen saber por quien, y con q̃ intento se fabricò este Puente, y Templo, cabado en esta roca del rio Tajo, y lleno de la Mageftad de los Dioses, y del Cesar, donde el Arte quedò vencida de la materia. Sepan, pues, que Lacer, hombre esclarecido, por la soberana Arte de arquitectura, labrò este Puẽte, q̃ durarà eternamente mientras el mundo durare. Lacer auiendo acabado este gran Puente con admirable grandeza, hizo tambien, y dedicò este nueuo Tẽplo, haziendo cõ ello sacrificio a los Dioses, por esperar tenerlos propicios de este modo, y le dedicò a los Dioses de Roma, y al Cesar, teniendose por venturoso en ofrecer este sacrificio por dos respetos tan notables.

2 Por lo que se vè en este Templo, se viene en conocimiento, que fue muy propio en la antiguedad fabri-

bricar Templos junto a los Puentes, ſegun lo dixo Fr. Franciſco de Vibar, en las adiciones de S. Braulion, q̃ eſtàn deſpues del Comento de Marco Maximo, dõde tratando del Templo de S. Maria de Oreto, que antes ſe llamaua Vrbs Oretana, y del Puente que cerca dèl hizo P. Beuio Venuſto, que deſpues alli fue Martir, y de ciertas palabras eſcritas en los marmoles, y piedras, que oy eſtàn grauadas en Almagro, lugar cercano, que dize Morales que las vio. En el fol. 21. viene conſecutiuamente a concluir aſsi: *Sed & gentibus in vſu fuiſſe Templa propè Pontes erigere probat Alcantaræ Pons, toto Orbe celebris, in cuius limine Sacellum C. Iulius, Lacer porrexit in honorem Trajani numinis cum inſcriptione.*

IMP. NERVAE TRAjANO. CAES. AVG. GERM.
DACICO. SACRVM.

Et ſubjecto Epigrammate, cuius Exordium.

TEMPLVM IN RVPE TAGI SVPERIS, ET
CAESSARE PLENVM.
ARS. VBI MATERIA VINCITVR IPSA SVA.

Que en la Gentilidad fue coſtumbre fabricar Templos junto à los Puentes, como ſe vè en el de Alcãtara, que es celebre en todo el Orbe, en cuya cabeça ay vno q̃ fabricò Cayo Iulio Lacer, en honra del Emperador Trajano, con ſu inſcripcion, que dize: Al Emperador Nerba Trajano, Ceſar Auguſto, vencedor de Alemania, y Dacia, ſe dedica eſte Tẽplo, y luego pone el Epigrama, q̃ eſtà en èl, de que tengo hecha mencion.

3 De eſte Epigrama conſta, que por liſonjear à los Emperadores Romanos, los tratauan como à ſus Dioſes, fabricandoles en vida aras, y Tẽplos, como ſe viò eſto en otro celebre, q̃ al miſmo Trajano le hizo edificar en Creta Plinio, el qual deſpues deſtruyò, y ſe reſtituyò en nõbre de N. Señor Ieſu Chriſto, como lo re-

refiere Luitprando en el num.262. de sus fragmentos, diziendo: *Trajani anno 15. Domini 114. quo tempore Sarmaticus, Arabicus vocatus est, reuersus ex Asia Cretam, Plinius extrui fecit ibi Templum in honorem Trajani, quòd Templum destruit, & restauratum nomine Iesu Christi, Plinius secundus Christo credidit.* Y lo mismo se conociò en Augusto Cesar, pues en vida le adoraron como à Dios, leuantandole aras, y haziẽdole sacrificios, como dizen graues Autores, y claramente lo manifiesta en sus Eglogas Virgilio, llamandole Dios, y diziendole, que en sacrificio el Cordero de sus rebaños muchas vezes embeberà sus aras.

O Melibeæ, Deus nobis hæc otia fecit,
Namque erit mihi semper Deus, illius aram
Sæpè tener nostris ab ouilibus imbuet agnus.

Y en estas Aras, y Templos auia sus Sacerdotes, como se halla en muchas inscripciones, dõde se vèn sus nombres con estas notas: *Flamen Romæ, & Augustorum*, Sacerdote de Roma, y de los Cesares, como consta del Arcipreste Iuliano, *a* y de otros. Tiberio Cesar, despues de auer dedicado vn Templo a Augusto Cesar, fue el primero que instituyò Sacerdotes Augustales, y les hizo vn Colegio de ellos, que los Romanos llamauan Sextumviri Augustales, el qual consagrò despues de su muerte el Emperador Caligula, como lo refiere Guillermo de Coul, *b* en su libro de los discursos de la Religion de los Romanos, donde dize mas por autoridad de Estrabon, que en la Gallia Lugdunense se hizo vn Altar en honor del mismo Augusto, donde todas las Prouincias de la Gallia pusieron su Estatua y solian acudir con votos, y plegarias. Y en Alexandria, y en Roma tuuo otros Templos, como lo dize el mismo Autor en el fol.65. y 66. y por essa causa en el Kalendario Romano de Iulio Ce-

a, *Iulianus, ad uers. 524. Rodrigo Caro, en las Antigüedades de Seuilla, lib. 3. c 4. fol. 152. col. 3.*

b, *Guillermo de Coul, en el libro de los discursos de la Religion de los Romanos, traducido por el Canonigo Baltasar Perez del Castillo f. 271. y siguiẽte*

Cesar, entre las fiestas de sus Dioses, se celebraua el dia natal de Augusto Cesar a 23. de Setiembre, como se halla en el que trae Tomas Dempstero, *c* donde dize, que los Ediles, y Caualleros Romanos celebrauan este dia con regozijos equestres, y venaciones; y los Athenienses le dedicaron vn Templo con el nombre de su genio, que segun ellos juzgauan, era el Dios de su nacimiento, segun Suetonio *in Augustum.*

c, *Tomas Dẽpstero, sobre Rosino, antiquitatum Romanarum, lib.4. c.4. fol. 260. y 314.*

Todo lo que se ha dicho, de auerse hecho Templos a los Emperadores Romanos, fue, porque en muriendo vn Emperador, luego le ponian en el numero de los Dioses, como lo afirma Iuan Kirmano, *d* diziendo: *Omnes Imperatores post mortem referri solitos inter Deos.* Y del Emperador Nerba refiere Flauio Dextro año 101. que a instancia de Trajano fue puesto en el numero de los Dioses, por decreto del Senado, y aun lo que mas es, que Domiciano en su vida se hizo llamar Dios, como el mismo Dextro lo dize año 86. y consta de Marcial en el epigrama 8. del lib. 5.

d, *Kirmano, de funeribus, c.13. y 14.*

Edictum Domini Deique nostri,
Quo subsellia certiora fiunt.

4 Despues del Epigrama, que se ha referido del Templo de San Iulian, que està en la cabeça del Puẽte, estàn estas letras.

C. IVLIVS LACER. H. S. F. ET DEDICAVIT AMICO CVRIO LACONE ICAEDITANO.

Sobre esta dedicatoria se hallò tan dudoso, y embaraçado Ambrosio de Morales, que le obligò a tomar la pluma, y escriuir a Resende vna Epistola Latina, que està en el segundo tomo de la Hispania illustrata, fol. 1022. en que le pide le explique como se ha de entender esta inscripcion, cuyo sentido confiessa que ignora; a que le responde Resende en otra, que es-

està consecutiua, fol. 1024. censurandole la interpretacion, que en vn Comentario particular, sobre estas palabras, auia sacado à luz el mismo Morales, donde las entendia de esta manera: Que Iulio Lacer auia hecho este Templo, y dedicadole con su amigo Lacon Sacerdote de Idaña: *Scilicèt dedicationis munus obeunte amico Lacone Curione, id est, Sacerdote Icæditano, quasi diceret, quòd Curio, id est, Sacerdos Icæditanus Laceri amicus Templum hoc dedicauerit, cùm nefas esset, sine Sacerdote hoc fieri.* Demanera, que conforme à lo dicho, las palabras de la dedicatoria las entendia Morales de esta manera: que Iulio Lacer auia hecho aquel Templo, y le auia dedicado haziendo el oficio de la dedicacion su amigo Lacon Sacerdote de Idaña, por no ser licito hazerla sin interuencion de Sacerdote. De esta interpretacion se desabre mucho Resende, lleuando mal que diga, que Curio aqui significa Sacerdote; porque aunque es verdad que se pueda tomar en esse sentido esta palabra, tan solamente se avrà de entender en la Ciudad de Roma, porque Romulo diuidiò el Pueblo Romano en treinta Curias, y para cada Curia puso vn Secerdote, que se llamaua Curion, que hazia los sacrificios, y administraua las cosas Sagradas, el qual Sacerdocio confirmò despues Numa Pompilio Segundo, Rey de Romanos, como lo escriue Dionisio en el lib. 2. de la Historia Romana, y mas por extenso se halla en Rosino en el lib. 3. en el cap. 13. *antiquitatum Romanarum*, donde dize, que à estos treinta Curiones, ò Sacerdotes, presidia vno que llamauan Curion Maximo; pero todo esto, segun siente Resende, no podia tener lugar en las Prouincias, porque en las Ciudades de ellas no auia esta diuision de Curias, ni auia Curiones; porque aunque auia Sacerdotes, estos se llamauan Flamines, como consta de

lo

lo que escriue Iuliano Arcipreste de Santa Iusta, en el Aduersario 524. donde tratando de las juntas que tenian las Colonias en la cabeça de su Prouincia, cuyo Senado se llamaua Concilio, dize que alli se decretauan Estatuas, y nombrauan Sacerdotes para ellas, dãdoles nombre de Flamines, ibi: *Hoc Concilium decernebat statuas, in foro sui Conuentus, & qui futuri erant Flamines.* Esto supuesto, bien se reconoce, que esta palabra *Curio* no puede tener aqui el significado de Sacerdote, que le dà Morales; mayormente, porque en buena Gramatica no se ajusta la palabra *Curio* con las siguientes de la dedicacion, *Amico Curio Lacone Icæditano*; porque el *Amico Lacone Icæditano* està en ablatiuo, y el *Curio* en nominatiuo, y el tolerarlo seria cosa absurda. Demas, de que quando pudiera tomarse el *Curio* por Sacerdote, no corre el *Amico Curio Lacone Icæditano*; porque respeto, de q̃ como Morales dize, se refiere el Curio al Iceditano, que es Sacerdote de Idaña, para estar bien auia de dezir, *Amico Curio Icæditano Lacone*, y no como se dize en la dedicatoria, *Amico Curio Lacone Icæditano*; porque de esse modo venia à ser el lenguaje vn barbarismo, pues dezia, que auia dedicado aquel Templo con su amigo Sacerdote Lacon de Idaña. Y tiene otro incõueniente el tomarse el Curio por Sacerdote, porque en primero lugar auia de estar el nombre propio de Lacon, que no el del oficio de Sacerdote, conforme à buena razon, y a la costumbre de la antiguedad Romana.

Por lo qual tengo por mejor la exposicion que le dà Resende, diziendo, que el Curio aqui es nõbre propio, y que constaua serlo de inscripciones de marmoles, y piedras antiguas, halladas en las ruinas de Idaña, de donde era natural Curio Lacon, y adonde auia vna

fa-

familia con el apellido de Curio, y de este modo el sentido de la dedicacion se ajusta diziendo, que *Iulius Lacer hoc sacrum fecit, & dedicauit amico Curio Lacone Icæditano; id est, cum vel simul cum amico Curio Lacone Icæditano, hoc est eo fauente, iuuante & operam dante.* Que Iulio Lacer hizo este Templo, y le dedicò juntamente con su amigo Curio Lacon, natural de Idaña, como persona que auia ayudado a la obra dèl, por auer sido su sobreestante, y pagador de su fabrica, y de la del Puente, como demas de Resende lo afirma Brito en su Monarquia, en el lib. 5. en el cap. 10. donde sigue esta interpretacion. Y es de aduertir, que como Curio Lacon le consintiò à Iulio Lacer el edificar con gastos publicos Templo, y poner en èl su nõbre, cosa no permitida el ponerle por el Derecho antiguo de los Romanos, segun la ley 3. y 4. *ff. de operibus publicis*; por esta causa Iulio Lacer quiso gratificarle, poniendole alli tambien su nombre, y encomẽdando su memoria, y la de su Patria à los siglos venideros, con que queda ajustado el sentido, tomando, como se debe, el *amico* por adjetiuo, el *Curio* por nombre propio, y *Lacone* por sobrenombre.

Ya que se ha visto quien era este Curio Lacon, es bien que se sepa, que de su linage se entiende era Cornelio Lacon, Capitan de la Guardia del Emperador Galua, como lo notò Ambrosio de Morales: *e* y tambien por el apellido de Curio se puede juzgar, que lo seria aquel Curio Romulo, a quien sus padres Balbino, y Prisca, le erigieron vna piedra para su memoria, de que haze mencion Iano Grutero en el fol. 679. con esta letra.

e, Morales, li. 9 cap. 20 & cap 28. folio 286.

CVRIO ROMVLO. PIIS. F. BALBINVS PATER
PRISCA MATER.

5 Ya auemos visto, que este Templo, donde estàn es-

eſtas inſcripciones, ſe dedicò à los Dioſes de Roma; el miſmo, pues, en tiempo de Chriſtianos, ſe conſagrò à San Iulian, cuya aduocacion oy ſe conſerua, llamãdoſe de San Iulian: lo que ſe entiende es, què los Caualleros de San Iulian del Pereyro, en el tiempo que ganada Alcantara, por traſpaſſo de la Orden de Calatraua, ſe vinieron a ella, ſe lo dedicaron al miſmo Santo en honra ſuya, y de ſu Conuento, que tenia el miſmo nombre; porque ſiempre fue ordinario en la Igleſia Catolica hazer eſtas tranſmutaciones de Templos de Gentiles en Igleſias de nueſtros Santos, quando ſe ganaua vna Ciudad, como lo dize Socrates en el lib. 5. cap. 16. donde refiere, que el Templo de Serapis ſe dedicò à San Iuan Bautiſta: el de Canopo en Alexandria a los Santos Apoſtoles; y eſto fue aſsi, porque el Emperador Conſtantino promulgò vna ley al Senado, y Pueblo Romano, por la qual mandò que fueſſe patente a los Chriſtianos, que los Templos con ſus priuilegios, que tuuieſſen los Gentiles, y ſus Sacerdotes, eſtos miſmos los pudieſſen tomar para ſus Igleſias los Obiſpos. Las palabras de la ley ſon: *Patere volumus Chriſtianis, Eccleſias, ita vt priuilegia, quæ Sacerdotes Templorum habuiſſe noſcuntur, Antiſtites Chriſtianæ legis aſſumant.* Y aſsi ſi el Templo de los Gentiles ſe deſtruìa, en ſu miſmo lugar ſe ſolia edificar Igleſia, ſegun Theodoreto, *f* el qual tratando de Marco Obiſpo de Aretuſa, dize: *Iſte temporibus Conſtantini delubro ſimulachrorum diſiecto, Eccleſiam Chriſtianis in eius locum conſtruxit.* Y lo miſmo que hizieron los Chriſtianos con los Gentiles, en quanto à ſus Templos, les paſsò à los Chriſtianos con los Moros en Eſpaña, pues ſe halla que les tomaron las Igleſias mayores para ſus Mezquitas, y lo hizieron en Toledo, Cordoua, Merida, y Seuilla, y aun lo que mas es, que

f, *Theodoreto, en la hiſtoria Ecleſiaſtica, lib. 3. c. 6.*

Ia-

Iacob Almanzor lleuò de la Iglesia de Seuilla sus puertas, à la Mezquita de Marruecos, donde oy se cõseruan, con dos campanas, que quitò de su Torre, como consta de las historias de Africa, que cita Morgado en el lib. 4. de la historia de Seuilla, cap. 10.

CAPITVLO DOZE.

En que se trae vna inscripcion, que està en vna Tabla de marmol en la Torre del Puente de Alcantara, en que se contienen los Pueblos que contribuyeron para su fabrica.

1 LOS Pueblos que contribuyeron para la fabrica del Puente, son los que se contienen en vna Tabla de marmol, que està en su Torre, de que luego harè mencion. Confiesso, que explicar quales oy le correspondan, aun no es para las plumas mas doctas, quanto mas para la mia: bien se reconoce, pues siendo Ambrosio de Morales tan gran inuestigador de antiguedades, solo se vale de los escritos de su Epistola, de que en el capitulo antecedente hize menciõ, para pedirle a Resende le dè luz de la correspondencia de ellos, por ver lo arduo de la materia, y le insta, como mas noticioso, por Lusitano, que le alumbre, sacandole de las tinieblas en que se halla; pero Resende en su respuesta se escusa por entonces, confessando la poca luz que tiene de algunos de estos municipios, dandole esperança de escriuirle adelante lo que alcançare, por no permitir la breuedad de vna carta tã dilatada materia. Dize, pues: *Ego non omnia illa, quæ in Ponte recensentur, municipia præcognita habeo, quæ vero pro compertis possum afferere, propè diem, vt spero, proditura expectato; nam ea Epistolaribus Cancellis cõclu-*

cludi non possunt. Y Fray Bernardo Brito en el libr. 5. de su Monarquia Lusitana, en el cap. 10. donde pone la Tabla de estos municipios, se escusa de explicarlos cõ no mas pretexto de no querer auenturar su credito. Pues si tan graues Escritores se acobardan, y ninguno de todos quantos han delineado este Puente se ha atreuido hasta oy a dar passo en estas dificultades, sin duda las sienten por grandes; pero como ya dixe en el capitulo antecedente, yo no lo puedo escusar, y esso mismo me seruirà de disculpa para los errores que cometiere. Dize, pues, la Tabla del Puente:

MVNICIPIA
PROVINCIAE
LVSITANIAE STIPE
COLLATA, QVAE OPVS
PONTIS. PERFECERVNT.
ICAEDITANI.
LANCIENSES OPPIDANI,
BANIENSES
TALORI,
INTERANIENSES,
COLARNI,
LANCIENSES, TRASCVDANI,
ARAVI,
MEIDVBRIGENSES,
ARABRIGENSES,
PAESVRES.

Que traducido dize: Los municipios de la Prouincia de la Lusitania, que contribuyeron para la fabrica de este Puente, fueron los Icedıtanos, los Lancienses Oppidanos, los Banienses, los Talioros, los Interaniẽses, los Colarnos, los Lãcienses Trascudanos, los Arauos, los Meidubrigẽses, los Arabrigẽses, los Pesures.

3 El primer Pueblo, y municipio de esta relaciõ, cõforme à la Tabla referida es Ecedita, cuyo termino, y jurisdiciõ llamauã Iceditania, ò Egeditania, y a los naturales Eceditanos, es cierto, q̃ Egedita es la Ciudad q̃ llamamos aora Idaña la vieja en Portugal, siete leguas de Alcãtara, y cabeça del Obispado Egeditanĩese, cuya Catedral se trasladò de esta Ciudad a la de la

a, *Vasseo, tom. 2 c. 20. Mariana, lib 6. cap. 15.*

b, *Mariana, lib. 6 cap. 12. Morales, lib. 12. c. 41. Francisco Iuarez, en su lib. de Paralelos de Varones ilustres, cap. 4 fol. 6.*

Guarda: *a* fue este Pueblo en tiempo de los Romanos, y Godos de mucho nombre y Ciudad insigne, y se ven oy en èl muchas ruinas de sus antiguos Edificios, y fue natural dèl, vno de los mejores Reyes Godos, que tuuo nuestra España, que fue Vbamba, segun dizen los Historiadores, *b* que los Egeditanos se entiendan ser en esta Tabla los de Idaña la vieja, lo afirman Ambrosio de Morales, lib. 9. cap. 28. Manuel Faria en el epitome de Portugal, p. 2. cap. 1. fol. 177. Rodrigo Mendez Silua, en la Poblacion general de España, en la descripcion de Idaña, fol. 157.

4. Despues de los Eceditanos, dize la Tabla, que contribuyeron los Pueblos Lancienses Oppidanos. Los Pueblos Lãcienses fueron antiguamẽte muchos, y situados en diferẽtes partes de España; pero los Lãcienses à quiẽ Ptholomeo llama Oppidanos, y la Tabla del Puẽte dà el mismo renõbre, teniã sus terminos y ciudad principal cerca del Puente porq̃ en vn lugar de Portugal, llamado S. Saluador, ocho leguas de Alcãtara, entre Mosanto, y Valverde, se halla vna piedra de mojõ de termino, cuya forma, y letras, q̃ en ella estàn escritas, pone en su historia Ambrosio de Morales, en el li. 9. c. 1. y asimismo las trae Fr. Bernardo Brito en su Monarquia Lusitana, lib. 5. cap. 1. que dize assi:

CAES. AVGVS. PONTIF. MAX. TRIB. POT. XX.
COS XIII. PAT. TERM. AVG. INTER LANC.
OPPI. ET EIEDIT.

Que quiere dezir, que aquella piedra era mojõ Imperial, de termino entre los Lancienses Oppidanos, y los Egeditanos.

Supuesto lo qual, se debe entẽder, q̃ Lancea tenia su asiento cerca del Tajo, y de Alcantara, y que estaua, y tenia sus terminos a la parte Oriental, respeto de Egeditania, y los suyos, q̃ caia mas abaxo al Occidente,

te, y los partia, y diuidia con los Egeditanos Lancea, continuando su distrito, y Pueblos hasta la Ribera de Coa, en el Reyno de Portugal, porq̃ luego de la otra parte de esta Ribera tenian sus Pueblos los segundos Lancienses, q̃ pone la Tabla, llamados Trascudanos; los quales tomaron este nombre desta palabra latina *Trans* que quiere dezir de aquella parte, y *Cuda*, que es la Ribera de Coa, como lo dize Vasconcelos en los Escolios de Reserde, fol. 256. *Transcudani Populi, qui vltra fluuium Cudam inhabitant*; desuerte, que lo mismo era dezir Lancienses Transcudanos, que los Lancienses que viuian de aquella parte de la Ribera de Coa, à diferencia de estotros Lancienses Oppidanos, que estauan de estotra parte mas cerca del Pueblo de Lancea, como lo siente Faria en la 1. par. de su epitome cap. 4. fol. 41. y 42. diziendo assi: Los Turdulos siempre mal hospedados, viendo lo poco que negociauan con tanta bestialidad, ni con la industria, ni cõ la fuerça, mudando de sitio, llegaron a las margenes del rio Coa, passaronle, poblaron todas aquellas tierras, que oy tienen las villas de Almeyda, y Castel-Rodrigo, comarca entre los dos rios de Coa, y Agueda, hasta adõde desagua el Duero; estos fueron los Pueblos Transcudanos, aora Riba de Coa. Aqui huuo vna poblaciõ llamada Lancea, y Lancienses sus habitadores, como auia otra mas interior en Portugal y entonces tenian los de Riba de Coa por nombre Transcudanos, Oppidanos los de Lancea. Hasta aqui Faria. Lo mismo dize Fray Bernardo Brito en la Monarquia Lusitana, lib. 1. cap. 25. y cita al Obispo Pinero.

Pero porq̃ no declarã estos Autores el sitio donde estaua esta Lancea de los Oppidanos, y solo dizen, que estaua en la parte mas interior de Portugal; para que se conozca, que antes lo estaua à la mas exterior,

 es

es de ſaber, que eſta Lancca eſtaua ſituada de eſta parte del Tajo, cerca dèl, y de Alcantara, como coſa de legua, y media, en vna deheſa que llaman de la *Mira*, que es de ſu territorio, lo qual eſtà comprobado con dos piedras con ſus inſcripciones, que han manifeſtado eſta verdad; la vna, que ſe hallò en las ruinas de los edificios de eſta deheſa, que oy ſe vèn, y denotan muy bien la poblacion antigua de aquellos tiempos, que alli huuo que dize aſsi:

C.I.CAES. IMP. ACCEP. LANCIAM LACETANIAM. SVPRA TAGVM IN LVSIT. IN AMIC.

Que traducido dize, que el Emperador Iulio Ceſar recibiò en ſu amiſtad a Lancea Lacetania, que eſtà ſita ſobre el Tajo en la Luſitania.

La otra piedra ſe hallò cerca de alli en el Templo, que llaman de San Iordan, que oy eſtà arruynado, y cercado de muchas piedras ſepulcrales antiguas, en la deheſa q̃ llamaron Campo de Romanos, y oy ſe dize de S. Iordan, cuyas letras ſon como ſe ſiguen.

OCT. AVG. IMP. ACCEP. LANCIAM LACETANIAM IN LVSIT. SVPRA TAGVM. IN AMIC. PERP.

Que Octauiano Auguſto Ceſar recibiò a Lancia Lacetania, que eſtà ſita ſobre el Tajo, en la Luſitania, en amiſtad perpetua.

Con eſtas euidencias ſe quita todo genero de duda, y ſe dà à reconocer el ſitio que tenia Lancia, q̃ era la cabeça de los Pueblos Lancienſes Oppidanos, y de donde tomaron el nombre, que es en el ſitio que ſe ha dicho de la deheſa de la Mira.

Pero antes que paſſe mas adelante, no puedo dexar de notar, que eſte Templo de S. Iordan, dōde ſe hallò vna deſtas dos piedras, ſe entiende auer ſido antigua-

men-

mente Templo de Marte, y se reconoce, y dà a entender, por estar en el campo, donde tenian los Romanos sus sepulcros, como alli ay rastros que los huuo, lo qual era conforme a lo q̃ disponia la ley de las 12. Tablas, *hominem mortuum in Vrbe, ne sepelito*; y lo dize Luitprando en el num. 208. de sus fragmentos, por cuya causa aquel sitio ha conseruado el nombre de campo de Romanos, siendo costumbre de ellos tener los Templos dedicados a Marte, fuera de los Pueblos, en la campaña, como lo dizen Vitruuio, y Guillermo de Coul, *c* y assi por essa causa Marte se llamaua Siluano, segun Tomas Dempstero, *d* y sus sacrificios se hazian en Roma fuera de la puerta Capena, como parece de lo que el mismo Autor escriue. *e*

Ya que se ha visto en que sitio estaua este Pueblo de Lancea de los Oppidanos, es digno se traygan a la memoria tres cosas particulares dèl. La primera, que respeto q̃ de estas dos piedras con sus inscripciones cõsta que Iulio, y Augusto Cesar recibieron en amistad perpetua à Lancea, sita sobre el Tajo: se infiere de aqui, q̃ este Pueblo, ni era propiamente municipio Romano, ni Colonia, ni Prefectura, que estas estauan sujetas al Imperio, sino vna Ciudad confederada con Roma, y se conoce, pues sus Emperadores la recibieron en su amistad. La naturaleza de ellas era, que pagauan al Pueblo Romano censo por razon de la confederaciõ, en todo lo demas se portauan como Republicas libres, sin sujecion alguna; tenian sus leyes particulares, y vsauan de Magistrados propios, pero carecian del Derecho, y priuilegios de la Ciudad de Roma, sino es, que por particular inmunidad se le concediesse, como lo refiere Rosino. *f*

Lo segundo, es digno assimismo de memoria, lo q̃ escriue Manuel Correa en la Tabla de España, y de sus

c, *Vitruuio, li. 1. c. 7. Guillermo de Coul, en su libro de la Religion de los antiguos Romanos, traducido por el Canonigo Baltasar Perez, fol. 38.*

d, *Tomas Dẽpstero, sobre Rosino, lib. 2. ca. 20 fol. 195.*

e, *Idem Dempsterus lib. 4. c. 4. fol. 288. col. 2.*

f, *Rosino antiquitatum Romanarum, li. 10. c. 22. vers. Præter Colonias.*

Reyes, en la descripcion de la Lusitania, donde dize, que Seruio Galua, Pretor de la vlterior España, venciò, y matò à traycion nueue mil hombres, que eran la flor de tres Ciudades de la Lusitania, que estauan cercanas al Tajo, que èl presume eran Lancea, Egedita, y Colipo, de cuya rota escapò con otros, como natural, que era de vno de estos Pueblos, aquel insigne Capitan Viriato, cuchillo tanto tiempo del Romano Imperio, cuyas hazañas duraràn para siempre en las memorias de los hombres.

Lo tercero, que aquel celebre Escritor antiguo Rufo Magno Festo Auieno, que escriuiò de *hora maritima*, floreciò en este municipio, y Pueblos Lancienses, en el año de 450. de nuestro Redemptor, segun S. Maximo, en su Coronicon dicho año, fol. 167. que dize: *In Regione Oppidana, & in Oretania Hispaniæ floruit olim sub Castino Archiepiscopo Toletano Rufus Magnus Festus Auienus, qui scribit de horis Hispaniæ, & situ Orbis, vario Carminum genere.* Y Rodrigo Caro, en las notas que sobre èl hizo, en este lugar lo interpreta por esta Lancea, y Pueblos Lancienses del Puente. De este Rufo Magno Festo Auieno, escriue Mariana, *g* que fue Poeta señalado, y noble Escritor de las cosas de Roma.

g. *Mariana, lib. 4. c. 15.*

Lo quarto se infiere, que se alucinaron algunos antiguos de nuestra patria, que juzgaron que Alcantara hauia sido Lancea, no por otras mas causas, que por hallarse en la dehesa que llaman de la Mira, las dos inscripciones que dexè referidas, de que Iulio, y Augusto Cesar auian recibido à Lancea en amistad perpetua, razon que antes conuence lo contrario; pues en el sitio donde estàn, y se hallaron las piedras, se presume auer sido la poblacion de Lancea, mayormente concurriendo el auer alli ruynas, y vestigios de anti-

gue-

guedad, juntamente con sepulcros en contorno, de donde se induce, que Alcantara no puede ser Lancea, pues dista de aquel sitio legua y media; demas de que no ay argumento que persuada, ni Autor antiguo, ni moderno, que escriua, que Alcantara se llamasse asi, sino Norba Cessarea, como se ha visto por los muchos que citè en el cap. 4.

Lo quinto, se reconoce asimismo, que incurrieron en otro absurdo, los mismos que fueron inuentores del antecedente, que fue el pensar, que de esta Lancea, y Pueblos Lancienses, de la inscripcion del Puẽte, auia hablado el Iurisconsulto Paulo en la ley *in Lusitania, ff. de censibus*, en aquellas palabras: *Idem ius habent Valentini, & Lacetani*, donde tratando de algunas Ciudades, que tenian por priuilegio el derecho Italico, que era de franqueza, y exempcion de tributos, como lo tenian los de Italia, a cuya causa se llamò asi, como lo dize [illegible] la glossa Baldo, Iuan de Platea, y otros Expositores del Derecho, *h* pone en primero lugar en la Lusitania à Badajoz, y à Merida, *in Lusitania*, dize: *Pacenses, & Emeritenses iuris Italici sunt*. Luego despues de ellos los Valentinos, los Lacetanos, y los Barcinonenses, *Idem ius habent Valentini, & Lacetani, Barcinonenses quoque ibidem immunes sunt*. Los quales Lacetanos no pueden ser los nuestros Lancienses del Puente; porque demas de que son en el nombre diferentes, los Lacetanos habitauan jũto a los Pirineos, como lo afirma Pineda: *i* y asi viene bien dezir, que son los de Iaca, como lo siete Dionisio Gothfredo, en las notas de este Texto, y el Padre Mariana; *j* si bien el Padre Diago, *k* y con èl Bernabè Moreno *l* sienten ser los de Elche, con que se reconoce, que la mente del Iurisconsulto fue con el orden que lleua, obseruar el de sus sitios, corriendo vna cor-

h, *Gloss Bald. & Platea citati per Villadiego in prologo del fuero juzgo in l. 2. n. 29. Otalora de nobilitate 2 p c 3 n 5. Parladorio in sesquicent. difer. 145. n. 2.*

i, *Pineda in Monarchia Ecclesiastica, 1 p libr. 9. c. 10 §. 3.*

j *Mariana, li. 2 c. 12. & 18*

K, *Diago, en la historia de Valencia, lib. 4 c 10.*

l, *Bernabè Moreno, en su Merida, lib. 1. c. 13.*

cordillera, que començando de la Ciudad mas Occidental, que es Badajoz, respeto de la Oriental, que era Roma, donde habitaua el que hizo la ley, passa à Merida, y de alli a Valencia del Cid, y luego a Iaca, ò Elche, y despues a Barcelona, con que se fue acercando mas à Roma, de donde se manifiesta, que estos Lacetanos son diferentes de los nuestros Lancienses del Puẽte, q̃ estauan junto al Tajo; mayormente, q̃ si se atiẽde particularmẽte al texto, la letra Lacetani en èl, no es fixa, porque tiene varias lecciones, y aunq̃ vna es de este nombre, otra es *Lucitani*, otra *Licitani*, ò *Illicitani*, y otra *Iacetani*, como lo dizẽ Dionisio Gothofredo, Cuiacio, y Antonio Agustino, *m* y se colige mas la diferencia de los vnos à los otros, pues los de la inscripcion del Puente son Lancienses, con el sobrenombre de Oppidanos, y estos del Iurisconsulto son Lacetanos, sin sobrenombre alguno.

m, *Dionisio Gothofredo in d. l. in Lusitania. Cuiatio lib. 10. obseru. c. 35. circ. fin. Antonio Agustino, libr. 3. emendationũ, cap. 8.*

5 De los otros Lancienses Trascudanos, que estauan de la otra parte del rio Coa, dize Ambrosio de Morales en el lib. 7. en el cap. 47. que se hallò vna piedra junto a la Ciudad de Viseo en Portugal, que dize assi:

LVCIO EMILIO LVCII FILIO CONFECTO VVLNERE HOSTILI SVB NEGIDIO CONSVLE, CONTRA VIRIATVM LATRONEM LAMIENSES, QVORVM REMPVBLICAM TVTARANT, BASIM CVM VRN. ET STATVAM IN LOCO PVBLICO EREXERVNT, HONORIS LIBERALITATISQVE.

Antes que se llegue a traducirla, es de aduertir, que està sita la Ciudad de Visco, de aquella parte del rio Coa, y no lexos, respeto de lo qual, y de la inscripciõ

de esta piedra, y sitio de ella; aqui estaua Lancea, de donde tomaron nombre los Pueblos Lãcienses Trascudanos, ò estaua alguno de ellos, y lo que significa esta inscripcion es, q̃ los Pueblos Lancienses pusieron aqui en lugar publico esta basa con vrna para las cenizas, y con su Estatua à Lucio Emilio, hijo de Lucio, que muriò de vna herida, peleando debaxo de las vanderas de Negidio Consul, contra el ladron Viriato, y le pusieron esta memoria para honrarle, mostrandose liberales, por auer defendido siempre, y amparado su Republica.

Esta vitoria que tuuo Viriato, en que muriò este Lucio Emilio, la refiriò Plinio en el cap. 71. *de viris illustribus*, diziendo: *Viriatus genere Lusitanus ob paupertatem primò mercenarius, deinde alacritate victor, audatia latro, ad postremum dux, bellum aduersus Romanos sumpsit, eorumque Imperatorem Claudium vnimanum, deinde C. Negidium oppressit.* Viriato, dize Plinio, de nacion Lusitano, siendo al principio pobre, que seruia al sueldo, auiendose hecho vitorioso, y siendo en la audacia ladron, fue caudillo, y Capitan contra los Romanos, y en la guerra que tuuo con ellos venciò al Emperador Claudio, y despues al Consul Negidio. De ambas vitorias haze mencion Pineda, *n* en su Monarquia; y la que tuuo contra Negidio, en que fue muerto Lucio Emilio, comprehendido en la inscripcion arriba dicha, la refiere de la manera que passò Manuel Faria, en el cap. 7. de la 1. par. en el num. 11.

n, *Pineda, en la Monarquia Eclesiastica, p. 1. li. 9. c. 13. §. 3.*

De otra piedra haze mencion el mismo Ambrosio de Morales en el lib. 4. cap. 49. de su Historia, donde està escrito vn testamento de vn Romano, llamado Gallo Fauonio, que lo otorgò de palabra quando se moria, y los Decuriones de los Pueblos Trascudanos

lo hizieron esculpir en aquella piedra, como por su misma boca lo auia ordenado. No le traygo todo entero por ser muy largo, solo las vltimas palabras que hazen à mi intento, que dizen assi:

DECVRIONES TRASCVDANI HOC TESTAMENTVM ORE EIVSDEM GALLI EMISSVM IN LAPIDE IVSSERE ADSCVLPI.

De este testamento de Gallo, sepultado junto a los Trascudanos, se verà hecha memoria en Rodrigo Dosma, en los discursos patrios de Badajoz, en el cap. 19. Tambien es bien que se sepa, que el Conuento de San Iulian del Pereyro, donde tuuo principio la Orden, y Caualleria de Alcantara, estuuo en los terminos que tenian antiguamente estos municipios Lancienses Trascudanos, por estar sito de aquella parte de la Ribera de Coa, de donde tomaron el nombre estos Lancienses Trascudanos, sin duda son los que Plinio llamò con nombre de Ocelenses, *qui & Lancienses*.

Plinio, lib. 4. cap. 22.

6 Todo lo dicho es de Lancea, y Pueblos Lancienses de la Lusitania; pero aduierto, que en las Asturias auia otra Lancea. Y el Padre Mariana, y Don Mauro Castelo *o* sienten, que estaua en el sitio donde oy està Ouiedo, y don Mauro se vale para su comprobacion de vna piedra que està en la Iglesia de San Miguel de Lino, junto a esta Ciudad, donde se haze mencion de Cesar, de auer sujetado a Lancea, entendiendolo por Augusto Cesar, conforme a lo que dize Iulio Floro. La piedra dize assi:

o, Marian li. 3. ca. 25 Don Mauro Castelo, en la historia de Santiago. lib 1. c 20. fol. 75. y siguiente.

CAESAR DOMITA LANCEA.

Pero el Licenciado don Pedro Iunco, *p* en su libro de la fundacion, y nombres de Astorga, la pone cerca de la Ciudad de Leon al rio Eztola, conforme a la Tabla de Abrahan Hortelio, de que dize se vèn oy las ruinas junto a Mansilla la mayor, frontero de San-

p, D Pedro Iũco, en el libro de la fundaciõ y nombres de Astorga, ca 5. n. 7 y 8 f. 24.

Sandoual, al Septentrion, donde la puso el Itinerario de Antonino Pio, en vn camino de Zaragoça a Leon, en el mismo sitio que oy se vè, nueue millas en distancia de esta Ciudad, como lo señalò el Itinerario. De estas dos opiniones siga cada qual la que quisiere, que a mi no me toca dar mi parecer entre ellas, por no ser de mi assumpto, porque solo lo es el declarar quales fueron los Pueblos Lancienses de la Lusitania, que contribuyeron para el edificio del Puente, y no estotros, que no fueron de ella, y por el consiguiente no fueron contribuyentes para la fabrica dèl.

7 Tras los Lancienses, entran en la Tabla del Puente los Banienses, estos, aunque no ha faltado quien aya querido sospechar que son los de Baños, tierra de Bejar, solo por la similitud del nombre, sin mas fundamento, juzgo que se engaña, porque este lugar antiguamente no se llamaua assi, sino Cecilio Vico, y es de los comprehendidos en el Itinerario de Antonino, en vn camino, que se lleuaua de Merida a Zaragoça, cuyo fragmento trae Bernabè Moreno. *q* Lo que yo tengo por cierto es, que estos Banienses son los que Plinio en el lib. 4. cap. 22. llama Balsenses, que son los de Balsa, que es Tabira en Portugal, como lo afirman sus Coronistas Brito, Faria, y Resende, *r* q̃ este vltimo lo dize en estas breues palabras: *Olim vocatam Balsam eam esse conijcimus, quæ nostro tempore Tabira nominatur.* De ella hazen mencion, demas de Plinio, Ptholomeo, y Antonino Pio, en su Itinerario, y en particular Pomponio Mela, pone a Balsa en el Algarue, antiguamente llamada Cuneo: *in Cuneo sunt Mirtilis, Balsa, & Ossonoba.* Y aunque estotros del Puente se llamauan Banienses, se debe juzgar, que son los Balsenses, de que haze mencion Plinio en el lugar citado; porque haziendo alli descripcion de los Pueblos

q, *Bernabè Moreno, en la historia de Merida, lib. 1. c. 7 fol. 27.*

r, *Brito, en la Geografia de la Lusitania, fol. 7 Faria p. 4 de su epitome, c. 4. nu. 5. fol 611. Resende de antiquitatibus Lusitaniæ, lib. 4. fol. 180.*

blos de la Lusitania, que estauan por el Pueblo Romano, entre ellos solo pone los Ballenses, sin hazer mencion de los Banienses, con que se reconoce ser los mismos, que à ser diferentes tambien hiziera mencion de ellos.

8 Tras estos en la Tabla vàn los Interanienses; estos eran los Pueblos, que estauan entre Duero, y Miño, que esso quiere dezir la palabra Interaniense, ò Interamniense, *id est inter amnes*, entre los dos rios Duero, y Miño; estos eran los Pueblos que habitauan en esta parte, como lo afirman las Historias Lusitanas, Vasconcelos, Faria, y Brito: *s* las poblaciones q̃ alli auia eran insignes, entre ellas cuentan estos Historiadores a Bracara Augusta, que es la Ciudad de Braga; *Portus Graius*, que es la de Oporto; *Forum Limicorũ*, que es Ponte de Lima; *Nebi*, que es Nebia; *Britonicũ*, que no tiene mas que el nombre con la tradicion del sitio que tuuo, y Cinania con algunas ruinas, y vestigios de grandeza. De estos municipios Interanienses eran naturales Macio Firmino, Quinto Licino Paterno, y Marco Coronio Celso, que todos tres murieron en Merida, y alli fueron enterrados, como consta de los Epitafios de sus Sepulcros, que refiere Bernabè Moreno *t* su Historiador, donde nota ser los Pueblos dè donde eran estos naturales, de los que contribuyeron para la obra del Puente.

s, *Vasconcelos en los Escolios de Resende, folio 256. Faria p. 4. ca. 4. fol. 612. Brito, en la Geografia, cap. 4.*

t, *Bernabè Moreno, lib. 1. c. 1. fol. 53. 54. y 56.*

9 Tras estos se siguen los que la Tabla llama Araui, de estos ay poca claridad en los Escritores, y assi es preciso en cosa tan antigua valernos de conjeturas; parece que podria ser que fuessen los de Aroche en Sierra Morena, en aquel termino, que oy linda con Portugal, y dà nombre à toda aquella parte de Sierra, que de este lugar se llama la Sierra de Aroche. Este Pueblo se llamò Aruci, y corrompido el vocablo

se

se le quedò Aroche; es lugar que parece de dos mil años, y los edificios dèl estan pregonando su mucha antiguedad, y aunque cae en la Betica, solia ser de la Lusitania. De este municipio, y sus moradores, se edificò en Portugal, cerca de alli, otra poblaciõ del mismo nombre, y el vno se llamaua Aruci viejo, y el otro Aruci nueuo, y este vltimo despues tomò el nombre de Moura, como oy se nõbra. Resende v dize todo esto muy a la larga, y viene a concluir: *Nouum autem Aruci dici puto, quoniam adhuc superest Aruci vetus, nomenque retinet, vulgò enim Aroche dicitur.* Y despues mas adelante: *Cumque ab indigenis Maura ex Aruci vulgò appellaretur, factum est, vt etiã ipsa Vrbs Maura exinde nominata sit, vulgò Moura.* Y muy por extenso refiere lo dicho Rodrigo Caro, x docto varon en todas buenas letras, y el vno, y el otro para su comprobacion se valen de tres piedras antiguas, con sus inscripciones, que ellos traen a la letra.

v, *Resende. li. 4 de antiquitatibus Lusitaniæ fol.* 170 *& tribus sequentibus.*

x, *Rodrigo Caro en las antiguedades de Seuilla, lib* 3. *c.* 6. *& c.* 72.

Pero aunque esto sea assi, y tenga el Araui de la Tabla del Puente alguna similitud, y alusion al nombre de Aruci. Yo juzgo por mas verosimil, que Araui son los de Azumar, ò Alegrete en Portugal, porque estos se llamauan ad Septem aras: assi lo escriue Iacobo Menesio Vasconcelos, y y se verifica con lo que el mismo trae del Itinerario de Antonino Pio, de dos caminos que auia desde Lisboa à Merida, donde entre otros pueblos se pone alli el de ad Septem aras, con el nombre de Azumar, ò Alegrete, y los mismos dos caminos trae Resende. z Por no ser prolixo, no referirè mas del vno, para que se vea como està, que es como se sigue.

y, *Vasconcelos en los Escolios de Resende, f.* 255. *y f* 252.

z, *Resende, li.* 3. *fol.* 159. *y siguiente.*

*Ab Vllisippone Emeritam M.P.*210.
Leucæ verò 53. *in hunc modum.*
Hierabrica. M.P. 30. *Pouos.*

Sca-

Scabalis M. P. 22. Santaren,
Tubuli M. P. 32. Abrantes.
Fraxinum M. P. 32. Alpabano.
Medobriga M. P. 30. Arameña.
Ad septem aras M. P. 14. Azumar, ò Alegrete
Plagiaria M. P. 20.
Emerita M. P. 30. Merida.

Bien se vè comprobado este intento, de que en la Lusitania auia este Pueblo llamado Ad septem aras, de donde a los del Puente les vendria el nombre de Araui, y siendo Azumar, o Alegrete, no sè cō que fundamento Bernabè Moreno, *a* en su Merida, donde trae estos dos caminos del Itinerario de Antonino, dize, que los de Ad septem aras, son los de Azumar, ò la Codosera. Yo no me admiro, que en cosas tales aya estas opiniones, pues en ellas, por ser cosa tā antigua, se discurre con poca luz, mayormente, que los juizios de los hombres son muy diferentes en el sentir, y en lo mismo de que se và tratando se reconoce biē, pues Rodrigo Dosma, *b* en sus discursos patrios, pone los de Ad septem aras en el parage de Yelues. Este lugar de siete aras, es muy congruente, que tomaria este nombre por otras tantas, que tendria alli dedicadas à los Dioses, ò Cesares; porque en el Reyno de Valencia ay vn Pueblo llamado Aras, que tomò este nombre, y se quedò con èl, por auerselas erigido sus moradores à los Emperadores Augusto, y Marco Aurelio, como lo afirman Rodrigo Mendez, *c* y los que èl cita.

10 Tras los que llama la Tabla Araui, vàn escritos los Meidubrigenses; sobre quales sean ay varias opiniones, Faria, y Vasconcelos *d* sienten, que estaua Meidubriga junto à Arameña en Portugal, a la falda de la Sierra de Estrella, y que oy se vèn vestigios de

a, *Bernabè Moreno, en su Merida, lib. 1. c. 7. fol. 26.*
b, *Rodrigo Dosma. en los discursos patrios de Badajoz, c. 18 fol. 32.*
c, *Rodrigo Mendez Silua, en la poblacion general de España, en la descripciō del Reyno de Valencia, ca. 60. fol. 217.*
d, *Faria en su epitome, p. 4. c 4 fol. 611. Vasconcelos, en los Escolios de Resende, f. 255. Duarte Nuñez, en la descripcion de Portugal, c. 4.*

de eſte municipio. Alonſo Venero, en el Enchiridion de los Tiempos, fol. 92. juzga, que es Montemayor en el miſmo Reyno. Pero Reſende *e* aſsienta, que ſon los de la comarca de Marban, donde oy ſe reconocen las ruinas, y antiguallas de eſte Pueblo, y dize que eſtos ſon los que llamò Plinio, lib. 4. cap. 22. Plumbarios, por las muchas minas de plomo que alli ſe han reconocido, con que parece que haze mas prouable ſu opinion. Eſta Ciudad fue la que ſegun el miſmo Reſende la tomò por fuerça de armas Caſsio Longino, y de ella ſe haze mencion en el Itinerario de Antonino.

e, Reſende fol. 42. y 43.

11 Tras eſtos vàn conſecutiuos los Arabrigenſes, de eſtos dize Rodrigo Caro, *f* que ſon los de vn lugar, que llaman Gallego, Aldea de Aroche, en el Arçobiſpado de Seuilla, edificado a la raya de Portugal, y ſus moradores hablan la lengua Portugueſa. De eſte Pueblo eſcriue eſte Autor, que fue tributario para la obra de eſte Puente de Alcantara, y que ſe llamaua Arabrica, fundado ſolamẽte en vna inſcripciõ de vna piedra antigua, que ſe hallò alli, que dize:

f, Rodrigo Caro, en las antiguedades de Seuilla, lib. 3. c. 6.

D. M. S.
VIBIA CRISPIA RVFINI
ARABRICENSIS ANNOR.
LXVII. H. S. E. S. T. T. L.

Memoria conſagrada a los Dioſes de los difuntos. Vibia Criſpia, que muriò de ſeſenta y ſiete años, natural de Arabrica, y muger de Rufino, eſtà aqui enterrada. Seate la tierra leue.

Pero cierto que juzgo, que eſte no es baſtante fundamento para perſuadirſe à que los Arabrigenſes del Puente ſean los de eſte lugar llamado Gallego; que no porque ſe diga en eſta piedra, que eſta Vibia Criſpia era natural de Arabrica, queda comprobado que el lugar donde eſtaua ſepultada, lo era, porque pudo

ſer

ser forastera, y natural de Arabrica, y enterrarse alli; y el ser forastera, se denota, porque en los epitafios de los naturales de vn lugar que se entierran en èl, casi nunca se acostumbra, ni ha vsado dezirse, que son naturales del mismo lugar, y quando se le pone la naturaleza, por el mismo caso se presume, ò puede presumir ser de pueblo diferente, y asi lo que digo en esta parte lo confirma, y siente Ambrosio de Morales, *g* tratando de la prueba de estos Sepulcros.

g, *Morales, en el discurso de las antiguedades, fol. 27. col. 2.*

Ptholomeo pone en la Lusitania vn pueblo llamado Arcobriga, del qual no se sabe qual sea, y Varrerio afirma, que no ay vestigios de su nombre, si bien Molecio quiere que sea Alcazor, segun lo dize don Tomas Tamayo, *h* en las notas de Luitprando, pero este es Arcobriga, diferente de los nuestros Arabrigenses del Puente.

h, *D. Tomas Tamayo, en las notas de Luitprando, en el año de Christo de 631 f. 49.*

Lo que yo juzgo por mas cierto, es, que nuestros Arabrigẽses son vnos pueblos de la comarca de Chaues en Portugal, llamada Aquas Flauias, adonde alli cerca hizo leuantar Vespasiano vn Puente sobre el rio Tajama, y vna coluna con su inscripcion muy prolixa, manifestando en ella los grados por donde auia subido a la altura en que se hallaua, y casi todos los pueblos que concurrieron a los gastos de la fabrica, eran Lusitanos, y en particular los Aorbrigenses, que dize asi:

CIVITATES X.

AQVIFLAVIENSES.	INTERAMICI.
AORBRIGENSES.	LIMICI.
BIBALI	EBISOC.
CELERINI.	QVERQVERNI.
EQVAESI.	TAMAGANI.

Que son Aquas Flauias, que como ya dixe es Chaues en Portugal; Interamici, los de entre Lima, y Miño;

ño; Tamagani, los de entre Duero, y Tajama; Limici, los de Limia. Los demas, que son los Aorbrigenses, Bibali, Celerini, Equesi, Ebisoci, y Querquerni, eran los lugares adjacentes à Chaues, y de su comarca, como lo afirman Ambrosio de Morales, y las historias Lusitanas: *i* y assi en la Lusitania solamente hallo que correspondan à los Arabrigenses del Puente estos Aorbrigenses. De donde se infiere, que los que Plinio en el lib. 4. cap. 22. tratando de los municipios estipẽdarios de la Lusitania, nombra Arabricenses, son estos mismos Arabrigenses del Puente.

i, *Morales, li. 9. c. 25. Brito lib. 5. c. 9. Faria p. 2. cap. 1. fol. 175.*

12 Los que se siguen en la Tabla tras los Arabrigenses, son los Pesures, estos viuian de la parte de la Sierra de Estrella, cerca de la comarca de Castel-Blãco, hasta el Tajo, y Ribera de Coa, del Poniente con la propia Sierra, y del Oriente con los que viuian la Estremadura en Portugal, comprehendiendo en si los Trascudanos, como lo sienten Fray Bernardo Brito, y Manuel Faria. *j* Si bien es verdad, que Resende *K* dize, que son los que habitauan de aquella parte del Tajo por el monte Herminio, hasta la Ribera de Coa, que son los de la comarca de Cubillan, no lexos de la Sierra de Estrella.

j, *Brito, en la Geografia de la Lusitania, cap. 4. fol. vltimo. Faria p. 4. cap. 4. fol. 67.*

K, *Resende, de antiquitatibus Lusitaniæ, fol. 226.*

13 Los que he dexado para los vltimos, aunque no lo son en la orden de la Tabla, son los Colarnos, y Taloros; y cierto no sabrè dezir q̃ Pueblos sean, aunque lo he procurado inuestigar con el estudio, y assi desde luego me encojo, teniendo por mayor acierto confessar mi ignorancia, que dar à la estampa lo que mi ingenio, y letras no alcançan, y no es mucho que yo lo ignore, pues en lo antiguo mas cosas tenemos de admiracion, que de noticia, segun aquello de Plinio: *In antiquis pleraque admirari, quàm intelligere possumus*. Y pues los Autores Lusitanos no quieren

en muchos de estos Pueblos dar su parecer, por no auenturar su credito, no es mucho que yo siga su exẽplo, mayormente siendo tan inferior en estas noticias, y assi me contento con poner solo aqui los nombres de estos municipios, y se dexarà la luz de ellos al discurso de quien mejor lo entienda, ò al tiempo, q̃ suele descubrir muchas cosas conforme à aquel verso de Oracio:

Quidquid sub terra est in apricum proferet ætas.

Solo podrè dezir, que el Emperador Trajano embiò catorze legiones para castigar ciertas Ciudades del Imperio, sobre auerle negado la obediencia, y por su mano fueron arrasados muchos Pueblos de la Lusitania, mayormente los fuertes, y murados, como lo dize Fr. Bernardo Brito, *l* y pudo ser que entre ellos por esta causa los Colarnos, y Taloros, padeciessen ruyna, y que de aì naciesse no auer quedado su memoria, y noticia en los Escritores. Lo que mas se ofrece dezir es, que Ptholomeo referido por Resende en el libro 1. fol. 20. pone à Colarno, y à Norba Cesarea: *Norba Colarno circa Tagum*; y assi se puede creer, que seria municipio suyo cercano, que se consumiò con el tiempo.

l, *Brito, lib. 5. c 15. de su Monarquia Lusitana.*

14 No es menos de aduertir, que supuesto que en el cap. 5. deste libro hize mencion, q̃ de las quatro tablas de marmol, q̃ estauan en la Torre del Puente, auiã faltado con la injuria del tiempo las tres, donde alli auian de estar los demas municipios de la Lusitania, que si bien eran 45. se ha de entender, que los 36. de ellos solos, eran los Stipendarios, segun Resende, *m* y los de importancia, y como cabeças de partido de otros menores, segun Ambrosio de Morales, y otros. *n* Supuesto lo dicho, es muy verosimil, que muchos de aquellos municipios fueron de los que contribuyerõ pa-

m, *Resende, li. 1 fol. 11.*

n, *Ambrosio de Morales, li. 9 ca. 32. Brito, libr. 5. cap. 9.*

para la obra del Puente, pues los pone por municipios de la Lusitania. Plinio en el lib. 4. cap. 22. en particular los Caurenses, y Caparasenses, que son los de Coria, y Caparra, en la antiguedad Romana Pueblos muy conocidos, y que demas de Plinio haze mencion de ellos Claudio Ptholomeo, y Flauio Dextro dize en su Choronicon, que en Caparra en el año 86. de Christo, cōsiguierō la corona del martirio Carilippo, y sus compañeros, y en Coria el año de 424. la Virgen Vincencia, por mano de hereges Arrianos; con que se dà fin à estas inscripciones antiguas del Puente.

15 Solo resta vna nueua del tiempo del señor Emperador Carlos Quinto, que està en la misma Torre, duplicada en tres piedras, que se pusieron en los lugares, y encajes de las que faltauan, con las Armas Reales, que estàn alli en tres escudos de marmol, que los dos estàn en la parte del Poniente, y el otro en la de la Villa, que es la contraria, cuya inscripcion dize assi en cada vno de ellos.

CAROLVS V. IMPERATOR CAESAR. AVG. REX HISPANIARVM; HVNC PONTEM BELLIS, ET ANTIQVITATE, EX PARTE DIRVTVM RVINAMQVE MINANTEM, INSTAVRARI IVSSIT ANNO DOMINI. M. D. XLIII. IMPERATORIS XXIV. REGNI VERO. XXVI.

Que el Emperador Cesar Augusto Carlos Quinto, Rey de las Españas, mandò restaurar este Puente, por estar malparado con las guerras, y su mucha antiguedad, y estar amenaçando ruina, lo qual se hizo en el año de 1543. y de su Imperio veinte y quatro, y de su Reynado veinte y seis.

LIBRO SEGVNDO.

CAPITVLO PRIMERO.

De la entrada de los Alemanes en Alcantara, y del nacimiento en ella de las Santas Virgines, y Martires Marciana, Genibera, Victoria, Eumelia, Gemma, Germana, Basilia, Quiteria, y Liberata, nacidas todas nueue de vn parto, hijas de Catelio, y Calgia.

1 EN Tiempo del Emperador Galieno, los Estrangeros q̃ mayor daño hizieron en España en los edificios, y en todo lo demas, fuerõ los Alemanes, gẽte cruel, y furiosa. Entre otras Ciudades, de q̃ se apoderaron, y hizieron señores, fue vna Alcantara, q̃ como està fundado fue la Ciudad de Norba Cesarea. Y si bien es verdad q̃ durò poco tiẽpo en su poder, porque presto la perdierõ; vno dellos, llamado Catelio, despues la boluiò à conquistar, y aficionado de la rara hermosura, y buenas partes de Calgia, noble doncella, q̃ alli habitaua, celebrò con ella sus bodas, quedandose por Rey, ò Señor de esta Ciudad. Ambos eran Gèntiles, y si èl era Regulo, como lo aclaman las Historias, ella era Nobilissima.

Viuian, pues, con su casa en esta Ciudad, atentos ambos à quererse con reciproco, y igual amor. Lo qual quiso ostentar la naturaleza con señales tan portentosas, que al primer año les nacieron nueue hijas, con tan singular parto, que de vno solo las sacò à luz viuas todas nueue su madre Calgia. Pero ella calificando para si por afrenta aquel parto (no sin misterio prodigioso) para que se encubriesse, estando ausente Catelio, mandò à vna partera, criada suya, deposito de sus secretos, llamada Sila, de Religion

Chris-

Chriſtiana, que arrojaſſe en el rio aquellas nueue prẽdas de ſus entrañas (que no intentarà vna muger ciega) pero el Cielo no permite à las vezes el arrojo de ſemejantes deſpeños: la criada mouida de natural compaſsion, y zelo Chriſtiano, como tan agena de tales impiedades, fingiendo executar el mandato, y orden de ſu ſeñora, las entregò à vnas mugeres Chriſtianas, que viuian en los arrabales de la Ciudad, que ſegun dizen algunos, era habitacion de ſolos los Chriſtianos. Hizolas bautizar, y ſe les puſieron los nombres ſiguientes, Genibera, Victoria, Eumelia, Gemma, ò Marina. Germana, Marciana, Baſilia, Quiteria, y Liberata, por otro nombre Vuelgi Fortis. Criaronſe las bellas Infantas à los pechos de las Madres Catholicas con ſantas, y crecidas virtudes, aumentadas con la enſeñança de Santos Varones, que atendieron à la perfeccion de ſus almas. Y como no ay coſa por oculta que ſea, que no permita el Cielo, que con el tiempo no ſe deſcubra; aſsi fue, q̃ con la comunicacion de las madres que las dierõ el pecho, reconociendoſe por hermanas, tuuieron noticia de ſus padres, del cruel intento de ſu madre Calgia, y de las entrañas piadoſas de Sila, de que dieron infinitas gracias à Dios nueſtro Señor de auer librado ſus vidas del riguroſo peligro à que eſtuuieron expueſtas, y en gratificacion de tanto beneficio dedicaron ſu virginidad al Autor de la vida, y le ofrecieron ſus almas, por auerlas guardado para ſeruirle. Catelio vencido del amor conjugal, y de la grande hermoſura de Calgia, deſde el inſtante que conociò el preñado, à ſu contemplacion, quiſo que ſe le dieſſe à Norba Ceſarea, de donde era ſeñor, el nõbre de Belcalgia, que quiere dezir bella Calgia, para perpetuar por eſte camino ſu memoria, y nõbre, como

a, Laymundo en el libr. 6. de su hist. Fr. Bernardo Brito en la Monarquia Lusitana, li. 5 ca. 18. Faria, en su epitome de Portugal, p. 2. cap. 2. Rodrigo Mendez en la descripcion de Estremadura, c. 20. fol. 77.

lo escriuen graues Escritores, *a* que traen esta Historia. Ya corria la fama de las virtudes heroycas de las Santas Doncellas, de sus oraciones, abstinencias, y exercicios para el Cielo; y en este tiempo se mouiò vna gran persecucion contra la Iglesia Catolica porque por mandado del Cesar Romano se promulgaró edictos rigurosos contra los Christianos, para que rindiessen sacrificio à los Dioses, y negassen la Fè de Iesu Christo. Cometiòse la execucion de ellos à los Señores, ò Gouernadores de las Ciudades, y como no se podia ocultar que las nueue hermanas eran de Religion Christianas, por manifestarlo con el exemplo de sus vidas, por los Ministros de Catelio fueron culpadas, y traidas à su presencia, y Tribunal (quien duda que con grandes vltrages, è ignominias) y no teniendolas el padre por hijas suyas, por estar persuadido, que el preñado de Calgia se auia malogrado, se admirò sumamente de lo raro de la hermosura de cada vna, reparando en la semejança de todas, è igualdad de los años, y assombrado les preguntò quienes eran, y que Religion professauan. A que tomò la mano Genibera, y en nombre de todas le respondiò, que ellas eran Christianas en Religion, en que siempre se auian criado, y hijas suyas, y de su madre Calgia. Pero no dando credito Catelio à lo que publicauan, le replicò, ofreciendo adoptarlas por hijas, si negassen à Iesu Christo, y diessen culto à sus Dioses; a que Genibera le respondiò: La naturaleza nos hizo tus hijas, tu nos engendraste à todas nueue, à todas nos pariò juntas nuestra madre, y assi no necessitamos de tu adopcion. Quedò admirado Catelio, oyendo tan estraña nouedad, pidioles con humanidad le descubriessen el sucesso; à que prosiguiendo Genibera, le contò como Calgia su madre las auia parido à todas nueue

de

de vn parto, y con la verguença del succesSo, juzgandole por desdoro ignominioso, por ocultarle, le auia encomendado à vna criada las arrojasse en el rio, y q̃ ella mouida de natural compassion no auia querido executar el orden de su señora, y las auia dado à criar a mugeres Christianas, que las auian bautizado, y criado, y desde tiernos años dotrinado en la Fè de Iesu Christo, en quien bien, y verdaderamente creìan, como en verdadero Dios, y a quien venerauan, y tenian consagrada su virginidad. Nueuo, y singular assombro causò en Catelio la noticia de estas cosas, vacilaua su juizio en el credito de ellas, y para enterarse, hizo luego parecer ante si a Calgia su madre, instola que le confessasse la verdad, no la pudo negar, q̃ de su misma boca la supo, con lo qual Catelio reconociò a sus hijas, y de aì se le siguiò mas viuo deseo de reducirlas, y assi procurò obligarlas de nueuo con blandas, y amorosas palabras, para que dexando a Iesu Christo hiziessen sacrificio a los Dioses de Roma, ofreciendolas por ello grandes dones. Liberada respondiò por todas, y le dixo: Que aunque le debian el ser sus hijas, y como tales todo humilde rendimiento, mas le debian a Iesu Christo Dios verdadero, que los idolos que ellos adorauan no lo eran, sino demonios, ò mudas estatuas. La madre, como mas afectuosa, procurando rendir su constancia, intentò lo mismo, llamandolas hijas para mas obligallas; à que en nombre de todas respondiò la misma Liberada: Verdad es que tu nos pariste, aunque intentaste que reciẽ nacidas fuessemos manjar de los pezes, Dios por su diuina misericordia nos librò, y en reconocimiento de tanto beneficio, en quanto nos duraren las vidas, no solo no faltarèmos a la Fè que professamos, pero las sacrificarèmos por ella à los filos mas crudos de la

muerte. Irritòse el padre con esta resolucion, y amenaçandolas, sino sacrificauan à los Dioses, con rigurosos castigos, se mostrò seueramente aspero, y ayrado contra ellas. Pero atentamente considerando que eran hijas suyas, por ver si por suaues medios las podia reducir, las dio de termino hasta el dia siguiente, para que en èl tomassen resolucion de lo que auian de hazer, apercibiendolas, que si passado el termino no cumplian con los mandatos Imperiales, auian de padecer muertes seueras. Con esta resolucion saliero͂ de la presencia del padre, confirieron entre todas lo que debian hazer, y de comun co͂sentimiento se resoluiero͂ à desamparar la Patria, por no dar lugar à q̃ sus padres mismos fuessen verdugos de sus vidas, y assi no todas juntas, sino cada vna de por si se derramaro͂ por diferentes lugares, auiendoles aparecido antes vn Angel para q̃ tomassen esta resolucio͂. Al despedirse se abraçaron las vnas à las otras con tiernos afectos, y copiosas lagrimas, y consolandose con mucho amor, tomò cada vna el camino q̃ le inspirò el Espiritu Santo. Despues todas ellas, si bien en diferentes tiempos, y lugares, merecieron la palma, y corona del martirio, como se verà adelante en el de cada vna.

Esta historia la atribuyen algunos à los años de 271. de Christo en adelante, otros la ponen antes. La verdad de ella consta de los Breuiarios de Siguença, y Palencia, y se halla escrita en el antiguo Sanctoral de la Libreria de la Santa Iglesia de Toledo, llamado Smaragdino, por su color verde, en Laymundo, antiguo, y graue historiador Lusitano en el lib. 6. de su historia, y largamente en Fr. Bernardo Brito, en la Monarquia Lusitana, lib. 5. cap. 18. y 19. en Manuel Faria, en el Epitome de Portugal, p. 2. cap. 2. en Morales, *lib.* 10. cap. 18. en Marieta, libr. 4. cap. 4. en la Chronologia

gia sacra de Fray Hernando de Camargo año 138. en Alonso Sanchez in Anacephaleosi de rebus Hispaniæ, libro 2. cap. 2. y en Rodrigo Mendez Silua, en la Poblacion General de España, en la descripcion de Estremadura, cap. 20. fol. 77. Y para los curiosos me pareciò poner aqui à la letra las lecciones del Breuiario de Siguença, y Palencia, que traen el Obispo Don Fray Prudencio de Sandoval, en la historia de la Iglesia de Tuy, desde el fol. 35. y siguientes: y Fr. Francisco de Viuar, sobre Dextro año 134. donde tratan largamente de esta historia de las Santas, y las lecciones dizen assi:

2 *Fuit Rex nobilis inter finitimos Occidentis nomine Catellius, cuius Regni caput Belcalgia, qui nobilem vxorem Calgiam nomine sortitus est, accidit autem diuina permissione, vt præfata Regina multiplici sobole fæcunda vna die nouem filias peperisse, quòd cum cōpertum esset, Regina maximo pudore acta, in humano vsu omnes illas interficere cogitabat, vt hoc factum ad viri, & populi notitiam non perueniret, excogitato itaque malignitatis consilio vocans ad se obstetricem, quæ sibi familiaris, & secretorum eius conscia erat, Silla nomine, iubet vt totam illam paruularum turbam latenter, & cautè ad flumen deferri, & ibi nullo conscio omnes simul in profundum gurgitis demergat. (O mulieris, imò diaboli adinuentio! O fœmina omni fera ferocior, quæ filias, quas vix in lucem ediderat, in ipso vitæ ingressu morte horribili extinguere cogitabat) sed misericors Deus; qui de malis hominum actis bona consueuit elicere, de his infantulis aliter statuit; nam præfata obstetrix infantularum pietate, & Dei amore commota, opportunitate adinuenta, accedit ad vicum, qui in sub vrbio Ciuitatis à Christianis habitabatur, & ibi quærens nutrices idoneas singulas*

puellas,

puellas singulis traddidit nutriendas, quæ ipsas suscipientes sacro fontis lauacro regenerari fecerunt nomina eis imponentes. Sunt autem nomina illarum hæc, quæ sequuntur, Genibera, Victoria, Eumelia, Gemma (hæc est Margarita) Marciana, Germana, Basilia, Quiteria, & Liberata, quæ omnes tempore procedente, cum iã adimpleuissent per Christianorum cohabitationem, & collactionem genus suum, & ortum didicerunt. Cumque posteà exorta esset à Romanis aduersus Christianos sæua persecutio, & per omnes Vrbes Satellites mitterentur, qui ad profana sacrificia fideles compellerent, Beatas illas sorores in illo vico reperientes ante Regis Patris sui conspectum crudeliter attraxerunt. Post multas autem interrogationes, Genibera respõdit, si genus quæris, filiæ tuæ sumus, si conditionem, Christi famulæ. Nõ sine magno stupore Reginæ vxoris suæ confessione ipsas filias suas Rex esse cognoscens, blandis eas verbis commouens, vt à Christi cultu reuocaret, datis indicijs, vt sibi assentirent, admonitæ ab Angelo omnes fugerunt, & consolantes se alterutrum, & orantes simul, & flentes, discesserunt ad inuicem. Quæ omnes per diuersa loca à persecutoribus compræhense martyrium consumarunt.

CAPITVLO SEGVNDO.

En que prosigue la materia del capitulo antecedente.

1 ANtes de passar à la narracion del martirio de cada vna de estas Santas, quiero adelantarme à hazer algunos reparos sobre el particular de esta Historia, por si huuiere alguno, que por ostentarse docto los pusiere, quede con la prueba de lo que se dixere satisfecho. Sea el primer reparo, ò duda la imposibilidad natural en los efectos de la naturaleza,

el

el engendrarſe, y nacer nueue criaturas juntas de vn parto, y lo que mas es viuir, y conſeruarſe todas, que es coſa que parece que ni ſe puede calificar con exemplos, ni ajuſtarſe con el Arte de la Filoſofia, y Medicina. Pero de la propoſicion de eſta duda ſe ſale con facilidad, porque en quanto à que pueda ſer, y ſea cõforme à las cauſas naturales de la concepcion, poſsibles en la miſma naturaleza, es coſa indubitable y por principios intrinſecos de Filoſofia lo funda el doctiſſimo Alfonſo de Carrança en el cap. 19. de ſu libro de *legitima partuum deſignatione*, donde trae las cauſas de concebirſe muchos, diſputando ſi es la cantidad, ò calidad del ſemen, ò la excelencia dèl. No me detengo en referirlas, por no diuertir con larga digreſsion la Hiſtoria que voy tratando; quien deſeare ſaberlas lea à eſte Autor. En quanto à exemplos de ſemejantes partos, eſtàn llenas las hiſtorias, y libros de hombres doctos, que nos lo manifieſtan. Taciano Aſsyrio, en la Oracion contra Græcos, que eſtà en la Biblioteca de los Padres, en la edicion Græco Latina de Paris del año de 1624. en el tom. 1. en el folio 183. teſtifica auer parido vna muger treinta de vn parto. Plinio, en el lib. 17. cap. 11. refiere de otra, que pariò doze. El Padre Euſebio Nieremberg, en el libro 3. de ſus Obras Philoſophicas, eſcriue de otra que pariò treinta y ſeis, y de otra ciento y cinquenta, y lo que mas admira, es lo que afirman Enrico Salmut, Dalnero, Iuan Bautiſta Campofulgo, y otros: *a* de Margarita, Condeſa de Enerbergia, hija de Guillermo Rey de Romanos, que pariò trecientos y ſeſenta y cinco en vn dia, y los bautizaron muriendo con la madre todos. Con que à nadie ſe le harà nueuo lo que eſcriue Morales *b* de don Diego Porcelos, que ſe llamò aſsi; que quiere dezir lechon, por auerle parido ſu madre con otros

a, *Enrico Salmut, in notis ad Pancirolũ, Dalnero de iure hominum, p. 7. n. 22 Iuã Bautiſta Campoſulgo, lib. 1 exemplorum, c. 6. Alphonſo de Carrança, vbi ſup Gotifredo in notis ad l. ſi pater, ff. de ſolutionibus.*

b, *Moral. lib. 15. cap. 17.*

ſeis,

c P... deci ...3.n.3.

ſeis. Ni lo que refiere Boerio *c* de otra muger, q̃ pariò muchos, como lechones, por cuya cauſa ella ſe llamò Porcelina. Dexo otros exemplos por no ſer prolijo; ſolo digo, que ſi bien Aſyrio Taciano en el lugar citado, dize, que los Griegos atribuìan eſtos ſucceſſos à milagro, y que por eſta cauſa le dieron ſagrado culto à Eſcrofa Romana, por auer parido muchos de vn parto: *Quòd pleriqne miraculum putant, cum potius magnæ intemperantiæ fructus hic exiſtimari deberet, & ſimilis Scrophæ Romanæ, quæ itidem propter euentum ſimilem ſacrum, quemdam cultum conſequuta fertur.* Quando aſsi fueſſe, bien ſe dexa entender, q̃ Dios nueſtro Señor querria oſtentar eſta portentoſa marauilla con eſtas Santas, por tener previſto lo grande, y heroyco de ſus virtudes, y el fruto, y exemplo que de ello ſe auia de ſeguir en toda la Igleſia militante de ſu nacimiento.

2 El ſegundo reparo que ſe podia hazer, era llamar las hiſtorias, y Breuiarios referidos Regulo à Catellio, nombre que parece que no ſe ajuſta ſino es à Principes, y Reyes de vn Reyno, ò por lo menos de vna gran Prouincia, y no al ſeñor de vna Ciudad. Pero quien huuiere leido en hiſtorias antiguas, Breuiarios, y memorias de Santos, eſte nombre, hallarà a cada paſſo, que ſe le dan a qualquier ſeñor de ella, como lo dizen graues Autores, y en particular Rodrigo Caro, y Fr. Hernando de Camargo, *d* y lo confirma Luitprando año 781. de Chriſto; donde refiere, que Carlo Magno vino a Toledo, y ſe casò con Galiana, y que ſobre ello tuuo batalla, y deſafio campal con Bradamante Regulo Complutenſe, ò de Guadalaxara: *Pro qua ſingulare certamen inbiuit cum Bradamantio Regulo Complutenſi, vel Guadalfaxaræ*; y alli refiere auerle muerto en eſte deſafio, no obſtante q̃ era de eſtatura gigantea.

d, *Rodrigo Caro, ſobre Dextro año 60. folio 30. ſuper illis verbis, Regulus conuerſus in Gallecia, &c. Fr. Hernando de Camargo,* en la Chronologia ſacra, año 138.

3 So-

3 Solo resta satisfazer à vna dificultad, que es la tercera, y vltima, que haze mas à mi historia, y principal intento; que es probar, q̃ Norba Cesarea, Ciudad de la Lusitania, oy Alcantara, fuesse patria destas Santas Virgines, hijas de Catelio, y Calgia, y q̃ ellas ayã sido Lusitanas. Esto tiene en si tan solidos fundamẽtos q̃ no se podrà negar; porque el ser Lusitanas lo dize el Martyrologio Romano à 20. de Iulio, y alli Molano en sus Adiciones, llamando Lusitana à vna de ellas llamada Liberata, por otro nombre Vuelgifortis; y à su padre Catelio le llaman Regulo Lusitano, el Martyrologio de Vsuardo à 20. de Iunio, y las Adiciones del Breuiario Lusitano; y lo confirma el gran conseruador de las glorias de España Flauio Dextro, en su Choronicon en el año 138. en estas breues palabras: *Vuelgifortis, seu Liberata Catellij Lusitanorum Reguli filia passa est Amphiboloquij*; y lo mismo afirma en el año 250. tratando de Santa Marciana otra de ellas. Y aunque es verdad que Marco Maximo en su Choronicon en el año de Christo de 556. llama Gallega à Marina, vna de estas nueue hermanas, diziendo alli, que padeciò en Amphiboloquio de Galicia: *Maximè viget in Hispania memoria Sanctæ Marinæ Virginis Hispanæ Gallicensis, (quàm alij Margaritam vocarunt, alij Gemmam Marinam) passa est ad Vrbem Amphiboloquium Galleciæ sub Olibrio Iudice, & Diocleciano Imperatore*; el llamarla assi Marco Maximo, fue por lo que èl mismo aqui dize de auer padecido, y tenido su martirio en Amphiboloquio de Galicia, que es la Ciudad de Orense, segun Ludouico Nonio; *d* porq̃ segun el estilo de la Iglesia, y fuero de la celebraciõ de sus Sãtos, se tiene por principal titulo de naturaleza, ò patria de ellos, dõde cõ la muerte nacierõ para el cielo, ò ya los

d, *Ludouico Nonio in Hispania, cap. 53.*

Con-

Confessores con la natural, ò ya cõ la violenta en los Martyres, segun lo dixo Eusebio Emiseno en la Hom. 50. in Genesi: *Natales vocamus dies, quando est Martyris vita, & gloriæ fides, dum ingerit morti, genuit æternitati, & perpetua gaudia vero dolore parturijt. Meritò tamen dicendi natales dies, per quos in hanc fragilitatis miseriam subitò renascuntur in gloriam vitæ perennis, initium de morte sumentes.* Y lo notò admirablemente San Pedro Chrysologo en el sermon 129. *Natalem Sanctorum cum auditis (Charissimi) nolite putare illum diem, cum nascitur in terra de carne, sed de terra ad cælum, de labore ad requiem.* Y lo mismo escriue Amalario Fortunato en el lib. 4. *de officijs*, cap. 35. *Natalitia Sanctorum Natiuitates eorum monstrant, quibus nascuntur in Societatem nouem ordinum Angelorum.* Y de aqui naciò el sagrado vso de la Iglesia vniuersal, y de las particulares de celebrar los dias de estos nacimientos espirituales de los Santos, que son los de la muerte, como mas propios, y gloriosos para ellos, que los temporales en que nacieron à esta comun, y temporal luz para miserias, como lo dixo Origenes; *e* de donde resulta, que en auer llamado Marco Maximo à Marina Gallega, fue mirando à que auia padecido en Galicia su martirio, que es el titulo principal de naturaleza, ò patria en los Santos.

e, *Origen. lib. 3. in Iob.*

4 Solo me resta probar, que la patria de estas Sãtas hijas de Catelio aya sido Norba Cesarea, llamada ya Belcalgia, Ciudad de la Lusitania antigua: esto, y el auer nacido alli, y auer passado el sucesso, que de su nacimiento contè en el capitulo antecedente lo escriue, y afirma Laymundo, antiguo, y graue Historiador Lusitano, en el lib. 6. de su Historia; y dizẽ lo mismo el Padre Fray Bernardo Brito Cisterciense en su Monarquia Lusitana, lib. 5. cap. 18. y Manuel Faria en

su

su Epitome de Portugal, p.2.cap.2. y Rodrigo Mendez Silua, en la Poblacion General de España, en la poblacion de Estremadura, cap.20.fol.77. en la descripcion de Alcantara.

5 De donde resulta auerse errado Iulian Perez en su Chronicon en el año 118.num.57. y en el año 130. pues confessando alli por patria del nacimiento de estas Santas à Belcalgia, èl dize que es Bayona de Galicia. Lo qual no puede ser, porque demas de que erã Lusitanas, y nacidas en Norba Cesarea, que es la que es Belcalgia, como se ha visto claramente; Bayona nunca tuuo nombre de Belcalgia, porque en su primera fundacion el antiguo que le pusieron los compañeros de Diomedes quando la fundaron, fue Erizana; despues quando la amplificaron los Gallos Celtas 290. años antes de la humana redempcion, la llamaron Bayona, en memoria de la suya Francesa, ò segun el Licenciado Molina, *f* Bayona, por vn buey que tiene por armas, y corrupto el vocablo, quedò Bayona, segun lo nota Rodrigo Mendez, *g* y los que èl cita. Y sin esta razon ay otro argumento contra la opinion de Iulian Perez, que se induce de las lecciones del Breuiario de Palencia, y Siguença, donde haziendose relacion de Calgia, y del portentoso parto de sus nueue hijas, refieren, que mandò a su criada, y partera, llamada Sila, que con todo secreto, y cautela lleuasse toda aquella turba de recien nacidas al rio, y en lo profundo dèl las sumergiesse: *Vocans ad se obstetricem, quæ sibi familiaris, & secretorum eius conscia erat. Sila nomine, iubet vt totam illam paruularum turbam latenter, & cautè ad flumẽ deferri, & ibi nullo conscio omnes simul in profundum gurgitis demergat.* Palabras, que mas se ajustan à Alcantara, por estar fũdada à la orilla del caudaloso rio Tajo, que no à Bayona,

f. *Molina, en la descripcion de Galicia, fol.25.*

g. *Rodrigo Mendez, en la poblacion General de España, en la descripcion de Galicia, cap.14. fol.229.*

yona, que es lugar maritimo, dõde si fuera cierto que en ella huuieran nacido estas Santas, no auia de mandar Calgia que las echassen en el rio, aunque alli lo huuiesse, sino es en el mar, donde sus deseos auian de tener mas seguro, y cierto cumplimiento, por ser alli mas dificultoso escaparse de sus olas.

Y se descubre mas el error de Iulian Perez, pues en el año 130. de su Choronicon citado, y en el de 251. llama à Catelio Regulo Lusitano, segun lo qual sus hijas tambien lo eran, *h* y por el consiguiente no puede correr lo que afirma, de que la patria de su nacimiento fuesse Bayona en Galicia; porque no es verosimil, que la madre quisiesse salir à tener su parto, siendo tã gran señora, fuera de su casa, y menos à diferẽte Prouincia, como lo era Galicia, porque el rio Duero la diuidia de la Lusitania, segun Estrabon, y otros. *i* Demas, de que en razon de la Patria de estas Santas, mas credito se le debe dar à Laymundo, que escriue serlo Norba Cesarea, que no à Iulian Perez, porque si este Autor tiene 500. años de antiguedad, Laymundo la tiene de pocos menos de mil, por auer escrito en tiẽpo del Rey don Rodrigo, y ser su Confessor, y Capellan, segun nuestras Historias, *j* y la suya es tenida en grande veneracion entre los eruditos. Y quien duda que se le debe tanto mas credito à vn Historiador, quanto escriue cosas mas cercanas à su tiempo, argumento que trae don Francisco de Sandoval, Abad de San Salvador, y Canonigo de Palencia, para apoyar el credito de Flauio Dextro, cerca de la Patria de Sã Antonino de España, martirizado el año de 308. Y lo mismo siente Martin de Roa. *k* Mayormente, que Laymundo era Lusitano, y por serlo estaria mas enterado, y cierto en las cosas de su Prouincia, q̃ no Iulian Perez, q̃ no lo era de ella, como dizẽ Baronio, y Marsilio Lesbio.

De

h, L. assumpt. §. 1. & l. 1 ff. ad Municipalẽ, l. filius, C. de muncipibus, & originarijs, lib. 10. Carleual de iuditijs lib. 1. tit. 1. disp. 2. q. 2. n. 50. Tusc to. 2. litt. D. cõcl. 592. Narbona ad legẽ 20. glos. 2. tit 1. libr. 4. n. 50. & nu. 143. Nic. Gar. de benef. 7. p. c. 9. n. 22 & Salg. de Regia protect. 1. p c. 1. præludio 3. n. 60.

i, Strab lib 3. de situ Orbis. Far. 1. p. c. 2. num. 3.

j, Far. p. 4 ca. 18 fol. 694. Rodrigo Mendez Silua, en las Genealogias Reales de España en el Rey 33 f. 264

K, Martin de Roa, en la Historia de Malaga, cap. 9.

Bar. to. 1. Analiũ ann. 64 n. 6. Mars. de orig. gẽtis Ital.

6 De aqui se infiere, que respeto de q̃ estas Santas Virgenes, y Martires lo son, y la Iglesia Catolica las tiene por sus Martyrologios, y Breuiarios recibidas por tales, como por extenso se dirà en los capitulos siguiẽtes; precediendo licencia, y autoridad del Ordinario se podrà celebrar, y rezar de ellas en Alcãtara, como de naturales, conforme al decreto de Pio V. cõfirmado por la Bula de Gregorio XIII. porq̃ en orden à admitirlas por tales, es bastante certidumbre la de estos graues Escritores para calificar por patria suya propia à Norba Cesarea, segun el Padre Fray Francisco de Viuar, y el Maestro Francisco Rus, *l* que este vltimo dize assi: para que vn Santo se diga natural de tal lugar, ò de tal Obispado, no es necessario que conste lo es por autoridad irrefragable de la Iglesia, basta que conste con probabilidad, ò por fee humana de Autores graues, memorias, ò papeles, à los quales Varones doctos, y prudentes juzguen deberseles fee. Y lo mismo enseña el Padre Antonio de Quintanadueñas *m* mi hermano, que estiende esta doctrina, aunque otra Diocesi, ò lugar solemnizasse estos Santos por propios suyos: y en confirmacion de esto el Maestro Gil Gonçalez de Auila, Coronista mayor de la Magestad Catholica en los Reynos de Castilla, y Indias, en su tomo primero de los Teatros Eclesiasticos. En el de la Santa Iglesia de Iaen, folio 288. afirma, que el señor Cardenal Don Balthasar de Moscoso, Arçobispo de Toledo, siendo Obispo de Iaen, mandò que se dixesse Missa, y rezasse de los Santos Martires de Arjona San Bonoso, y San Maximiniano, como de naturales de aquel Obispado, por constar serlo de la autoridad de Flauio Dextro, que lo dize assi en el año 308. *Vrgabaone in Betica sub Præside Daciano Bonosus, & Ma-*

l, *Viuar, en la Apologia que dedicò al Papa Vrbano Octano en defensa de Flauio Dextro. Francisco Rus, en el tratado pro sanctis naturalibus Diœcesis Giennensis, punct 3. n 8.*

m, *El P Antonio de Quintanadueñas, en la historia de los Santos de Toledo en las aduertencias, aduert 6. n. 5. & 6. y en la aduert. 7. n. 8 y 9 fol. 19.*

Maximinianus Martyres. Y lo refiere tambien don Iuan Solano de Figueroa: *n* y lo mismo hizo el señor don Pedro Baca de Castro y Quiñones, Arçobispo de Seuilla, declarando, como declarò por naturales de Vtrera à los Santos Estraton, Rufino, y Rufiniano martires, y mandò se rezasse de ellos por la misma causa; y asi lo sintieron muchos Varones eruditos, que se consultaron para declarar, que el verdadero Patrono de la Iglesia de Palencia no era San Antolin Francès, que oy se tiene por tal, sino otro Español del mismo nombre, martirizado en aquella tierra, y hasta estos tiempos ignorado; assumpto sobre que el año de 1633. sacò à luz vn docto tratado Don Francisco de Sandoual, Abad de San Salvador. Y finalmente asi lo han sentido muchos Varones doctos de diuersas Religiones, que sobre este punto han sido consultados. *o*

n, D. Iuan Solano de Figueroa, en la historia y Santos de Medellin, n. 213 f. 205

o, Pater Quintanadueñas in loco suprà citato.

7 El Oficio que se huuiere de rezar de estas Santas, aunque no se podrà hazer de nueuo especial por el Ordinario, por estar asi decretado por el Papa Pio Quinto en la Bula del Breuiario Romano, donde califica por graue abuso el estilo de hazerle los Obispos: *In Prouintias paulatim irrepserat praua illa consuetudo, vt Episcopi in Ecclesijs priuatum sibi Breuiarium conficerent.* Y estar asimismo prohibido por decreto de la Sacra Congregacion de Ritos, que aprobò la Santidad de Vrbano Octauo en 8. de Abril del año de 1628. que dize: *Non potuisse post Bullam Pij Quinti de Breuiario Romano, nec posse locorum Ordinarios, tàm sæculares, quàm Regulares addere Kalendarijs etiam proprijs Sanctorum Officia, nisi ea dumtaxat, quæ Breuiarij Romani rubricis, vel Sacræ Rituum Congregationis, seu Sedis Apostolicæ licentia conceduntur.* Pero con todo auiendo en algun Obis-

Obispado Rezo especial de estas Santas, se podrà vsar dèl en otro donde sean naturales, segun lo enseñan los Padres Antonio de Quintanadueñas, y Andres Mendo, *p* ambos doctos Iesuitas. Y assi, respeto de que algunas de estas Santas le tienen en algunas Iglesias de España, como se verà en los capitulos siguientes, se podrà en esta Villa vsar de ellos con licencia, y aprobacion del Ordinario: y si se quisiere hazer Oficio nueuo, que ha de ser con industria, y estudio de personas doctas, que lo entiendan, es precisso remitirlo à su Santidad, para que lo vea, enmiende, y apruebe, como lo hizo el Eminentissimo Cardenal Don Gaspar de Quiroga, Arçobispo de Toledo, que remitiò los que oy reza aquella Santa Iglesia, al Papa Gregorio XIII. y al mismo la Santa Iglesia de Cordoua los suyos; y los que oy vsa la Santa Iglesia de Seuilla, el señor Don Rodrigo de Castro, y Quiñones su Arçobispo; y hizo lo mismo el Eminentissimo señor Cardenal Arçobispo de Toledo Don Baltasar de Moscoso, siendo Prelado de la Iglesia de Iaen, con los Oficios de los Santos propios de aquella Diocesi, embiandoselos à la Santidad de Vrbano Octauo, y à la Sacra Congregacion de Ritos, de donde emanò su aprobacion.

8 Permitaseme el auer alegado con renombre de docto al Padre Antonio de Quintanadueñas mi hermano; porque quando los Escritores tan graues como Diana, y otros, *q* aun con ponderacion de mayores encomios le dàn esse titulo; que mucho que yo (en quien concurre la obligacion, y amor fraternal) quiera seguir su exemplo, mayormente siendo sus escritos tantos, y tan eruditos, que ellos mismos me sacan del empeño de auerle aclamado assi; bien

p, *El P. Antonio de Quintanadueñas, 1. tom singularium, tract. 8. singulari 1 maximè nu. 2. & 6. Mendo de Ordinibus Militaribus, disquisit. 12. q. 10 n. 125 Layman, lib. 4 summæ, capit. 5. n. 6.*

q, *Dian 9 to. tract. 6 resol. 35. vbi ita dicit doctus, ingeniosus, & acutus, Auct. est Antonius Quintanadueñas Societatis Iesu.*

El Obispo D. Fr. Alonso de Sambitores, en el libro del Sol del Occidente, prælud. 9. c. 1 n. 11 le llama doctissimo, y sugeto ilustre de la Compañia de Iesus.

 lo

lo estàn pregonando las obras morales de los dos tomos de singulares que escriuiò. El primero, sobre los siete Sacramentos de la Iglesia, y el segundo sobre los cinco Mandamientos de ella, y no menos los otros dos, el vno sobre la fundacion, progressos, y excelencias de la Santa Iglesia de Toledo, y Santos de ella (para cuya Ciudad partiò de la de Seuilla, llamado del señor Arçobispo de Toledo, para que se encargasse de la obra) y el otro de los Santos del Arçobispado de la Santa Iglesia de Seuilla. Y bien lo manifiestan los libros del Nombre de Maria, el de Instruccion de Ordenantes, el del Iubileo de las dos Semanas, el de la vida de Doña Sancha Alfonso, hermana del Santo Rey Don Fernando, y el Tratado sobre el Motupropio del Papa Vrbano VIII. para que en las Iglesias del Arçobispado de Seuilla no se pueda tomar tabaco, sin otros mas, q̃ siendo propios, quiso que saliessen en la estampa con nombre ageno; las mismas obras lo digan, que ellas daràn testimonio de su Autor, y del credito que merece por sus muchas letras, que fueron à la medida de su gran virtud, y exemplar vida, y à mi se me perdone esta digresion, si ha sido prolija, por lo que debo al amor de la sangre.

CAPITVLO TERCERO.

De las particulares circunstancias del martirio de Santa Marciana, vna de las nueue hijas de Catelio, natural de Alcantara.

1 SI bien ennoblecierõ estas esclarecidas Virgines a la Prouincia de la Lusitania, y en particular à Alcãtara, cõ su ilustrissima sãgre, y natural nacimiẽto, mu-

mucho mas la ilustraron con la derramada por Christo en el espiritual de sus martirios. Gloriese, pues, esta Villa, de q̃ tantas quantas son, otras tantas protectoras tiene en la diuina presencia, q̃ continuamente estàn intercediẽdo por ella, y sus moradores para el remedio de sus mayores infortunios, y necessidades. Dãdo, pues, principio por santa Marciana, auiendose, como dixe, despedido cõ feruoroso sentimiento de sus ocho hermanas, y alejadose de ellas, la guiò el Cielo para la Imperial Toledo (quien duda q̃ seria con especial inspiracion diuina) alli hizo su assiento, ò ya fuesse luego q̃ llegò à ella, ò ya despues; aqui fue el teatro de sus acciones gloriosas. De su martirio nos dexaron claras noticias en el antiguo Breuiario Mozarabe, de este sabemos, que discurria por toda España la persecucion de los Emperadores Romanos contra los Christianos de aquellos tiempos en todas las Ciudades de ella, y en particular en la de Toledo; y como las plantas crecen, no solo con el natiuo humor de la tierra, sino con el riego exterior de ella, assi en aquellos tiempos se viò la Fè aumentada, no solo con la predicacion Euangelica, sino con la sangre derramada por tantos Martires en las Prouincias dè España, llena entõces de Ministros infernales, por cuya mano inundauan los tormèntos. En Toledo, pues, quien con mayor constància hizo ostentacion de su Fè, y valentia de animo, fue la gloriosa Santa, pues viendo que los Toledanos Gentiles venerauan el idolo de Diana, cuya estatua estaua sobre vna fuente, la hizo pedaços à vista de la Ciudad. Irritados los presentes de semejante accion, sin esperar à sentencia, la dieron tan impios, y crueles açotes, que la dexaron, mas para dar los vltimos alientos de la vida, que con esperança de tenella; y para que fuesse

 su

ſu caſtigo mas crudo, fue lleuada à la preſencia, y Tribunal del Preſidente de la Ciudad, al qual pareciendole, que el mayor tormento que ſe le podia dar, y de mayor ſentimiento para ella, era mandarla entregar à torpes, y deshoneſtos mancebos, para que à la voluntad libre de ellos ſe vieſſe injuriada ſu ſanta *vir*ginidad con aquella torpe abominacion, ſe hizo, y executò aſsi, mandando el Preſidente que fueſſe entregada à ellos (pero ò immenſo Dios, como ſabes defender la pureza de tus eſpoſas!) Llegando, pues, eſtos mancebos, como lobos carniceros, à executar ſu laſcibo, y torpe apetito, queriendo acercarſele, la defendiò Dios en vn muro, que entonces por mano de Angeles viſiblemente ſe fabricò, donde la guardò, librandola de ſus manos, con que ellos ſe boluieron rabioſos, y corridos. Llegò eſte ſuceſſo à noticia de quiẽ deſeaua ſu muerte, y aſsi eſtos, y otros hizieron inſtãcia para que la echaſſen en el Amphiteatro (de cuyas ruinas aun oy perſeueran indicios en la Vega cercana al Tajo) para que en èl fueſſe paſto de las fieras. Executòſe aſsi, aſsiſtiendo Gentiles, y Iudios à eſte expectaculo: y auiendola ſacado para eſte fin vn leon, quãdo ſe penſaua auia de ſer deſpojo de ſus garras, llegãdo à ſu preſencia, ſe arrodillò a ſus pies, adorò ſu perſona, y le besò ſus plantas. Mas los executores de ſu muerte mouidos con el ſuceſſo à mayor indignacion, como eſtaua ya cercano el tiempo en que Dios la queria premiar con la corona del martirio, la arrojaron vn toro, que la hiriò ſus pechos, rubricandoſelos con ſu ſangre, y la ſacò vno de ſus dos ojos, dexandola viua para mayor eſmalte de ſu corona. Eſta la recibiò de vn Leopardo, que deſpedazò ſu cuerpo, con q̃ diò ſu eſpiritu al Criador, lleuandola al deſcanſo de ſu eterna gloria: que gozaua de ella lo manifeſtò luego

go su Diuina Magestad con señales, y milagros euidentes; porque al instante que espirò Marciana, se encendio fuego en casa de vn Iudio, llamado Bindaro Budario, por cuyo consejo auian lleuado à la Santa al Amphiteatro, para que fuesse despedaçada de aquellas bestias fieras, y alli se abrasò el, y toda su familia, quedando arruynada su casa para testimonio de este portento, porque por mas vezes que se intentò leuantar por los deudos de Bindaro, nunca se pudo, antes las piedras de ella, lleuadas à otra parte, para quien las lleuaua seruian de triste, y horrẽda sepultura, porque muy en breue se reconocia su muerte.

2 Coronò, pues, el Cielo à Santa Marciana, siendo la vltima de sus hermanas en el martirio; su fiesta se celebrò en Toledo en los primeros siglos de la Ley de Gracia, y como propia la celebraron los Godos cõ Missa especial, Oficio, Lecciones, Antiphonas, y Hymnos, en que se descubre su martirio, y se halla en el Missal, y Breuiario Mozarabe, dispuesto por San Isidoro, por cuya causa oy se conserua la memoria de esta Santa en la Iglesia de Toledo, celebrandose su fiesta en la Capilla de los Mozarabes, que el Hymno de este Oficio es como se sigue:

Hymnus pro sancta Martiana.

Sacræ Triumphum Martyris
Celebret vox Ecclesiæ,
Camæna sit cunctis vna
Martianæ in laudem Virginis.
Quæ passionis præmium,
Dum tendit, adipiscitur,
Vltrò ad Palæstram gloriæ
Audet prompta concurrere.

Hæc autem adstantem Dæmonis
Cernens allissit effigiem,
Sub cuius larga perpetim
Fluebat vnda gressibus.
Mox flagris cessa trahitur
Celsa ad Prætoris atria,
Atque lactis illicitis
Prosternit membra Virginis.
Quàm prædo pudicitiæ,
Dum inter vmbras sequitur
Oblata exemplo cœlitus,
Secluditur maceria.
Vincta deindè stipite
Profana vice includitur,
Sed pœnas fert blasphemia
Ruinas, & incendia.
Emissa namque bestijs,
Leo percurrit percitus,
Adoraturus veniens,
Non comesturus Virginem.
At fera punix corpore,
Et maculoso tegmine
Lethali dente ad vltimum
Membra puellæ laniat.
Post hoc, triumphos anima
Vindis elapsa corporis
Plaudens petit ad libèri
Summi poli fastigia.
Deo Patri, &c.

Veasẽ para inteligencia de este Hymno al Obispo Equilino, y à Fray Francisco de Viuar sobre Dextro año 155.

3 Hazen mèncion de esta Santa, y de auer tenido su martirio en la Ciudad de Toledo, el Martyrologio Ro-

Romano à 12. de Iulio, Flauio Dextro año 255. diziendo: *Toleti patitur Sancta Martiana filia Catelij Reguli Lusitaniæ, sororque aliarum octo Virginum Aelio & Licentio Consulibus*: y alli lo traen Viuar, y Caro y Iulian Perez en su Choronicon, num. 57. y Luitprando en el suyo en el año de 676. Pisa en el libro 5. de la Historia de Toledo, cap. 36. El Obispo de Tuy Fr. Prudencio de Sandoual en la historia de su Iglesia, fol. 38. La Chronologia Sacra de Fray Hernando de Camargo año 138. Salaçar de Mendoça, fol. 10. Felipe Ferrario, en la Typographia al Martyrologio, verbo Toletum, fol. 125. y otros.

Pero hase de aduertir, que huuo dos Santas Marcianas, la vna, que es la nuestra, que señala el Martyrologio à 12. de Iulio en Toledo, y la otra en la Mauritania en la Ciudad de Cesarea à 9. de Enero, ambas Martires, y ambas arrojadas à las fieras, y despedaçadas de Toros, por cuya causa algunos Escritores han confundido la vna con la otra, haziendo de dos vna, por la similitud del nombre, y del martirio; pero son diferentes, porque el Martyrologio Romano, no solo las pone en diferente mes, y dia, pero en distinto lugar, y Prouincia, la vna en Africa en la Ciudad de Cesarea, y la otra en España en Toledo, reparo que hizo Fray Francisco de Viuar sobre Dextro en el año de 255. en el folio 245. reprobando por essa causa à Cesar Baronio, que juzgò auia sido sola vna, que para que se vea su engaño, el Martyrologio dize de la Africana assi: *Quintò Idus Ianuarij, seu die 9. eiusdem, in Mauritania Cessariensi Sanctæ Martianæ Virginis, quæ bestijs tradita martyrium consummauit*. De la nuestra Toledana dize: *Quartò Idus Iulij, seu* 12. *die eiusdem, Toleti Sanctæ Martianæ Virginis, quæ*

pro

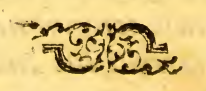
pro fide Christi bestijs obiecta, atque à Tauro discepta martyrio coronatur.

4 El Rey Vvamba, quando en los años de 676. gozaua de tranquila paz, rendidos sus enemigos, fortaleciendo con murallas la Ciudad de Toledo, dedicò las puertas de ella à los Santos, y Santas, que juzgò q̃ eran sus especiales Patronos, y por ser vna de ellas Santa Marciana, le encomendò la que mira al Oriente, pidiendole que la amparasse con su fauor, como lo dize Luitprando en su Choronicon año de 676. fol. mihi 30. *Rex Vvamba victo Paulo, & profligatis omnibus hostibus, gloriosa fruitur quiete, Toleti Ciuitatem Regiam laxat, ac Muris ambit, & portam, quæ respicit Septemtrionem Sancto Tirso Martyri dedicat, & Sanctæ Leocadiæ Virgini, & Martyri, & eam, quæ respicit Orientem Beatæ Martiæ, vel Martianæ Ciui, Martyrique, ac Virgini.* Demanera, que segun se vè de estas palabras de Luitprando, el Rey Vvamba encomendò el patrocinio de la puerta, que mira al Septentrion, à los Santos Martires Tirso, y Leocadia, y la que mira àl Oriente à la Virgen, y Martir Santa Marciana. Las letras que el Rey grauò en las Torres, segun lo dizen Ambrosio de Morales, y Tamayo, *a* son las siguientes.

a, *Moral. lib.* 12. *ca.* 48 *D Tomas Tamayo, en las notas sobre Luitprando, en el año de* 676. *Isidoro Pacense æra* 721.

EREXIT FACTORE DEO REX INCLITVS VRBEM, VVAMBA SVAE CELEBREM PROTENDENS, GENTIS HONOREM.

Vos Domini Sancti, quorum hic præsentia fulget,
Hanc Vrbem, & Plebem solito seruate fauore.



CA-

CAPITVLO QVARTO.

En que se dà breue noticia de las otras siete hermanas, hijas de Catelio, que fueron Santa Liberata, Gemma, Eumelia, Victoria, Basilia, Germana, y Genibera, y de sus Martirios, y del de Sila, la comadre que les conseruò la vida, naturales todas de Alcantara.

1 LAS demas hermanas de Santa Marciana, para exemplo de Martires, para dechado de virtudes, para compañia de yermos, y finalmente para honra, y gloria de Dios, y del Espiritu Santo, guiaron sus passos por diferentes partes de España. Vna de ellas, llamada Liberata, por otro nombre Vvelgifortis, con las ansias de la perfeccion, y vida contemplatiua, para agradar al Señor, llegò à vn desierto, donde intentò hazer solitaria habitacion; sobre que ay varios pareceres donde fuesse, vnos dizen que en termino de la Ciudad de Oporto, otros en el de Castel-Blanco en el Reyno de Portugal, y otros en el de Amphiboloquia, que es la Ciudad de Orense en Galicia. Aqui, pues, con su exemplo, y santa vida, reducia à muchos Gentiles à seguir la vandera de Iesu Christo, desamparando la vana supersticion de los Idolos: y como entonces andaua muy sangrienta, y cruel la persecucion contra los Christianos en todas las Prouincias, llegò la fama de que lo era Liberata, y despertò el animo del Presidente de la Ciudad para darla rigurosa muerte, como lo hizo. Ay quien dize, que fue de Cruz, otros testifican no auer sido en ella, sino en el eculeo, y que los vltimos alientos de la vida los diò degollada. Su muerte la celebra el Marty- *Liberata.*

ro-

rologio à 20. de Iulio, y Flauio Dextro haze mencion de ella en el año 138. diziendo auer padecido en Amphiboloquia: *Vuelgifortis, vel Liberata Catelij Lusitanorum Reguli filia passa est Amphiboloquij*, y en el año 308. fol. 112. bueliue à hazer mencion de ella. Celebra su memoria toda la Iglesia, y algunas de España con Oficio propio, en particular la de Palencia, y Siguença. A esta de Siguença fue trasladado su cuerpo, donde oy se guarda con el de otras sus hermanas, como lo refiere el Obispo don Sancho de Auila, *a* siẽdo Obispo de esta Ciudad de esta Ciudad de Siguença Simon, le entrò en vna caxa de plata, y le puso en parte decente con gran veneracion, segũ lo dize Ambrosio de Morales. *b* Del martirio de esta Santa, y de las demas sus hermanas, trata de proposito el Obispo de Tuy Fray Prudencio de Sandoval en la historia de esta santa Iglesia, desde el fol. 35. hasta el de 44. y hazen mencion de todas ellas Basilio Santoro, Marieta, Truxillo, Villegas, Ribadeneyra, Padilla, y don Mauro de Castela, y muy en particular Viuar sobre Dextro año 134. donde en el folio 241. pone à la letra vn Hymno elegante, que de todas ellas hizo Geronimo Roman de la Higuera, docto Padre Iesuita, y trae las lecciones del Breuiario Palentino.

a, *Don Sancho de Auila, en el libro de la veneracion de las santas Reliquias, lib. 3. c. 8. fol. 295.*

b, *Moral. lib. 10. cap. 18.*

Gemma.

2 No fue menor gloria la que recibiò Gemma, (por otro nombre Margarita) que siẽdo niña de quinze años, de rara hermosura, assi en el alma, como en el cuerpo, guardando como pastora vna manada de ouejas en Galicia, en vn Pueblo, cuyo nõbre era Amphiboloquia (oy la Ciudad de Orense, segun Rodrigo Caro *c*) alli su Gouernador, que lo era Colibrio, se aficionò à las prendas de su hermosura, y por ver si podia contrastarla, assi en la Fè de Iesu Christo, que professaua, como èn su pureza virginal, le propuso el fin

c, *Rodrigo Caro sobre Dextro año 138.*

fin de ſus deſeos; pero deſengañado en lo vno, y en lo otro, viendola invencible a lo blando de ſus alagos, deſpues de largas amenazas con q̃ pensò atemorizarla, la mãdò deſgarrar ſus virginales carnes cõ peynes de hierro, y ſe executò haſta deſcubrir ſus hueſos; pero al parecer mouido a cõpaſsion de tan riguroſo tormento, la boluiò à inſtar ſobre lo miſmo cõ nueuas caricias, de que ella no hizo caſo, moſtrandoſele como de antes tan conſtante à cuya cauſa la Santa fue mandada boluer à la carcel, y alli ſe le apareciò el demonio en figura de Dragon, que ſe le abalançò para deſpedaçarla, pero ella le ahuyentò con la ſeñal de la Cruz; y para rendirla, y que decayeſſe de aquel grande valor de que eſtaua fortalecida, ſe le puſieron plãchas de hierro ardiendo ſobre las carnes, ya deſgarradas de los tormẽtos, y atada de pies, y manos, la arrojaron à las aguas, y de todo quedò libre Gemma, de que los Chriſtianos que ſe hallaron preſentes clamando à Dios, le dieron infinitas alabanças, de q̃ quedò tan indignado Colibrio, q̃ mandò entregar al martirio à cinco mil de ellos; y porque con la vida de eſta Santa no ſe ocaſionaſſen mas glorioſos triunfos à los Chriſtianos, la mandò degollar, con cuya muerte recibiò la palma del martirio. Celebrale la Igleſia à 18. de Iulio, y con Oficio propio la Igleſia de Palẽcia. Trata de ella, y de ſu martirio Flauio Dextro año 134 y alli Fray Franciſco de Viuar, y Rodrigo Caro: y en el año 300. dize el miſmo Dextro auerſe hallado en Galicia ſu cuerpo. Tãbien Marco Maximo en ſu Chronicon año de Chriſto 556. haze menciõ de ella, y de ſu muerte: y Viuar en el lugar citado dize, q̃ aunq̃ Villegas, Santoro, y Truxillo, tuuieron, q̃ fue eſta Santa diferente de otra Margarita Griega de Antioquia, èl defiende no auer auido mas que eſta nueſtra Eſpañola, y

trae

trae las lecciones del Breuiario Palentino de su martirio.

3 Reuerenciase por teatro glorioso del martirio de Santa Eumelia (por otro nombre Eufemia) vna de las nueue hermanas, Obrig lugar de Galicia, de ella dize el Obispo Fray Prudencio de Sandoual en el lugar citado estas palabras: Su sitio aun parece à vna legua Riberas de Limia, ò Leres, en vn gajo de aquellas montañas muy asperas, que se llaman del Ierez, ò de la raya de Galicia en la Parroquia de San Salvador de Marin, ya en el Obispado de Orense, junto al Valle Irico Calo; llaman aqueste sitio los de aquella tierra las calles de Santa Ofemea, porque en ella, que son vnos despeñaderos muy altos, y asperos, la dieron los tiranos à la Santa muchos tormentos. Hasta aqui son palabras de Fray Prudencio: En quanto à su vida se ignora su progresso, y el modo, y tiempo de su martirio; el auerse hallado sus reliquias, passò de esta manera: Que en la falda de la Sierra del Ierez apacentaua vna pastora de pocos años su ganado, quando vn dia al descuido, boluiendo los ojos à vna peña, en vna quiebra de ella se meneaua vna mano, que tenia vna sortija de oro con su piedra resplandeciente; ella con codicia del despojo, se atreuiò à quitarsela del dedo; pero permitiò Dios entonces en pena del desacato, q̃ la pastorcica quedasse muda: fuesse assi, sin poder hablar, à su casa, donde por señas diò à entender lo sucedido à su padre, el qual boluiò con ella al mismo puesto, y alli viò la mano en la fractura de la peña; restituyòle la sortija, y luego pudo hablar la pastorcica, y referir el sucesso, y entonces oyò vna voz el padre de lo alto, que le dezia ser aquel cuerpo de la Santa Virgen Eufemia, que le hiziesse dar sepultura en vna Iglesia vezina de Santa Maria. Hizose assi, y aunque de

Eumelia.

de ella fue lleuado muchas vezes à otras partes; milagrosamente, otras tantas boluiò à su primer sepulcro, hasta que por las oraciones de Pedro Segnino, Obispo de Orense, permitiò Dios se colocasse en aquella Santa Iglesia, donde ha permanecido, y oy se venera. Passò lo dicho año de 1153. Veràse lo referido en Fray Bernardo Brito, en la Monarquia Lusitana, lib. 5. cap. 23. en Viuar sobre Dextro año 134. fol. 238. y en Manuel Faria, en su epitome de Portugal, p. 2. capit. 2. num. 7. Dize mas Viuar, auer auido dos Santas de este nombre, vna en Assia en Calidonia, y otra esta nuestra. El Obispo don Sancho de Auila, en el libr. 3. de la veneracion de las santas Reliquias, en el cap. 8. dize estar su cuerpo en la Capilla Mayor de la Santa Iglesia de Orense.

4 Sobre el lugar del martirio de Basilia, ò Basilisa, que es otra de las nueue hermanas, ay varias opiniones, vnos dizen auer sido en Siria; otros en Sirmio, lugar de Andaluzia, otros en Velez Malaga, otros en Motril, otros en Trixiliana, lugar de las Alpujarras, y otros en Piedrahita. Todos estos Pueblos pretenden tener derecho en el gozo espiritual de auer derramado alli su sangre, blasone cada vno de ellos de la gloria que pretende, que yo por no hazer perjuizio à ninguno, no quiero descubrir el dictamen de mi sentimiento. Del martirio de esta Santa haze mencion el Obispo Equilino, lib. 11. cap. 130. num. 232. Viuar en el lugar citado y el Arcipreste Iuliano en su Chronicõ, num. 58. y en el Aduersario num. 252. *Basilia.*

5 Santa Germana se embarcò para Africa, donde en compañia de siete Santos, que son Paulo, Geroncio, Saturnino, Succeso, Iulio, Cato, Ianuario, y vna muger llamada Pia, padecieron martirio por la Fe de Iesu Christo en 19. de Enero, como consta del Martyro- *Germana.*

ro-

rologio dicho dia, y de *I*uliano en su Chronicon numer.58. y de Viuar, vbi suprà.

Genibera. 6 Santa Genibera (a quien los Lusitanos llaman Santa Genebria) con la corona del martirio ennobleciò la Ciudad de Tuy en Galicia a 1. de Nouiembre, y fue la primera de sus hermanas, que derramò por Christo su sangre: en su martirio no se expecifican sus tormentos, aunque se engrandece su constancia; sus huessos y los de otras sus hermanas, afirma estar en Siguença el Obispo don Sancho de Auila, en el lugar citado, en el fol.295. y Viuar assimismo trata de ella.

Victoria. 7 Por palenque, y combate del martirio de Santa Victoria, se pone la Ciudad de Cordoua, en compañia de San Asciclo, ambos fueron rigurosamente açotados, y ambos en la misma carcel cõsolados por mano de quatro Angeles; y para su mayor gloria, y premios mayores en la eterna, fueron precipitados, como si fueran perros, en el rio Guadalquiuir, con pesadas piedras al cuello, auiendolos atado ambos a vnas ruedas, en que les aplicaron fuego para que se abrasassen; pero Dios para ostentacion de su gloria, y la de sus sieruos, visiblemente lo apagò, y los librò del peligro de las aguas, andando sobre ellas, tan descãsadas como si fueran por el campo, con grande confusion de aquellos barbaros tiranos, mereciendo entonces en vna nube resplandeciente ver a Iesu Christo, acompañado de multitud de Angeles, que los vino a confortar, hasta que vltimamente por fin, y remate de sus penas Asciclo fue degollado, y a Santa Victoria la cortaron los pechos, y hechos llagas, y fuentes copiosas, en vez de sangre brotaron leche; la lengua con que publicaua las marauillas del Señor, se la arrancaron, y segun dizen Surio, *d* Martin de Roa, y Torreblanca, hablò despues como si no le faltàra, (pro-

d, *Surio, y Martin de Roa, quos citat Torreblanca, lib. 4 iuris spiritualis, c. 6. n. 14.*

(prodigio en que ostentò Dios lo poderoso de su mano para confirmacion de su Fè) y finalmente passado su cuerpo de innumerables flechas, fue à gozar del premio que el Señor tiene prevenido à los que dàn su vida, y sacrifican su propia sangre por su Diuina Magestad.

Cuenta su historia el Martyrologio Romano, que dize: *Corduvæ Sanctorum Martyrum Ascicli, & Victoriæ Germanorum, qui in eadem persecutione iussu Dionis Præsidis seuissimè cruciati coronas illustri passione obtinuerunt.* Que en Cordoua padecieron martirio S. Asciclo, y santa Victoria hermanos, por la persecucion, y mandato del Presidente Dion: y el llamarlos aqui el Martyrologio hermanos à estos Santos, fue por serlo en la preciosa hermandad del martirio, aunque no lo eran, ni en la sangre, ni en la patria. Assi lo afirma el Arcipreste Iuliano en el Aduersario num. 251. diziendo: *His temporibus clarissima habetur Corduvæ Sancta Victoria, Virgo & Martyr, filia Catellij Lusitanorum Reguli, sororque aliarum Virginum Octo, quæ ibidem passa est Rufino, & Quadrato Consulibus, Præside Claudio Dione, cum Asciclo, qui licèt sanguine dispares, & patria, tamen quia consortes, & socij Martyrij, fratres solent appellari, ac non minus diligit hos Corduva, ac si essent Ciues.* Y con razon se deben llamar hermanos, pues coligados en vn mismo amor con Christo, ambos juntos derramaron por èl su sangre, con que vienen muy à proposito para este assumpto las palabras del Iurisconsulto Vlpiano, *e* que dize, que los que se aman como hermanos, aunque no lo sean, se les puede, y debe dar esse nombre. Y justamente dixo el Arcipreste Iuliano, que la Ciudad de Cordoua los ama, como si fueran hijos, y Ciudadanos suyos, pues se vè ilustrada, y es-

e, *Vlpianus in l. nemo, § qui frater, ff. de hæredibus instituendis*, ibi: *Qui frater non est, & fraterna charitate diligitur, cum nomine suo sub appellatione fratris hæres instituitur.*

y esmaltada con las preciosas prendas de su sangre, y con vn milagro manifiesto, que por muy largo tiempo ostentò Dios en ella para gloria, y honra de estos Santos, brotando la tierra purpureas rosas, que se cogian por commemoracion suya cada año el dia de su martirio, segun lo manifiesta el Martyrologio de Adõ à 17. de Nouiembre: *Ibique sepulti colantur, vbi ob commemorationem pretiosæ mortis eorum eodem die ipsorum martyrij rosæ ortæ singulis annis diuinitus colliguntur*. Lo mismo dizẽ los Martyrologios de Vsuardo, y de Equilino. Trata de estos Santos, y de su martirio muy à la larga Viuar sobre Dextro en el lugar citado, y Ribadeneyra en la 2. part. de su Flos Sanctorum, fol. 467.

De aqui resulta, que respeto de que estos Santos, ni eran hermanos, ni parientes, como se ha visto, que se alucinaron los que entendieron que eran los dos hijos del Santo Martir Marcelo el Centurion, opinion que reprobò el Cardenal Cesar Baronio en el Martyrologio de Adon à 17. de Nouiembre, y Fray Francisco de Viuar sobre Dextro año 134.

Los cuerpos de estos Santos estàn en Cordoua en el Conuento de su mismo nombre, como se declarò por sentencia del Cardenal Albornoz, Delegado del Papa, que la confirmò por su Bula del año de 1350. como lo dize Ambrosio de Morales. *f*

Y por auer padecido martirio en esta Ciudad de Cordoua estos dos Santos, y quererlos tanto, son sus especiales Patronos, como dizen Yllescas, y otros, *g* y por serlo, y auerse aparecido en ella, como tales, en compañia de nuestra Señora, para salud, y remedio de sus Ciudadanos, me pareciò no passar en silencio lo q̃ refiere don Francisco Torreblanca, *h* que sucediò en ella el año de 1420.

f. *Moral. lib. 17. cap. 11.*
g. *Yllescas en su Flos Sanctorum, en las fiestas de España. Rodrigo Mendez Silua en la Poblacion General de España, en la descripcion de Andaluzia cap. 3.*
h. *Torreblanca, lib. 1 iuris spiritualis, c. 1. n. 65.*

Fue,

Fue, pues, el caso, que estando en el campo de esta Ciudad vn hombre, llamado Gonçalo Garcia, orando à Dios, porque diesse salud à su muger enferma paralitica, y à vna hija suya, que estaua frenetica, se le apareciò la Virgen Sacratissima Señora nuestra, acõpañada de S. Asciclo, y Santa Victoria, y auiẽdole cõsolado, y dado vn vaso, ordenandole, q̃ con èl sacasse agua de vna fuente, que estaua alli cerca, y q̃ se la diesse à las enfermas, que luego cobrarian entera salud, y que assimismo auisasse al Obispo, que desenterrasse vna imagen suya, que alli estaua escondida, desde el tiempo de los Sarracenos, y que la colocasse en lugar decente. Auiendo, pues, Gonçalo Garcia executado el orden de esta Soberana Señora, y bebido las enfermas el agua de la fuente, quedaron luego sanas; y dando de esta aparicion cuenta à Don Sancho de Rojas, Obispo de aquella Ciudad, y cabando, hallaron la Santa Imagen donde se le auia dicho, auiendo precedido vna solemne procession, que para ello se previno, se colocò en lugar decente, donde oy està con gran veneracion, con titulo, y nombre de nuestra Señora de la Fuente Santa, y ha obrado Dios por ella muchos milagros.

8 Antes de entrar en el martirio de Santa Quiteria, que por ser largo tratarè en especial capitulo, que serà el siguiente. Es preciso el dar cuenta de Sila la comadre, y criada de Calgia, à quien debieron las nueue hermanas, no menos la vida temporal, que la eterna, por auerlas librado de la muerte que las auia mandado dar su madre, y auerlas bautizado, y entregado à la educacion de madres Christianas, como se ha referido en su historia. Sila, pues, adornò siempre su vida de santas, y heroycas virtudes, guardando perpetuamente el don de la virginidad, por lo

qual mereciò, como las demas, el precioso esmalte del martirio, que pues fue causa del que tuuieron todas nueue, quiso Dios darla la misma corona para premio de sus merecimientos. Su muerte fue à primero de Nouiembre, y en Portugal ha tenido tanta veneracion, que yendo acompañando el Arcipreste de Santa Iusta Iuliano al Arçobispo de Toledo don Bernardo, por Portugal, junto à Tomar, Cabeça de la Orden Militar de Christo, alcançò a ver vn Templo, donde se guardaua su cuerpo, y veneraua, como à Santa Virgen, y Martir, y èl testifica auerle visto, diziendo: *Cum Dominum Bernardum Archiepiscopum Toletanum per Lusitaniam, & Galleciam Comitatus sum veni Dominarium, ibi propè Templum est Sancta Sila Virgo, & Martyr, vbi corpus eius seruatur, quæ creditur esse Virgo, quæ creauit, & educauit nouem Virgines sorores, Quiteriam, Liberatam, & alias Lusitanas. Colitur Anniuersarius eius Martyrij dies kalendis Nouembris; creditur passa, non multum postquam Virgines passæ sunt.* Esto mismo se verà en Viuar sobre Dextro, el qual en la palabra, donde dize Iuliano: *Veni Dominarium.* Añade èl alli: *Vbi caput Domini Iesu Christi est.* Y el Obispo Fray Prudencio de Sandoual haze mencion de ella, y de lo referido.

9 Para dar buen remate à este capitulo 4. serà muy a proposito el que yo insiera aqui vn Hymno, que de todas estas nueue hermanas, hijas de Catelio, y Calgia, y de su santa vida, y martirio, cõpuso el P. Geronimo Roman de la Higuera, de la Cõpañia de Iesus, varon de toda erudicion, q̃ trae a la letra Fr. Prudencio de Sãdoual en la historia de la Iglesia de Tuy, de quiẽ lo sacò Fr. Francisco de Viuar sobre Dextro año 134. fol. mihi 241. y siguiẽte, que no solo seruirà de ornato

à es-

à esta historia, sino de epilogo de lo que està escrito de estas Santas, que el Hymno es como se sigue.

O vos propago nobilis
Catillij, Lusiadæ,
Nobiliores, ac fide,
Quàm vos eratis sanguine.
Genibera, ac Eumelia,
Germana, & Basilia,
Felix quadriga Virginum,
Et fortè calcar Martyrum.
Te Siria, ò Basilia,
Colitque Germanam Africa:
Et Geniberam proxima
Tudensis Vrbs Occeano.
Eumeliamque Abobriga
Colit, caput Gallæciæ
Cultu frequentans annuo,
Cantu resultans debito.
Per Africæ, perque Asiæ,
Europæ per confinia,
Dispersæ nutu Cœlico,
Orbem sacrasti sanguine.
O ter fœlix Hispania,
Tribus contenta partibus:
Tres partes suas conspicit,
Vestra rubentes purpura.
Quibus sorores reliquas,
Si quinque velles addere,
Cætum beatum faceres
Nouem etiam Pieridum.
Iste nouèm Musæ optimæ
Nonne prophanis melius,
Vatum sacrata pectora
Calore Diuo accenderent?

Non sic Olimpus facibus
Irridiat fulgentibus:
Cum nox fœcunda subrigat
Artus sopore languidos.
O vos infractæ Martyres,
Et Virgines castissimæ:
Signum vestris virginibus
Tulistis ad Martyrium.
Gaude Sacerdos Ouidi,
Tu Bracarensis Pontifex,
Qui meruisti filias
Tot ad polos transmittere.
Adeste sacræ Virgines,
Nec vota supplicantium,
Voces, preces contemnite,
Quas fundimus ex animo.
Fauete veris lacrimis,
Quas Ante Christum fundimus
Vt ille vestris precibus
Mitis det indulgentiam.

CAPITVLO QVINTO.

De la vida, y martirio de Santa Quiteria, vna de las nueue hermanas, hijas de Catelio, natural de Alcantara.

1 DIlatada pluma merece la vida de esta Santa, y aunque no me ciñera en ella, no era digno de censura, por ser tan raro, y prodigioso el cõbate de su martirio, pues si callara algo de sus circunstancias, me parece q̃ menoscabaua lo abundante, y heroyco de sus virtudes, y de las muchas marauillas que obrò Dios por ella. Pero con todo, por no cansar al

al Letor, procurarè acortar lo que buenamente permite la verdad de esta historia.

Auiendo, pues, partido Quiteria de su patria, ansiosa toda en oracion, le suplicò al Señor le inspirasse el camino por donde auia de guiar sus passos, y los aciertos para el Cielo, y entonces se le apareciò vn Angel, que le dixo: Embaxador de Dios soy Quiteria, que de parte suya te vengo à intimar, que su voluntad es, que viuas heremitica, y solitaria en el monte Oria, sigueme, que te le mostrarè: ella presurosa, y obediente le siguiò. Llegò al monte, y auiendole habitado algun tiempo, alli por mano de Angeles, recibiò su alimento, y consuelo. Apareciòsele segunda vez el Ministro del Cielo, para ordenarla se boluiesse à su patria à casa de sus padres; sujetòse luego à este precepto la santa doncella, donde auiẽdo llegado à la presencia del padre, admirado de su venida, la procurò persuadir tomasse estado de matrimonio con esposo digno à su nobleza. Pidiòle ella treguas para mirallo, y recurriendo à Dios por medio de la oracion, le propuso la virginidad que le tenia ofrecida, y le pidiò la librasse de aquel trance peligroso. Apareciosele tercera vez el Angel, y la dixo: No temas casta doncella, que Dios ha oido tu peticion, y defenderà tu pureza, si bien te ha de costar mucho trabajo, emprehenderàs vn camino dificil, subiràs al lugar de tus batallas, prevenido por el Cielo para tu trofeo. Ignoro, respondiò Quiteria, el camino, guiame por èl, no te apartes de mi, què irè de todo coraçon donde me señalares, y antes que salga echame tu bendicion; diosela el Angel, y ella saliò de la casa de sus padres, y segun escriuen algunos, con algun numero de varones, y mugeres, que la acompañaron. Esto es lo que consta del Breuiario Palentino. Otra narracion refiere el Breuiario del año

 1527.

1527. *secundum Nebrisensem*, que proponiendo su padre à Quiteria el casamiento, respondiò: No me es licito à mi recibir otro Esposo que à Iesu Christo, a quien tengo ofrecida, y consagrada mi virginidad, de que rabioso el padre la hizo poner en rigurosas prisiones, y en ellas la boluiò a visitar el Angel, *y passando* entre los dos diuinos coloquios, alli se viò la carcel resplandeciente de luzes celestiales, y alli fue visitada de la Sacratissima Virgen Maria, que venia acompañada de Virgines, y Cortesanas del Cielo, trayendo en su mano vn vaso de aromas olorosas. Admirada Quiteria, la dixo: Vos, Señora, venis a visitarme a mi, siendo Madre de Dios? Y entonces esta soberana Señora vngiò à Quiteria, y la dio vna Cruz, diziendola, que triunfaria con ella; pusola vn anillo en la mano, en señal que conseruaria perpetuamente su virginidad, prometiendola, que los que enfermassen de furor, ò rabia, inuocando su nombre, se hallarian enteramente sanos: y auiendose desaparecido la Celestial Señora, milagrosamente se viò Quiteria libre de aquella prision, y acõpañada del Angel, se fue al monte Oria, adonde le suplicò a Dios le concediesse lo que le auia ofrecido, a que el Angel le replicò no temiesse, que experimentaria las raras marauillas del Señor. Dirige tus passos para el Valle de Aufragia, adonde seràs santificada con la soberana corona del martirio, y tendràs tu sepulcro en vna Iglesia dedicada al Apostol San Pedro en el monte Columbano. Dispusose luego ella para el viage, auiendole antes pedido al Angel no la faltasse el agua, y ofreciendosele èl assi, diziendola, que donde quisiesse beber hallaria vna buena fuente. Sucediò, pues, como se lo ofreciò, y auiendola hallado, le pidiò que no se

la

la agotasse, prometioselo el Angel, y assimismo la ofreciò, que nunca se apartaria de su lado, hasta el dia de su glorioso transito. A esta sazon llègaron por orden de su padre Ministros para lleuarla à su Palacio, obedeciò la Santa. Persuadela el padre se case con Germano, noble, y poderoso señor; resistese la hija, y irritado el padre, auisa à Germano de esta resolucion, dandole orden, para que la cortasse la cabeça. Sabelo Quiteria, y acompañada de treinta doncellas, y ocho Varones, se partiò para el monte Oria, adonde hallò el Angel, que la auisò se fuesse al Valle de Aufragia (que oy es conocido en Margecilla, con nombre de Aufragia, ò Eufrasia) donde reynaua Leuthmano (otros le llaman Ludiban) y alli en el monte Columbano la dixo hallaria otro Angel, que la estaua aguardando para colmalla de beneficios, y al Oriente hallaria al demonio, deseando apoderarse del alma de aquel mal Rey, por auer apostatado de la Fè, y ser perseguidor de los Christianos, y que alli la tenia Dios preuenida la palma de su martirio. Obedece la Santa, lleuando en su compañia las treinta doncellas, y ocho mancebos, y llegando à las puertas del Palacio de Leuthmano, y auiendolos visto, les preguntò de donde venian, y quienes eran? A q̃ respondiò Quiteria: No quiero Rey oir tus palabras, porque sè, que el demonio anda como leon bramando, para darte en el infierno lo que mereces, por auer desamparado la ley de Iesu Christo, que professauas, haz penitencia, y restituye lo que indignamente has robado à la Iglesia. Irritase Leuthmano, y mandalos poner en horribles calaboços, viene el Angel, y siendo de noche, se viò aquella obscura carcel tan resplandeciente, como la luz del medio dia, y de repente se abrieron todas las

puer-

puertas de ella, y rompiendose las cadenas se soltaron de las prisiones; las guardas y centinelas que alli assistian, que eran treinta, mouidas de estas marauillas, reconocen por verdadero Dios à IesuChristo, pidenle à la Santa, que los instruya en la Fè que professa, hazelo, con que quedan confirmados en ella, mayormente con lo raro de los muchos milagros que alli obrò, dando vista à ciegos, voz à los mudos, oido a los sordos, y entera salud à los leprosos, y oprimidos de malignos espiritus. El Rey en esta ocasion cegò repentinamente, y para remedio de su mal la pidiò à la Santa rogasse à Dios le restituyesse la vista; ella auiendole primero reprehendido la grauedad de sus culpas, y en particular la de su apostasia, y representandole, que al pecador mas perdido, como se arrepienta, nunca falta la misericordia diuina, con el feruor de su oracion, tocandole los ojos, le sanò luego, y la Santa viuamente le acõsejò, que si queria posseer los bienes eternos, se desnudasse de los temporales, repartiendolos entre pobres: y auiendo Leuthmano puesto en execucion su consejo, bramando el demonio, saliò de alli huyendo en figura de vna braua fiera, quexandose de Quiteria en altas vozes (que se oyeron en todo aquel contorno) por auer encaminado al Rey en lo que debia hazer para su saluacion, y auerselo sacado de su mano cuyo era. Despues de lo qual Quiteria le dixo à vna de sus compañeras, por nombre Columbana, que subiesse al monte Columbano, y si viesse que alguna gente se acercaua, le diesse noticia de ello, porque Dios la auia prometido, que auia de tener alli el triunfo de su martirio, y apenas llegò al monte Quiteria, y con ella toda su santa compañia, en que iban Remedio, y Simplicio, dos Varones Santos, quando en figura de vn venerable viejo se le

le apareciò vn Angel, que le echò su bendicion, y alli brotò vna fuente, cuya prodigiosa marauilla la solẽnizaron otros dos Angeles, y bendiziendola, dixeron: Suplicamoste, Señor, que esta fuente, ni crezca, ni mengue, y assi se lo concediò Dios, y oy se conserua con grande veneracion junto al sepulcro de la Santa, con nombre de la fuente de la salud, porque los enfermos que beben de ella assi lo experimentan: alli en el monte con ansias viuas esperaua el trance de la muerte, y alli les pidio a dos Santos Obispos, que la acompañauan, cuyos nombres eran Marciano, y Vitano, que le echassen la bendicion a su sepulcro; hizieronlo assi, y los Angeles dixeron Amen. Llegò el dia de su trofeo, vino el Angel, intimòle que ya auia llegado el tiempo en que gozaria de la corona que se le auia prometido, y dando à Dios por ello infinitas gracias, y alabanças, al instante llegò al Valle Germano. El que pretendia ser su esposo, auiendo dado orden à los criados, para que la buscassen, y donde fuesse hallada la degollassen; vno de ellos, llamado Dumano, la intimò la Orden, que recibiò la Santa con mucho gozo, y alegria, y dio infinitas gracias a Dios por ver ya cumplidos sus deseos, y puesto en èl todo su coraçon, diziendo: Recibe, Señor, mi espiritu, y libra de enfermedades a los que se valieren de mi patrocinio. Al punto oyò vna voz del Cielo, que la dixo: Assi te lo ha Dios concedido en la gloria, como lo has pedido en el martirio, y entregò a los filos del cuchillo su garganta, y executado el fatal golpe por el Ministro, cayò el cuerpo en tierra. Entonces los Angeles la dixeron: Leuantate Quiteria, vamos a tu sepulcro, y haziendolo assi, recogiò en sus manos su cabeça ya cortada, como se escriue de San Dionisio Areopagita, y acompañada de Angeles, que por el ayre la cantauan

las

las exequias de su muerte, ò por mejor dezir los epitalamios de las velaciones mas dichosas la lleuò setenta y dos estadios de distancia, à vista de sus compañeros, y de otros que auia conuertido, donde fue puesta en el sepulcro señalado de la Hermita de San Pedro. Este milagro lo dizen las lecciones del Breuiario Toledano, en estas breues palabras: *Et postquã amputatum est eius caput, illicò beata Quiteria, accepit illud in manibus suis, & portauit ad 72. stadia, vsque ad prædictum sepulchrum, vbi iacet in Ciuitate Adurensi.* El executor de este Suplicio Dumano, se lo refiriò à Germano, con las circunstancias de los milagros que auia visto; pero el incredulo de ellos se irritò mucho, de que no huuiesse dado muerte à todos los que acompañauan à la Santa, y se lo diò por orden expressa, que lo hiziesse, como se harà relacion en el capitulo siguiente.

2 El Martyrologio Romano pone el martirio de Santa Quiteria à 22. de Mayo, diziendo, que fue en Adura, que es Margecilla del Arçobispado de Toledo. Lo mismo dizen el Breuiario Toledano, el de Palencia, el de la Orden de Santiago, impresso el año de 1532. el Nebrisense, impresso año de 1527. Iuliano en su Chronicon, num. 57. año de 118. y año de 252. à numer. 79. Luitprando año 902. Viuar sobre Dextro año 134. num. 6. fol. 240. Marieta, lib. 4. cap. 14. Brito en la Monarquia Lusitana, lib. 5. cap. 19. Faria en su epitome, p. 2. cap. 2. El Padre Antonio de Quintanadueñas mi hermano, en la historia de los Santos de Toledo, siglo 3. fol. 445. y siguientes. El Obispo don Fray Prudencio de Sandoval, en el libro de la Iglesia de Tuy, fol. 38. Villegas en su Flos Sanctorum, en los Santos de España, fol. 406. si bien es verdad, que los Autores Lusitanos Brito, y Faria (como siempre suelen hazer)

pre-

pretenden a su Lusitania, Pueblos, y montes de ella, atribuir esta gloria, à mi juizio, sin fundamentos bastantes para ello.

3 Calificase auer tenido su martirio esta Santa en Margecilla, Pueblo del Arçobispado de Toledo, perteneciente al Arciprestazgo, ò Vicaria de Montaluan, con la tradicion cõstante, que de ello siempre ha auido en este lugar, y de que consta por informaciõ juridica, que se hizo por orden de D. Alonso de Carcamo, Corregidor de la Ciudad de Toledo, y del Padre Geronimo de la Higuera, con mucho numero de testigos, que lo afirmaron. Alli en este lugar se manifiesta el monte Columbano, la fuente, y la Iglesia de S. Pedro, y lo confirma Villegas en la vida de esta Santa, diziendo asi: En vn lugar, que es jurisdicion de Toledo, y se llama Margecilla, ay vna Iglesia antigua de su nombre, el lugar està al pie de vnas sierras. Es antigua tradicion, que viuiò solitaria la Santa junto a vna fuente, que llaman la Fuente Santa, donde se dize, que fue degollada, y en la Iglesia ya dicha sepultada. Hasta aqui son las palabras de Villegas.

4 Los Templos que ay dedicados a santa Quiteria, son, el que ay en Margecilla oy, que se piensa ser el mismo, ò en el mismo sitio en que estuuo en tiempo del cautiuerio de España. La principal Iglesia que ay en Consuegra. La que ay en Orgaz. La de Religiosas del Patriarca San Benito, de quien se escriue, que por no caer en las manos de los Moros, y que violassen su virginidad, suplicaron a Dios nuestro Señor las tragasse la tierra, y asi lo hizo, con el Conuento todo, y por muchos años se oyò tocar vna cãpana a la hora q̃ solian cantar los Oficios Diuinos, de q̃ tèstifica Luitprando año 744. diziendo: *In Carpetaniæ finibus multæ Virgines Moniales Benedictinæ, ne violarentur*

à Mau-

à Mauris à Deo consequutæ sunt, vt à terra absorberentur, quædamque campanula statutis diei horis, quâ vocante veniebant ad preces, auditur. Lo mismo dize el Arcipreste de S. Iusta Iuliano en los Aduersario n.550. y añade mas, que alli ay vn Templo de esta Santa. Tãbien en Robledo ay otro de Religiosos del Serafico Padre San Francisco, con la misma aduocacion de ella. Otro ay que edificò Vvamba, que oy permanece junto a Margecilla. Tambien ay vna Capilla en Toledo, en el Conuento de la Concepcion de San Francisco, que su primera ereccion fue el año de 1393. por vn Toledano, llamado Pedro Fernandez, y su reedificacion primera fue hecha por otro llamado Pedro Garcia en el año de 1466. y la segunda por Enrique Aluarez, Maestro en Teologia, año de 1527. Tambien en los Reynos de Aragon, Valencia, y otras Prouincias, ay Templos de esta Sãta, de q̃ trata Iuliano en su Chronicon, num. 353. y en los Aduersarios num. 550. y el Padre Antonio de Quintanadueñas mi hermano, vbi suprà.

5 Ha obrado Dios por esta Santa muchos milagros despues de su muerte, solo referirè dos biẽ prodigiosos. El vno, de vn hombre, que condenado à muerte de horca, lleuandole à ella, se encomendò à Santa Quiteria, y con admiracion de todos los que assistian al suplicio, se desapareciò; y auiendose hecho por los Ministros de justicia diligencia en buscalle, fue hallado en su Templo en esta Capilla de Toledo, dando gracias a la Santa por tan singular beneficio, y reconociendo la justicia el milagro, le dexò libre, no queriendo castigar à quien tan prodigiosamente auia amparado la Santa. El otro es de vno, que muriò, y auiendo pedido cierta persona deuota à la Santa, que intercediesse à Dios por su vida, al punto re-

resucitò, quando ya se disponian todos para su entierro.

6 Celebrase su fiesta en Santiago, en Granada, en Toledo, en Zaragoça, en Cuenca, y Siguença; y antiguamente en Toledo los vezinos, para solemniçarla, solian ir en su dia en procession, desde la Parroquial de San Marcos al Monasterio de Santa Fè, y alli la Cofadria lleuaua muchos cestos de pan bendito, que llamauan de Santa Quiteria, el qual se repartia desde las visperas al dia, entre los que assistian à la fiesta, guardandolo para muchas enfermedades, y en particular para calenturas, y rabia, de que sanauan. En Getafe tambien se solemniza la fiesta de esta Santa; y ser Patrona de la Ciudad de Toledo, lo expressa Iulian Perez en su Chronicon, num. 550. año de 1079.

En Santiago, en el Breuiario impresso año de 1569. en Granada 1543. en Zaragoça 1544. en Toledo 1534. y 1483. y 1550. y 1517

CAPITVLO SEXTO.

De los insignes Martires, discipulos, y compañeros de Santa Quiteria, que padecieron junto à Margecilla, algunos de ellos naturales de Alcantara.

DEspues de la muerte de la gloriosa Santa Quiteria, prosigue la historia referida, que vn Principe de aquella comarca, donde estaua el monte Columbano, llamado Adriano, por las noticias que tenia de la vida, y milagros de la Santa, y de los discipulos, y compañeros que la seguian, subiò al monte, donde los hallò con mucho mas numero de gente, conuertida toda por su predicacion, y apenas los viò, quando dixo: Yo soy Rey de toda esta tierra, veamos si el Dios de esta gente los podrà librar de mis manos. Y reconociendo Columbana, que se le acercauan, dixo: Grãde

de es el exercito que viene a ſer nueſtro cuchillo, para deſpojarnos de nueſtras vidas; y auiendolos viſto el ſanto Marciano, los confortò a todos, diziendo: Nadie, ò Fieles! os diuierta de la verdadera Fè que profeſſais. No temais el rigor de los tormentos, que ſi perdieredes la vida temporal, en cambio tendreis lo celeſtial de la eterna. No negueis vueſtros nombres, ni vueſtra Religion. Fiaos de Dios, que os ama mas q̃ a todos eſtos barbaros tiranos. Conſtante Columbana con eſtas palabras, humildemente le ruega a Dios no la deſampare. El Santo Obiſpo Belciano deſeaua con ſu predicacion reducir a los Gentiles: mas Romano, que auia ſalido de Norba Ceſarea con ſanta Quiteria, ſe lo impidiò, diziendo, que mas a propoſito era diſponerſe para recibir el martirio, que ſembrar la palabra diuina entre aquellos idolatras, donde ſe auia de malograr la ſementera por ſu obſtinacion. Puſoſe Columbana junto a ſanta Quiteria, haze oracion à Dios, y eſtãdo en ella, llega la tropa de aquellos barbaros, y vno dellos con el azero de ſu eſpada la cortò la cabeça, y deſpues della ganaron la palma, y corona del martirio el Obiſpo Marciano, el ſanto Hermitaño Remedio el Rey Leuthmano, ò Leuthciano, y otros muchos, y entre ellos los que auia traido de ſu patria Quiteria, y los que nueuamente auia conuertido, todos aqui experimentarõ los rigores de la muerte. De los que traxo de ſu patria la Santa, ſe ſabe el nombre de tres criados ſuyos, que ſon Simplicio, Remigio, y Columbano, ſin Romano, que fue otro de ella.

No quedò eſta inhumana gente ſin caſtigo, pues permitiò la juſticia diuina, que lo pagaſſen de contado, porque vnos ſe vieron atormentados de los demonios con riguroſos açotes, otros con deſtemplado ye-

yelo, que padecian, y otros con rabioſo fuego, en que ſe abraſauan, muriendo en eſta ocaſion la mayor parte de ellos.

Habitaua en aquel Valle de Aufragia vn Santo, amigo de Dios, llamado Liberado, à quien ſe le apareciò vn Angel, y le dixo: Liberado ſube veloz al mõte, y en èl hallaràs muchos cuerpos de Santos, que padecieron por la gloria del Señor, que te reuelarà lo que con ellos debes executar; enterraràs el de la glorioſa Santa Quiteria en la Igleſia del Principe de los Apoſtoles Pedro, ſita al Occidente, en vn ſepulcro de marmol, y no lexos de ella à los bienauenturados Obiſpos Marciano, y Belciano, y al Rey Leuthmano, que por doctrina de eſta Santa renunciò el ſiglo, y ſiguiò al Rey del Cielo. Partiòſe luego Liberado, y obedeciendo al Angel, diò ſepultura à los Sãtos cuerpos en el monte Columbano.

Deſpues de algun tiempo, llegò à oydos de Germano la noticia de los muchos milagros de Santa Quiteria, y reconociendo el mal que auia hecho con ſu muerte, arrepentido, confeſſando ſu culpa, pidiò à Dios perdon de ella, y que le reduxeſſe à eſtado de vna penitencia verdadera. Apareciòſele vn Angel, que le dixo, que alcançaria perdon, y ſeria ſaluo en la preſencia de Dios, ſi con ſus manos bautizaſſe à ſu padre Adriano: trata luego de obedecer al Angel, intenta la conuerſion del padre, empleando en diſponerla vn año entero, deſde 25. de Febrero de aquel año, haſta otro tal dia del miſmo mes del año ſiguiente, ayudandoſe para eſſe fin en todo eſte tiempo con ayunos à pan, y agua, que mezclò cõ la de ſus muchas lagrimas, y penitencia, de donde conſiguiò, como ſe lo prometiò el Angel, ir à gozar de los bienes eternos de la gloria.

 Del

Del martirio de estos Santos, consta de las antiguas lecciones de algunos de los Breuiarios citados en el capitulo antecedente, y de los Autores que alli trae en particular los Lusitanos Fray Bernardo Brito, y Faria: *a* y assimismo consta, que las treinta doncellas, y ocho varones, que lleuò consigo Quiteria de Norba Cesarea su patria, oy Alcantara, recibieron el martirio en el monte Columbano, y assi se han de tener por naturales, como las mismas nueue hijas de Catelio. Del martirio del Rey Leuthmano, ò Leuciano, haze mencion Luitprando en el año 902. y alli Tamayo.

a. Brito, lib 5 c. 19. de su Monarquia Lusitana. Faria en su epitome, 2. p. cap. 2.

CAPITVLO SEPTIMO.

De la vida de S. Engracia, Virgen, y Martir, natural de Alcantara, con la de sus compañeros, que padecieron en la Ciudad de Zaragoça.

1 YA dexè en el capitulo antecedente escrito, como Catelio se hizo señor de Norba Cesarea, y que auiendose casado alli con Calgia à su hõra, y contemplaciõ, para perpetuar su memoria, la llamò Belcalgia, y q̃ en ella tuuo las nueue hijas santas martires, de cuyo misterioso transito se ha dado relacion bastante. Aora, pues, en continuacion de la historia, es digno de escriuirse, como en tiẽpo del Emperador Probo, se leuantaron algunas ciudades, y señores de ellas contra el Romano Imperio, y le negaron la obediencia, y para el remedio, y castigo embiò el Emperador vn Capitan, llamado Saturnio, q̃ llegado à España, por ser Catelio vno de los principales leuantados, le hizo guerra, le venciò, y en pena de su delito le despojò de sus tierras, y riquezas, y de lo demas q̃ tenia, q̃ lo principal de ello era la Ciudad de Norba Cesarea, donde tenia su assiento, su señorio, y domicilio,

y se lo dio todo à Ontcomero, Aleman de nacion (que segun buenas conjeturas era pariente de Catelio) en orden à gratificarle lo biẽ q̃ en aquellas guerras auia seruido al Imperio. Esto, pues, supuesto, y estando gozando Ontcomero del estado, y riquezas de Catelio, como lo refiere Fr. Bernardo Brito, *a* tratò de casar vna hija suya, llamada Engracia (por otro nõbre Eucratis) Christiana en Religiõ, rara en hermosura, y mas rara en santidad, y buenas costũbres, cõ vn señor Aleman, q̃ gouernaua en la Francia el Condado de Ruysellõ y al partirse de la Lusitania para aquellas partes, la embiò su padre acõpañada de 18. Caualleros Lusitanos, deudos suyos, digno acõpañamiento de su ilustre nobleza, y antes de llegar a Zaragoça, auia llegado a ella el Presidente Daciano, por mãdado del Emperador Diocleciano, con ordenes Imperiales, de perseguir rigurosamente los Christianos, y derribar sus Tẽplos, lo qual Daciano executaua con toda fiereza, degollando innumerable gente; entõces se veìan las calles, y plaças hechas aras de sacrificios, y holocaustos, todas bañadas, y inundadas en la sangre de los martires; y aunq̃ Engracia antes de llegar a la ciudad lo supo, se resoluiò à entrar, no obstante q̃ auia pareceres de los q̃ la iban asistiendo, para q̃ no lo hiziesse. Entrò, pues, en Zaragoça, donde por las calles no se oìa otra cosa mas q̃ clamores, suspiros, y lagrimas, por los fieros rigores de Daciano, q̃ inhumanamente executaua en los afligidos Christianos: y sabido por la Santa doncella, como inspirada del Espiritu Santo, de q̃ la conuenian mas las bodas de Iesu Christo, q̃ las otras que iba à celebrar; porq̃ el primer mobil de su voluntad, era el firme deseo de agradarle, espontaneamẽte se fue en casa de Daciano, y le reprehendiò seueramẽte lo mal q̃ hazia en la persecucion de los Christianos,

a, Fr. Bernardo Brito en la Monarquia Lusitana, lib. 5. cap. 20. y 21.

diziendole, que aquella guerra no era contra ellos, sino cõtra el mismo Cielo. Admirado quedò Daciano, tanto de su hermosura, como de su acõpañamiento, y de la magestad, y soberania con q̃ le hablaua, y assi la preguntò por su patria, sus padres, y por la Religion q̃ professaua, a q̃ enteramente satisfizo, confessando ser Christiana ella, y sus cõpañeros. Oyda, pues, su cõfession, los mandò prender à todos, sin atẽder al respeto q̃ se le debia à Engracia, à su mucha calidad, y a la de su esposo. Intentando con ellos, q̃ desistiessen de la Fè q̃ professauan, no pudiendolo conseguir, la mãdò açotar à ella, y a sus diez y ocho compañeros, q̃ para q̃ se sepan sus nombres son los siguientes. Lupercio, tio de la Sãta, Optato, Sucesso, Marcial, Vrbano, Iulio, Quintiliano, Publio, Fronton, Felix, Ceciliano, Euanto, Primitiuo, Apodemio, Matutino, Cassiano, Ianuario, y Fausto. Y no satisfecho con este castigo Daciano, irritado del valor de la Santa, la mandò despues arrastrar à la cola de vn cauallo, ò macho, y buelta a la carcel, gozosa de padecer por Christo, en quien tenia, y tuuo siempre puesto su coraçon, consolaua, y fortalecia a los demas; y trayda otra vez a la presencia del Presidente, procurò reducirla; pero como la hallò inuencible, y con tanta entereza en la Fè, la hizo rasgar sus carnes con peynes de hierro, y con tãta crueldad, y rigor, que de las heridas èlla misma viua se viò el higado, y el coraçõ, como lo escriue el insigne Poeta Aurelio Prudẽcio, *b* en el hymno de su martirio, dõde dize:

b, Aurelio Prudencio in Peristephanon, en el hymno del martirio de Sãta Encratis, q̃ es el 4. y se hallarà en el tomo 8 de la Biblioteca de los Padres, y lo trae Laurencio Surio, de probatis historijs martyrum à 16. de Abril.

Vidimus partem iecoris reuulsam,
Vngulis longè iacuisse præssis
Mors habet pellens aliquid tuorum,
Te quoque viua.

Y despues la mandò cortar el pecho, por donde de todo pũto se le manifestauan ya las entrañas, Admirado

Da-

Daciano, tanto de su constancia, como de su paciencia, la hizo boluer à la prision, dexando las calles por donde passaua, hechas fuentes de sangre, q̃ le corria del cuerpo, de q̃ quedaron tales sus vestidos, que San Eugenio se admirò de ver la tunica de la Santa toda sanguinolenta, segun oy se muestra, como gran reliquia. Llegò, pues, à la carcel, donde estuuo algunos dias, sin otro mas abrigo de ropa, y lecho, que del de su misma sangre, y la tierra. Prudencio dà a entender, que muriò del dolor, y corrupcion de las llagas; pero los Martyrologios, à cuya narracion se debe estar, cuentan como Daciano mandò que le atrauesassen la cabeça con vn clauo, con que alcançò la palma del martirio, dandole Dios à medida de sus virtudes, y firmeza en la Fè, la silla que possee, y goza en la gloria. A los diez y ocho compañeros les cortaron las cabeças, y en el hymno citado de Aurelio Prudencio se haze mencion de ellos, diziendo:

Huic, & Eucrati recumbant tuarum
Ossa virtutum, quibus efferati
Spiritum mundi violenta Virgo
Dedecorasti.
Tu decem Sanctos, reuehet & octo
Cesaraugusta studiosa Christi
Verticem flauis oleis reuincta
Pacis honore.

Y en el mismo hymno escriue, que llegaron à tantos los Martires por mano de Daciano, que se les diò nõbre de innumerables, comparando à Zaragoça con Roma, que fue la mas ilustre en ellos, y lo mismo dize Flauio Dextro año 301. fol. 108.

2 S. Prudencio, ò Prudente, Obispo de Zaragoça, cõ diligencias que hizo, recogiò el cuerpo de la Santa, y con acompañamiento de Angelicos Coros, que vi-

vinieron del Cielo, le fue dada sepultura; que en los tiempos que se siguieron fue vno de los mayores Santuarios que huuo en España, adonde venian de partes remotas à venerarla. Los cuerpos de ella, y de los demas Santos sus compañeros, quando fueron martirizados, porque no viniessen à poder de los Christianos, los Gentiles los quemaron junto con los de otros facinerosos; pero las cenizas de los Santos Martires se apartaron de ellos por virtud diuina, y juntas entre si la llamaron masa candida, segun lo refieren el Padre Mariana, *c* Varonio, y otros. En la venida de los Moros à España, los Christianos escondieron estas reliquias hasta el año de 1389. quando se ganò la Ciudad de Zaragoça, y entonces fueron halladas con los Epitafios, y nombres de cada vno, y en particular el de Santa Engracia, y de ello se hizieron autos judiciales, y en el mismo sitio donde estàn, para su gloria, y honra se edificò vn sumptuoso Conuento de Frayles Geronimos. Celebrase su fiesta, segun los Martyrologios à 16. de Abril, si bien no sè con que fundamento el Breuiario de Ebora le pone à 20. y la Iglesia de Zaragoça celebra la inuencion de sus Reliquias à 30. de Março.

c, Mariana, lib. 4. ca. 12. Varonio 2. to. de sus Annales año 303. fol. 765. Riuadeneyra en su Flos Sanctorum à 16. de Abril.

3 Esta Santa es abogada de los enfermos de coraçon, y del higado. Su vida, y martirio se halla escrito por el insigne Poeta Aurelio Prudencio, que en su hymno elegantemente le decantò, en el Martyrologio Romano, en el Breuiario Lusitano de Ebora, en el Cardenal Baronio en el 2. tom. de sus Annales año 303 fol. 765. en el Obispo don Sancho de Auila en el lib. 3. de la veneracion de las Santas Reliquias, cap. 9. folio 290. en Gariuay lib. 7. cap. 44. en la Chronologia Sacra de Fray Hernando de Camargo año 303. y año 1389. en Villegas en su Flos Sanctorum en los Santos

de

de España, fol. 399. y latamente en Fray Bernardo Brito en la Monarquia Lusitana, lib.5.cap.21.en Faria en su epitome de Portugal, p.2.cap.2. en el Padre Riuadencyra en su Flos Sanctorum à 16.de Abril, en Morales, lib.10.cap.5.en Mariana, lib.4.cap.12. y lib.18. cap.12.y en el lib.19.cap.13.donde dize, que el Papa Benedicto embiò para las Reliquias de Santa Engracia, y de los Santos Valerio, Vincencio, y Laurencio, quatro estatuas de plata, sembradas de pedreria, à la Ciudad de Zaragoça, donde oy està.

4 Que Santa Engracia sea natural de Alcantara (antigua Norba Cesarea, ò Belcalgia) se prueba, porque los Breuiarios, y historias referidas dizen ser Lusitana, sin especificar su patria; y coligese ser Alcantara, porque siendo su Rey, y señor Catelio, y teniendo en ella, como en cabeça de su señorio su assiento, y domicilio, como se viò en el cap.1. de este lib.2.y lo dàn à entender bien aquellas primeras palabras de las lecciones del Breuiario de Palencia, y Siguença: *Fuit Rex nobilis inter finitimos Occidentis nomine Catelius, cuius caput est Belcalgia, &c.* Por ser rebelde al Romano Imperio, de quien dependia, fue despojado de ella por el Capitan Saturnio, como lo fue de todos sus bienes, y riquezas, y se lo diò todo à Ontcomero, en pago de los muchos, y buenos seruicios que auia hecho al Imperio en aquella guerra, y otras, como lo escriue Fray Bernardo Brito en el lib.5.de la Monarquia Lusitana en el cap.20. y cita en comprobacion de ello à Enrique Mucio en la historia de Alemania. Segun lo qual en Alcantara, como señor de ella, tendria Ontcomero su casa, y domicilio con su hija Engracia, como alli la tuuo Catelio su antecessor. Y hallase mas calificado este intento, porque assi como las historias llaman Regulo à Catelio, por auerlo

sido de Norba Cesarea, como probè en el cap. 1. y 2. de este libro; assi le nombran à Ontcomero Regulo varias memorias, segun lo dize Manuel Faria; *d* y quien duda, sino que seria por la misma causa. Aqui, pues, caso que no naciesse Santa Engracia, por lo menos tendria su domicilio causa bastante, para que se tenga por natural patria suya, conforme à lo que el derecho ciuil de los Romanos tenia dispuesto, *e* ò por auer tenido alli su educacion, que es otra especie de naturaleza. *f* Y por esto se glorian tanto las Ciudades con la educacion de los Varones ilustres, reconociendolos por hijos, y Ciudadanos suyos, blanco à que tirò Virgilio en el libro sexto, quando dixo:

Nec Romula quondam
Vllo se tantum tellus iactabit alumno.

Y Christo nuestro Redemptor en las diuinas letras, por essa misma causa se llama Nazareno, y se califica Nazaret por patria suya, por auerse criado en ella, y por lo mismo el glorioso San Ioseph se intitula del mismo lugar, segun San Lucas, y San Mateo, *g* y lo dize expressamenre San Iustino Martir, hablando del Saluador: *Ipse Saluator à domicilij loco Nazarenus est dictus.*

5 Y si bien es verdad, que Flauio Dextro año 301. fol. 108. pone à Santa Engracia por natural de la Ciudad de Braga, aunque assi sea, por auer nacido alli, no quita el que despues huuiesse tenido, como tuuo otra patria en Norba Cesarea por su educacion, y domicilio; porque vn Santo, por varios titulos, puede pertenecer à diferentes Obispados, ò Ciudades, y cada vna por el suyo celebrarle, como celebra a San Germano, y Seruando la Iglesia de Leon, porque juzga que alli nacieron; la de Cadiz, porque alli murieron,

d, *Faria p. 2. cap. 2. n. 3.*
e, *L. pupillus, §. incola, ff. de verb. signif. l. 2. C. de incolis lib. 10. l. 2. C. vbi senatores, vel clarissimi, l. 2. tit. 24. p. 4. l. 32. tit. 2. p. 3. Burgos de Paz in l. 3. Tauri nu. 372. Auendaño in capitibus Prætorũ, c. 3. n. 5. Azeuedo in l. 1. n. 6. tit. 3. lib. 7. Narbona in l. 20. gl. 2. tit. 1. li. 4. n. 64. & 78. Riuo in praxi, decis. 304. & in propria patria Sãctorum, notat P. Antonius de Quintanadueñas en el libro de los Santos de Toledo, aduert. 2. n. 6.*
f, *L. 2. tit. 24. part. 4. & ibi Greg. Bald. de cismaticis, nu. 5. Narbona, vbi suprà.*
g, *San Lucas, cap.*

ron, y la de Seuilla por su reliquia; à San Vicente, y Anastasio la de Burgos por razon particular; la de Sãtiago, por auer sido sus Arcedianos; y la de Valencia, por auer sido martirizado San Vicente en ella, y asi podiamos sacar a luz otros Santos, que segũ diuersas causas, pertenecen como naturales a varias patrias; q̃ poderlas tener vna misma persona, lo afirmaron los Iurisconsultos Paulo, *h* y Vlpiano, y lo dixo Cicerõ: *i Ergo mehercle, & illis, & omnibus duas esse censeo patrias, vnam naturæ, alteram Ciuitatis, alteram loci patriam, alteram iuris.* Y Ausonio Galo, tratando de Burdeos su patria, nos lo representa asi:

Vt qui caput mundi Roma inclita, sic capite isto,
Burdigala ancipiti confirmat vertice sedem;
Hæc est patria, sed Roma superuenit omnes,
Diligo Burdigalam, Romam colo; ciuis in illa;
Consul ambabus; cuna hic: ibi sella curulis.

Y asi se puede dezir, que Belen es patria de Christo por su nacimiento, Nazaret por su habitacion, y Ierusalen por su muerte.

cap.1. & 4. S. Matheo, c.2. Sanctus Iustinus Martyr, q. 2. de Christiana Religione, ibi: Ipse Saluator à domicilij loco Nazarenus est dictus.

h, *Paulus in l. labeo, & Vlpianus in l. eius qui, ff. ad Municipalem*

i, *Cicero in li. 2. de legibus.*

6 Y boluiendo a mi intento, es muy a proposito para el domicilio, y educacion de Santa Engracia, en Norba Cesarea, vn epigrama de S. Maximo, que compuso a la Santa, y a su martirio, que trae Heleca, q̃ està en las adiciones del Chronicon del Santo, fol. 228. que es admirable, y dize asi:

Idem Maximus de S. Encratide Virgine, & martyre.

Encratis ob niueos mores, niueumque pudorem,
Et mage martyrij nomine chara polo est,
Christo sponsa placet, superumque, hominumq; parẽti,
Cæsareæque Vrbis certa patrona manet;
Sanguine nobilitat quam, fusso & corpore secto
Pectinibus, busto, sola relicta, suo.
Templa dicata sibi videt hæc in corpore degens,

Digna vigore animæ, laura dignus honor.
Memeumque gregem Sanctissima respice virgo,
Qui tibi pro Templis tempora nostra damus,
Hinc patrona tuis malaquæque à menibus arce,
Nosque salute bea, hostibus obdefores.

Dize, pues, San Maximo, refiriendo el martirio de la Santa, en el quarto verso de este Epigrama, que es el que haze à mi proposito.

Cæsareæque Vrbis certa patrona manet.

Que la Santa quedò por patrona cierta de la Ciudad de Cesarea. Yo imagino, que diria estas palabras, no solo por Zaragoça, sino por Alcantara; porque si Zaragoça se llamò Cesaraugusta, Alcantara se llamò Norba Cesarea, con que ambas vienen à ser Cesareas, y si en aquella tuuo su martirio Santa Engracia, en esta tuuo su educacion, y domicilio, y en ella fue dotrinada en buenas, y santas costumbres, y de ella partiò, quando se fue a casar al Estado de Ruysellon, padeciendo en aquel transito en Zaragoça: y asi justamente merece, que San Maximo se la dè por patrona cierta, y por estas causas mirando a dos luzes con propiedad, con vna palabra pudo hablar de ambas Ciudades, y por essa razon, ni la quiso nombrar Cesar Augusta, ni Norba Cesarea, sino por cumplir con ambas, la llamò solamente Cesarea. Demas, de que esta palabra Cesarea, mas expressa, y clara, se vè en Norba Cesarea, que en Cesaraugusta, y asi en rigor se ajusta mas bien à ella. Y apoyase mas este pensamiento, porque se hallarà, que San Maximo en otros epigramas, y hymnos suyos, tocantes a Zaragoça, la nombra con todo el nombre entero de Cesaraugusta, como se vè en aquel hymno, que compuso al Templo de nuestra Señora del Pilar, que està en sus adiciones, fol. 231.

O Cæsaraugustæ decus,

Et

Et dulce patrimonium,
Gentis Iberæ columen,
Templum columnæ immobilis.

Pues ſi pudiendo en nueſtro epigrama llamarla aſsi, no lo haze ſino la llama Ceſarea; bien ſe trasluce, que ſu intento fue el que ſe ha referido.

Y boluiendome a la Santa, vendra muy a propoſito el que Alcantara le clame, y ruegue, como a patrona ſuya, que libre de todo mal las almenas de ſus murallas, y ſiendo ſu eſcudo, la defienda de ſus enemigos, pues tan cerca los tiene; que ſi San Maximo en el vltimo diſtico de ſu epigrama le pidiò lo miſmo.

Hinc patrona tuis, mala quæque à menibus arce,
Noſque ſalute bea, hoſtibus obdeſores.

Pues le eſtà tan bien a eſta Villa, es juſto qne le imite, pidiendole ſu intercesſion en las ocaſiones de guerra, que ſe le ofrecen cada dia con los contrarios que tiene a la puerta, y cerca de ſus murallas.

CAPITVLO OCTAVO.

De como los Romanos perdieron el Imperio que tenian ſobre Alcantara, con la venida à Eſpaña de los Vvandalos, Sueuos, Silingos, Alanos, y Godos, los quales le mudaron el nombre que tenia entonces, llamandola Ouila.

1 NO puedo paſſar en ſilencio, para continuacion de eſta mi hiſtoria, inteligencia, y Chronologia de los tiempos, como auiendo poſſeido los Romanos muchas Ciudades de Eſpaña, gozando por tantos años de ſu Imperio, por los grandes pecados de los Eſpañoles, permitiò la juſticia diuina la entrada en ella de aquellas naciones barbaras de

Vvandalos, Alanos, Sueuos, Silingos, y despues de ellos los Godos, que executaron tantas crueldades, y estragos en las guerras que hizieron, que la destruyeron, mayormente la Prouincia de la Lusitania, de que no tocaria pequeña parte a Alcantara. La venida, pues, de estas gentes, fue de las partes Septentrionales de Alemania, compelidos de la hambre, y esterilidad de la tierra por el año de 412. como lo escriuen el Cardenal Cesar Baronio, y otros graues Historiadores *a* de ellos, le resultò tanta calamidad a España, que se viò entonces, que morian, vnos al golpe del cuchillo, otros al de la pestilencia, y voracidad de las fieras, y otros al de la hambre. Bien lo pondera el Obispo Idacio *b* en su Chronicon, que despues de auer referido las calamidades de este tiempo, acaba con dezir: *Et ita quatuor plagis, ferri, famis, pestilentiæ, bestiarum, vbique in toto Orbe seuientibus, prædictæ à Domino per Prophetas admonitiones implentur.* Los mismos males exagera Flauio Dextro, *c* y era tal entonces la desdicha, que no se criauan los ganados, ni cultiuauan los campos, y llegaua a tanto estremo la miseria, que se comia carne humana, la vida se temia, la muerte se esperaua por todos; y lo que causa mas horror, que se vìa entonces, que de los sepulcros, y vrnas de los Santos se sacauan sus reliquias para barbaro vltrage de estos Herejes, y assi muchas se escondieron por los Christianos, queriendo exponerlas de mejor gana al oluido, que mirarlas con la afrenta del desacato, de cuyos males procediò, que quedò despoblada gran parte de España, y assi les fue facil a estas naciones el conquistarla, y despues que lo huuieron hecho, la diuidieron en suertes, tocando a los Sueuos, y parte de los Vvandalos la Prouincia de Galicia, que contenia entonces gran parte de Castilla la

a, *Baronio año 409. Mariana lib. 5. c. 1. & 2. Morales lib. 9. c. 10 Padilla cent. 5. c. 7. Far. p. 2. ca 3. Paulo Orosio lib. 7. c. 40. & 41.*

b, *Idacio en su Chronicon, folio 29. n. 16.*

c, *Dextro año 424. fol. 147*

Vie-

Vieja, à los Vvandalos, y Silingos les tocò la Betica, y à los Alanos, y a su Rey Ataze la Ciudad de Merida (de donde se intitulò Rey) con toda la Prouincia de la Lusitania, y parte de Cartagena, segun el Obispo Idacio: *d* y hecha esta diuision, y assentadas pazes con los Pueblos que quedauan por el Imperio Romano, trataron luego de cultiuar las tierras. Estando en este estado las cosas de España, entraron en ella los Godos en el año de 416. con su Rey Ataulfo, gente cruel, que venia de las partes Septentrionales de la Prouincia Gotica, segun Padilla, *e* y pareciendoles, que no les era à proposito para Rey Ataulfo, le mataron; y haziendo lo mismo con Segenio su sucessor, leuantaron por Rey à Vvalia, que cōfederado con los Romanos, hizo crueles guerras a las demas Naciones, en particular en la Lusitania; pero pareciendole à su Rey Ataze, que Vvalia se iba haziendo muy poderoso, juntò sus fuerças, y le diò vna cruel batalla, donde fue vencido, y muerto; y con esta vitoria que tuuo Vvalia, boluiò Merida con la Lusitania à poder de los Romanos; porque como eran confederados suyos, se la dexò, auiendo durado poco mas de seis años el Reyno de los Alanos, por auerse tenido esta vitoria en el año de quatrocientos y diez y nueue. Despues Requila, Rey de los Sueuos, hombre esforçado, con el orgullo de los triunfos que auia conseguido en la Betica, diò sobre la Lusitania, donde puso cerco à Merida: y aunque los Romanos, y Españoles, que en ella estauan, la defendieron con todo valor, y esfuerço, la ganò por fuerça de armas, dexandola en parte destruyda; lo qual passò en el año de quatrociētos y quarenta, y de alli adelante se llamò Rey de Merida, y de alli ganò toda la Lusitania, segun Padilla con otros:

d, *Idacio in loco proximè citato.*

e, *Padilla centur. 5. c. 7. & 8. & 12.*

f. Padilla, vbi supra, cap. 18. y 19. Far. p. 3. c. 4. num. 4.

otros: *f* y auiendo muerto el año adelante de 448. dexò por sucessor a su hijo Reciario, que recibio el sagrado bautismo, con que las cosas de la Religion se pusieron en mejor estado. Este Rey se viò muy poderoso, y en vna batalla que tuuo cerca de Astorga con Teodorico Rey Godo su cuñado, que fue muy cruel, y sangrienta, los Sueuos fueron rotos, y vencidos, y el Rey Reciario intentando huir de sus manos, fue preso, y se le diò muerte en el año de 456. con que boluiò la ciudad de Merida à poder de los Romanos, que como en ella auia muchos, y los Sueuos eran enemigos suyos, se leuantaron con la ciudad, con que boluiò cō facilidad à ellos lo demas de la Lusitania, mayormēte las ciudades, y pueblos cercanos; porque como Merida era su cabeça, dependia mucho de ella la conquista de la Prouincia, hasta que Eurico, Rey de los Godos, juntò gruesso exercito, y la tomò, y juntamente robò, y destruyò con inhumana impiedad la Lusitania, particularmente lo que oy se dize Estremadura, como lo dizen el Arçobispo don Rodrigo, Vasco, Mariana, y otros, *g* y poniendo todo cuydado en hazerse señor de España, lo consiguiò, durando el Imperio de ella en los Godos, desde este Rey Eurico, hasta el Rey D. Rodrigo, q̃ la perdiò 248. años despues.

g. Rodericus de rebus Hispaniæ lib. 2. c. 10. Vaseo en su Chronicon año de 469. Mariana lib. 5. c. 5. Morales lib. 11. cap. 34.

2 De lo que se ha referido, se podràn colegir los grandes infortunios, y desdichas, que padeceria Alcantara con la entrada de tan barbaras naciones, pues siendo la guerra en la Lusitania tan continua, y ellos tales, era fuerça que le tocasse no poca parte en los trabajos comunes, y que lo mas, y lo mejor de sus edificios los postrarian en tierra, como lo hazian en los demas lugares, donde entrauan, en odio, y vituperio de los Romanos, sus capitales enemigos, como lo dizen nuestros Historiadores; *h* y no solo los edificios pa-

h. Morales li. 11. c. 23. Bernabè Moreno en su Merida, lib. 1. c. 12. folio 49.

padecieron con su venida, pero los montes, rios, y poblaciones perdieron sus nombres, y el lenguaje comun que se oìa era el Gotico, segun lo afirman Marco Maximo, *i* y otros, y lo que mas es, que todos los estilos politicos fueron reducidos à vna bruteza torpe. De donde juzgo por muy verosimil, que entonces Alcantara perderia con la venida de estas gentes su mayor lustre, y autoridad, pues el tiempo, y los accidentes lo truecan todo, con que podrè dezir aquellos versos justamente repetidos de mi muchas vezes.

i, Marco Maximo año 468 Fr. Geronimo de la Cruz en el libro de la defensa de los estatutos, en la respuesta Apologetica à Salucio, c. 3. fol. 70.

Omnia mutantur naturæ lege creata,
Nec se cognoscunt terræ vertentibus annis.

3 De esta causa resultò, que los Godos mudaron el nombre de Norba Cesarea, ò Belcalgia, que tenia, y la llamaron Ouila, que en lenguaje Gotico quiere dezir Puente celebre, por el que tiene de Trajano, como lo afirma Luitprando, Historiador graue, y antiguo, en sus fragmentos, en el num. 87. diziendo: *In diuisione sedium Emeritæ subiectarum (cum dicitur Villa Esteteranij inter Cauriam, & Ouillam) Villa hæc intelligitur Alcantara, quam Mauri sic vocauerunt à Pontis celebritate, vt oppidum istud vocauerant eodem modo Ouillam.* Lo que nos manifiesta este Autor, es, que en los Obispados sufraganeos del Metropolitano de Merida, donde se dize, que la Villa de Esteteranio està entre Coria, y Ouila; esta Ouila es Alcãtara, la qual la llamaron los Moros de este nombre por su celebre Puente, como por la misma causa los Godos la nombraron Ouila.

De donde se infiere, que se errò Morgado *j* en dezir, que quando se ganò esta Villa de Moros, mudò el nombre de Norba Cesarea en Alcantara, porque ya Norba Cesarea, segun se ha visto auia perdido el nõbre con la venida de los Godos, llamandola Ouila.

j, Morgado en el lib. 1. de la historia de Sevilla, cap. 12.

Tam-

Tambien cayò en otro error Fr. Francisco de Viuar, *k* en dezir, que sospechaua, que el nombre de Alcantara le tomò de los Alanos, que se le impusieron en sus tiempos, como a otros, cuyos nombres empieçan en Al; porque demas de ser esto contra lo que aqui claramente se vè de las palabras de Luitprando, es contra la comun de los Historiadores, que escriuẽ, que los Moros la dieron el nombre de Alcantara, que en su lengua Arabiga quiere dezir Puente, como probè en el cap. 5. del lib. 1. en el num. 4.

K, Viuar en el Chronicon de Marco Maximo, anno Christi 439.

4 Lo que afirma Luitprando en el lugar citado, me da bastante motiuo para sospechar, que este Pueblo, llamado Esteteranio, que estaua entre Coria, y Alcantara, podria ser fuesse Estorninos, Aldea suya, y que està poco mas de media legua de ella, de aquella parte del Tajo, situada entre ambos lugares Alcantara, y Coria, y no ay otro Pueblo en todo este termino, que sea semejante al nombre Esteteranio, sino es este de Estorninos, y assi parece que podria ser fuesse èl; porque es muy ordinario de la similitud de los nõbres de los Pueblos, sacar argumento para la comprobacion de la antiguedad de ellos, segun Ambrosio de Morales; *l* pero como esta es sospecha mia, ni absolutamente lo afirmo, ni lo niego.

l, Morales en el discurso de las antiguedades, fol. 25 in fine, & 26.

5 Tambien no serà fuera de proposito aduertir, como en este tiempo de los Godos, Alcantara, que entonces se llamaua Ouilà, no era del Obispado de Coria, ni tocaua à los limites de ella, aunque està tan cercana; porque en la diuision que se hizo en el vndezimo Concilio Toledano, que se celebrò el año de 677. segun vnos, ò segun otros dos años antes à 7. de Nouiembre, por orden del Rey Vvamba, los terminos que le tocaron al Obispado de Coria, fueron desde aquella Ciudad hasta el rio Tajo, y por otra parte

desde Assar à Pumar, segun lo afirman don Lucas de Tuy, la Choronica General de España, Morales, y otros, *m* que ponen la diuision, que dize: *Cauria, teneat de Villa, vsque ad Tagum, de Assar vsque ad Pumar;* segun lo qual, no se incluìa en el termino de este Obispado Alcantara, por estar de estotra parte del Tajo: y aunque no se sabe de cierto a cuya Diocesi pertenecia entonces, parece por razonable conjetura, que seria à Merida, como mas vezina, y de mayor autoridad; y si bien es verdad, que a las Iglesias Metropolitanas, como lo era la de Merida, no estàn señalados limites, ni terminos en las diuisiones, como à los Obispados, de creer es, que no auian de estar sin ellos, pues las Diocesis sufraganeas las tenian, y assi se halla en el segundo Concilio de Seuilla, que antiguamente huuo litigio entre Honorio, Obispo de la Iglesia de Cordoua, que era Metropolitana, como se verà mas abaxo, y San Fulgencio, Obispo de Ezija, sobre pretender cada vno, que cierta Iglesia Parroquial era de su Obispado, alegaua el vno, que era de Celsita, y el otro de Reyna, que eran lugares limitaneos de ambas Diocesis, cuyo caso se halla en el Canon segundo de este Concilio, con estas palabras: *Secundò examine inter memoratos fratres nostros Fulgentium Astigitanum, & Honorium Corduvensem Episcopos discussio agitata est propter Parrochiam Basilicæ, quam horum alter Celesticensem, alter Reginensem asseruit.* Y despues se canonizò en el Decreto en el *cap. inter 16. quæstion.* 3. sobre cuyos terminos escriuiò eruditamente Rodrigo Caro; *n* y demas de este fundamento consta el tener limites las Iglesias Metropolitanas, de vn Codice manuscripto, que està en San Lorenço el Real, que viò el Arçobispo Loaysa, donde se dize, que Constantino diuidiò à España

m, Lucas Tudensis in Chronicone lib. 3. fol. 57. in to. 4. in Hispania illustrata. Choronica General de España, p. 2. c. 51. Morales, lib. 12. c. 50. Loaysa in collectione Conciliorum, fol. 141. Padilla cent. 7. c. 52.

n, Caro, en las antiguedades de Seuilla, lib. 3. cap. 3.

en seis Arçobispados, y les señalò terminos: *Discreuitque omnes peculiaribus Diœcesibus, & finibus contineri*, palabras del manuscripto que repite Rodrigo Caro. *o* Y boluiendo sobre el lugar, que llama Luitprando Etteteranio, es de aduertir, que pertenecia al Obispado de Coria, por estar de aquella parte del Tajo, donde llegauan sus terminos, conforme a la diuision de Vvamba, la qual, y la que antes dèl diò Constantino, es muy cierto, que por los Sagrados Apostoles, y sus Discipulos estaua ya dispuesta, y constituydos Obispados en tiempo de la primitiua Iglesia, porque aquellos Principes no hizieron mas q̃ renouar las memorias interuertidas por tan largo tiẽpo, y assi en el año de 93. de Christo dize Dextro, que San Marco Marcelo Eugenio, Legado de San Clemente Papa, y Metropolitano de Toledo, puso la Silla Primada en aquella Ciudad, como centro que era de España, y dispuso las Iglesias en mejor modo que las auia ordenado el Apostol Santiago. Sus palabras, hablando de Toledo, son estas: *Ibique Marcus Marcellus Sedem Primariam totius Hispaniæ, (vt in eius Meditulio) constituit, Metropoles à Sancto Iacobo ceptas melius disposuit.* Y en el año 270. dize Iuliano, *p* que diuidieron las Diocesis, segun los antiguos terminos que auian tenido, por estar ya borrados con la injuria del tiempo, y se dieron à cada Metropoli las que le tocauan, y señala por Iglesias Metropolitanas la de Cordoua, Seuilla, Braga, y Toledo, Merida, y Tarragona, y dize que se comunicò este negocio con Palmacio, Obispo de Toledo, y Primado de España, y que sobre ello se hizo vn Concilio Nacional; respeto de lo qual, desde el principio de la Iglesia, ya estaua esta diuision hecha antes de Constantino, aunque èl la debiò de renouar por las des-

o. *Caro, vbi proximè, lib. 2. cap. 12.*

p. *Iuliano en su Chronicon, año 270. nu. 113.*

desordenes, que en los Obispados se auian causado con la persecucion de los Christianos.

CAPITVLO NONO.

Del nacimiento del Rey don Pelayo en Toledo, y de como vino desde esta Ciudad recien nacido por el rio Tajo, y se criò en Alcantara.

1 EL Rey don Pelayo es el tronco, y alcuña de la Casa Real de España, de donde traen su generosa descendencia nuestros Reyes, hasta los presentes tiempos, sin jamàs cortarse la linea, y siẽpre los hijos han heredado las Coronas de sus padres, ò los hermanos de sus hermanos, cosa notada en nuestras historias. *a* Fue, pues, D. Pelayo, hijo de don Fauila, Duque de Cantabria, a quien matò en Galicia el Rey Vvitiza con vn golpe de baston; su madre fue Doña Luz, ambos de la Casa Real de los Godos, porque D. Fauila fue hijo de Cindasuinto, que està enterrado en San Roman de la Hornija, Priorato de la Abadia del Real Conuento de San Benito de Valladolid; tuuo assimismo otros dos hijos, Recisuinto, que fue el mayor, y muriò sin sucessiõ, y Teodofredo, Duque de Cordoua, à quien priuò de la vista el mismo Rey Vvitiza. De donde justamente siento, que se engañaron los que han querido dezir, que Don Fauila era natural Español, y no Godo, porque se oponen al comun sentir de las historias antiguas, y modernas, que afirman ser Godo, de la Casa Real de sus Reyes, y en particular lo sienten *b* assi Sebastiano, Obispo Salmanticense, Pelagio, Obispo de Ouiedo, Fray Geronimo Roman, Gariuay, Ambrosio de Morales, Ma-

a, *Mariana, lib. 6. c. 20.*
b, *Sebastiano Salmanticense, en el principio de su historia, en la vida de don Pelayo. Ambrosio de Morales, lib. 12. c. 64. & c. 29. donde cita à Pelagio, Obispo de Ouiedo Fr. Geronimo Romã, li. 7. de las Republicas del mundo, en la septentrional, c. 1. fol. 134. col. 3. Gariu. en la 1. p. de su compendio historial, lib. 8. c. 50. n. 20.*

Mariana, lib. 6. c. 19 & 20 y en el lib. 7. c. 1. Sanch. in Anacephaleosi lib. 2. ca. 19. Bernabè Moreno en su Merida, lib. 4. c. 2. Gutierrez en sus praticas tom. 3. q. 13. n. 63. Ceuall. de cognitione violentiæ, gl. 18. n. 22.

Mariana, Alonso Sanchez, Bernabè Moreno, el Doctor Iuan Gutierrez, Ceuallos, y otros. Por Doña Luz su madre tiene la misma descendencia, porque fue hermana del Rey Don Rodrigo, como lo sienten Iulian del Castillo en la Historia de los Reyes Godos, en el primer discurso del lib. 3. y el Doctor Iuan Gutierrez en el lugar citado.

2 Pero dexando por cosa aueriguada esta descendencia, para cumplir con lo que me està llamando; la Historia, es muy para saberse, y digna de memoria. Estaua, y viuia Doña Luz en el Palacio, y Casa Real de Toledo, por ser señora de muy esclarecido linage, y parienta muy cercana de el Rey Abarca, que à la sazon Reynaua en España, como vno de los Reyes Godos, que huuo en ella. Tenia, pues, Doña Luz correspondencia licita, y secreta con el Duque Don Fauila, con el fin santo del matrimonio, y al contrario el Rey la solicitaua, para hazer de ella su voluntad, y sino fuera por el respeto debido à su nobleza, y a sus muchos, è ilustres deudos, passarà à violencia manifiesta, que la deseaua executar para cumplimiento de sus desordenados apetitos.

Doña Luz, que se hallaua con tan gran peligro en casa de tan poderoso contrario, diò cuenta a Don Fauila de las solicitudes del Rey, y assi entre los dos se tratò de efetuar, y celebrar matrimonio, fin tan deseado entre ellos. Executòse assi, poniendo por testigo dèl vna Imagen de la Virgen Maria Señora nuestra. Y como despues, corriendo el tiempo, ella se hallasse con prendas de vn preñado conocido, procurò ocultarle, por el peligro que le podia resultar, de que el Rey lo supiesse.

Pe-

Pero finalmente llegando el tiempo del parto, saliò à luz el Infante, bautizòle, y pusole por nombre Pelayo, y reteniendole consigo, y en su retrete oculto por espacio de quinze dias; el Rey tuuo algunas sospechas del caso, y por no ser descubierta, temiendo el rigor de sus iras, ordenò a vna Camarera suya, de quien solo fiaua el recato de aquel secreto, que le hiziesse fabricar vn arca bien calafeteada, sin que le pudiesse entrar agua, ni rocio alguno, pagando al artifice todo lo que la pidiesse por ella, con que se encargasse de guardar toda puridad en el secreto. Hecha, pues, y trayda de noche el arca, metieron en ella al Infante Pelayo, y dentro con èl vnas telas, y paños muy preciosos, con gran cantidad de plata, y oro para su crianҫa, por muchos años, con letreros, que manifestauan ser de alto, y esclarecido linage, y rogauan al que le hallasse, que le criasse como tal, y hechos los ojos de Doña Luz fuentes de lagrimas, cerrò el arca, y pidiendo à Dios, que librasse al Infante de aquel peligroso trance, y le pusiesse en puerto de saluamento, la entregò à la prouidencia Diuina, y al rigor de las aguas del Tajo; y empeҫando a caminar por su corriente, se viò alli de repente sobre ella vna luz tan resplandeciente, que les causò admiracion bien dolorosa, y guiandole Dios por mas de quarenta leguas rio abaxo, llegò a dar vista a los terminos dè Alcantara, rio arriba, como cosa de media legua, adonde andaua a este mismo tiempo caҫando, con vn sobrino suyo, vn Cauallero anciano, llamado Grafeses, persona de grande autoridad, y linage, y tio de Doña Luz, que viuia en Alcantara retirado de la Corte, y como viò el arca, mandò al sobrino, que se arrojasse al agua, y la sacasse, para

ver el misterio de lo que se encerraua en ella; hizolo assi, y desclauada su cubierta, hallaron dentro al Infante, ya tan descaecido de la falta de la leche, que apenas podia el aliento arrojar el gemido. Viendo, pues, los letreros, y lo demas del arca, quedando Grafeses assustado con la admiracion, y la pena, juramentò al sobrino, que guardaria en aquel caso todo secreto, y lleuando de noche al Infante à la Villa, y llamando à vn Cauallero pobre, llamado Teseus, le pidiò que se lo entregasse à su muger Sancela, que estaua recien parida, para que lo criasse; hizose assi, dãdole las monedas de oro, y plata, que venian en el arca, con que de pobres quedaron ricos, y Grafeses despues de criado le tuuo en su casa, hasta que fue de siete años de edad; y en este tiempo tuuo este Cauallero necessidad de ir à Toledo, donde siendo hospedado de su sobrina doña Luz, su Camarera, con ocasion que huuo para ello, le descubriò el nacimiento de don Pelayo, y como por temor de los rigores del Rey, su señora, y ella le auian entrado en el arca, y arrojado à los raudales del Tajo, contandole el sucesso, como se ha referido, con lo qual cotejado lo que à Grafeses le passò junto à Alcantara, quando sacò del arca à don Pelayo, se descubriò la verdad, y despues manifestado todo ello à sus padres, viendo señas tan euidentes, y otras no menores, le reconocieron como cosa tan propia, dando gracias à Dios por tan singular beneficio.

2 La narracion de este sucesso, como se ha visto, la escriue la Coronica del Rey don Rodrigo, que anda con titulo de la destruycion de España, en la 2. par. en el cap. 53. y 54. y 64. y 74. y 95. donde se hallarà: y lo mismo dizen, aunque con mas breuedad, Morgado en el lib. 1. de la historia de Seuilla, cap. 12. Fray Diego

go Ximenez en el diccionario Ecleſiaſtico en la palabra Norba Ceſarea. Piſa en la hiſtoria de Toledo, lib. 3. cap. 1. Rodrigo Mendez Silua en la Poblacion General de Eſpaña, en la deſcripcion de Eſtremadura, cap. 20. fol. 77. y en las Genealogias Reales en el Rey Pelayo, que es el 34. y el Padre Antonio de Quintanadueñas mi hermano, en ſu hiſtoria de las excelencias, y progreſſos de Toledo, en el cap. 23. en el fol. 95. que todos ellos concuerdan auer venido el Infante don Pelayo, deſde Toledo, encerrado en el arca por el rio Tajo, y auerle cogido en Alcantara, y criadoſe en ella en caſa de ſu tio Grafeſes; ſi bien Piſa en el lugar citado, aunque conſiente el que ſe aya criado en Alcantara, dificulta auerle arrojado en el rio ſu madre, por parecerle eſte hecho contrario, y que deſdize del amor maternal; a que ſe reſponde con la cauſa que la mouiò a ello, que refiero en el capitulo ſiguiẽte: y conforman con eſtos hiſtoriadores algunos memoriales manuſcriptos antiguos, que he viſto, cõ que ſe dexa bien autentica la prueba de eſta verdad, y cõcurre à hazerla mayor la tradicion conſtante de eſta Villa, que de vnos en otros, à voz de grandes, y pequeños, ſiempre lo ha publicado aſsi, teniendolo por vno de ſus mayores timbres, con que ſe echa la claue a qualquiera duda que ſobre ello ſe oponga, ſegun S. Iuã Chryſoſtomo, *c Traditio eſt, nihil amplius quæras*; y lo confirma aſsimiſmo el Cardenal Baronio en el año 51. num. 44. diziendo, que en Lombardia auia predicado el Apoſtol San Bernabè, y fundado alli la Igleſia de Milan, probandolo con la firme tradicion que alli ay de ello, con que ſe reconoce ſu Fè indubitable, y cierta con eſtas palabras: *Verum ipſum in Italiam veniſſe, & in Liguria prædicaſſe Euangelium, nobiliſsimamque Mediolanenſium Eccleſiam erexiſſe,*

c, *S. Iuan Chryſoſtomo 2. ad Theſalonicenſes, homil. 44.*

 ac

ac longè, lateque fidem fœliciter propagasse, firmæ traditiones, eiusdemque Ecclesiæ monimenta complurium testimonijs confirmata, fidem certam, atque indubitatam faciunt. Y hallase con mas apoyo la verdad de este caso, porque en esta Villa en el Real Conuento de San Benito de su Orden, y Caualleria, èn su claustro, ay vna Capilla, que llaman de Adan, y Eua, donde oy se guarda esta misma arca, la qual està puesta en la pared con dos clauos grandes, patente a todos, y siempre por la causa referida se ha llamado el arca de don Pelayo, y de ella testifican los Autores, y memoriales citados, con que para prueba de esta verdad, no se necessita de mas euidencia, que su misma antigualla, ella misma està pregonando el fin principal cõ que se fabricò, que para que se sepa es de la manera siguiente.

3 Es el arca de vna vara de largo, menos dos dedos, y media de ancho, menos otros dos, esto es de hueco por de dẽtro; la cubierta por lo alto, es vna circunferencia redonda, assi por de dẽtro, como por de fuera; las tablas son de dos dedos de gruesso entèras, sin juntas, mas que las que eran precisas para formarse; la cubierta que la cierra, tiene tres dedos de gruesso; tenia sus visagras de hierro, con que se abria, y cerraua, y tuuo su cerradura; fue aforrada por de dentro en vna tela de lienço, teñida de colorado, con vnas cintas angostas coloradas, clauadas con tachuelas de cabecillas redondas doradas, y aunq̃ oy ay poco dè esto, se conociò muy entero, y mucha parte de la brea por las juntas, en q̃ se conocia el misterio para q̃ auia seruido. Y si biẽ Morgado en el lugar citado dize, que en otro tiempo estaua el arca ricamente guarnecida, ya la guarnicion se le ha consumido con el tiempo.

En

En vna historia manuscripta antigua, que escriuiò Pedro Barrantes Maldonado, Cauallero de esta Villa, intitulada Coronica de España, que he visto. En el tratado tercero haze mencion de este caso de Pelayo, como se ha referido, y tratando de esta arca, en que auia venido por el Tajo, y auiendo dicho, como se guardaua en Alcantara por los Christianos Mozarabes que auia en ella en tiempo de Moros con su permission. Concluye assi: Y yo Pedro Barrantes Maldonado la vi en esta Villa de Alcantara, en el sacro, y notable Conuento de S. Benito, donde està acõpañada de muchas reliquias, y tenida en mucha veneracion, y tambien la bolui à ver en el mismo Conuento quarenta años despues de escrito este libro.

4 Lo que mas me ocurre dezir de esta materia, es, que es cosa recibida en esta Villa, transferida a la posteridad de ella, y que se halla escrita en vna historia manuscripta de vn Historiador docto, que dentro del arca, con el Infante Pelayo, venia vna Imagen pequeña de nuestra Señora, la qual por muchos siglos se conseruò en Alcantara, assi en el tiempo de Moros, entre los Mozarabes que en ella huuo, como despues en el de Christianos; y parando esta Imagen en vna Iglesia antigua Parroquial, que llamauan de Santiago, que estaua intra muros (de que no ha quedado mas que la memoria donde estuuo) el Cura de ella, que era vn Clerigo de San Pedro, mouido de la codicia, se la diò por cantidad de dinero a vn Indiano (indigna accion en vn Eclesiastico, pues por vn vil interès se arrojò a despojar de su Iglesia, y patria joya tan inestimable) y el Indiano la lleuò à Mexico, donde oy està con grande veneracion, y culto, ostentando Dios en ella muchos prodigios, y milagros.

Lo que mas podrè dezir, para comprobacion de la tradicion de esta arca de Pelayo, es, que como tan cierta, don Agustin Guerrero de Guzman, Cauallero de la Orden de Alcantara, y Visitador General de ella, en la visita que hizo del Conuento de esta Ordẽ, la visitò, como cosa memorable, con estas palabras.

Y en la misma Capilla, pendiente de dos alcayatas grandes de hierro, clauadas en la pared, està vna arqueta pequeña de hasta vara de largo, y dos quartas de alto, poco mas, ò menos, de madera muy antigua, labrada toscamente, la tapa a manera de baul boleado, donde se dize, por tradicion antigua vino el Infante don Pelayo, restaurador de España, por el Tajo, hasta llegar a esta Villa, donde fue hallado, y en esta veneracion, y fee la tienen, y està en dicha parte, y Conuento.

CAPITVLO DEZIMO.

En que se proponen las dificultades que puede tener el credito de esta historia, y la salida, y satisfacion que se le dà à la proposicion de ellas.

1 NO ay cosa por facil que sea, que si se pretende no se le hallen dificultades, y assi no es mucho que a esta, siendo tan prodigiosa, y rara se las opongan. Mi intento siempre ha sido referirlas para satisfacer a los que se preciaren de doctos (si fuere possible a mi ingenio) y assi propondrè las que me parece que se pueden ofrecer, que no quiero que se entienda, que de cuydado las passo en silencio, y quiero responder a ellas, porque siempre viuiò medrosa de su credito la verdad, como dixo Seneca: *Nobis ignorantibus verum, omnia terribilia sunt.*

Senec. lib. 6.

Sea la primera, el que parece que repugna a toda buena razon de piedad humana, y amor natural de madre a hijo, el arrojarle reciẽ nacido al furor de las aguas de vn rio caudaloſo, como lo es el Tajo, adonde fue arrojado don Pelayo. Y lo que mas es, deſpues de auer caminado tantas leguas por èl, librarſe del peligro, y llegar viuo a puerto de ſaluamento.

La ſegunda, el que de las hiſtorias antiguas, ſola la que anda con titulo de la deſtruycion de Eſpaña, refiere eſte ſuceſſo del nacimiento de Don Pelayo, ſin que aya otra que haga memoria dèl, por lo menos, q̃ ſe ſepa, ſiendo coſa tan particular, y digna, de que los Hiſtoriadores hizieſſen de ello comemoracion, con que parece ſe haze ſoſpechoſa, y poco fidedigna, como no ha faltado quien lo diga.

La tercera, que parece impoſsible auerſe podido conſeruar eſta arca tanto tiempo como el que ha que ſe perdiò Eſpaña, y aun antes, que ſolo el tranſcurſo de tantos ſiglos paſſados baſtaua a conſumirla, mayormente en poder de infieles enemigos nueſtros. A todas eſtas dudas irè ſatisfaciendo por ſu orden.

2 De la primera ſe ſale con facilidad, ſi ſe pondera la cauſa que mouiò a Doña Luz, madre de Don Pelayo, para arrojarle en el Tajo, que fue librarſe à ſi, al Duque Fauila, y al miſmo Infante, de los rigores de la muerte, que les amenaçaua, ſi ſe deſcubrieſſe el ſuceſſo del parto, porque ſiendo ella Dama en el Palacio Real, y no pudiendoſe aueriguar el matrimonio, cõ cuyo pretexto podia librarſe, por auer ſido ſecreto, era euidente, que la vida de todos tres corria grãde peligro, mayormente en Rey tan apaſsionado; y bien ſe conoce, pues de la miſma hiſtoria conſtan las grandes diligencias, que con ordenes ſuyas ſe hizieron, para aueriguar los Infantes que auian nacido en

aquel

aquel tiempo, y algunos meses antes, y despues, todo en orden a vengarse, por no auer querido Doña Luz consentir en sus amorosos cariños.

3 Y no se debe estrañar caso como este, pues es tan parecido al que consta del cap. 2. del Exodo, quã-do los padres de Moysen, por librarle de la furia de Faraon, le metieron recien nacido de tres meses en vna cestica breada de juncos, para defensa del agua, y encerrado en ella, le entregaron al Nilo, donde entre mimbres, y espadañas le hallò la hija de Faraon, y auiendole sacado, y visto aquel niño tan hermoso, lo hizo criar; que lo encaminò Dios todo con su diuino poder, para librar à Moysen, y que viuiesse para ser Capitan del Pueblo de Dios, y para sacarle del duro cautiuerio en que viuia en Egypto, como lo hizo. Assi la Magestad Diuina quiso librar a Don Pelayo del peligro que le amenazaua à èl, y a sus padres, por medio de las aguas, para q̃ adelante fuesse glorioso caudillo de la primera libertad de aquellos miserables Christianos, que auiã quedado despues de la destruycion de España, dando principio con su valor, no solo a defendellos, sino a despojar a los Moros de las tierras que auian ganado, dirigiendo Dios la gente de Alcantara, para que guardasse, y criasse la vltima reliquia de los Reyes Godos, la luz primera que viò nuestro cautiuerio, y la gloria mayor de nuestra España.

4 Y no es nueuo en el rio Tajo escaparse los recien nacidos del furor de sus aguas, pues lo mismo sucediò en tiempo del Rey Gorgoris de España, que auiendole nacido de vna hija suya vn nieto, de vn galan que la seguia, en vengança, y castigo, despues de auerle arrojado a las fieras, para que le siruiessen de pasto (compadecidas, si en brutos irracionales se puede dar esse atributo) le diò leche vna cierua, de lo

qual

qual teniendo noticia Gorgoris, irritado lo mandò echar en el Tajo, y fue hallado en Santaren, de donde tomò el nombre eſte lugar, porque el niño ſe llamaua Abidis, y como le ſacaron alli para darle la vida, y ſuſtento, de aì aquel Pueblo tomò nombre de Eſcabalis *quaſi eſca Abidis*; y quiſo el Cielo librarle del rigor del Tajo, para que adelante llegaſſe à ſer vno de aquellos Reyes antiguos de Eſpaña, cuyo ſuceſſo ſe halla eſcrito en ſus Hiſtorias, en particular en Laymundo, Mariana, Fray Bernardo Brito, Manuel Faria, y otros Eſcritores; *a* y lo miſmo paſsò por Romulo, y Remo, que por auer nacido del deshoneſto parto de Siluia Rhea, vna de las Virgines Veſtales, fueron arrojados en el rio Tiber, por orden del Rey Amulio ſu tio, y ſe eſcaparon, y llegaron ambos deſpues à ſer Reyes de Roma, como lo refieren las Hiſtorias de ella, y en particular Roſino, Sebaſtian Munſtero, Fray Iuan de Pineda, y el Marques Virgilio Malbeci. *b*

5 En quanto a la ſegunda duda, bien ſe reconoce la poca fuerça que puede hazer, porque el que no aya eſcrita otra Hiſtoria antigua deſte caſo de Don Pelayo, mas que la que anda con titulo de la deſtruycion de Eſpaña, es muy concerniente à todo buen diſcurſo, y al miſmo ſuceſſo, ò por ignorancia, que dèl ſe pudo tener, como coſa tan ſecreta, ò por auerſe perdido los originales, y memorias de donde ſe podia tener de ello noticia, como ha ſucedido en otras muchas coſas bien memorables, y no es mucho que paſſaſſe eſto en tiempos tan calamitoſos, como los que corrieron deſde la entrada de los Moros en Eſpaña, haſta los preſentes, en que vàn a dezir poco menos de mil años. Y en coſas tan antiguas, vna ſola Hiſtoria es baſtante calificacion para for-

a, *Laymundo, lib. 6. de ſu hiſtoria. Mariana lib. 1. c. 18 Brito lib. 1. de la Monarquia Luſitana, cap. 18. Far. p. 1. de ſu epitome, c. 2 fol. 27.*

b, *Roſino lib. 1. antiquitatum Romanarum, c. 1. Munſtero in Geografia vniuerſali, lib. 2. de Italia, folio mihi 152. Pineda en la Monarquia Eclefiaſtica, lib. 4 c. 5. §. 1 el Marques Virgilio Malbeci en la vida de Romulo.*

formar vna plena certidumbre, como lo funda el Padre Antonio de Quintanadueñas *c* mi hermano. Y los que la han querido dar nombre de poco fidedigna à esta historia, se les echa de ver la poca razon que han tenido, pues en todo lo sustancial de ella, y de la perdida de España, se muestra su Autor diligente, y verdadero Historiador, y refiere lo mismo que los mas graues, y fidedignos, y assi lo reconocen Alonso Morgado, y Bernabè Moreno de Vargas, *d* el qual en comprobacion de su sentimiento, certifica auer visto alegarla à vn Coronista de estos Reynos, para vn caso bien graue, sucedido en el Palacio Real, y assi èl mismo se vale de ella, y la cita en su historia. Demas, de que para la prueba del sucesso de don Pelayo, ay otros muchos Escritores, y antiguos manuscriptos, que lo contestan; que juntamente con la tradicion inmemorial de Alcantara, y manifiesta demonstracion del arca, haze el sucesso indubitable.

c, El P. *Antonio de Quintanadueñas, en la historia de los Santos de Toledo, en la aduert. 8. y en la de los Santos de Seuilla, en la aduert. 4. y en el 1. to. de sus singulares, tractat. 7. singular. 15.*

d, *Morgado, en la historia de Seuilla, li. 1. c. 12 fol. 23 Bernabè Moreno en su Merida, lib. 1. ca. 4 fol. 12 y 13 y en el libr. 3. cap. 19. y 20.*

6 A la tercera, y vltima dificultad de auerse conseruado tanto tiempo esta arca, desde antes de la destruycion de España, sin auerse perdido, se responde, que esto es muy possible, y se halla calificado con los exemplos de las muchas Reliquias, è Imagenes sagradas, que han permanecido por muchos mas siglos, guardadas por los Fieles en tierras de enemigos, de que es buen testigo la Imagen de nuestra Señora de Atocha, trayda à España por San Pedro, y sus Discipulos de Antioquia, de donde mudado el vocablo se llamò Atocha, joya inestimable, que ilustra à Madrid, y à su insigne Conuento de la Orden de los Predicadores, donde oy se venera, como se hizo en tiempo de San Isidro Labrador, y de San Ilefonso, que assi lo manifiesta su carta, auiendola primero colocado el Principe de los Apostoles en vna corta Hermita junto

to à Madrid. Y es tradicion constante, que estuuo en los infelizes siglos de los Sarracenos, escondida en el campo, hasta que descubierta experimentò el mundo de su mano tantas misericordias, y beneficios, que assi lo publica vna antigua inscripcion, que se lee en la Iglesia de Atocha. La venida de San Pedro, y sus Discipulos con esta Santa Imagen a nuestra España, y la grande veneracion de San Ilefonso con ella, nos la dexò escrita el Arcipreste Iuliano *de Eremitoriys*, nu. 11. diziendo: ***Eremitorium Mageriti Sanctæ Mariæ Antiochiæ, quo delata fuit ab Antiochenis Petri socijs venietibus in Hispaniã, imago Beatæ Virginis Mariæ, & ibi colocata, quàm plurimum veneratus est Sanctus Illephonsus Pontifex Toletanus, Doctor Sanctissimus, doctissimusque Toletanus Patronus.*** Y lo mismo afirma Luitprando en los fragmentos, num. 106. y don Tomas Tamayo en la verdad de Dextro, nouedad 9. fol. 28. y contestan con ellos Fr. Iuan de la Puente, *e* el Padre Quintana, Viuar, y Caro, sobre Dextro, Padilla, Riuadeneyra, Peñalosa, Erce, Torreblanca, Rus, el Padre Diego Murillo, y lo decantò el felix Lope de Vega, en su poema de San Isidro, en aquel canto llano de sus Quintillas, en el Cantico 9.

Diziendo, que fue embiada
De Antioquia, en que fundada
San Pedro su Silla tuuo,
Y que grande tiempo estuuo
Con este nombre estimada.
Pero que el vulgo en Atocha
El Antioquia mudo,
Que el Santo Apostol le diò.

7 Y lo que mas es, que la vestidura del justo Abèl, que era de pieles de cordero, con la misma sangre fresca, que vertiò, quando Cain su hermano le quitò la

e, Fr. Iuan de la Puente, lib. 2. de la conueniencia de las Monarquias, c. 9. Quintana libro de N. S. de Atocha, p. 1 c. 2. Rus, li. 1. c. 11. Viuar, y Caro sobre Dextro año 50. Padilla, Riuadeneyra, y Peñalosa, a quien cita Erce, p. 2. tract. 7. c. 1. Torreblanca de iure spirituali, lib. 10. c. 13 n. 120 El P. Diego Murillo, en la historia del Pilar, li. 1. c. 12

la vida, se conseruò por millares de años; porque desde su padre Adan, que fue el primero que la guardò, y puso en la puerta de su cabaña, para viua memoria de su dueño, passò como por herencia de padres a hijos hasta el tiempo de Noe, y despues dèl à los demas Patriarcas hasta Moysen, que en la salida de Egypto la sacò con las Reliquias de ellos, poniendose despues en el Tabernaculo entre las pieles, con que se cubria, y mas adelante en el Templo de Salomon, jũto al belo del Santa Santorum: y es muy de admirar, que siempre que sucedia la muerte de algun inocente, corria la sangre, como de sentimiento, hasta el suelo, hasta que en fin la vino a destilar con mas razõ que nunca en la muerte de Christo nuestro Redemptor, por medio del belo del Templo, donde deshaziẽdose entonces esta vestidura, vino a tener fin este milagro. Todo esto lo refiere muy por extenso, por autoridad de antiguos, y graues Escritores, el Obispo don Sancho de Auila. *f*

Demanera, que supuesto que esta piel se conseruò desde la muerte de Abel, hasta la de nuestro Redemptor, sin embargo de auer corrido por tan diferentes partes, y que estuuo en el Tabernaculo, que padeciò tantas mudanças, *g* y en el Templo de Salomon, q̃ tantas vezes fue robado, y destruido; no es mucho aya sucedido lo mismo por el arca de don Pelayo, auiendo passado tanto menos tiempo en su conseruacion, con que à ninguno se le harà increyble aya podido ser, pues aun los bordones, que el mismo Pelayo, y su compañero lleuaron a la peregrinacion de la Casa Santa de Ierusalen, se guardaron muchos siglos en Arracia, Pueblo de Vizcaya, notandolo por cosa memorable nuestros Coronistas de España, y en particular Morales, Mariana, y el Maestro Sanchez. *h* Y aun

f, *El Obispo D. Sancho de Auila en el li. 1. de la veneracion de las santas reliquias, c. 6. n. 2 & 3.*

g, *Pineda p. 1. de la Monarquia Eclesiastica, lib. 3. ca. 21. §. 4.*

h, *Moral. lib. 12. c. 65. Mariana lib. 6. c. 19. Alonso Sãchez in Anacephaleosi de rebus Hispaniæ, lib. 2. capit. 19.*

la misma Cruz, que Pelayo solia lleuar en sus empres-sas, se conserua oy en la Camara Sacra de Ouiedo, guarnecida de oro, y piedras preciosas, con que la adornò, y lleuò alli el Rey D. Alonso Tercero, llamado el Magno, y se llama, y ha llamado siempre la Cruz de don Pelayo, y Morales *i* testifica, que los de Cāgas se le lamentauan mucho de este Rey, porq̄ huuiesse lleuado de la Iglesia de S. Cruz, cercana à aquel lugar, esta sagrada prēda, q̄ venerauā como grā reliquia.

i, *Morales li. 13. cap. 3.*

Y para mayor comprobacion de lo dicho, es muy del proposito lo que Luitprando en el num. 42. de sus fragmentos, refiere auer aportado en el año de 633. en Tarragona, por el mar, vna arca trayda por mano de vn Angel, en que venia parte del cuerpo de Santa Tecla, y que esta se conseruò por los Christianos Mozarabes en tiempo de Moros, con su permission, y testifica auerla visto, y auer hecho sobre este assumpto vn epigrama, que èl trae à la letra.

De los exēplos referidos se podrà reconocer la possibilidad de auerse podido guardar el arca de Pelayo, porque lo permitiò Dios asi, para q̄ siempre se tuuiesse noticia de tan prodigioso sucesso, y que de aì se tomasse documento, que con quien la diuina mano se particularizaua tanto en su nacimiento, se auia de señalar con mas particulares fauores en los progressos de su vida; tal fue la vitoria, que con solos mil Christianos en Cobadonga, ganò de Tarif Moro, que con innumerable exercito le sitiò, y procurò rendir, siendo el sucesso tan al contrario, que le degollò, y matò mas de ciento y veinte y quatro mil Moros, y se vierō en esta batalla tales prodigios, que las flechas, y armas, que los Africanos tirauan, se boluiā contra ellos mismos, como pondera bien en su historia el Obispo Salmanticense Sebastiano; grande argumento, de que

por las muchas virtudes de este Principe Dios le fauorecia con su mano, y asi se tiene por cierto, que el dia de este triunfo se le apareciò vna Cruz en el Cielo, à cuya causa la eligiò siempre por estandarte en todas sus empressas.

Muchas mas excelencias pudiera escriuir dèl, que las dexo por estar escritas de otros, bastenos por aora el dezir, que si bien viuiò como valeroso Principe, mas fue como Santo, por tal lo aclaman los Historiadores, y en particular Iulian Perez, diziendo: *Iulianus Lucas, &c. & posteà, qui viuit in seculo sanctissimi Regis, & recuperatoris Hispaniæ Pelagij*; y concurre con èl la Genealogia de los Reyes de España, impressa con Vaseo, y Tarrafa en Colonia año 1577. fol. 767. con estas palabras: *Cathalogus Regum Catholicorum, qui in Hispania regnarunt, vsque ad Infantem, siue Sanctum Regem Dominum Pelagium*. Y del mismo modo le nombran Morales, el Obispo don Sancho de Auila, y Fray Hernando de Camargo, j que este vltimo dize: Muriò este año el Santo Rey Don Pelayo, despues de auer alcançado muchas vitorias de los Moros, cargado de años, y de virtudes; fue tan excelente, que es tenido por Santo, y este nombre le dàn algunos de nuestros Autores, como lo dize Don Mauro, y aun entre los Estrangeros le nombra Santo Genebrardo, &c. Hasta aqui Camargo. Reynò este Principe diez y nueue años; muriò en 18. de Setiembre año de 737. fue sepultado con su esposa la Reyna Gaudiosa en Cangas, y de alli fue trasladado à la Iglesia de Couadonga. k De donde resulta, que de las virtudes grandes que tuuo Pelayo, y de sus muchas glorias, toca no pequeña parte à Alcantara, pues le conseruò la vida sacandole del peligro de las aguas del rio Tajo, y le criò en ella,

j, *Morales li. 12. c. 64. D. Sancho de Auila en el lib. 3. de la veneracion de las santas Reliquias, c. 5. n. 5. Fray Hernando de Camargo en la Chronologia Sacra año 737*

K. *Morales lib. 13. c. 4.*

con que tiene bien merecido el blason de ser su patria, conforme à lo que probè en el cap. 7. de este segundo libro.

CAPITVLO VNDEZIMO.

De como se perdiò España con la entrada de los Moros, y de como vino Alcantara à su poder.

1 ANtes que lleguemos al particular de la destruycion de España, serà bien que se diga lo que precediò, y fue causa de su total ruyna. Dizen, pues, nuestras Historias, *a* que el Rey Egica tuuo de su muger Caxilona vn hijo, entre otros, llamado Vvitiza, que por ser el mayor le hizo participe del Reyno, el qual por muerte de su padre quedò por vnico señor de España el año de 701. y aunque à los principios diò señales de ser bueno, despues se estragò tanto con sus pecados, y vicios, que no contento con tener tantas concubinas como tuuo, permitiò que los Eclesiasticos, y seglares las tuuiessen, y aun lo que mas es, segun escriue Luitprando, *b* hizo ley de ello; con lo qual aquel lustre, Religion, y nobleza de los Godos, empeçò à decaer tanto, que vinieron à quedar sin valor, y fortaleza, prouocando al Cielo para el castigo de los muchos pecados, de que quedò toda España inficionada. Mandò Vvitiza, que se derribassen los muros de las Ciudades, si bien no se executò; la justicia en lo temporal, y espiritual andaua muy relajada; los Ministros de la Iglesia desordenados, y descuydados de los Oficios Diuinos, por cuya causa permitiò Dios su muerte en el año de 711. vnos le dàn por sucessor al Rey Acosta, y otros a Don Rodri-

a, *Coronica general de España, p. 2 c. 54. y 55. el Arçobispo D. Rodrigo de rebus Hispaniæ lib. 3. c. 15. Vasco año 698. Morales lib. 12. c. 65. Mariana lib. 6. c. 19.*

b, *Luitprando anno Christi 707. fol. 47.*

drigo, el qual quando fue electo de los Godos, aunque era valiente, y esforçado, se desordenò, aunque no tanto como su antecessor, en pecados, y vicios, y en particular en el de la sensualidad, como se viò en el que cometiò con Florinda, Dama de la Reyna, à quien los Arabes dieron nombre de Caua, hija del Conde Don Iulian, el qual teniendo noticia de la violencia, y agrauio que le auia hecho, irritado, y con deseo de vengança, aconsejò al Rey embiasse à Africa, y à Francia los mejores cauallos, y armas del Reyno, que assi conuenia para la perpetuidad de la paz. Lo qual executado, se passò à Africa, donde era Gouernador, y solicitò à los Arabes a que viniessen à conquistar à España, ofreciendoles el passo, y todo su fauor, y el de sus parientes, y aliados, que à trueco de vengarse no reparò en cometer la mas detestable, y cruel traycion que se puede pensar contra Dios, contra su Rey, y contra su patria, y assi ayudados dèl entraron los Moros en España en el año de 713. con vn exercito de doze mil hombres gouernado por el Capitan Tarif Abenzarca, contra el qual embiò sus gentes Don Rodrigo; y como los Godos estauan afeminados con sus vicios, y faltos de armas, facilmente fueron vencidos, y los Arabes se boluieron à Africa llenos de despojos, cõ esperança de boluer con mas numeroso exercito, como lo hizierõ, trayendo por caudillos al mismo Tarif, y à Muza, q̃ era Gouernador de Africa, por el Miramamolin Iacob Almançor; el exercito q̃ traxeron, segun escriuen algunos, fue de ciento y ochenta mil Infantes, y quarenta mil cauallos. El Rey D. Rodrigo procurò, como pudo, salirle al encuẽtro, y cõuocãdo antes sus vassallos, y jũtãdo exercito, q̃ ay quiẽ dize de ciẽto y veinte y tres mil infantes, y veinte y tres mil cauallos, se le opuso al

enc-

enemigo. Dieronse vista los dos campos junto al rio Guadalete, donde se trauò vna cruel, y rigurosa batalla, la qual durò por espacio de ocho dias, y como en el vltimo de ellos se viesse por parte de los Arabes manifiesta la vitoria, y los Españoles ya rotos, y vencidos, el Rey D. Rodrigo se saliò de entrelos suyos, sin que de los enemigos fuesse conocido, y se metiò en Portugal, donde segun nuestras historias, *c* feneciò sus dias, y fue enterrado junto a la Ciudad de Viseo, auiẽ do sido hallada 200. años despues de la destruycion de España, la losa de su sepulcro, con vnas letras Latinas, que dezian: *Hic requiescit Rodericus vltimus Rex Gothorum.*

2 Perdiòse, pues, España, en poco mas de dos años, siendo en el de 715. la conquista de Alcantara, porque en este se ganò por los Moros todo lo que ay entre Tajo, y Guadiana, segun Fray Prudencio de Sandoual, y Fray Bernardo Brito, *d* y antes que sucediesse esta lamentable ruyna, precedieron tantos pronosticos, y anuncios de ella, que la pudieran los Españoles tener ya muy prevista. Porque se hallarà, que fue profetizada antes por S. Isidoro, Arçobispo de Seuilla, y por el venerable Beda; *e* pronosticada por Merlin; *f* anunciada por vna endemoniada en Roma; *g* amenazada en dos Cometas, que se vieron antes en España; *h* y vltimamente conocida, y figurada en aquel lienço, y letras del Castillo encantado de Toledo, que se abriò intrepidamente por el Rey Don Rodrigo, si à buenas historias *i* se ha de dar credito.

3 Llegò, pues, el infausto dia para España, pues

 con

c, *Mariana, lib. 6. ca. 23. Morales lib. 12. c. 69. Alonso Sanchez de rebus Hispaniæ lib. 2. cap. 19.*

d, *Fr. Prudencio de Sandoual en las anotaciones a don Pelayo. Brito en la Monarquia Lusitana lib. 7 c. 5.*

e, *Morales li. 12. cap. 69.*

f, *Julian del Castillo en la historia de los Reyes Godos, lib. 2. discurso 11.*

g, *Baronio li. 8. año 713. Fr. Prudencio de Sandoual en el lugar proximè citado.*

h, *Torreblanca lib 6. iuris spiritualis, cap. 16. num. 23.*

i, *El Arçobispo Don Rodrigo, lib 3 cap. 17. Alcozer en la historia de Toledo, lib 1 cap 41. Coronica del Rey don Rodrigo, cap. 30. Morales libr. 12. cap. 67. Mariana lib. 6. cap. 21.*

con la entrada de los Africanos perdiò su Religion, su libertad, su lustre, y sus riquezas; bien lamentada la tienen los Escritores. Lo primero que conquistaron despues de Andaluzia, donde fue lo sangriento desta batalla, fue Estremadura, como mas cercana al rio Guadalete, donde se diò. Esta Prouincia experimentò entonces con excessiuo sentimiento lo enagenado de su poblacion, lo profanado de sus Templos, y lo infelice de sus ruynas, para cuya ponderacion el discurso lleua la pluma tras si, para entẽder, que no avria afrenta, que no recibiessen los naturales de la tierra, y algunos à manos de sus mismas penas, ocasionadas de sus rigores, darian desastrado fin à sus dias; bien las exagera Isidoro Pacense *j* en aquellas sus palabras: *Quis enim narrare queat tanta pericula, quis numerare tam importuna naufragia, nam si omnia membra verterentur in linguas, omninò nequaquam ruinas Hispaniæ, vel eius tot tantaque mala dicere poterit humana natura.* Quien podrà, dize Pacense, relatar tantos peligros? Quien contar tantos naufragios, que aunque todos los miembros se conuirtiessen en lenguas, no es capaz la naturaleza humana para poder dezir tantas ruynas, y males de España? El mayor desvelo de los Catolicos, en peligro tan conocido, quien duda, que fue procurar esconder las santas Imagenes, y sagradas Reliquias, para que no fuessen barbaro vltrage de aquellos Infieles, que assi nos lo dexò escrito el Arcipreste Iuliano *K* en su Chronicon. Y no era pequeña fatiga para ellos, no darles lugar à que en los Templos rindiessen publicas alabanças à su Criador, como solian, y podrian dezir con el Profeta Dauid: *l* *Quomodo cantabimus canticum nostrum in terra aliena?*

j, *Isidoro Pacense, era* 749 *fol.* 12. *col.* 2.

k, *Iuliano en su Chronicon, n.*477.*n.*87.

l, *Dauid Psal.* 133.

4 Quedò, pues, Alcantara, en poder de Moros, y

en

en ella muchos Christianos, que segun es la tradiciō, se conseruaron siempre con su Iglesia, constantes en la Religion Catolica, y oy se conocen descendientes de los Mozarabes, que fueron en aquellos infelizes tiempos. Luego como los Moros la ganaron, la mudaron el nombre que tenia de Ouila, como lo dizen Luitprando, y otros Escritores, *m* y la llamaron Alcantara, que en Arabigo quiere dezir Puente celebre. Quedò algo mas adelante esta Villa, como los demas lugares de España, debaxo del Imperio de los Reyes de Cordoua. Del estado, que en aquel tiempo se hallaua, no se sabe cosa alguna hasta el año de 862. en q̃ Ariulfo, Arçobispo de Merida, andaua consolando, y fomentando la Christiandad de su Dioceſi, y lo demas de la Prouincia; quien duda que le tocaria muy gran parte de sus santas exortaciones à los Catolicos de Alcantara; de su zelo no se puede entender menos, pues era tan grande, que por la honra de Dios, y el bien vniuersal de la Religion, èl con otros muchos Obispos de la Lusitania, y Andaluzia, que fueron Valencio de Cordoua, Roculfo de Egabro, Beato de Ezija, Iuan de Baza, Ginesio de Vrci, Teudegatho de Elche, Miro de Medina Sidonia, y otros que no se nombran, celebraron vn Concilio en Cordoua en la Iglesia de San Asciclo, y Santa Victoria, segun lo refieren nuestras Historias; *n* con que se podrà conocer con que pena, y lagrimas viuirian los Mozarabes de Alcantara en el tiempo que estuuo en la cautiuidad, y dominio de los Moros.

m, *Luitprando en los fragmentos n 87. Morgado en la historia de Seuilla lib 1. c. 12. Fr. Diego Ximenez en su Diccionario Eclesiastico en la palabra Norba Cesarea. Morales en el discurso de las antiguedades, fol. 26. Don Sebastian de Couarruuias en la palabra Alcantara, Brito li. 5. cap. 10.*

n, *Morales lib. 14. ca. 31. Bernabè Moreno en su Merida lib. 4. c. 4*

5 De aquel tiempo no se halla mas memoria en esta Villa, sino es vna inscripcion Arabiga, que està en vna Torre de la muralla antigua, junto à la puerta que llaman de Iartin, cuyos caracteres significan, y dan à entender, que mandò hazer aquella obra Hacen Ha-

met, Gouernador igual a Muza, de la qual hize relacion en el fin del cap. 6. del lib. 1. adonde me remito, y se verà mas por extenso.

6 Y porque es cosa tocante al territorio de Alcantara, y lugares cercanos de ella, vna memoria antigua del tiempo de Moros, para que no se passe en oluido, es de notar, que segun la tradicion que se tiene, antes que se ganasse Alcantara de ellos, los de la Villa de Ceclauin (distante de esta, no mas de tres leguas, y sujetos en aquel tiempo à los Reyes de Leon) eran vezinos, y fronteros de vn Castillo de Moros, q̃ se llamaua el Castillo de Racha Rachel; con estos tenian continua guerra los de Ceclauin (que entonces se llamaua Cella Vinaria, por las muchas bodegas de vino, que alli siempre huuo) y por el grande seruicio que hazian à los Reyes de Leon, à quien estauan sujetos, en defender de los enemigos la frontera; vno de ellos, que se entiende era el Rey don Alonso el Nono, les diò vn priuilegio, en que en sustancia les dize: A vosotros los mis Egypcios de la Villa de Cella Vinaria, os hago tales mercedes (que alli se expressan) por lo bien que me aueis seruido contra los Moros del Castillo de Racha Rachel, y el llamarlos alli Egypcios, fue por auer sido aquel lugar en sus principios poblacion de Gitanos. De este priuilegio, entre los Politicos, ay alguna noticia, y ha auido personas, que han tenido copia dèl, aunque no la he podido auer à las manos, no obstante que sobre ello he interpuesto no pequeñas diligencias. Este Castillo de Racha Rachel se imagina por algunos ser el que oy llaman de Peñafiel, que es muy antiguo, con rastros de edificios, que lo son, y està oy casi entero, y distante de Ceclauin, no mas de dos leguas y media, y por estar fundado sobre peña, se llamò por los nuestros Peñafiel, nõbre

bre

bre correspondiente al de Racha Rachel, que segun parece es Arabigo, y suena, y alude à Roca, que es lo mismo que peña; esto parece verosimil, no obstante que otros no concuerdan en el sitio. Yo quisiera en esto hablar con mas certidumbre, y fundamento, pero ay cosas tales, en que la materia por la incertidumbre que ay de ella, no da mas de si. El Castillo, que oy se llama de Peñafiel, estuuo muy poblado en otro tiempo, y oy se vèn las ruynas de los edificios, sus vezinos se passaron à fundar la villa de la Zarça, que està de alli como cosa de vn quarto de legua, y por orden de don Frey Suero Martinez, Maestre de Alcantara, en el año de 1354. se les señalò à los pobladores terminos, nombrando ellos tributos, con que le auian de acudir por el fuero, como parece de la visita de Don Frey Francisco de Cordona y Mendoça, Cauallero de la Orden de Alcantara, y Visitador General de ella, en la que hizo del Conuento de San Benito de Religiosos de esta Orden, en el tom. 1. en el fol. 451. que testifico auer visto, y consta de ella esto vltimo que refiero.



LIBRO

LIBRO TERCERO.

CAPITVLO PRIMERO.

De como el Rey don Alonso el Nono de Leon ganò de los Moros la Villa, y Castillo de Alcantara.

I COmo la misericordia de Dios es infinita, y quando mas la prouocamos con nuestros pecados, y desordenes, aunque algunas vezes nos castiga, no es con ambas manos, sino con vna sola, reseruando la otra para nuestro mayor bien, y remedio, pues lo que solicita es, no nuestra perdicion, sino que con la enmienda reconozcamos los fauores, y beneficios de su diuina mano. Assi, pues, aunque se perdiò España, como se ha visto, apenas auia soltado el açote de la mano, quando nos embiò al Infante Pelayo, caudillo valeroso, y santo, que sin temor de tanta turba enemiga, diò principio a la restauracion del Reyno, y llenandole de gloriosos triũfos, le diò esfuerço para ganar de los Sarracenos muchas vitorias, Ciudades, y Castillos, en que fundò su Principado, siendo el mayor remedio que se podia esperar en tanta perdicion, y cautiuidad. Y siguiendo su exemplo despues dèl, los Reyes sus sucessores por acrecentar su honor, y adelantar su fama, y principalmente por la honra, y gloria de Dios, no contentos con assegurar las tierras que auian conquistado, todo su desvelo, y cuydado le pusieron en hazer correrias en las de los Moros, en tomarles sus Ciudades, y hazerles sus tributarios, y en particular se viò esto en el Rey don Ordoño el Segundo, que en el año de 917. ò segun otros en el siguiente, en vna entrada, que con su

exer-

exercito hizo en Estremadura, llegò hasta Guadiana, y les talò, y destruyò las comarcas de Merida, y Badajoz, y tomò el Castillo de Montanches, como lo afirman el Arçobispo don Rodrigo, *a* don Lucas de Tuy, la Coronica general, y otros. Lo mismo continuò el Rey don Fernando el Magno, corriendo, no solo estas Ciudades, sino muy gran parte de Estremadura, *b* y lo fueron imitando otros Reyes con el exemplo de sus antecessores, y en particular el Rey don Fernando Segundo de Leon, que poniendo cerco a la Villa, y Castillo de Alcantara, se la ganò, y conquistò a los Moros, entregandosela para su defensa a don Armengol su Mayordomo mayor, Conde de Vrgel, y señor de Valladolid, el qual aunque se encargò de ella, no la pudo conseruar, y la perdiò luego, segun nuestros Autores. *c* Hasta que llegò el tiempo, en què el Rey don Alonso el Nono de Leon, y Galicia, vino sobre ella el añò de 1212. y procurando rendirla, se retirò, sin hazer efeto alguno, por auer andado esforçados los Moros, de que estaua poblada, que era gente principal, y belicosa. Pero el año adelante, lleuando por Capitan General à don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, boluiò muy de proposito sobre ella, con vn exercito muy numeroso, que diuidiò en tres trozos, que segun memoriales antiguos, de donde se sabe, el vno de ellos estuuo aquartelado en la eminencia de Santa Ana, èl otro en el Teso, y el otro, que era la mayor parte, y adonde estaua el cuerpo del exercito, en el sitio que llaman de los Llanos, que era muy bueno para su alojamiento, porque al costado derecho tenia alli el agua del Tajo, y al izquierdo leña en abundancia, en la dehesa que llaman de la Recobera, y por frente tenia delante el arroyo de San Francisco, con sus breñas, y asperezas, y por las espaldas el

a, D. Rodrigo de rebus Hispaniæ, lib. 4. ca. 23. D. Lucas de Tuy, era 952. fol. 81. Coronica General, p. 3. ca. 15. Morales, lib 15. ca. 41. Mariana lib. 7. cap. 20.

b, *Coronica General p. 4. c 1 Mariana lib 9 c 2. Bleda en la historia de los Moros, lib. 3. cap. 29.*

c, *Yepes en la Coronica de S. Benito, cent. 7. año 1156. c. 2. fol. 459. Rodrigo Mendez Silua en la Poblacion de España, en la descripcion de Estremadura, c. 20. f. 77*

arroyo del Corredor, con que se hallaua el exercito bien acomodado, y mejor defendido. Bien pudo ser que estuuiesse parte dèl en el Cerro que llaman de las Vigas, por la conueniencia que tenia de impedir a los Moros por alli el passo del Puente, de que eran señores, como de la Villa. Estuuo por los nuestros situada onze meses, sin poderles ganar en todos ellos vna sola Almena, por ser muy fuerte, y auer peleado los Moros valerosamente, como conuenia a Plaça tan importante, haziendo algunas vezes salidas de ella, con ofensa de los nuestros, en particular de los que estauã en el quartel del Teso, hasta que el dia de San Anton 17. de Enero del año de 1214. fue por nuestras Armas assaltada, y entrada por la parte donde esta la Puerta que llaman de Iartin, auiendo muerto en la ocasiõ los tres Capitanes Alimaymon, Iartin, y Mahomadiel, que la defendian, y perecido de hambre, y en los assaltos la mayor parte de los Moros que auia en ella.

Hazen mencion de esta conquista muchos, y muy graues Autores, en particular la Historia General *d* de España, Mariana, el Padre Yepes, Fray Prudencio de Sandoual, Ludouico Nonio, la Historia de la Orden de Alcantara, don Sebastian de Couarruuias, don Frey Francisco Barrantes, Fray Luis de Ariz, el Maestro Alonso Sanchez, Brandon, y Rodrigo Mendez Silua, y otros.

De donde resulta, que desde que se perdiò España por el Rey don Rodrigo, que fue en el año de 714. hasta que se gano de los Moros, que fue en el de 1214. estuuo esta Villa en poder de ellos justos 500. años. Y luego como se señoreò de ella el Rey don Alonso, la de-

d, Coronica general de España, p. 4. ca. 9. fol. 36. Mariana lib. 12. c. 3. Yepes en la Coronica de San Benito, centur. 7. año 1156. Fr. Prudencio de Sandoual en su nobiliario, en la Genealogia de la Casa de Haro fol 366. Couarruuias, en el Tesoro de la lengua Española, en la palabra Alcantara. Ludouico Nonio in Hispania, ca. 39. circa finẽ. Alonso Sanch. in Anacephaleosi lib. 5. c. 1 circa finem Frey Francisco Barrantes, en el Origen de la Orden de Alcantara folio 3. & 4 Historia del mismo Origen de la Orden, que anda con sus difiniciones. fol. 5. Fr. Luis Ariz en las grandezas de Auila, p 3 § 6 fol. 12. Brandon, en la Monarquia Lusitana, lib. 10. cap. 37. Rodrigo Mendez Silua, cap. 20 fol. 77.

dexò poblada de sus Conquistadores, personas muy calificadas, de que ay oy descendientes, y de otras gẽtes, à las quales les diò fuero con que se gouernassen, que se ha confirmado por diferentes Reyes, como se dirà mas abaxo.

2 De esta conquista de Alcantara tengo que notar algunas cosas dignas de memoria. Lo primero, que se engañaron comunmente los Historiadores, y en particular los mas de los arriba citados, en afirmar auer sido el año de 1213. por no auer passado sino es en el de 1214. porque segun Fray Prudencio de Sandoual, diligentissimo Historiador, en el lugar citado, esta conquista fue año y medio despues de la vitoria de las Nauas de Tolosa, la qual fue en diez y seis de Iulio del año de 1212. y en esse dia la celebra la Iglesia en los Breuiarios, y Oficios, que se reza con titulo de Triunfo de la Cruz, y en esse la ponen nuestros Historiadores, y en particular Castejon, *e* Cepeda, Molina, Mariana, y otros, respeto de lo qual contando desde este tiempo, y dia el año y medio, que Fray Prudencio de Sandoual señala hasta el dia de la conquista de Alcantara, viene à ser en 17. de Enero del año de 1214. dia de San Anton, y assi en este año la pone Rodrigo Mendez Silua. *f* Y se persuade mas esta opinion, porque Don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, se hallò con el Rey Don Alonso Octauo de Castilla en esta batalla de las Nauas, como assimismo se hallò despues con el Rey Don Alonso el Nono de Leon, en la Conquista de Alcantara, como lo dizen Fray Prudencio de Sandoual, Mariana, y Fray Luis de Ariz, *g* segun lo qual, y que el cerco de ella durò onze meses, *h* y que la toma fue en 17. de Enero dia de S. Anton, como se dirà mas abaxo; siguese de aqui, q̃ no pue-

e, *Castejon de Primatu Toletano, p 4 c. 5 Cepeda lib. 3. c 8. Molin. en la descripcion de Galicia. Mariana lib. 11. c. 24. & 25. Fray Hernando de Camargo en la Chronologia Sacra, f. 251.*

f, *Rodrigo Mẽdez Silua in loco suprà citato.*

g, *Fr. Luis de Ariz, y Fray Prudencio de Sandoual in locis suprà citatis. Mariana lib. 11. ca. 23. y 24. & lib. 12. c 3.*

h, *Fr. Francisco Barrantes in loco suprà citato.*

puede ser en el año de 1213. porque desde Iulio de 1212. en que fue la batalla de las Nauas, hasta 17. de Enero del año siguiente de 1213. no vàn à dezir mas de seis meses, que no llegan à los onze del cerco de Alcantara; y assi es fuerça confessar, que quando se cercò fue el año de 1213. y la toma en el de 1214.

3 De lo que se acaba de dezir se infiere lo segundo, que assimismo se alucinò don Sebastian de Couarruuias en el lugar citado, en dezir, que esta toma auia sido en primero de Iulio, por ser contra la cuenta que queda aueriguada, y contra la tradicion constante de esta Villa, que dà por dia de su conquista el de S. Anton 17. de Enero, por cuya causa, desde que se ganò, siempre se ha celebrado por de fiesta por sus vezinos, y assi don Frey Francisco Barrantes en el lugar citado, como testigo de esta tradicion, por natural de esta Villa, pone su conquista en aquel dia.

4 Lo tercero, de lo dicho se colige, que se errò Fray Luis de Ariz en el lugar citado, en dezir, que el Rey don Alonso Octauo de Castilla auia conquistado la Villa de Alcantara, porque no fue sino es el Rey don Alonso de Leon el Nono, y assi lo afirma la comun de los Historiadores, que se han visto; y es lo cierto, porque Alcantara, y su conquista era del Reyno de Leon, a quien pertenecia, y no al de Castilla, por no estar comprehendida en ella: y assi el Padre Mariana *i* refiere, que el Rey Don Alonso el Nono de Leon pidiò al Rey don Alonso Octauo de Castilla le diesse permission para poder traer consigo a la conquista de Alcantara à don Diego Lopez de Haro, como lo hizo, y entonces la ganò, y esta permission la pidiò en orden à ser don Diego vassallo del Rey de Castilla.

i, *Mariana li. 12. cap. 3.*

5 Lo quarto, assimismo se colige el error de Berna-

nabè Moreno de Vargas, j en dezir, q̃ Nuño Freyle de Andrada, Cauallero de la Orden de Santiago, y Comendador de la Barra, como Teniente del Maestre don Garci Fernandez de Candamio, haziendo guerra à los Moros de Estremadura, les ganò el año de 1213. la Villa de Alcantara; pues esto se conuence de la comun de los Escritores citados, y otros infinitos, que sin poner en ello controuersia, asientan por llano ser su Conquistador el Rey don Alonso el Nono de Leon, y asi se la diò despues a la Orden de Calatraua, y a su Maestre don Garci Fernandez de Quintana, y por su traspasso vino à la de Alcantara, y si don Nuño Freyle la huuiera ganado en nombre de su Orden, como dize este Autor, no se la auia de quitar el Rey para darsela à otra, demas de que se conoce el engaño de Bernabe Moreno, pues en el lib. 4. en el cap. 11. el mismo cita à la margen al Arçobispo D. Rodrigo, donde de sus palabras, que èl pone à la letra, se vè claramente, que quien ganò à Alcantara fue el Rey don Alonso de Leon, las palabras dizen asi: *Verùm in senectute positus Rex Legionis actus suos Domino dicauit, & Arabibus mouit guerram, & obtinuit ab eis montem Angij Emeritam, Badallocium, Alcantaram, atque Caceres, &c.* Demanera, que del lugar, y palabras, que el mismo Bernabè Moreno trae a la letra, està conuencida su opinion, como asimesmo lo està la de Fray Geronimo Roman, en dezir, como dize, que Don Frey Martin Fernandez de Quintana, Maestre de Calatraua, la conquistò, pues como se ha visto, sin duda alguna fue su Conquistador el Rey D. Al onso el Nono de Leon.

j, Bernabè Moreno en la historia de Merida, lib. 4. c. 10. fol. 224.

Fray Geronimo Roman, en la Republica Christiana, li. 7. cap. 9.

6 Lo quinto, es muy digno de memoria, q̃ quando se ganò esta Villa, la defendian tres Capitanes Moros, que se llamauan Alimaymon, Iartin, y Mahoma-

madiel, *K* y que estos mismos nombres conseruan oy tres arroyos, que ay en su distrito cerca de ella, q̃ se llaman Maymon, Iartin, y Homadiel, que casi sin alteracion considerable son los mismos, que se entiẽde que quedaron con estos nombres, en memoria de los tres Capitanes que la gouernauan quando se ganò, y por la misma causa quedò con el nombre de vno de ellos, vna puerta de la muralla, que cae àzia el Oriente, que se llama la puerta de Iartin (que oy està cerrada, desde la subleuacion del Reyno de Portugal) y se juzga, que por auerla guardado el *Moro* Iartin, y auer estado la defensa de ella à su cargo, tomò su nombre, y pudo ser auer tomado los tres arroyos los nombres de los tres Moros referidos, por tener alli cada vno de ellos sus dehesas, y possessiones, y vna ay alli, que se llama de Maymon.

k, D. Frey Frã cisco Barrantes in loco suprà citato, fol. 3. & 4.

7 Lo sexto, que por estimar en tanto el *R*ey don Alonso el auerse hecho señor de esta Plaça, se puso en el Alcaçar de Segouia, como por blason, y grandeza suya al pie de su retrato, auer conquistado la Villa de Alcantara. *l*

l, Frey Francisco Barrantes in loco suprà citato.

8 Lo septimo, que fue de tanta conueniencia para los Reyes de Leon, y Castilla esta Conquista, que siendo assi, que en 500. años, que auian passado desde la perdida de España hasta ella, nunca auian podido de esta parte del Tajo, donde està Alcantara, conseruar ningun Pueblo de los que ganauan en Estremadura, y Andaluzia, por ser esta Plaça la llaue de ellas, y dueño del passo del Puente, que es tan importante; pero luego que nuestros Reyes la tuuieron, se hizieron señores de toda Estremadura, y de la mayor parte de Andaluzia, en espacio de 40. años, lo que no pudieron en 500. por cuya causa sintieron tanto los Moros, quando la perdieron en tiempo del *R*ey don Fernan-

nan-

nando el Segundo, que pusieron todo su esfuerço, y diligencia en boluerla à recuperar, como lo pondera el Padre Yepes. *m*

m, El Padre Yepes in loco suprà citato.

9 Lo octauo, que fue de tanta consideracion la empressa de esta Plaça en aquel tiẽpo, que como por cosa notable Fr. Prudencio de Sandoual, *n* tratando de D. Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, dize estas palabras: y con ser ya viejo Don Diego, no le cansauan las armas, y concertandose con el Rey don Alonso de Leon, hizo vna famosa entrada en tierra de los Moros con vn poderoso exercito, y les ganò la Villa de Alcantara, &c. Debese ponderar en este graue Historiador, que à esta entrada en tierra de Moros le dà titulo, y nombre de famosa, por auerse conquistado la Villa de Alcantara, con que pretende ensalçar su honor, y buena fama à don Diego Lopez de Haro.

n, Fr. Prudencio de Sandoual in loco suprà citato n. 5.

10 Lo nono, y vltimo se pondera, que luego como se ganò Alcantara de Moros, la primera Iglesia q̃ huuo en ella fue la mayor, que se intitula Santa Maria de Almocobar, dãdome motiuo para sentillo assi vna Bula de Gregorio Nono *o* de felize recordacion del año de 1236. que viene à ser 22. años despues de la cõquista de esta Villa, donde haziendo menciõ de todas las Iglesias, que la Orden tenia para su confirmacion, q̃ eran muchas, en primero lugar le confirma esta de Santa Maria de Almocobar con las demas de su pertinencia, ibi: *Ecclesiam Sanctæ Mariæ de Almocobaria cum Hospitale, & pertinentijs suis.* De donde pondero dos cosas, la primera, que era la matriz, y mas principal, respeto de las otras que auia en Alcantara, pues se nombra con las que le pertenecen, que se dà à entender eran todas, porque si huuiera alguna, que no le perteneciera, ò que fuesse matriz,

o, Gregorius Nonus in Bulla, quæ est in Bullario Ordinis de Alcantara, fol. 21. & 22.

respeto de ella, ò mas antigua, ò Parroquial, se expressara con el titulo, y nombre que tenia, y pues no se haze, ni en la Bula se dize que huuiesse otra en Alcantara, es claro argumento, que todas las demas erã de su feligresia. Y bien se reconoce ser la mas antigua, pues tomò nombre de Almocobar, que es Arabigo, y quiere dezir lugar alto, por serlo mucho el sitio donde està, con que se denota, que luego como se conquistò la Villa de los Moros, fue Iglesia Parroquial, y la mas antigua. Lo segundo, que por la missma causa se colige, que respeto de las demas de la Orden de Alcantara, siempre fue esta la mas preeminente, y de mayor antiguedad, pues estaua en el lugar, que era cabeça de ella, y adonde tenian su residencia el Maestre, y sus Caualleros, y de donde dependiò el adquirir despues todas las demas, y de aqui à mi parecer naciò el nombrarse en la Bula en primero lugar, que las otras; y aunque se hallaua fuera de la muralla antigua, està tan cercana à ella, que no era inconueniente para los ministerios Eclesiasticos, y el motiuo de fabricarse alli, seria no auer, como no ay, en el circuyto de los muros suelo a proposito para el edificio, respeto de las muchas asperezas del sitio, que cae en los despeñaderos de las baxadas del Tajo, y por esso se hizo donde està, que es mas llano, pero mas eminente que el de la Villa, y muy conueniente para defenderse en el de los Moros, por estar leuantado de la tierra con muy buenos terraplenos, y su poco de muralla, con que se reconoce, que fue para su fortificaciõ, y pudo ser en aquel tiempo mucho mayor, si acaso se incorporò con la muralla, que no era dificultoso.

11 Esta Iglesia de Santa Maria de Almocobar, en tiempos antiguos, solia ser del Conuẽto, y Freyles de

la

la Orden, por concessión, y donacion, que los Maestres le hizieron, y el Prior ponia en ella para administrar los Sacramentos vn Capellan, cō quien partia los derechos Parroquiales, como consta de dos priuilegios, q̃ vi en el Archiuo del Conuento de S. Benito de esta Orden, el vno del Rey Don Fernando el Catolico, y el otro del Rey Felipe II. como Administradores del Maestrazgo, este vltimo dado en el año de 1562. y en ellos se confirman otros en esta razon dados por otros Maestres. Esto mismo se podrà ver en el Padre Mendo *de Ordinibus militaribus, disquisit.* 11. *q.* 2. *num.* 16. Despues la Orden alterò esto, ordenando, q̃ en ella huuiesse vn Parroco Freyle de la misma Orden, à quien se le dà Colacion del Beneficio, con titulo de Arcipreste, como oy le ay. *

CAPITVLO SEGVNDO.

De como el Rey Don Alonso el Nono de Leon, despues que ganò la Villa, y Castillo de Alcantara, se la diò à la Orden de Calatraua, la qual se la traspassò despues à la Orden del Pereyro, con ciertos pactos, y capitulaciones.

1 DEspues que fundaron la fortaleza, y Castillo del Pereyro los primeros Caualleros q̃ dieron principio a esta Orden, el Rey Don Alonso de Leon el Nono, auiendo ganado de Moros la Villa, y Castillo de Alcantara, se la diò à la Orden, y Caualleria de Calatraua, y a su Maestre D. Garci Fernãdez de Quintana en el año de 1217. como consta de vn priuilegio, que està en el Archiuo del Real Conuento de San Benito de Alcantara, su fecha en Toro à cinco de

las Kalendas de Iunio en la era de 1255. y de la Encarnacion del Hijo de Dios de 1217. diole esta Villa con condicion, que tuuiesse en ella otro Conuento, como el que tenia en el Reyno de Castilla: y auiendo acetado esta donacion, pareciẽdole à esta Orden cosa impossible à sus fuerças obligarse a la defensa de tantas fronteras en tan diferentes Reynos, y considerando q̃ el Conuento de S. Iulian del Pereyro era ya poderoso en el Reyno de Leon, y estaua cerca de Alcantara, le traspassò la dicha Villa, y Castillo con todas sus possessiones, bienes, Iglesias, y priuilegios à la Orden del Pereyro, y à su Maestre con el mismo cargo de defendella, como la tenia de mano del Rey, y con las condiciones siguientes. Que el Maestre del Pereyro recibiesse con obediencia la Visita, que el Maestre de Calatraua le hiziesse conforme a la Orden de Cister. Que el Conuento, y Caualleros del Pereyro no fuessen obligados à recibir Monje por Prior, sino quisiessen, y q̃ quando vacasse el Priorato, lo eligiessen de su propia casa, ò de la de Calatraua, y sus hijos, con tal que no fuesse Monje, sino Freyle. Y que quando sucediesse vacar la dignidad Maestral de la Orden de Calatraua, fuesse llamado el Maestre del Pereyro, a la eleciõ de la vacante del Maestrazgo. Esta concordia la autorizò el Rey don Alonso en Ciudad Rodrigo à 16. de Iulio era de 1256. y de la Encarnacion del Hijo de Dios de 1218. cuyo original he visto en el Archiuo del Conuento de la Orden de Alcantara. Hechas estas capitulaciones entre las dos Ordenes, la del Pereyro, que traìa antes solo por armas vn Peral, añadiò las dos trabas negras de la Orden de Calatraua, la causa porque lo hizo, se dirà en el capitulo siguiente.

2 Rades de Andrada en su Coronica, dize: Que el Rey Don Alonso diò la Villa de Alcantara à

la

la Orden de Calatraua año de 1213. y que esta Orden la defendiò, y tuuo Conuento en ella cinco años. Este es error euidente, y se conoce, porque vn año despues que la Orden de Calatraua la recibiò del Rey, la traspassò à la Orden del Pereyro, porque la data del priuilegio de la donacion del Rey à la Orden de Calatraua, fue como se dixo en cinco de las Kalendas de Iunio del año de la Encarnacion del Señor de mil y ducientos y diez y siete, y la concordia entre las dos Ordenes, fue en diez y seis de Iulio de la Encarnacion del Señor de mil y ducientos y diez y ocho, demanera, que và poco mas de vn año de vno à otro, y assi no puede correr lo que este Autor dize, de que la Orden de Calatraua la defendiò cinco años. Acaso el Licenciado Rades, lleuado de algunas leues congeturas, se dexò engañar, por fauorecer à su Orden, dando à entender, que pues por espacio de cinco años auia sustentado aquella frontera, lo pudiera hazer por todo el tiempo que quisiesse, y que assi el trasspasso de aquella Villa no auia nacido (como verdaderamente naciò) de precisa, y forçosa necessidad, de no poderla sustentar. Lo que yo tengo por mas cierto es, que el error de Rades naceria de no auer visto el priuilegio referido de la donacion de Alcantara, hecha por el Rey à la Orden de Calatraua, por estar en el Archiuo del Conuento de Alcantara, y no auer querido el Prior, y Freyles dexarsele ver quando escriuiò su Coronica, aunque fue en persona à verlo, à causa de las controuersias que auia entre las dos Ordenes, nacidas de la concordia. De donde se infiere, que desde que se ganò la Villa, y Castillo de Alcantara, que fue en diez y siete de Enero de mil y duciẽtos y catorze, hasta las Kalẽdas de Iunio de 1217 en q̃ se la diò à la Orden de Calatraua, estuuo por del

Rey, y ası́ lo reconoce el Padre Yepes, *a* fundado en èl mismo priuilegio. Dize mas este Autor, que estando el Maestre de Calatraua tratando con el Rey de boluerle esta Villa, llegò el Maestre del Pereyro, y dixo, que si se la diessen à èl, y à su Orden, se obligaria à defendella, y ası́ se hizo, assentando los pactos, y capitulaciones, de que se ha hecho mencion.

a *Yepes en la Coronica de S. Benito, cent. 7 año 1156. ca. 2. fol. 458 y siguiente.*

3 Hecha, pues, la concordia entre las dos Ordenes, la del Pereyro recibiò de la de Calatraua la Villa de Alcantara, siendo parte de precio la obligacion de su defensa, que era muy dificultosa, y de gran peligro; y aunque por vno de sus capitulos se obligò à recibir con obediencia la Visita, que el Maestre de Calatraua le hiziesse, segun la Orden de Cister: este pacto bien se reconoce, que no se pudo hazer, y que hecho fue nulo, y de ningun valor, y efecto, porque como consta de las Bulas de la confirmacion de la Orden del Pereyro, que estàn en el Bulario, que compilò Robles Calderon, autorizado del Doctor Testay, Protonotario Apostolico, y son la primera, y segunda dèl, muchos años antes de la concordia los Sumos Pontifices Alexandro Tercero, y Lucio Tercero, la hizieron essenta de toda jurisdicion, inmediata à la Sede Apostolica: y ası́, ni el Rey de Leon, ni ellos mismos pudieron sin licencia de su Santidad derogar su exempcion, y libertad, aunque espontaneamente lo quisiessen hazer, por ser esto en perjuizio de la Sede Apostolica; esta es conclusion assentada en el Derecho, *b* y decidida en la Rota Romana, y en tanto es verdad, que si vna Religion exempta, è inmediata al Sumo Pontifice, perdiesse la exempcion por via de prescripcion de 40. años, la podia despues boluer à recuperar, trayendo à juizio el derecho de su Santidad, contra el qual no ay prescripcion menos que por es-

b. *Cap cum tẽpore de arbitris, Abb. in c significasti de foro competenti, Barb. in collect. d. c. cum tempore, & in tomo de potestate Episcopi 3. p. alleg. 105 n. 76 Auend. de censib. c. 78 n. 4 & seqq. Carleual de iuditijs li. 1 tit. 1 disp. 2. sect. 3 n 1111. Giurba cons 77. nu. 3. vbi loquitur in ordine D. Ioannis, & in terminis decisum est, apud Rotã vt tradit Diana in fin tom. 9 fol. 534.*

espacio de 100. años, segun la doctrina del Abad, *c* que assi lo dize. Demas de lo qual, luego que se capitulò esta concordia entre las dos Ordenes, en la primera ocasion que vacò el Maestrazgo de Calatraua, esta Orden no cumpliò con el pacto de ella, en quanto à admitir à la eleccion del futuro Maestre al de Alcantara, por cuya causa esta Orden no quiso recibir sus Visitadores, y se tuuo por libre, y exempta de sus visitas, mayormente siendo tan notoria la nulidad del contrato.

c, Abbas in c. ad audiẽtiam de præscriptionibus.

4 Despues impetrò esta Orden otra Bula *d* del Papa Iulio Segundo, su fecha en Roma à 3. de las Kalendas de Setiembre del año de 1503. en que su Santidad dize, que por quanto auia dado confirmacion de otra del Papa Pio Segundo, en que ponia à la Orden de Alcantara debaxo de la visitacion del Abad de Morimundo, y porque en ella no se hazia menciõ del derecho que podia pretender la Orden de Calatraua à esta Visita, aora sin embargo de lo dicho la eximia de ella, y se la concedia al Abad de Morimundo. Esta Bula la ganò la Orden de Alcantara, à mayor abundamiento, para poner de todo punto silencio a la de Calatraua, sobre el derecho, que se jactaua tener a esta visitacion, y pudo justificadamente concedersela a este Abad, por estar antes exempta, y ser inmediata a la Sede Apostolica, à quien sola le tocaua el derecho de visitarla, y la podia dar à quien quisiesse, como la diò, y la auia dado antes el Papa Pio Segundo al Abad de Morimundo, y otros Sumos Pontifices la auian cometido diuersas vezes à otros Abades. Demas, de que su Santidad tiene plena potestad, en materia de jurisdicion, para quitarla, y darla a quien mejor le pareciere. De todo lo dicho consta, que la Orden del Pereyro nunca estuuo sujeta a la Orden de Calatraua, y solo

d, Bulla Iulij Secundi, quæ est in Bullario Ordinis de Alcantara, f. 79.

lo podia tener algun color para poder pedirle la Villa de Alcantara, y los demas bienes que le auia dado; pero si se considera que esta Villa, quando se diò a esta Orden, solo tenia cinco leguas de termino, y q̃ los demas bienes recibidos eran vnas casas en Salamanca, y vnas tierras en Galicia, todo de poco valor; esto no podia equiualer à la carga con q̃ quedò la Ordẽ de Alcantara, de defender toda aquella tierra, como la defendiò, por tanto tiẽpo, y el cuidado, assistencia, y gastos, que en ello puso, q̃ erã de mas estimacion q̃ los dichos bienes. Demas, de que para quedar segura esta Orden, sin la razon que se ha dicho, bastaua la exempcion q̃ tenia de los Sumos Pontifices para esta Visita.

La Orden de Calatraua nũca visitò legitimamente à la de Alcantara.

5 Las dos, de que pretende valerse *Rades* en su Coronica, para dezir, que dos vezes visitò la Ordẽ de Calatraua a la de Alcantara, nunca le pudieron à esta parar perjuizio, porque de sus actos mismos se conoce ser violencias, y no propiamẽte Visitas. Porque en quanto à la primera, en que assiẽta, que el año de 1318 por auer hecho D. Ruy Vazquez, Maestre de la Orden de Alcantara, à vnos Caualleros de ella, ciertos agrauios, que à instancia de ellos don Garci Lopez de Padilla, Maestre de Calatraua, acompañado de dos Abades de Cister, y otros muchos Caualleros de ambas Ordenes, y de otra mucha gente, fue a Alcantara, y a su fortaleza, donde por fuerça de armas la empeçò à combatir, por auerse hecho fuerte en ella su Maestre Don Ruy Vazquez, y auiendola entrado por fuerça, y queriendo hazer la Visita de la Orden, le requiriò el Maestre no lo hiziesse, por no tocarle, y ser inmediata a la Sede Apostolica; y sin embargo del requirimiento, se celebrò Capitulo, donde fue depuesto el Maestre, y que auiendose ido à quexar al Capitulo de Cister, se remitiò la causa al Abad de Mo-

Morimundo, que aprobò lo hecho. Esto que llama Rades Visita, quando aya passado como èl lo cuenta, bien se vè que no lo es, sino violencia, pues el Maestre de Calatraua entrò por fuerça de armas, que no dà derecho en estas materias, mayormente auiendose reclamado por el Maestre de Alcantara. Lo que yo juzgo es, que no passaria, como lo dize este Autor, sino que pues iban con el Maestre de Calatraua dos Abades de Cister, estos serian los Visitadores, por comission de su Santidad, ò del Abad de Morimundo, porque si no fuera assi, sino por su propio derecho, en virtud de la concordia, no necessitaua el Maestre de lleuar consigo estos Abades, y si fue, seria para acompañarles, y darles su auxilio, ò para industriarles en el modo que auian de tener en la Visita, y no para otra cosa: y esto mismo siente el Padre Yepes. *e* Y el auer aprobado el Abad de Morimundo la deposicion, fue por auerse juntado à ella la mayor parte de los Caualleros de esta Orden, y auer causas legitimas para podello hazer, y assi lo hizieron, deponiendole, porque estos Maestres nunca fueron confirmados de su Santidad, ni de otro à quien su Santidad lo cometiesse, y assi el gouierno que tenian en la Orden, que se lo daban los mismos que eran de ella, se lo podian quitar legitimamente con causa, congregandose juridicamente en su Capitulo, como lo hizieron cõ este, y otros Maestres.

L. si quis in tãtam, C. vnde vi, l. 1. & toto tit. ff de vi, & vi armata, l. 1. tit. 13. li. 4. Recop. l. 10. tit. 10. p. 7. Gabriel lib. 5. communum conclusionum, tit. de acquir. poss. conclus. 1. Bernardo Diaz in praxi, c. 102. Farin in fragmẽtis, litter. A. à n. 253. Didacus Perez in l. 2. tit. 14. li. 3. ordinamẽti.

e, *Yepes en la Coronica de S. Benito año de 1156. c. 2. en la cent. 7.*

6 La segunda Visita cuenta Rades de esta suerte, dize: Que el Rey D. Alonso el Onzeno, teniendo odio à Ruy Perez Maldonado, Maestre de esta Orden, tratò con algunos Caualleros de ella, le acusassen de ciertos delitos, para q̃ por ellos fuesse priuado del Maestrazgo, y que lo mismo tratò con el Abad de Morimundo, que estaua en Castilla, el qual persuadiò al

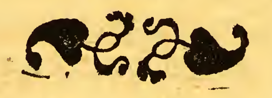
Maes-

Maestre, que renunciasse, porque su eleccion no auia sido canonica, y que luego que lo huuiesse hecho, le haria boluer a elegir, y renunciando el Maestre, el Rey hizo elegir a don Gonçalo Martinez de Ouiedo. Dize mas Rades, que deseando el Rey quitar la cisma que auia entre los dos, hizo que don Iuan Nuñez, Maestre de Calatraua, y el Abad de Morimundo fuessen à visitar la Orden de Alcantara, y para esto mandò hazer gente al de Calatraua, por si quisiesse resistir la Visita el Maestre Ruiz Perez, el qual viendo que el Rey tomaua este negocio con tanta fuerça, renunciò segunda vez.

De todo lo que Rades cuenta acerca de estas dos Visitas, las quales fueron en tiempo del Rey D. Alõso el Onzeno, solo hallo en su Coronica escrito lo siguiente. Contado ha la Historia, como muriò D. Suero Perez, Maestre de Alcantara, y hizieron Maestre de esta Orden a don Ruy Perez su hermano, y porque este Ruy Perez no era perteneciente para en aquel estado, el Rey tenia enojo dèl, y en aquel tiempo era venido a Castilla vn Abad de Marimonte, y vinieron a visitar las Ordenes de Calatraua, y Alcantara, y este Abad era con el Rey. Y estando en Truxillo aquel Ruy Perez, Maestre que era de Alcantara, renunciò el Maestrazgo en manos de aquel Abad, y diole el sello, pensando que se le tornaria, y hecho el renunciamiẽto, el Rey no quiso que le tornasse el Maestrazgo; y porque entonces auia en casa del Rey vn hombre, que se dezia Gonçalo Martinez de Ouiedo, que estaua alli con el Rey, y era hombre, que hasta aquel tiempo le auia muy bien seruido, hizo con aquel Abad, que diessen el Maestrazgo, y los Freyles de Alcantara, que estauan alli, q̃ freylassen a Gõçalo Martinez, y q̃ le diessen el Maestrazgo de Alcantara, y ellos hizierõlo asi.

Esto

Esto dize esta Coronica, y de ello solo se infiere, que el Abad de Morimundo era Visitador de esta Orden, y no el Maestre de Calatraua; y asi todo lo que Rades cuenta son relaciones, que las hallaria escritas por personas de su Orden, que con afecto propio pretenderian escriuir en su fauor, como mejor les estuuiesse, para autorizarla, sin ajustarse al hecho. De dõde se concluye, que nunca la Orden de Alcantara fue legitimamente visitada de la de Calatraua, ni de ello se puede dar prueba, ni es creyble, que no auiendo admitido a los Maestres de Alcantara a las elecciones de los suyos, admitiesse sus Visitadores. Demas, de que como la nulidad de la concordia, en razon de la Visita, era euidente, por no auerse hecho con licencia de su Santidad, aunque sucediesse, que al tiempo que se otorgò, las personas de la Orden de Alcantara, por ser soldados, y faltos de letras, y aquel tiempo rudo, no aduirtiessen en este derecho, y lleuados del deseo de tener frontera acomodada a su conquista, no reparassen en la enormissima lesion de su Orden, dando jurisdicion tan considerable a la de Calatraua, por vna frontera, que no podia sustentar, ni defender, era fuerça, que errores tan euidentes apenas se huuiessen hecho, quando se reconociessen, y que se procurasse la enmienda de ellos, y mas con tan buena ocasion de auer faltado la Orden de Calatraua al Capitulo de la Concordia, èn quanto à las elecciones de sus Maestres.



CA-

CAPITVLO TERCERO.

Del Origen, y Caualleria de Alcantara, que antiguamente se dixo del Pereyro, y de su aprobacion, y confirmacion, y de las Ordenes de Truxillo, y de San Bernardo, si son las mismas que la de Alcantara.

1 CORriendo los años de 1156. gouernando la Iglesia Catolica Adriano Pontifice Quarto de este nombre, y Reynando en Castilla, y Toledo el Rey Don Sancho el deseado, y en Leon, y Galicia el Rey don Fernando su hermano, dos años antes que el Abad Reymundo, y Frey Diego Velazquez su compañero, diessen principio à la Orden, y Caualleria de Calatraua, tuuo principio la Orden del Pereyro; porque es de saber, que teniendo los Moros los Reynos de Seuilla, Cordoua, Murcia, Iaen, y Valencia, y la mejor parte de Portugal, y las Prouincias de Estremadura, y Mancha, y estando lo restante de estos Reynos ocasionado à perderse, y a que lo ocupassen a causa de las guerras, que entre si traìan nuestros Reyes Christianos, en estos tiempos, andando los Sarracenos vitoriosos, ciertos Caualleros vassallos del Rey de Leon, queriendo, en quanto fuesse de su parte, dar remedio a tan graues males, con zelo Christiano, y en orden al bien de su saluacion, y segun podemos entẽder, no sin particular misterio, è impulso diuino, determinaron fundar vn fuerte en las fronteras de los enemigos, desde donde pudiessen hazerles guerra, y resistillos, quando quisiessen acometer las tierras de los Christianos; y despues de auer considerado que lugar podia ser para este fin mas à proposito, hallaron que

que lo era la comarca de Ciudad-Rodrigo en aquella parte que mira à Portugal. Partieron, pues, para esta tierra, haziendo oficio de Capitan, y Cabeça, vn Cauallero, que se dezia Don Suero Fernandez, natural de Salamanca, y andando à buscar el sitio mas acomodado para fundar el fuerte, encontraron con vn Hermitaño, que se llamaua Amando, ò segun otros Pedro, que hazia vida solitaria junto al Rio Coa, en vna Hermita, que se dezia San Iulian del Pereyro, diez leguas de Ciudad-Rodrigo, el qual en su mocedad auia sido hombre de valor en las armas, y auia seruido al Conde Don Enrique de Portugal, en las guerras que tuuo contra Moros, y hablando con don Suero, y sabiendo el designio que lleuaua, le aconsejò fundasse el fuerte junto a su Hermita, porque desde aquel lugar se hazia señor del Rio Coa, que era limite, y raya entre las tierras de Christianos, y Moros, y tenia cerca algunos Pueblos de los nuestros, que le ayudarian a la obra, por viuir amparados, y defendidos de las continuas correrias de los Moros. Aprobaron todos este parecer, diose principio al edificio, y el Hermitaño fue a los Pueblos comarcanos, y les persuadiò acudiessen à esta obra, pues de ella podian conseguir tanto prouecho, y descanso. Mouidos algunos por esta consideracion, y otros por la paga, acudieron de varias partes muchas personas à trabajar en la obra, y pusose en ella tanta diligencia, que con breuedad se le diò fin, alomenos a lo mas necessario, è importante del fuerte. Hizieron en lugares altos Atalayas para descubrir al enemigo, quando quisiesse correr la tierra. Las ruynas de las quales, dize el Padre Brito, *a* que se vèn oy, y que anduuo algunas vezes viendo, y considerando la buena correspondencia con q̃ estauã pues-

a, *Brito en la historia de Cister, p. 1. lib. 5. cap. 3.*

puestas. Aqui en este lugar se pusieron estos Caualleros por muro, y defensa del Pueblo Christiano, manejando las armas, ofendiendo à los Moros, y defendiendo nuestras tierras, demodo, que en breue tiempo corriò la fama por todo el Reyno de sus valerosos hechos, y muchos vinieron à juntarse con ellos, y à serles compañeros en aquel santo instituto, y designio, deseosos de participar de los meritos de tan grãde empressa: Y como eran ya muchos, y no tenian mas orden, que el buen concierto de cada vno, y el que su virtud, y nobleza les obligaua a tener, les pareciò acertado vnirse con algun modo de hermandad, y Religion, porque de aquel modo se pudiessen mejor cõseruar; y comunicado este designio con don Ordoño, Obispo de Salamanca, de la Orden de Cister (porque Ciudad-Rodrigo estaua despoblada, y sin Obispo, como dize Gil Gonçalez *b* su Historiador) les aconsejò, que tomassen la Regla de San Benito, conforme à los Estatutos de Cister, que en aquèl tiempo florecia en España, y se la diò de su mano, aprobando su Orden, y modo de viuir en el año de 1156. porque entonces bastaua la del Obispo, hasta que despues en el Concilio Lateranense se diò el nueuo Orden, que se refiere en el Derecho. *c* Y como al valor de sus armas juntaron estos Caualleros el estado de Religion, començaron con nueuo espiritu à proseguir la causa de Dios, y defensa de su Iglesia, y con tanto esfuerço pelearon contra aquellos Infieles, que en pocos años les echaron de toda la Ribera de Coa, y les ganaron vna de las mas importantes Plaças que tenian en aquella tierra, que era Almeyda. Muriò Don Suero, y por su muerte en su lugar fue electo por cabeça de esta Orden Don Gomez su hermano.

b. *Gil Gonçalez en la historia de Salamanca, lib. 2. c. 13. fol. 135*

c, *Cap. vnico de Religiosis domibus, lib. 6. Mendo de Ordinibus Militaribus, disquis 2 q. 2 n. 99. & 100. Fr. Antonio Perez in Comento Regulæ S. Benedicti de titulo, & inscriptione Regulæ, n. 31 fol. 12. Pater Vazquez in 1. 2. disp. 165. c. 4 à n. 39.*

2 Despues que el Obispo de Salamanca aprobò y diò

y dio Regla a este nueuo Orden de Caualleria, que como està dicho fue el año de 1156. Don Gomez se intitulò Prior, y asi le llama Alexandro Tercero en la Bula de Aprobacion de esta Orden, y el Rey D. Fernando de Leon, hijo del Rey don Alonso, que se intitulò Emperador de las Españas, en vn priuilegio, que les diò en el año de 1174. el qual he visto en el Archiuo del Conuento, y es el mismo original, le haze merced de la Granja, y Raygadas, y este mismo Rey en el año de 1176. como parece de su priuilegio, recibiò en su Encomienda, y proteccion el Conuento, y Orden del Pereyro, con todos sus bienes, por los buenos seruicios, que dize hazian los Freyles à Dios en aquel lugar, de los quales esperaua tener parte.

Y en el año siguiente de 1177. el Papa Alexandro Tercero, aprobò esta Orden, y la recibiò debaxo de la proteccion de la Sede Apostolica, por su Bula, dirigida a Don Gomez, a quien llama Prior de San Iulian del Pereyro.

Y el año adelante de 1183. el Papa Lucio Tercero la aprobò segunda vez, y llama Maestre a D. Gomez, y declara ser esta Orden *nullius Diœcesis*, y exempta, è inmediata à la Sede Apostolica, y manda, q̃ las personas de ella guarden la Regla de San Benito, como hasta alli, dizen la auian guardado, la qual aprobaciõ fue à peticion de Don Gomez, y de los Arçobispos de Santiago, y Braga, y los Obispos de Lamego, Ciudad-Rodrigo, Salamanca, Viseo, y Coria. Despues en el año de 1205. el Papa Inocencio III. la aprobò tercera vez à pedimiento de don Frey Benito Suarez, segundo Maestre, y es en todo conforme esta Bula a la del Papa Lucio III. y en ambas se haze relacion, que estaua este Conuento dentro de las gargantas de los Moros, con estas palabras: *Cum locus vester in Sarraceno-*

rum

rum faucibus sit constitutus, la qual relacion hizieron à su Santidad los Obispos, que pidieron la confirmacion de esta Orden. Modo de hablar metaforico, para declarar el anhelo que tenian aquellos *Infieles*, de destruir, y quitar las vidas a los Christianos, *estando* siempre como Dragones abierta la boca para consumirlos.

3 Y boluiendo à mi proposito, aduierto, que hasta este tiempo, ni de los papeles, y priuilegios del Archiuo del Conuento de Alcantara, ni de la Historia de la Orden, ni de las de estos Reynos se auia podido colegir, ni entender el principio *de esta Orden*, sino solo que don Gomez auia sido su primer fundador, y Maestre, constando de ello por los dos priuilegios referidos del Rey don Fernando de Leon, y las dos Bulas de confirmacion de Alexandro, y Lucio III. que estàn en el Archiuo del Conuento. Pero no se sabia con toda certeza en que año auia empeçado esta junta, y hermandad de Caualleros, ni que don Suero huuiesse precedido a don Gomez su hermano, haziendo cabeça, y oficio de Capitan entre ellos, ni que huuiessen sido naturales de Salamanca, ni que don Ordoño, Obispo de ella, huuiesse aprobado esta Orden. Todo esto, que nos tenia encubierto el tiempo, se debe a la diligencia del Padre Fray Bernardo Brito, Monge Bernardo, y Coronista del Reyno de Portugal, que fue el primero que en este particular rompiò las carceres de la ignorancia, el qual escriuiendo la Coronica de Cister, y auiendo visto los mas importantes Archiuos de aquel Reyno, y en particular el del Conuento de nuestra Señora de Aguiar, de Monges Bernardos, que està vna legua del sitio de San Iulian del Pereyro. De papeles autenticos, que alli viò, supo la verdad del principio de esta Orden, como se ha conta-

tado, y assi le sacò à luz en el lib.5. de la dicha Coronica en el cap.13. y despues dèl escriuieron lo mismo, dandole el mismo principio Gil Gonçalez en la historia de Salamanca, lib.2. cap.13. y en los Teatros Ecclesiasticos, fol.255. Fray Antonio de Yepes en la Coronica de San Benito, centuria 7. año 1156. fol. 456. El Obispo Fray Angel Manrique en los Anales Cistercienses, tomo 2. año 1156. cap.1. y 2. y en su comprobacion insertò vn instrumento, que se hallò en el Archiuo del dicho Conuento de nuestra Señora de Aguiar, por otro nombre de Alcobaza, afirman lo mismo Brãdon en la Monarquia Lusitana, part.3. lib. 10. cap.37. Barbosa *in summa Apostolicarum decisionum, collectanea* 308. *num*.2. Don Gines Morote en el Tratado del Patrocinio de la Orden de Alcantara, fol.5. y siguientes. El Padre Mendo, *de Ordinibus Militaribus, disquisit*.1. *q*.8. *n*.156. Rodrigo Mendez Silua en el libro del linage de los Barrientos, cap.3. Don Gabriel Vocangel, en la Oracion Panegirica de la Orden, sobre el voto de la Concepcion de nuestra Señora. Y Frey Iuan Robles Rocha, en sus manuscriptas questiones regulares de la Orden de Alcantara, quæst.10.

4 Confirmase la verdad de este principio con la Bula referida de Alexandro Tercero, dada el año de 1177. (que es la primera del Bulario de la Orden) en la qual supone, que ya estaua fundada la Religion, y Orden que tenian, y aunque la recibiò en su proteccion, no les diò Regla, porque ya tenian, y guardauan la q̃ les auia dado el Obispo de Salamanca, como lo dà à entender el Maestro Araujo. *d* Y en la Bula de Lucio Tercero, dada en el año de 1183. afirma el Pontifice, que por informes que auia tenido, le constaua, que los Religiosos de San Iulian del Pereyro professauan Orden Monastica, instituida conforme à la

d, *Araujo en el Tratado delos Priuilegios de las Ordenes Militares, to. 3. in fine, n.5.*

à la Regla de San Benito. De donde se infiere, que esta Regla fue dada por don Ordoño, Obispo de Salamanca, pues confiessa Lucio Tercero, que ya la professauan, y supuesto que no la diò Alexandro Tercero, siguese de aqui, que ya estaua fundada, pues no podia llamarse, ni fundarse Orden, sin autoridad de Superior Eclesiastico, siendo antes del Concilio Lateranense, como lo afirman Autores de grande autoridad, en particular Inocencio e Abad, Suarez, Basilio Ponce, Fray Tomas de Iesus, Marquez, y el Obispo Fray Antonio Perez.

e, Inocencio in cap. 1. de temporibus ordinationũ, Abbas in cap. per tuas, nu. 8. de simonia, Suarez de Religione, lib. 5. c. 5. nu. 7. Basilio Ponce, variar. p. 1. q. 3. c. 7. Fr. Tomas de Iesus, antiquitatum Carmelitarum, c. 7. Marquez de Origine Heremitarum. D. Agustin li. 12. §. 3. Fray Antonio Perez in prologo Regulæ Benedictinæ.

Con que queda indubitable el que esta Orden se fundò por don Suero Fernandez el año de 1156. por afirmarlo assi los Autores referidos, mayormente las Coronicas de San Benito, y S. Bernardo, que como madres de la de Alcantara, en la prueba del Origen de ella, tienen credito superior, en particular estando esto assistido de la autoridad del instrumento de Alcobaza, y Bulas Apostolicas de Alexandro, y Lucio Tercero.

5 De donde està conuencida la opinion de algunos, que en el principio de esta Orden del Pereyro, se la dàn despues del año de 1156. pues se verifica, que no alcançaron esta verdad, ni vieron los papeles del Conuento de Alcobaza, sino se gouernaron por las Bulas de Alexandro, y Lucio Tercero, por su data sola, y por el priuilegio del Rey Don Fernando, sin examinar lo que ellas contenian, y sin saber con certeza en que año auia empeçado esta Orden. A que no puede impedir dezir la Historia de la Orden de Alcantara, que tuuo su Origen en tiempo del Rey Don Fernando Segundo, que començò à Reynar en el año de 1157. porque este fue error del que escriuiò esta Historia, y se conoce, porque el Rey don Alonso

so el Septimo su padre, llamado el Emperador, aunque murió en este año de 1157. antes dèl en el de 1154. auia ya diuidido sus Reynos entre sus dos hijos, dandole con efeto a don Sancho el de Castilla, y a D. Fernando el de Leon, como lo dizen el Obispo Fr. Prudencio de Sandoual, y Colmenares, *f* y assi desde el tiempo de esta diuision, se ha de dar el principio al Reynado de don Fernando, que fue en el año de 1154. y no desde el tiempo de la muerte del Padre, que fue en el de 1157.

f, Fr. Prudencio de Sandoual en la historia del Emperador D Alõso Colmenares en la historia de Segouia año 1154.

6 De todo lo dicho euidentemente se infiere, que es mas antigua la Orden de Alcantara, que la de Calatraua, porque su institucion fue en el año de 1158. y la de Alcantara, como se ha visto en el de 1156. Demas, de que quando el Papa Alexandro Tercero aprobò la Orden de Calatraua, que fue el año de 1164. no la aprobò, como Orden a parte con cabeça, sino como vn Conuento de Legos, separado de la Orden de Cister, por la contumacia de no auer querido obedecer a sus Abades, y echarlos de su Conuento, y que para boluer à ella pidieron revnion en el Capitulo General de la Orden de Cister, que se les concediò, no como à hijos, sino como à familiares; y esta admission del Capitulo General, fue la que aprobò en la Ciudad de Sens Alexandro Tercero, en la dicha Bula de el año de 1164. como lo escriuen latamente Don Gregorio de Tapia, y el Padre Mendo. *g*

g, D. Gregorio de Tapia y Salzedo, en el memorial dado à su Magestad por la Ordẽ de Santiago, notable 42. y siguientes. Mendo de ordinibus militaribus, disq 1. q. 7. n. 142.

7 De lo dicho en este capitulo, y en el antecedẽte, assimismo se infiere, que el termino que vsa la Orden de Calatraua, y sus difiniciones, llamando filiacion suya la Orden de Alcantara, no es propio, porq̃ ni fue instituida por hijos de Calatraua, antes es mas antigua, ni professa su Regla, y sin esto la de Alcantara

La Orden de Alcantara no es filiacion de la de Calatraua.

Q2 tie-

tiene otras prerrogatiuas, y exempciones mas, porq̃ fue instituida por ellos mismos, sin que otra Religion se la diesse, como se la dieron à la Orden de Calatraua vn Abad, y Monges de Cister, à cuya causa debe tener vn Monge Cisterciense por Prior, como latamente lo fundan el Padre Mendo, *h* y don Gregorio de Tapia, el qual pone vn Catalogo de Priores de Calatraua, Monges de Cister, electos por el Abad de Morimundo, y dize, que el serlo se obseruò desde el año de 1199. hasta el de 1599. y por no querer ya esta Orden Prior Francès, como solia, el dicho Abad en el año de 1634. nombrò à Fray Angel Manrique, aunque no fue admitido por los de Calatraua. *i* Pero la Orden de Alcantara nunca se hallò con tal sujecion, sino que siempre ha eligido Prior de sus mismos Religiosos. Demas, de que tiene otra subordinacion la Orden de Calatraua à la de Cister, por ser filiacion suya, que sus Maestres han de ser confirmados por los Abades de Morimundo, conforme à sus difiniciones, y a lo que escriuen don Gregorio de Tapia, y Fray Angel Manrique, *j* donde trae muchas confirmaciones hechas de Maestres de esta Orden por el mismo Abad, sin las quales no podian exercer su oficio, y por el consiguiẽte le tocaua la deposicion de ellos siempre q̃ huuiesse demeritos para ser depuestos, cõforme a sus estatutos, *k* y de muchas hazẽ menciõ los Autores citados. Pero en la Ordẽ de Alcantara era diferente, porq̃ los Maestres gouernauã con sola la eleccion, y las personas q̃ los eligian los podian deponer: y assimismo se hallarà, que visitauan a la Orden de Calatraua los Abades de Cister, por ser propia, y verdadera hija suya, segun Montaluo; *l* pero la Orden de Alcantara, por auerselo cometido su Santidad, à quien era inmediata. Y assi la de Calatraua no puede justamente dezir, que

es

h, *Mendo de Ordinibus Militaribus, disquisit 9. §. 1. à nu. 87 cum seqq. D Gregorio de Tapia en el memorial sobre la Ordẽ de Santiago, notable 65 y siguientes, y en la prueba, fol. 68.*

i, *Mendo, vbi sup. n. 97. & 104*

j, *Ita statutum est in diffinitionibus Ordinis de Calatraua, lib 9. c. 3 D Gregorio de Tapia, vbi suprà, notable 58 Fr. Angel Manrique, 2 tom. de los Anales Cisterciẽses año 1187. n. 10 fol 103*

K. *Ita statutũ est in diffinitionibus Ordinis de Calatraua, lib 1 c. 7.*

l, *Montaluo, lib 2. de la Orden de Cister, cap. 5.*

es filiacion suya, y si lo dize por la concordia entre las dos Ordenes, de que la de Alcantara auia de recibir su visita, ya queda probado, que fue nula, y q̃ nunca vsò legitimamente de ella la de Calatraua, antes hizo conueniencias algunas vezes con la de Alcantara, como con orden separada, y distinta; tal fue la que otorgaron de hermandad don Frey Garcia Lopez de Padilla, Maestre de Calatraua, con don Frey Suer Perez, Maestre de Alcantara, en el año de 1330. concertandose, que estas dos Ordenes se fauoreciessen en todo, y por todo contra qualesquiera personas del mũdo, saluo su ley, y la debida obediencia à su Rey.

De donde me admiro mucho, que el señor D. Geronimo de Mascareñas, de cuyos escritos siẽpre he hecho el aprecio q̃ se debe à quiẽ es, y a tã docta pluma, en la Apologia q̃ escriuiò en fauor de su Orden de Calatraua, en el fol. 144. aya afirmado, q̃ esta Ordẽ le auia donado a la del Pereyro, el lugar, y castillo de este mismo nõbre; y aunq̃ por auerlo escrito varõ tã docto, para ver como me lo probaua, apelè para la margẽ de su libro, por si me descubria en ella la carta de esta donaciõ, como me lo auia manifestado la de la Villa de Alcantara, no la hallè, con q̃ reconoci, q̃ si la huuiera, la pusiera; si lo funda en la Bula de confirmacion de Inocencio III. su data en el año de 1214. como dize, quando assi sea, que claro està, que afirmandolo persona de tales prendas, sera cierto. De ella no se colige mas, que à su Santidad se le informò, que su Orden de Calatraua tenia ciertos bienes, de q̃ especialmente haze menciõ, y entre ellos refiere el lugar de S. Iuliã del Pereyro, cõ sus possessiones, y pertinẽcias, de q̃ pidiò cõfirmaciõ; y si biẽ se atiẽde esto, como simple relaciõ de la parte, no dà titulo, ni justifica esta pretẽsiõ, pues quiẽ ganò la Bula pudo inserir alli todos los bienes q̃ teniã

las ordenes militares de España, que no avria quien se lo impidiesse; y como siempre huuo entre las dos Ordenes competencia, sobre qual era de mayor autoridad, pudo hazer menciõ en la suplica del Castillo del Pereyro, para dar à entender, que esta Orden le debia à la de Calatraua no menos q̃ sus principios, y que para que los tuuiesse, necessitò de mendigallos de ella. Manifiestase el poco valor de esta opinion, y el esfuerço de la mia, si se recurre al Origen de la Orden del Pereyro, de que tengo en este capitulo hecha relaciõ, porque en ella se hallarà ajustado con instrumentos, y muchos, y muy graues Escritores, como el año de 1156. le dieron principio D. Suero, y don Gomez Fernandez Barrientos, naturales de la Ciudad de Salamanca, recibiendo su confirmacion de su Obispo don Ordoño, de la Orden de Cister, y que ellos mismos, con ayuda del Hermitaño Amando, fundaron, y fabricaron entonces el Castillo, y Casa del Pereyro, de donde, como de Castillo Roquero, fueron conquistando las possessiones, y pertenencias que alli tenian, y estas fueron las que con aprobacion de esta misma Orden, y en particular su Casa, y Conuento del Pereyro, confirmò Alexandro III. en el quarto de las Kalendas de Enero del año de 1177. cuya Bula original he leido en el Archiuo del Conuento de Alcantara, y su trasumpto anda en el Bulario impresso de ella, en el fol. 3. que dize assi.

Alexander Episcopus seruus seruorum Dei, dilectis filijs Gomecio Priori S. Iuliani del Pereyro, eiusque fratribus, tàm præsentibus, quàm futuris Religiosam vitam professis. Quoties illud à nobis petitur, quod Religioni, & honestati conuenire dignoscitur, animo nos decet libenter concedere, & petentium desiderijs congruũ impartiri suffragium, ea propter dilecti in Domino Filij,

lij vestris iustis postulationibus clementer annuimus, & præfatam domum S. Iuliani, in qua Diuino estis obsequio mancipati, sub Beati Petri, & nostra protectione suscipimus, & præsentis scripti priuilegio communimus: statuentes vt quascumque possessiones, quæcumque bona eadem domus S. Iuliani in præsentiarum iustè, & canonicè possidet, aut in futurum, concessione Pontificum, largitione Regum, vel Principum, oblatione fidelium, seu alijs iustis modis, præstante Domino poterit adipisci, firma vobis; vestrisque successoribus, & illibata permaneant, in quibus hæc proprijs duximus exprimenda vocabulis. Locum ipsum in quo præfata domus sita est cum Ecclesia, & omnibus pertinentijs suis, cum terris, vineis, siluis, pratis, pascuis, aquis, aquarum decursibus, & molendinis, &c.

Y despues Lucio III. por su Bula, dada en 2. de las nonas de Abril del año del Señor de 1183. le confirmò el mismo lugar, y casa de San Iulian del Pereyro, y sus possessiones, y las pone debaxo de la proteccion, y amparo de la Santa Iglesia Romana, y alli refiere, que por letras de algunos Obispos, y personas Religiosas està enterado, que aquel Conuento estaua en la garganta de los Sarracenos, ibi: *Cum locus vester in Sarracenorum faucibus constitutus, sicut ex litteris Episcoporum, & Religiosorum nobis innotuit.* Y despues Inocencio III. en su Bula de 16. de las Kalendas de Iulio del año de 1205. dize, y confirma lo mismo: estas dos Bulas estàn en el mismo Bulario de la Orden, la de Lucio en el fol. 6. y la de Inocencio en el fol. 8. y ambas las he leido originales en el Archiuo del Conuento de Alcantara, y esto mismo consta de dos priuilegios del señor Rey don Fernando de Leon Segundo de este nombre, el vno del año de 1174. donde llama fundador de la Orden del Pereyro a don Gomez

Fernandez, que viuia en ſu tiempo, y le haze merced de la Granja, y Raygadas cerca de ſu Conuento, y el otro del año de 1176. donde recibiò en ſu proteccion el Conuento, y Orden del Pereyro, con todos ſus bienes, por el buen ſeruicio que los Freyles haziã a Dios en èl, de que eſperaua tener parte. Eſtos priuilegios originales los he leido, aſsimiſmo en el Archiuo del Conuento de Alcantara, y ſe halla hecha mencion de ellos en el Origen de eſta Orden, que eſtà en el libro de ſus difiniciones, en el fol. 4.

Eſtando, pues, tambien probado, que eſta Orden del Pereyro, deſde ſu principio, q̃ fue el año de 1156. fundò eſte Conuento, y que deſpues cõ todas ſus poſſeſiones, y pertinencias ſe la confirmaron los Sumos Pontifices, Alexãdro III. en el año de 117[illegible]. Lucio III. en el de 1183. y Inocencio III. en el de 1205. y el Rey don Fernando por ſus priuilegios del año de 1174. y de 1176. no sè como pueda afirmar tan gran Hiſtoriador, que ſu Orden de Calatraua auia dado a la de Alcantara el Conuento del Pereyro, pues le poſſeìa antes que ſe fundaſſe aquella Orden. Si apela ſobre la Bula, que alega de Inocencio Tercero del año de 1214. ya tengo ſatisfecho à ella, y quando no lo tuuiera, bien baſtaran para contrapeſalla mas, y hazer mas fuerça otras tres Bulas anteriores, que afirmatiuamente, y no por relaciones dizen, que eſta Caſa del Pereyro era de eſta Orden, y la dada por el miſmo Inocencio, que fue nueue años antes que la otra, que alega el ſeñor Don Geronimo, que junto con los priuilegios citados, hazen indubitable eſte caſo, en fauor de la Orden de Alcantara, pues ſi ſe mira à ſu Origen, cinquenta y ocho años antes de eſta Bula continuamente poſſeyeron eſte lugar del Pereyro, con ſus pertinencias, ſu Maeſtre, y Freyles: y aunque en eſ-

te particular nunca tuue duda, me holguè de hallar apoyado eſte mi ſentir en el Obiſpo Fray Angel Manrique, Autor de tanta autoridad, como ſe ſabe, en el ſegundo tomo de ſus Anales Ciſtercienſes anno Chriſti 1166. fol. 527. num. 5. à quien ſiguiò deſpues el Padre Mendo en ſu libro *de Ordinibus militaribus, diſquiſit.* 1. *q.* 10. *num.* 182.

Dize mas el ſeñor don Geronimo, que la Orden de Calatraua le diò a la de Alcantara aqueſta Villa, y jũtamente con ella todos los lugares, y Caſtillos, que tenia en el Reyno de Leon, q̃ para encarecer el numero de ellos, pide que ſe bueluan los ojos a la miſma Bula de Inocencio III. donde verà los que poſſeìa. A eſta propoſicion, aunq̃ pudiera ſatisfacer con lo referido, no me quiero valer de ello, contentandome con preguntar, q̃ lugares, y Caſtillos poſſee, y ha poſſeido la Orden de Alcantara, de los q̃ ſe expreſſan en eſta Bula, y donde eſtàn las donaciones de ellos, q̃ ſi es en los Archiuos de la Orden de Alcantara, donde de buena razon auian de eſtar, no las he viſto, aũque he eſcudriñado con particular trabajo en ellos todas ſus donaciones, y priuilegios, y ſi eſtàn en otra parte, debiera citar el lugar donde eſtàn, para q̃ no ſe juzgara que no las auia: ſi el ſeñor don Geronimo huuiera manejado los papeles de eſte Archiuo del Conuento de S. Benito de eſta Orden de Alcantara, reconociera, que lo q̃ tiene, y ha adquirido, lo debe todo al valor, y esfuerço de ſus armas, y a las donaciones, que los ſeñóres Reyes de Caſtilla, y de Leon le han hecho, en remuneraciõ de ſus grandes ſeruicios, no el auer nacido en Alcantara, ſino la fuerça de la razon me obliga a boluer por ſu orden, porq̃ me parece ageno de juſticia, q̃ eſtriue vna Religiõ Militar, tan iluſtre como la de Calatraua, en el deſdoro de otra, que es tan eſclarecida

co-

como ella, y antes à los ojos del mundo pareciera mas decente, que reciprocamente la vna, y la otra, sin puntos de precedencias se ayudaran, y fauorecieran, como hermanas, pues lo son, y que no huuiesse quien con zelo, ò pasion propia quiera obscurecer los timbres, y honores de los otros.

Don Suero Fernandez fue el primer fundador, y Prior de la Orden del Pereyro.

8 Ya de lo que se ha visto consta, que el primer fundador, y Prior de esta Orden, fue don Suero Fernandez, en cuyo tiempo se aprobò por el Obispo de Salamanca esta Orden del Pereyro, y el segũdo Prior fue don Gomez su hermano; y aunque el Rey D. Fernando, en el priuilegio de donacion del año de 1174. llama à don Gomez primer fundador de esta Orden, se entiende serlo, respeto de la aprobacion, y titulo Real, mas no Eclesiastica, y assi en virtud de ella vino à ser el primer Maestre, pero no el primer fundador, ni el primer Prior, por auerlo sido don Suero su hermano. Assi lo sienten don Gines Morote, Brito, y muchos de los Autores citados en el num. 3. Estos dos Caualleros eran naturales de Salamanca, del linage de los Barrientos, assi lo dizen el Padre Yepes, y don Frey Francisco Barrantes, *m* y consta serlo de vn manuscripto antiguo, à cuya causa traen por armas los Caualleros de este apellido dos Cruzes verdes de la forma de las de Alcantara, por auer sido su primer Maestre don Gomez, como lo siente Argote de Molina. *n*

m, *Yepes en la Coronica de S. Benito, cent. 7 año 1156. D. Frey Francisco Barrantes en el origen de la Orden, f. 5.*
n, *Argote de Molina lib. 1. de la historia de Andaluzia cap. 79.*

Si don Gomez primer Maestre de la Orden de Alcantara era Sacerdote, ò no.

9 Bien se podia controuertir si este don Gomez, Prior, y Maestre de la Orden del Pereyro, fue Freyle Cauallero, ò Freyle Clerigo de Missa, por la parte que fuesse Freyle Cauallero haze, el parecer que no era conforme a Orden Militar, que fuesse su cabeça vn Clerigo inhabil para el exercicio, y manejo de las armas, respeto de sus Ordenes. La parte contraria, que fues-

fuesse Freyle Clerigo, se funda, y no mal, en que el primer nombre, y titulo de don Gomez fue de Prior, y Alexandro III. en la Bula primera de la confirmacion de la Orden, le llama asi: *Alexander Episcopus seruus seruorum Dei. Dilectis filijs Gometio, Priori Sancti Iuliani de Pereyro, & eius fratribus, &c.* Dignidad, que es Eclesiastica, y Sacerdotal, mayormente en la Orden de Cister, y no contradize à esta opinion la incompatibilidad que se dize para el gouierno, y manejo de las armas, por ser Sacerdote; porque el señor Reymundo, Abad de Fitero, de la Orden de Cister, siendo de Missa, y Fray Diego Velazquez su compañero, Monges de ella, dieron principio à la Orden de Calatraua, y gouernaron algunos años las cosas de la guerra; *o* y en esta Orden del Pereyro, en tiempo del Maestre Frey don Benito Suarez, como se escriue en su vida, huuo vn Prior, que viuia vna legua del Pereyro, en la Torre, que antiguamente se llamaua de la Alfandega, que se dezia Fray Domingo de la Mano māca, el qual peleaua valerosamente con los Moros, como entonces lo hazian tambien los Eclesiasticos, aunque fuessen Sacerdotes, en las partes que eran fronteros. Y en conformidad de esto Gil Gonçalez *p* [illegible] vna carta de donacion, que el Emperador don Alonso otorgò en fauor de la Iglesia de Salamanca, donde refiere, que la haze, porque los de esta Ciudad cō los Clerigos, y gente del Obispo, ganaron a Ciudad-Rodrigo; demas de que el Cardenal Albornoz hizo oficio de General de la Iglesia, y en Flandes el Archiduque Alberto, siendo Cardenal, y en nuestros tiempos vn Arçobispo de Burdeos gouernò la Armada Francesa contra España, y asi no era incompatible, que don Gomez gouernasse las Armas, porque en èl concurria mayor causa para poderlo hazer, que en los

o. *D. Gregorio de Tapia, vbi suprà, notable* 44.

p. *Gil Gonçalez en la historia de Salamāca, lib.* 2. *c.* 11.

Mexia, en la vida de Carlos Quarto.

Peñalosa en las excelēcias del Español, excelencia 1. *cap.* 15.

los demas, por ser cabeça de vna Orden Militar, cuyo ministerio consistia en pelear contra Infieles, en cuya guerra le era licito este gouierno de las armas, como hablando de los Obispos, lo sientẽ asi el Maestro Araujo *q* Dominicano, Fray Prudencio de Sandoual, y con otros muchos Diana.

10 Esta Orden del Pereyro trae por armas vn Peral pardo en campo de oro, con ramas no verdes, como dize Barbosa, *r* sino secas, como defiende el Padre Mendo, *s* y asi lo traia en sus pendones, y sellos, ò por alusion al nombre del Pereyro, ò porque junto a la Iglesia de San Iulian dèl auia vn peral muy grande, y desde que recibiò esta Orden del Maestre de Calatraua la Villa de Alcantara, puso enmedio del peral las dos trabas de la de Calatraua, en señal de amor, y vinculo de venebolencia fraterna, que ya tenian las dos Ordenes; *t* si bien el Padre Eusebio Nieremberg, en su libro *de Victoriata Misericordia Virginis*, siente, que estas trabas que vsan estas dos Ordenes, las tomaron en su principio, en señal de la esclauitud, que confessauan tener a la Virgen Maria nuestra Señora, debaxo de la qual, y de sus vinculos, [redacted] professauan su milicia.

11 El Abito de la Orden del Pereyro, fue al principio el mismo que traìan los Monges de Cister, y por ser de impedimento para el exercicio militar, tomaron en su lugar vnos capirotes con vnas chias tan anchas como vna mano, y tan largas como palmo y medio, y este les durò hasta el tiempo del Infante Don Sancho, Maestre de esta Orden, en el qual a instancia del Infante don Fernando su padre, que despues fue Rey de Aragon; el Papa Benedicto XIII. en el año de 1411. tuuo por bien mudar el Abito de esta Orden, que ya se dezia de Alcantara, en la Cruz verde, con el

q, *Araujo in 2.2. de S. Th. art. 2. n. 7. Fray Prudencio de Sandoual en la vida del Rey Don Alonso el VII. fol. mihi* 196 *Diana* 10. *to. tract.* 2. *res.* 5

Armas de la Orden de Alcantara.

r, *Barbosa in summa Appostolicarum decisionum, collectanea* 308

s, *El P. Mendo, de Ordinibus Militaribus, disq.* 1. *q.* 8. *n* 164.

t, *Mendo, disquisit.* 1. *q.* 8. *num.* 160.

El Abito de la Orden de Alcantara.

v, *Mariana, lib.* 12. *ca.* 3. *Rodrigo Mendez Silua en la poblacion General de España, en la descripcion de Estremadura, c.* 20. *fol.* 77.

el Escapulario, que al presente traen.

12 Despues que el Conuento de S. Iulian del Pereyro se passò a la Villa de Alcantara, quedaron el sitio dèl, y las tierras, y lugares que alli tenia la Orden por ella, y assi la posseyò, hasta que de esta hazienda se hizo vna Encomienda, como consta de escrituras de la Orden y hecha dexò el Maestre de llamarse del Pereyro, y se llamò solamente Maestre de Alcantara. Passados muchos años, auiendo diferencias entre Castilla, y Portugal, siendo en Castilla Rey don Fernando, y niño pequeño el Rey de Portugal don Dionis, con ocasion de fauorecer al Infante don Iuan, que se intitulaua Rey de Leon, entrò por Castilla con gẽte de guerra, y ocupò del Reyno de Leon siete Villas de la Ribera de Coa, y entre ellas el sitio, donde estaua el Conuento del Pereyro, y los demas lugares, y hazienda que la Orden tenia alli, *x* y como nunca mas se procurò recuperar, se tiene por cierto, que la repartiò el Rey de Portugal, y assi se vè, q̃ tiene parte de ella el Monasterio de nuestra Señora de Aguiar, de la Orden de Cister, que està cerca del Pereyro, y la demas la tiene la Orden de Christus, de que al presente ay vna Encomienda. Del Conuento antiguo del Pereyro, y de sus Edificios, aun se vèn oy las ruynas, si bien la Iglesia ha quedado en pie, y arrimados a ella algunos entierros, leuantados del suelo, de canteria, con sus tumbas, y epitafios, aunque las letras, por estar gastadas, no se pueden leer.

En cuyo poder paran oy el Cõuento de S. Iulian del Pereyro, y sus possessiones.

x, Historia de la Orden de Alcantara en el Maestre 9.

Qual sea la Orden de Truxillo.

13 Todo lo dicho es en quanto al principio de esta Orden, pero si la que llamaron de Truxillo es la mismma que la de Alcantara, ò fue diferente, es question muy controuertida, y que requeria muy largo examẽ, baste por aora el dezir, q̃ Rades, *y* el Obispo don Fr. Alonso de Sambitores, Fr. Alonso Fernandez, y D. Gines

y, Rades, c 6. Fr D. Alonso de Sambitores en el libro del Sol del Occidente, prælud. 7. n. 8. Fr. Alonso Fernandez en los Anales de Plasencia, lib 1. c. 4. D Gines Morote en el Tratado de la Orden de Alcantara. fol. 4 col. 2.

nes

nes Morote, concuerdan auer sido otra Orden diferẽte, que se incorporò en la de Alcantara, despues que Frey don Arias Perez su quinto Maestre, ganò por fuerça de armas la Ciudad de Truxillo, y puso alli Conuento, y se fundan para sentillo assi, porque antes que este Maestre la ganasse, que fue el año de 1232. el Rey don Alonso Octauo de Castilla auia otorgado vna escritura de donacion en fauor de la Orden de Truxillo, de ciertos lugares, que Truxillo era vno de ellos, de donde infieren, que no puede ser la misma, pues antes de este Maestre estaua ya fundada. El Obispo Fr. Angel Manrique, z à quien sigue nouissimamente el Padre Andres Mendo, afirman ser la misma, lo qual tengo por indubitable, y cierto; porque deseando el Rey don Alonso Octauo de Castilla traer à ella los Caualleros de la Orden del Pereyro, que erã del Reyno de Leon, y trayendolos con efeto, y auiẽdo fundado en Truxillo Casa, y Conuento, les donò la dicha Villa, y Castillo, y otros Castillos, y lugares, y les diò de ello su priuilegio en la era de 1233. que viene à ser de Christo de 1195. el qual vi en el Archiuo del Conuento de San Benito de la Orden de Alcantara, y lo dize con estas palabras: *Pro animabus parentum meorum, & salute mea facio cartam donationis, concessionis, & stabilitatis Conuentui de Truxello, præsentium, & futurorum, & vobis Domino Gomecio, eiusdem Conuentus instanti Magistro, vestrisque successoribus perpetuò valituram; dono itaque vobis, & cõcedo Villam, & Castellum, quòd vocant Truxellum, & Villam, & Castellum, quòd vocant, &c.* Y assi por esta causa de tener alli Conuento en Truxillo, se llamò de Truxillo la Orden del Pereyro, y don Gomez su primero Maestre, à quien el Rey don Alonso hizo esta donacion, se intitulò tambien Maestre del Truxillo,

z, *Fray Angel Manrique, en los Anales Cistercienses*, to 3 fol. 286. & 307. *Mendo de ordinibus militaribus, disq* 1. q. 4. n. 102.

llo, como consta del priuilegio de otra donacion, q̃ assimismo he visto en el dicho Archiuo, dado en la era de 1226. que viene a ser de Christo nuestro Señor de 1188. que le diò el mismo Rey de la Villa de Ronda, con sus terminos, al fuero, y costumbre de Toledo; y lo dize el priuilegio de esta forma: *Dono, & cõcedo Domino Gomecio, Magistro Truxellensi, & omnibus fratribus vestris præsentibus, & futuris Rondam, cum ingressibus, & agressibus, cum pratis, pascuis, aquis, riues, &c. Et postea, ad forum, & consuetudinem de Toleto, &c.* Y que se llamasse Maestre de Truxillo, lo dize la Historia de esta Orden de Alcantara en la vida de don Gomez. Y se dà à reconocer ser esto assi, pues por la misma causa en sus principios esta Orden se intitulò del Pereyro, por ser aquel sitio, y possessiones del Pereyro suyas, y tener alli su Casa, y Conuento; y por lo mismo en tiempo de don Garci Sanchez su quarto Maestre, que passò el Conuento del Pereyro a la Villa de Alcantara, luego que lo hizo se llamò tambien Maestre de Alcantara. Assi lo dize Fr. Geronimo Roman en la Republica Christiana, lib. 7. cap. 9. Y esto mismo fue lo que diò motiuo para llamarse Don Gomez Maestre de Truxillo, por ser ya este lugar suyo, y tener en èl la Orden Conuento. Si bien es verdad, que despues los Moros le boluieron à ganar dentro de muy breue tiempo; pero auiendole buelto à conquistar su quinto Maestre don Arias Perez, el Rey don Fernando el Santo le diò à la Orden por Truxillo, y el derecho que à èl tenia la villa de Magazela con sus terminos, de que ay priuilegio en el Archiuo del Conuento, dado en la era de 1272. y de Christo de 1234. lo qual passò en tiempo del Maestre don Frey Periañes, como se verà en la historia de la Orden, en su vida. De donde resulta auer sido

do desde su principio la Orden de Truxillo, y la de Alcantara vna misma, lo qual no es nueuo en esta Orden, pues en la de Santiago su Maestre se llamo Maestre de Euclès, por tener alli Conuento, como consta de vn compromisso que hizieron en manos dèl, la Orden de Alcantara, y la de los Templarios, sobre los terminos del Castillo de Benquerencia, y Almonbō, que està en el Archiuo del Conuento de San Benito de Alcantara, que he visto, donde le llama assi.

Qual sea la Orden de S. Bernardo.

14 No debo passar en silencio, que aunque la Orden de Alcantara es de la Orden de Cister, y milita debaxo de su Regla, como lo dizen las Bulas de esta Orden, y en particular la de Clemente Septimo. *a* Con todo, porque alguno no se equiuoque, se aduierte, que nunca se llamò Orden de San Bernardo, como se llamò la de Calatraua, porque luego que el año de 1195. esta Orden perdiò el Castillo de Calatraua, su Maestre se llamò Maestre de San Bernardo, como manifiestamente consta de vna carta de donacion, que hizieron Paulo Muñiz, y doña Sancha su muger, de toda la hazienda que tenian en Villacastin, en Toro, y otras partes, a la Orden de San Bernardo, y a su Casa de Salvatierra, otorgada en la era de 1248. y de Christo nuestro Señor de 1210. la qual vi en el Archiuo del Conuento de San Benito de la Orden de Alcantara, donde està, y consta de ella lo referido. Y el Maestre don Ruy Diaz, de que en esta donacion se haze mencion, fue el sexto Maestre de la Orden de Calatraua, y fue electo año de 1206. y tuuo su Conuento despues de perdida Calatraua, en el Castillo de Salvatierra, y por esto se llamò tambien Maestre de Salvatierra, y despues en su tiempo, auiendole ganado los Moros este Castillo, donde estaua el Conuento, el Maestre, y Freyles se passaron al castillo de Zurita, y poco mas ade-

a, *Bulla Clementis VII. quæ est in Bullario Ordinis de Alcantara, fol. 129.*

adelante recuperò la Orden la Villa de Calatraua, y se restituyò a ella su Conuento en el año de 1212. como todo consta de la historia *b* de la Orden de Calatraua, y sus Maestres, y lo refieren Caro de Torres, y el Padre Andres Mendo. De donde se infiere, conforme à lo dicho, q̃ la Orden de Calatraua se llamò Ordẽ de S. Bernardo. Pero aunq̃ esto sea assi, ni la de Alcãtara, ni la de Calatraua es la Orden que muchos años despues se llamò de San Bernardo, de la qual, segun escriue el Padre Mariana, *c* ay tan poca noticia, que apenas ha llegado à nuestros tiempos su nombre, ni la dignidad de su Maestre, solo refiere en virtud de lo q̃ escriuiò el Despensero mayor de la Reyna doña Leonor, que vn Maestre de S. Bernardo, cuyo nombre no se dize, se hallò en la batalla de Naxera, en fauor del Rey don Enrique; y auiendo sido en ella preso, el Rey don Pedro le mandò matar, y le confiscò los Pueblos que tenia en las Behetrias, por auerse mostrado contra èl. Y tratando del principio de esta Orden, dize, q̃ lo que èl sospecha, es, que queriendo el Rey don Pedro incorporar en su Corona, ò dar à algunos señores particulares las Behetrias, los naturales, y vezinos de ellas, para mantenerse en su libertad, con pretexto de Religion, fundaron con aprobacion Apostolica vna Orden, y Caualleria, para hazer guerra a los Moros, como la de Alcantara, y Calatraua con su Maestre, debaxo de la Regla de San Bernardo, lo qual diò motiuo para q̃ el Rey se indignasse de ellos. Todo esto refieren el Padre Mendo, *d* y otros, siguiendo a Mariana, el qual dize mas: que auiẽdo embiado el Papa Vrbano V. vn Arcediano con sus letras Apostolicas, para excomulgar al Rey don Pedro, por la muerte de este Maestre de San Bernardo, temiendo sus rigores, vino por Guadalquiuir à Seuilla, rio arriba, en

b, *Historia de la Orden de Calatraua, y de sus Maestres, que està en sus difiniciones, en la vida del sexto Maestre. Caro de Torres, en la historia de las Ordenes Militares, lib. 2. cap. 12. Mendo de Ordinibus Militaribus, disquisit.* 1 *q.* 7. *n.* 144.

c, *Mariana, lib.* 17. *c.* 11.

d, *Mendo de Ordinibus Militaribus, disquisit.* 1 *q.* 2. *n* 103. *& sucincte Fr. Angel Manrique, in laurea Euãgelica, lib* 3. *discurs* 8. § 4 *fol.* 568.

vna Galeota, donde estando en la Ribera en el Campo de Tablada, aguardando à que llegasse el Rey alli, como solia, para notificarle las letras, auiendo llegado, le dixo el Arcediano, que si queria saber nueuas marauillosas de Leuante, se acercasse, y èl lo hizo, y le intimo entonces la excomunion, de que se indignò tanto el Rey, que dando de espuelas al cauallo, se arrojò en el rio, y le tirò vna cuchillada, que ya que no le alcançò, diò por lo menos en la Galeota, y se ahogàra, sino le socorrieran en vn barco con presteza. Dixo entonces à grandes, y descompuestas vozes, que le auia de quitar la obediencia al Papa, y procurar con los Reyes de Aragon, y Nauarra, que hiziessen lo mismo, y que auia de vengar aquel caso con las armas; y luego mandò apercebir vna Armada, y hizo grandes llamamientos de gentes; y vista por el Papa la fiera condicion del Rey, se determinò de aplacalle, embiando para ello por Legado vn sobrino suyo Cardenal de San Pedro, que le absoluiò de la excomunion, y hizo las amistades con su tio, con algunas capitulaciones, que vna de ellas era: Que consumido el oficio, y nombre del Maestre de San Bernardo, todos aquellos Pueblos que tenia en las Behetrias, quedandose con nombre de ellas, se incorporassen en el Patrimonio Real, y fuessen dèl, con calidad, que no pudiessen en ningun tiempo ser vendidas, ni enagenadas, en consideracion de auer sido bienes Eclesiasticos. Pero es de aduertir, que no todos los Lugares de las Behetrias eran de la Orden de San Bernardo, como parece de lo que pretendiò el Rey don Enrique el Segundo en las Cortes de Toro, de que se repartieran entre los señores las Behetrias, que no auian sido de la Caualleria de San Bernardo, porque dezia, que era de muchos incon-

ue-

uenientes, y causa de grandes escandalos, la licencia de aquellos Pueblos, de poder mudar señores; pero los Grandes le suplicaron, que no hiziesse en esto nouedad, mouidos de sus particulares interesses, y assi se hizo, quedandose las cosas como de antes, como lo escriue Mariana. *e*

e, Mariana, lib. 17. c. 15.

Todo esto que tengo escrito de esta Orden de San Bernardo, aun mas latamente las refiere Fray Bernabè de Montaluo, *f* en la Coronica de Cister, trayendo por Autores al Despensero mayor de la Reyna doña Leonor, y al Padre Mariana; y aun nota mas, que despues que el Rey don Pedro diò la muerte al Maestre de San Bernardo, y le confiscò las Behetrias; mouido de su codicia, negociò con el Papa, haziendole siniestra relacion, que le diesse titulo de este Maestrazgo; pero despues enterado de la verdad, en razon de la injusticia, que auia cometido contra esta Orden, y su Maestre, despachò de Roma, segun se dixo, el Arcediano, que le excomulgò, y passò lo demas, de que se hizo relacion.

f, Montaluo, en la Coronica de Cister, en la p. 1 en el lib. 2 en el cap. 21.

CAPITVLO QVARTO.

Donde se declara el lugar donde viuian en la Villa de Alcantara los Caualleros, y Freyles de la Orden, y Caualleria de ella.

HEcha la concordia entre las dos Ordenes de Calatraua, y el Pereyro, Don Nuño Fernandez su Maestre, tomò la possession de la Villa de Alcantara, y celebrò Capitulo en San Iulian del Pereyro, en el qual se determinò, que se trasladasse à esta Villa, y su fortaleza el Conuento, para que mejor la pudiessen de-

defender, y hazer guerra à los Moros; pero esta traslacion no se executò hasta el tiempo de don Garci Sãchez su sucessor año de 1222. y entonces se empeçò à llamar Maestre del Pereyro, y Alcantara, auiendose llamado antes del Pereyro. Aqui, pues, en Alcantara, en su Conuento, viuian los Caualleros en Comunidad, y clausura, y lo hizieron en tiempo de este Maestre, continuandolo hasta el año de 1346. assi Freyles Clerigos, como Caualleros, como no fuessen encomendados, ò estuuiessen ausentes en seruicio de la Orden. Esto consta de vna visita antigua de ella, que hizo don Guillen, Abad de Morimundo, que visitò el Conuento el año de 1344. y entonces tenian por Conuento la fortaleza de Alcantara, y se entiende, que dezian las Horas Canonicas, y hazian los Oficios Diuinos en vna Iglesia, que se vè alli en este tiempo arruynada.

a, *Caro de Torres, libr. 2. de las Ordenes Militares, cap. 9.*

A Caro de Torres *a* le parece, que durò este modo de viuir Conuentual, hasta los tiempos del Maestre D. Gomez de Solis, q̃ fue electo año de 1457. en los quales, dizen, anduuo esta Orden con tan poco cuydado en el gouierno, q̃ los Caualleros residian dõde les parecia, y los Freyles Clerigos, dexãdo de viuir en clausura, comẽçò cada vno à viuir en casa particular en la Villa de Alcantara, y q̃ solamente se jũtauan a la Missa, y Horas Canonicas en la Iglesia mayor de ella, que se dize Santa Maria de Almocobar.

Otros noticiosos de las cosas de la Orden, han sentido, que siempre viuieron las personas del Abito en casas particulares, teniẽdo por clausura, y Conuento toda la Villa, y q̃ se juntauã a comer, y cenar en la fortaleza, como se haze en Malta, y que dezian las Horas en vna Iglesia, q̃ auia en ella, hasta el tiempo del Maestre don Garci Fernandez Barrantes, y que despues no

se

se sabe en que tiempo, con ocasiones de guerras, cismas, y disensiones, se dexò el modo Conuentual, y solo se conseruò en dezir las horas en la Iglesia de S. Maria de Almocobar. Sea lo vno, ò lo otro, este vltimo modo de vida le tuuieron por muchos años, hasta que los Reyes Catolicos, para quiẽ Dios tenia guardado el merito del buẽ gouierno, assi en lo tẽporal, como en lo espiritual, siẽdo Administradores perpetuos desta Ordẽ, cõ acuerdo del Capitulo General, mandaron reformar el estado en q̃ se hallaua, y que se hiziesse vn Cõuento en el sitio mas comodo, cerca de la Villa de Alcantara, y señalarõ por obrero al Comẽdador mayor D. Diego de Sãtillan, y se cometiò à vn Abad Bernardo del Monasterio de Valparayso, q̃ fuesse a tratar de disponer la planta del edificio, el qual se empeçò à edificar vn quarto de legua de la Villa de Alcantara, q̃ es donde està el Conuento viejo, que oy es casa de recreacion de los Religiosos dèl, y dize vna escritura de aquel tiempo, que para dar principio à la obra, y à poner en ella la primer piedra, fueron en procession el Suprior, que entonces era Frey Fernando de Zalamea, y el Comendador mayor don Diego de Santillan, y otros Comendadores, que se hallaron en la Villa, y los Freyles, Arciprestes, y Clerigos de ella, y esto fue en 11. de Abril del año de 1499. y viuiendo alli en este Conuento cinco, ò seis Religiosos algun tiempo, aunque muy poco, pareciẽdo, que el sitio del edificio (que se duda si se acabò) no era sano, ni lo edificado à proposito, alcançaron licencia de los Reyes Catolicos, para q̃ se deshiziesse lo fabricado, y para q̃ se hiziesse otro en los arrabales de la villa de Alcãtara; hizose assi, comẽçãdo inmediatamẽte la obra, y entre tanto q̃ se hazia la principal Iglesia, se obrò vna pequeña, donde se deziã los oficios diuinos, hasta el año

de 1534. que auiendo don Luis de Villasayas, Comendador de Santivañez, edificado vna Capilla para su entierro, se trasladò el Sacramento à ella, donde estuuo hasta el tiempo en que se acabò la Iglesia del Real Conuento, edificio insigne. En el qual siempre ha auido en todos tiempos en los Religiosos dèl mucha clausura, Religion, y obseruancia de la Regla del Patriarca San Benito, y ha auido en èl personas insignes en virtud, letras, y buenas partes, y por ellas muchos han merecido ocupar grandes dignidades, y puestos, de los quales hazen mencion los Padres Yepes, y Andres Mendo, *b* y en particular fuerõ Freyles de este Conuento, y naturales de esta Villa de Alcantara, el Doctor don Frey Iuan Roco de Campofrio, que fue Arcediano de la Santa Iglesia de Coria, Capellan de su Magestad, Auditor, y Abreuiador de la Legacia de Portugal, Vicario General del Exercito Real en Flandes, y que hizo la Visita General de aquellos Estados, y la de los Ministros del Exercito, y Hospital dèl, Inquisidor de Cordoua, y Valladolid, Visitador, y Reformador de la Vniuersidad de Salamanca, y del Consejo de la General Inquisicion, Presidente del Consejo de Hazienda, Obispo despues de Zamora, Badajoz, y Coria, y siendolo muriò en Alcãtara, y fue enterrado en su Conuento.

b, *Yepes, en la Coronica de S. Benito, cent. 7 c. 3. fol. 463. Mendo de ordinibus militaribus, disq. 9. q. 11 f. 310*

Y afsimismo fue natural de esta Villa, y Freyle de este Conuento, el Licenciado don Frey Bernardo Vilela Aldana, Prior que fue dèl, y de Magazela, Administrador que fue del Hospital de la Armada Real, y Capellan mayor de las Galeras de España, y despues electo Obispo de Guadix. Dexo otros muchos, que han ocupado puestos grandes, naturales de esta Villa, y Freyles de este Conuento, por no ser prolijo al Lector.

Don

Don Frey Pedro Ordoñez Flores, Inquiſidor de Lima, y Arçobiſpo de Santa-Fè en el nueuo Reyno de Granada en Indias, el qual aunque naciò en la villa de las Broras, ſus padres, y abuelos fueron originarios de Alcantara. Dexo otros muchos, que han tenido otros pueſtos, que ſe veràn en los Autores citados.

CAPITVLO QVINTO.

De los Maeſtres que ha auido en la Orden del Pereyro, y Alcantara, y dignidades Ecleſiaſticas, y Prioratos que ay en ella.

AVnque pudiera alargar eſta mi Hiſtoria, diſcurriendo por cada vno de los Maeſtres de eſta Orden, y Caualleria de Alcantara, y eſcriuiendo algunas coſas notables de ella, no lo hago, por no ſer mi principal intento el tratarlas, ſino las mas antiguas de eſta Villa, demas de que ſe hallan eſcritas por el Licenciado Rades de Andrada, Franciſco Caro de Torres, don Frey Franciſco Barrantes, don Fernando Pizarro, Fray Angel Manrique, el Padre Yepes, Padre Araujo, don Gabriel Bocangel, don Gines Morote, por la hiſtoria de la Orden, y otros muchos, y oy ſe eſtà para dar à la eſtampa vna hiſtoria muy larga, y docta, ſobre eſte aſſumpto, del Licenciado don Frey Alonſo de Torres, Prior què fue del Sacro, y Real Conuento de San Benito de la Orden de Alcantara, y aſsi me contentarè ſolo con lo que tengo eſcrito de ſu Origen, y con poner vna Tabla de ſus Maeſtres, Dignidades Ecleſiaſticas, y Prioratos, que ſon como ſe ſiguen.

Maestres de la Orden del Pereyro, y Alcantara.

1 DOn Gomez, natural de Salamanca, fue el primer Maestre de la Orden del Pereyro, aunque no fue el primer fundador, ni el primer Prior, por auerlo sido su hermano don Suero, recibiendo la aprobacion de ella de mano de don Ordoño, Obispo de Salamanca año de 1156.

2 Frey don Benito Suarez, segundo Maestre, fue electo año de 1200.

3 Frey D. Nuño Fernandez, fue electo año de 1208

4 Don Garcia Sanchez, por otro nombre Dia Sãchez, que fue el primero que se llamò Maestre del Pereyro, y Alcantara, auiendose llamado antes solo del Pereyro, fue electo año de 1219.

5 Frey don Arias Perez, electo año de 1227. fue sepultado en el Castillo de Alcantara.

6 Frey don Periañes, electo año de 1234.

7 Don Garci Fernandez Barrantes, electo año de 1254.

8 Don Fernan Paez, electo año de 1284.

9 Frey don Perez Gallego, electo año de 1292.

10 Frey D. Gonçalo Perez, electo año de 1296.

11 Don Ruy Vazquez, electo año de 1316.

12 Frey don Suer Perez, electo año de 1318.

13 Frey don Ruy Perez Maldonado, electo año de 1334. fue sepultado en la Iglesia de la fortaleza de Alcantara.

14 Frey don Fernan Lopez, electo año de 1335.

15 Frey don Suer Lopez, electo año de 1335.

16 Frey D. Gonçalo Nuñez de Ouiedo, vna vez electo año de 1335. y despues canonicamẽte año 1337.

Frey

17 Frey D. Nuño Chamizo, electo año de 1338.
18 Frey D. Peralonso Pantoja, electo año de 1343
19 Frey Don Fernan Perez Ponce de Leon, electo año de 1346.
20 Frey Don Diego Gutierrez de Zauallos, electo año de 1355.
21 Frey Don Suero Martinez, llamado el Asturiano, electo año de 1355. fue sepultado en la Iglesia de la fortaleza de Alcantara, y trasladado à la Capilla que llaman de Adan, y Eua, que està en el Claustro del Conuento de San Benito de esta Orden, como consta de la visita que hizo don Felipe de Trejo, y alli se verà en su sepulcro.
22 Don Gutierre Gomez de Toledo, electo año de 1361.
23 Frey Don Martin Lopez de Cordoua, electo año de 1364.
24 Frey Don Pedro Muñiz de Godoy, fue electo, pero no fue canonica su eleccion.
25 Frey D. Melen Suarez, electo año de 1369.
26 Frey D. Ruy Diaz de Vega, electo año de 1375
27 Frey D. Diego Martinez, electo año de 1375.
28 Frey D. Diego Gomez, electo año de 1384. fue sepultado en la fortaleza de Alcantara.
29 Don Gonçalo Nuñez de Guzman, electo año de 1384.
30 Don Frey Martiañez de la Barbuda, electo año de 1385. esta sepultado en la Iglesia Mayor de Alcantara.
31 Don Fernan Rodriguez de Villalobos, electo año de 1394.
32 El Infante Don Sancho, hijo del Infante Don Fernando, que ganò à Antequera, electo año de 1409.

Frey

33 Frey don Iuan de Sotomayor, electo año de 1416.

34 Frey don Gutierre de Sotomayor, electo año de 1432.

35 Frey don Gomez de Caceres y Solis, electo año de 1457.

36 Don Alonso de Monroy, electo año de 1472. està sepultado en Alcantara.

37 Don Iuan de Zuñiga, fue el vltimo de los Maestres, diòsele el Maestrazgo, siendo niño, por dispensacion del Papa Sixto Quarto, dando para ello Bula en el año de 1481. y en tiempo de este Maestre, los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, impetraron Bulas para ser Administradores de los Maestrazgos quando vacassen, y adelante en el año de 1495. renunciò el Maestrazgo este Maestre, reseruando por sus dias las rentas del partido de la Serena, adonde se recogiò, y hizo vn Conuento en Villanueua, hasta que en recompensa le dieron el Arçobispado de Seuilla, y vn Capelo, muriò en Guadalupe, donde està enterrado.

El segundo Administrador de este Maestrazgo, fue el Emperador Carlos Quinto, que impetrò Bula de Adriano Sexto, su data en el año de 1523. para que este, y los demas Maestrazgos de Santiago, y Calatraua, anduuiessen anexos perpetuamente à la Corona de Castilla, y Leon, aunque sucediesse muger, con que las cosas espirituales se tratassen, y exerciessen por personas de la Orden, y desde entonces los Reyes de España se llaman Administradores perpetuos de estos Maestrazgos; de la anexion de ellos a la Corona, dizen Mariana, *a* Zurita, y Rades, auer sido notable resolucion. El tercero Administrador fue el Rey Felipe Segundo. El quarto el Rey Felipe Tercero. Y el quin-

a, *Marian. li. 26. ca. 5. Zurita, p 5. lib. 1. c. 19 Rades en la historia de las Ordenes Militares, capit. fin.*

quinto nuestro Rey Felipe Quarto el Grande, que viua muchos años, para defensa de la Fe, y proteccion, y gloria de su Monarquia.

Dignidades, y Prioratos de la Orden.

LAs Dignidades de la Orden son el Prior del Real Conuento de San Benito de Alcantara, el Sacristan mayor de la Orden, y el Prior de Magazela, y de los Caualleros el Comendador mayor, y el Clauero, segun las difiniciones; y estos dos Priores tienen quasi Episcopal jurisdicion en sus Prioratos, y el de Magazela da Reuerendas a sus subditos, y todos cinco tienen voto en Capitulo General.

Vide in diffinitionibus Ordinis de Alcãtara. fol. 36. 41. ac 55. & 57. ac 89. & 22. Mendo de Ordinibus Militaribus, disquisit 8. q 1. n 4 fol. 267.

Sin estas dignidades ay otros dos Priores con jurisdicion, con facultad de dar Reuerendas, que son el de Zalamea, que la tiene en ella, y lugares de su partido, y el Prior de Rollan, que la tiene en la Villa de Rollan, y en la Parroquia, que llaman de la Madalena, en la ciudad de Salamanca. Tambien en esta Ciudad ay vn Colegio de estos Religiosos del Abito, cuyo Retor tiene en ellos jurisdicion.

Sin los Priores que se han referido, ay otro, que es de la Villa del Campo, que aunque lo es, es sin jurisdicion, como assimismo lo estàn sin ella los dos Arciprestes de la Villa de Alcantara, y Valencia. La prouision de todos los quales toca a su Mageftad, como Administrador perpetuo de la Orden, como le toca de los demas Beneficios, que ay en el Priorato de Alcantara, y sus Arciprestazgos, cuya prouision de los de mas consideracion, se haze en Religiosos de la Orden, y de otros menores, en Clerigos de San Pedro.

CA-

CAPITVLO SEXTO.

De los seruicios que la Villa de Alcantara, Caualleros, Hijosdalgo, y demas vezinos han hecho à los Reyes de Castilla, y Leon, desde que el Rey Don Alonso el Nono la ganò de los Moros, con otros particulares sucessos, que han passado en estos tiempos, y de los priuilegios que se le concediò por causa de estos seruicios.

1 HA Sido siempre con sus Reyes tan fina, y leal la Villa de Alcantara, y sus Caualleros, y vezinos tan afectos à su Real seruicio, que en las ocasiones que dèl se han ofrecido, sin perder punto, en todo tiempo han dado muestras de quien son, y de su mucho valor, y lealtad, poniendo à riesgo, y peligro sus vidas, assi en las conquistas que se siguieron despues de ella ganada, como en las demas ocasiones de guerra, haziendo ostentacion en todas ellas, no solo de su mucha fee, sino de su gran promptitud a la obediencia de sus Reyes, de que reagradecidos en pago de sus señalados seruicios, les han concedido muchos priuilegios de exempciones, y libertades q̃ tienen, que para que salgan à luz, y se manifiesten, es bien que se aduierta, que ya dixe, como el Rey Don Alonso Nono de Leon, de gloriosa memoria, auia ganado de Moros la Villa, y Castillo de Alcantara en 17 de Enero del año de 1214. y que para su defensa, como plaça tan importante, auian quedado en ella muchos Caualleros, y personas de importancia, que fueron sus conquistadores, y que despues en el año de 1217. se la auia dado el Rey à la Orden de Calatraua, que no pudiendo conserualla, se la traspassò à la Orden del

del Pereyro, y a su Maestre Don Gomez Fernandez, con ciertas capitulaciones, y que adelante los Caualleros de esta Orden, passando à ella su Conuento, la hizieron cabeça de su Maestrazgo. Esto, pues, supuesto, y siendo esta Plaça frontera de Moros, desde ella se diò principio muy de veras à la conquista de Estremadura, y Andaluzia, y siruiò, no solo para facilitalla, sino para impedir las ordinarias correrias de los enemigos.

Rey don Alonso el Nono.

En estos tiempos el mismo Rey don Alonso el Nono hizo sus entradas por ella, para hazerse señor de toda la Prouincia, y tuuo tan buena suerte, que en breue ganò las Villas de Alburquerque, Caceres, Montanches, Merida, y Badajoz, venciendo alli al Rey Albenhut, que vino à socorrella, y por seruir en esta ocasion con los vassallos de la Ordèn su Maestre don Arias Perez, le hizo merced el Rey de ciertos heredamientos, y vnas hazeñas, como consta de vn priuilegio, dado en Merida en treinta de Março del año de 1230. y a su antecessor el Maestre Don Garci Sanchez, le auia concedido otras mercedes por los seruicios de las conquistas antecedentes, como parece de los priuilegios, que estàn en el Archiuo del Real Conuento de San Benito de esta Villa.

D. Arias Perez quinto Maestre.

Don Garci Sãchez quarto Maestre.

Rey Don Fernando Tercero.

Don Periañez sexto Maestre.

2 En continuacion de sus seruicios, asimismo se hallaron los vezinos de Alcantara con el Rey don Fernando el Tercero, que llamaron el Santo, en compañia del Maestre don Periañez, en la conquista de Medellin, y otras fortalezas, y Pueblos de aquella comarca, y en la conquista de Cordoua, y Seuilla, y en la del Reyno de Murcia, con el Infante Don Alonso su hijo; y entre otras mercedes, que por ello le hizo el Rey al Maestre, le diò la Villa, y Castillo

de

de Benquerencia, y el Castillo de Alcozer; y este Infante, siendo Rey, le diò la Aldea de Alcantarilla en el Reyno de Murcia, con ciertas possessiones de Molinos, y de estas mercedes le diò priuilegio en 21. de Octubre del año de 1250. y fue confirmado en el año de 1252. En tiempo de este Maestre se ampliò mucho el patrimonio de la Orden, por lo que èl conquistò, y por las mercedes que le hizo el Rey, y por auer ganado la Villa de Medellin con su gente, en recompẽsa le diò el Rey la Villa de las Erjas, y a Villanueua de la Serena, como lo dize la historia de la Orden en la vida del dezimo Maestre.

Rey don Alonso el X.

D. Garci Fernandez Barrantes Maestre 7.

3 Prosiguieron tambien sus seruicios, hallandose con el Rey don Alonso el Dezimo, en compañia del Maestre don Garci Fernandez Barrantes, en la conquista de Xerez de la Frontera, Arcos, Lebrija, y Puerto de Santa Maria el año de 1255. y en el de 1257. en la del Reyno de Niebla, y del Algarbe; y por ello les hizo merced este Rey à los vezinos de la Orden, que no pagassen seruicios de sus ganados, y à los que tuuiessen cauallo, y armas, los hizo libres de ciertos pechos, como consta del priuilegio que se guarda en el Archiuo de esta Villa de Alcantara, dado en el año de 1263. y en ausencia de este Rey, por auer partido en prosecucion de la pretension del Imperio, llamado para coronarse en Roma, le siruieron, ayudando à resistir el poder de los Moros de Africa, y à su Miramamolin Abenjucef, que auia entrado poderoso en España, y auia vencido, y muerto junto à Ezija a Don Nuño Gonçalez de Lara, General de la Frontera; y por este seruicio que hizieron, sin ser llamados los vezinos de Alcantara, este Maestre les hizo merced de gran parte de su termino, que se repartiò por todos para heredades, dando al Cauallero dos partes, y vna al

al de a pie. El priuilegio de esta merced fue dado a 26 de Iunio del año de 1275. està en el Archiuo de esta Villa. Assimismo siguieron las vanderas Reales en compañia del mismo Maestre, contra los Infantes don Sancho, y don Pedro sus hijos, que pretendian quitalle el Reyno, y sustentaron siempre su voz, como leales vassallos, a cuya causa hizo el Maestre merced à los vezinos de Alcantara, que sus ganados pudiessen andar seguros, y saluos por toda la tierra de la Ordē, paciendo las yeruas, y bebiendo las aguas, assi como los suyos propios. El priuilegio de esta merced està en el Archiuo de esta Villa, su fecha en Belbis a 12. de Iunio del año de 1282. y assimismo ay otros dos priuilegios en èl, de la misma fecha; el vno, en que les haze merced a los vezinos de esta Villa, que no puedan ser presos en todos los Pueblos de la Orden, por cosa que hagan, ò digan, saluo por aleuoso, ò traydor, contiene este priuilegio otras mas cosas; el otro, en q̃ les haze merced, que no paguen portazgo en toda la tierra de la Orden.

4 Muerto el Rey don Alonso el Dezimo, el Rey don Sancho el Brauo su hijo, porque esta Villa, y sus vezinos siguieron su voz, les hizo merced, que todos sus ganados anduuiessen seguros, y bebiessē las aguas, y paciessen las yeruas en todos sus Reynos, y Señorios, como los del mismo Rey. Contiene otras mercedes mas el priuilegio, su fecha en Salamanca a 3. de Otubre del año de 1284. està en el Archiuo de la Villa. Y continuando en los seruicios de este Rey, se hallaron con el Maestre de esta Orden don Fernan Paez el año de 1285. contra el Miramamolin Abenjucef, y Abenjacob su hijo, que auian passado de Africa poderosos, y tenian cercada à Xerez, de donde se retiraron, sin hazer efeto. Por este seruicio, hizo merced este

Rey don Sancho el Brauo.

Don Fernan Paez, Maestre 8.

te

te Maestre a los vezinos de Alcantara, que no pagassen el quinto de sus bienes, los que morian abintestato, que era derecho de los Maestres. Fue dado priuilegio de ello en Valencia de Alcantara à 7. de Março del año de 1286. està en el Archiuo de esta Villa. Y assimismo siruieron al Rey, hallandose con este propio Maestre en la guerra de Aragon, que se mouiò por el Infante don Alonso de la Cerda, a quien ayudauan el Rey de Aragon, y el Conde de Fox. Y assimismo se hallaron, quando se reduxo a Badajoz, que se auia alçado por este Infante, y siruieron en el cerco de esta Ciudad, hasta que se allanò, y castigò el Rey a los Bexaranos, que eran los leuantados, y auian muerto à los Portugaleses. Y assimismo se hallaron con el Rey en la conquista de Tarifa, que fue el año de 1292. y fueron acompañandole desde Alcantara, donde estuuo la Pascua de Resurreccion, quando iba a esta jornada. Por estos seruicios, el Maestre don Fernan Perez Gallego, hizo merced a los vezinos de Alcantara, de cõfirmalle el priuilegio, que no pagassen portazgo, ni blancaje. Confirmòlo en Valencia a 20. de Octubre del año de 1296. y el que le diò fue el año de 1292. que ambos estàn en el Archiuo de esta Villa.

D. Fernan Perez Gallego, nono Maestre.

5 El Rey don Fernando el Quarto, les hizo merced a los vezinos de ella, por los seruicios referidos, que no pagassen pechos, ni tributos, y le diò de ello priuilegio en Toro a 29. de Nouiembre del año de 1306. guardase en este Archiuo: y tambien les hizo otra, por los que auian hecho el año de 1299. assistiẽdo en frontera de Moros con el Maestre don Gonçalo Perez, de confirmarle el priuilegio, que el Rey D. Sancho su padre auia dado a los vezinos de la Orden de Alcantara, para que pudiessen con sus ganados pacer las yeruas, y beber las aguas, en todos sus Reynos,

Rey don Fernando el IV.

Don Gonçalo Perez, Maestre dezimo.

y Señorios, como parece de la confirmacion, dada en Zamora a 20. de Iulio del año de 1301. que està en el mismo Archiuo. Y assimismo hizo merced a los vezinos de Alcantara, que tuuiessen cauallo, de libertarlos de todo pecho; consta del priuilegio dado en Seuilla à 17. de Iunio del año de 1303. confirmòlo por otro en Burgos a diez y seis de Octubre del año de 1308. que ambos estan en el Archiuo. Siruieron a este Rey en el cerco de Algecira, hasta que dexò la empressa, y al Infante Don Pedro su hermano, que por su orden boluiò a ella, y se hallaron en ganar el fuerte Castillo de Tempul, que era de esta Ciudad. Y assimismo en la tala, que hizo este Infante en la Vega de Granada, y en ganar el Castillo, y Villa de Velez, en compañia del Maestre Don Ruy Vazquez, por los quales seruicios el Maestre le confirmò todos los priuilegios de mercedes, que tenia esta Villa, dandole priuilegio de confirmacion, que està en su Archiuo, su fecha en Alcantara à diez de Nouiembre de mil trecientos y diez y seis. Y la misma merced de confirmacion de todos sus priuilegios, con otras mas cosas, le diò el Maestre Don Suero Perez, y de que pudiesse tener feria franca en Alcantara, desde vispera de Ramos, hasta el Lunes in Albis; y dize en èl: Que se le dà por muchos seruicios que siempre hizieron, y fazen a nos, y a la nuestra Orden, è a nuestros antecessores, dado en Alcantara a cinco de Agosto año de mil trecientos y diez y ocho. Auian seruido tambien este año en compañia de este Maestre, y del Infante don Pedro, como tutor, y tio del Rey, en ganar la Villa, y Castillo de Tiscar, que la defendia el Moro Handon, por lo qual le hizo el Maestre a esta Villa la merced que se ha referido.

D. Ruy Vazquez, Maestre 11.

Don Suero Perez, Maestre 12.

Cerco de Alcantara por el Puente.

6 No puedo passar en silencio vna cosa particular, que en este tiempo del Rey D. Fernando el Quarto, de que vamos tratando, y del Maestre de Alcantara don Gonçalo Perez, sucediò en ella en el año de 1296. y fue el caso, segun escriue Francisco Caro de Torres, *a* que el Infante Don Iuan, que se intitulaua Rey de Galicia, y Seuilla, con gentes de Leon, Estremadura, y Portugal, tomò por fuerça de armas el Puente de Alcantara, y se hizo señor de la Torre, que estaua enmedio de ella, y de otra que estaua mas adelante, que seruia de puerta para entrar en la Villa, y se continuaua con el Castillo, y aunque pretendiò tomar la Villa, y Castillo, nunca pudo, por auerselo defendido con mucho valor los Caualleros que en ella estauan; quedòse por guarda del Puente, y Torres, vn Cauallero, llamado Garci Gutierrez, persona por cuya mano auia corrido esta empressa. El Maestre Don Gonçalo Perez, que estaua en Valladolid a esta sazon, luego que lo supo, se partiò para Estremadura, y con la gente de la Orden, y tierra de Plasencia, y Caceres, puso cerco por ambas partes al Puente; y auiendo durado tres meses, defendiendose en ellos Garci Gutierrez, que la guardaua, al fin la Puente, y Torres fueron ganadas por combate, y degollados Garci Gutierrez, y los demas, que con èl fueron hallados.

a. Caro de Torres, en la historia de las Ordenes Militares, li. 2. cap. 24.

Rey don Alonso el Onzeno.

7 En continuacion de sus seruicios, los vezinos de Alcantara, estando en tutela el Rey don Alonso el Onzeno, en compañia del dicho Maestre Don Suero Perez, y de los Infantes Don Pedro, y Don Iuan, se hallaron en la tala que hizieron en la Vega de Granada, auiendo entrado, y saqueado las villas de Yllora, por lo qual el Maestre les hizo merced, de que no pudiessen ser presos, y de otras cosas, que con-

tie-

tiene el priuilegio, su data en Alcantara a 15. de Octubre de 1320. el qual se guarda en el Archiuo de esta Villa. Y asimismo se hallaron con este Maestre, en la batalla que el Rey Don Alonso tuuo con Ozmin Rey de Granada, el año de 1323. y en la toma del Castillo de Oluera el año de 1324. y en la toma del Castillo de Pruna, y Ayamonte, y Torre de Alquin, el año de 1325. y acompañaron al Rey el año de mil trecientos y veinte y ocho, quando fue a la frontera, desde Alcantara, adonde auia venido de las vistas que tuuo con el Rey de Portugal, en Fuente Guinaldo. Y, tambien se hallaron en ganar la Villa de Teba; impidiendo el socorro, que el General del Rey de Granada quiso darle de seis mil hombres de a cauallo, que traìa en su exercito. Y ayudaron a la toma de los Castillos de Priego, y Cañete, y de las Torres de las Cueuas, y de Ortegicar. Por los quales seruicios este Maestre hizo merced a los vezinos de Alcantara, de confirmarle el priuilegio de las heredades, y sobre los homecillos, y hornos, y guarda del vino, y otras cosas, que contiene el que le diò en Alcantara a veinte de Iunio de 1331. Y assimismo prosiguieron con el Maestre en el cerco de Gibraltar, y fueron de los que quedaron en la Sierra, quando el Rey se retiraua por falta de mantenimientos; y como luego llegaron los que los traìan de Seuilla, por verse socorridos, el Rey boluiò al cerco, y aunque assistiò en èl, hizo treguas con los Moros, y dexò aquella empressa, la qual passò el año de 1331. y por este seruicio les hizo el Rey merced, de confirmarle el priuilegio, que el Rey don Fernando su padre le auia dado, de muchas franquezas, y libertades, como en èl se contiene, su fecha en Burgos a 17. de Iunio de 1332. està en el Archiuo de la Villa.

D. Ruy Perez Maestre 13. En compañia del Maestre Don Ruy Perez, fueron à socorrer a Badajoz, que estaua cercada con exercito del Rey de Portugal el año de 1334. Por este seruicio el Rey don Alonso, hizo merced a la Villa de Alcantara, que tuuiesse feria franca en ella, desde Domingo de Ramos, hasta el dia de Quasimodo inclusiuè. Diòle de ello priuilegio, su fecha en Valladolid à diez de Abril de 1335. y este Maestre le diò otro, en que le hizo merced de prorrogarle ocho dias mas de feria, su fecha en Valencia à tres de Mayo de 1336. Tambien acudieron a seruir en la guerra, que el Rey hizo en Portugal, entrando por Yelbes, en compañia del Maestre Don Gonçalo Martinez de Ouiedo, yendo con èl a la frontera, de que era Capitan General, por lo qual este Maestre le hizo merced a esta Villa, de confirmarle sus priuilegios, en particular el del quinto abintestato, la data en Seuilla a quinze de Agosto de mil trecientos y treinta y siete, el qual se guarda en el Archiuo de ella. Hallaronse tambien con el mismo Rey, en compañia del Maestre Don Nuño Chamizo, en la memorable batalla de Tarifa, año de 1339. en que fue vencido el Miramamolin Albohacen, Rey de Marruecos, y el Rey de Granada, que traìan sesenta mil cauallos, y quatrocientos mil infantes, como refiere el Padre Mariana. *b* Y assimismo assistieron en la toma de Alcalà de Albenzayde, por lo qual el Maestre le concediò confirmacion del fuero, que le auia dado el Rey Don Alonso el Nono, quando la ganò a los Moros, y le confirmò los priuilegios, y mercedes hechas por los demas Reyes, y Maestres, y de ello le diò su priuilegio, que se guarda en el Archiuo, su fecha en Alcantara a quatro de Diziembre de mil treciẽtos y quarenta. Tãbiẽ se hallarõ en el cerco de las Al-

Don Gonçalo Martinez de Ouiedo, Maestre 16.

D. Nuño Chamizo, Maestre 17.

b, *Mariana, lib. 16. c. 7.*

Algeciras, con el mismo Maestre Don Nuño Chamizo, el año de 1342. Y prosiguieron sus seruicios en compañia del Maestre Don Peralonso Pantoja, hasta que se entregaron al Rey ambas Algeciras nueua, y vieja, en 26. de Março del año de 1344. auiendo durado el cerco casi veinte meses. Por estos seruicios, el dicho Maestre confirmò a esta Villa el fuero que le auia dado el Rey Don Alonso, y los demas priuilegios, y mercedes, que otros Reyes, y Maestres le auian hecho, como consta del priuilegio que le diò, que està en el Archiuo de la Villa, su fecha à 17. de Iunio de 1344. y lo dize la historia de la Orden en la vida de este Maestre. La misma merced le hizo el Maestre don Fernan Perez Ponce de Leon, por priuilegio que le diò, su fecha en Belbis a 18. de Março de 1346. Hallaronse con el Rey, acompañando a este Maestre en el cerco de Gibraltar, hasta que muriò el Rey vn Vienes Santo, año de 1350. por estos seruicios le hizo merced el Maestre a los vezinos de Alcãtara, señores de dehessas, de libertarselas de vna imposicion de mil y cien marauedis, que pagauan al Maestrazgo cada vn año; diole su priuilegio en Alcantara à 14. de Março de 1355.

D. Peralonso Pãtoja, Maestre 18.

D. Fernan Perez Ponce de Leon, Maestre 19.

8 Prosiguieron con el Rey don Pedro, hijo del Rey don Alonso el Onzeno, en compañia de don Suero Martinez el Asturiano, en la guerra de Aragon, hallandose en la conquista de Tarazona, que la ganaron à 9. de Março del año de 1357. y en el año de 1360. en la de Gomara, donde quedò este Maestre por General, y en el de 1361. en ganar los Castillos de Ariza, Alhama, Berdejo, y Torrijo. Y assimismo en la guerra contra el Rey Bermejo de Granada, y en el rompimiento que hizieron en la Caualleria de los Moros, que auia salido de esta Ciudad; y en otra rota que hi-

Rey D. Pedro.

D. Suero Martinez el Asturiano, Maestre 21.

hizieron à seiscientos cauallos, y dos mil infantes Moros, que auian salido à correr las tierras de Christianos, todo en el año de 1361. y en el de 1362. en ganar à Isnaxar, y Cisnaxar, y Abenamegil, y en Aragon a Calatayud, y otros Castillos, y Villas en la frontera de Aranda, donde era General este Maestre. Siruierõ mas en esta guerra de Aragon con el Maestre don Gutierre Gomez de Toledo, por lo qual, y por los seruicios passados, le hizo merced este Maestre a esta Villa, de confirmarle su fuero, y priuilegios, como consta del que le diò, su fecha en Mombiedro à 2. de Mayo de 1364. que se guarda en su Archiuo. Y para mayor blason de Alcantara, y de la lealtad que guarda à sus Reyes, se diga, que porque el Maestre don Melen Suarez 25. en Orden, seguia la voz del Rey don Fernando de Portugal, contra el señor Rey don Enrique de Castilla, los vezinos de esta Villa pelearon contra èl, ayudados de don Diego Martinez, Clauero mayor, hasta que le echaron de ella, y èl se retirò à Portugal, y fue electo don Diego Martinez por Maestre en su lugar, como consta de la historia de la Orden.

Don Gutierre Gomez de Toledo, Maestre 22.

9 Y assimismo prosiguieron en seruir al Rey don Enrique, en compañia del Maestre don Diego Martinez, el qual por ello le confirmò su fuero, y priuilegios, y otras cosas, que contiene el que le diò, su fecha en la Torre de don Miguel à 20. de Mayo de 1376. guardase en el Archiuo.

Rey don Enrique.
D. Diego Martinez, Maestre 27.

No puedo escusar de dezir lo que sucediò en tiempo del Rey don Enrique, siendo Maestre de la Orden don Ruy Diaz de Vega, antecessor de D. Diego Martinez. Y fue el caso, que el Rey don Fernando de Portugal, embiò vn exercito contra la Villa de Alcantara, y por Capitan General dèl à don Lorenço de Acuña, señor de Morgado; y auiendole puesto cerco, el Maes-

D. Ruy Diaz de Vega, Maestre 26.
Cerco de Alcãtara por Portugal.

Maestre, Caualleros, y demas vezinos de ella, la defendieron tan valerosamente, que fue forçado el General de alçar el sitio, y recogerse a su tierra, con mucho daño suyo, segun lo escriue Caro de Torres. *c*

c, Caro de Torres, libr. 2. de las Ordenes Militares, capit. 14.

10 Hallaronse con el *Rey* don Iuan el Primero, en compañia del Maestre Don Gonçalo Nuñez de Guzman, en la entrada que hizo à Portugal, desde Alcantara, adonde estuuo el Rey juntando gente, y por Ciudad-Rodrigo entrò con su exercito en aquel Reyno, y ganò a Celorico da Veyra. Y siruieron en la batalla de Aljubarrota el año de 1385. y aunque por nuestra parte se perdiò esta batalla, este valeroso Maestre, con la gente de la Orden que lleuaua, auiendo acometido a los Portuguefes, y roto parte de ellos, assistiendo todo el dia en el campo, en presencia de los vencedores, tocando sus trompetas, y caxas, sus vanderas tendidas, y auiendo recogido su gente, se saliò del campo, sin que nadie le osasse seguir, segun consta de la Coronica *d* del señor Rey don Iuan y de ello haze mencion don Frey Francisco Barrantes, demas de constar de vn manuscripto antiguo. Siruieron tambien en tiempo de este Rey, en cõpañia del Maestre Martiañez de la Barbuda, este mismo año de 1385. en oponerse a Nuño Aluarez Pereyra, Condestable de Portugal, que auia entrado en Castilla por baxo de Badajoz, corriendo las tierras de la Orden; y quando entrò por tierra de Ciudad-Rodrigo con su exercito, sitiò à Coria, que entonces fue socorrida, y se retiraron los Portugueses. Y con el mismo Maestre entraron en Portugal por Alentejo. Y el año de 1388. hizieron otra entrada en el dicho *Reyno* por la frontera de Alcantara, corriendo la comarca de Castelblanco, y la Guarda, y haziendo grandes daños en muchas villas, y lugares, por cuyos seruicios hizo el

Rey don Iuan el Primero.

Don Gonçalo Nuñez de Guzman, Maestre 29.

d, *Coronica del señor Rey don Iuan el Primero, c. 15*

D. Frey Francisco Barrantes en el Origen de la Orden de Alcantara fol 16. col 2.

Martiañez de la Barbuda Maestre 30.

Maeſtre merced a eſta Villa, y ſus vezinos, de libertarles del diezmo que les pedia de ſus heredades; diòles ſu priuilegio, que eſtà en el Archiuo, ſu fecha en Alcantara a 30. de Março de 1394. y aſsimiſmo les auia confirmado ſu fuero, y priuilegios, guias, y quintos, y otras coſas que contiene el que le diò, ſu fecha en Alcantara à quatro de Enero de mil trecientos y ochenta y ſeis. Hallaronſe tambien en la entrada, que eſte Maeſtre hizo en el Reyno de Granada, adonde a coſta de ſus vidas moſtraron ſu mucho eſfuerço, y el grande amor, y lealtad, que tenian a ſus Reyes, pues alli murieron con ſu Caudillo, y Maeſtre, à manos de inumerable multitud de Moros, pues le ſaliò el Rey de Granada al encuentro, en la Torre de Egea, con cinquenta mil infantes, y cinco mil cauallos, ſiendo ſolos los nueſtros no mas de cinco mil entre cauallos, y infantes. El Padre Mariana e eſcriue muy por extenſo eſta batalla, y tambien haze mencion de ella Don Frey Franciſco Barrantes; en ellos ſe podrà ver. Traxeron los que quedaron viuos el cuerpo del Maeſtre Martiañez a Alcantara, donde eſtà enterrado en la Igleſia mayor de Santa Maria de Almocobar, en vn lucillo, donde ſe leen en èl vnas letras, que dizen:

e, Mariana, lib. 19. c. 3. D. Frey Franciſco Barrantes en el Origẽ de la Orden de Alcantara folio 17. col. 2.

MESE DON FREY MARTIANVS.

Y en la cubierta ay otras, que dizen:

AQVI IACE AQVELE, QVE POR NENVA COVSA OVE PAVOR EN SEV CORAZON.

De eſte Epitafio haze mencion Mariana, y ſe cuenta que viendole Felipe Segundo, dixo: Nunca eſte Maeſtre deſpauilò candela con los dedos. En la hiſtoria del Infante Don Pedro de Portugal, ſe eſcriue, y lo refiere la de la Orden de Alcantara, que eſte Maeſ-

Maestre tuuo vn hijo bastardo, que siendo preso de los Moros en aquella batalla, en que su padre murió, le lleuaron a Costantinopla, y despues por su valor fue Soldan de Babilonia.

11 Acudieron a seruir los vezinos de Alcantara al Rey Don Enrique el Doliente, en compañia del Maestre Don Fernan Rodriguez de Villalobos, en la entrada que hizieron en Portugal por Castelblanco, y por la Vera, corriendo la tierra, y boluiendose à Castilla cargados de despojos. Y asimismo este año, en compañia del mismo Maestre, se hallaron en resistir a los Portugueses, que con su Condestable Nuño Aluarez auian entrado en Castilla, y corrido la tierra de Caceres, y saqueado sus arrabales, y la villa del Arroyo; y estando alojados en nuestra Señora de Altagracia, llegò el Maestre con su gente de noche, y atemorizados los Portugueses, dexaron la pressa que lleuauan, y se recogieron al Arroyo, donde estaua lo restante de los soldados que auian entrado en Castilla con su Condestable, y juntos todos, se retiraron a Portugal. Todo esto consta de vn memorial antiguo, que cita para este particular vna historia, que ay de este Condestable.

Rey don Enrique el Doliente.

Don Fernan Rodriguez de Villalobos, Maestre 31.

Asimismo se portaron valerosamente el año de 1399. solos los vezinos de Alcãtara (por estar el Maestre ausente en Ezija, en la frõtera, por orden del Rey) resistiendo, como resistieron al Exercito, que el Rey D. Iuan de Portugal, con su Condestable Nuño Aluarez, metiò en Castilla, por cerca de Valencia; con que auiendo cercado esta Villa de Alcantara por dos partes, en q̃ diuidiò su exercito, los vezinos de ella se defendieron con mucho esfuerço, saliendo muy a menudo a pelear cõ los Portugueses, y a impedirles los viueres, como lo hizierõ, demodo, q̃ llegarõ a tener grã fal-

Cerco de Alcantara por Portugal.

falta de ellos, segun lo dize el dicho memorial antiguo, que cita la historia del Condestable, y lo refiere Hernan Perez de Guzman, *f* y el Padre Mariana trata de este cerco, *g* el qual le desamparò el Rey don Iuan, por saber que venian a socorrer la Villa el Condestable don Ruy Lopez de Aualos, y Iuan de Velasco, cada vno por su parte, y ambos por orden del Rey don Enrique, con mucha gente de guerra, y antes que llegassen, se leuantò el exercito del alojamiento, no obstante, que se hallaua seguro de ser acometido, por estar en el sitio que llaman de los Llanos, frente de la Torre del Espolon, que està junto a la puerta de Iartin, y por la aspereza, y profundidad del rio Tajo, que tenia por el costado derecho, y por tener por frente el arroyo de San Francisco, con sus asperezas, y por retaguardia el del Corredor, y agua y leña a su albedrio, y por el costado izquierdo la mitad de su gente, que estaua fortificada en el cerro de Santa Ana, opuesta al Castillo, y a las puertas principales de Iartin, y de la Villa, à quien hazian rostro: sin embargo de estas comodidades, leuantò el cerco, y alojamiento, dexando alli los trabucos, ingenios, y pertrechos de guerra, que auia traido para combatir la Villa, como se halla la razon de todo ello en vn manuscripto antiguo, que he visto. Salieron los vezinos en seguimiento del exercito, que se retirò de noche; y aunque procuraron dissimular su retirada, dexando fuegos en sus quarteles, en los malos passos de las riberas, y del rio Salor, se les hizo daño considerable, boluiendose a sus tierras, por donde auian entrado.

f, Hernan Perez de Guzman, en el tratado de los sẽblantes, y cosas de los Grãdes de España.
g, Mariana, tom. 2. lib. 19. c. 7. al fin dèl.

Rey don Iuan el Segundo.

13 Siruieron al Rey don Iuan el Segundo, estando en tutela, en compañia del dicho Maestre, que era General de la frontera de Ezija, en ganar la villa de Pru-

Pruna; entraronla Sabado a 4. de Iunio de 1407. y el año de 1408. hizo el Rey merced a los vezinos de esta Villa de Alcantara, que tuuiessen cauallos, de hazerles libres de todo genero de pechos: guardase este priuilegio en su Archiuo. Y assimismo se hallaron con este Maestre, siendo General el Infante don Fernando, que despues fue Rey de Aragon, en la guerra que hizo al Rey de Granada, y en ganar à Zahara. Y en compañia del Comendador mayor Don Iuan de Sotomayor, que gouernaua el Maestrazgo por el Infante don Sancho, siendo General el Infante don Fernando, ayudaron a ganar de los Moros la Ciudad de Antequera; entraronla Martes a 16. de Setiembre del año de 1410. y Miercoles 24. se rindiò el Castillo: y por estos seruicios, y otros, don Iuan de Sotomayor, ya electo Maestre, hizo merced a esta Villa, de librarla de los veinte mil marauedis de moneda vieja, que cada vn año se pagaua al Maestre, y le diò otras franquezas, y libertades, y dize el priuilegio estas palabras: Por muchos, y buenos seruicios, que fizieron, y han fecho, y fazen cada dia, y fizieron, y fazen a la dicha nuestra Orden, è nos faran adelante, è por cargo, que de ellos tenemos, y por muchos seruicios, que fizieron, è han fecho a los Reyes de Castilla nuestros señores, è a Nos, è a la dicha nuestra Orden, en las guerras, è en las que passaron entre Castilla, è Portugal, è muchos males, è daños, è perdas, è destruymiento de bienes, que recibieron, quando la dicha nuestra Villa fue cercada del Rey de Portugal, por seruicio de dichos Reyes de Castilla nuestros señores, &c. Su data en Villanueua a 5. de Diziembre de 1417. y le diò otro priuilegio, en que le confirma el fuero que le diò el Rey don Alonso el Nono, y todos los demas priuilegios, y mercedes hechas por los Re-

Don Iuan de Sotomayor, Maestre 33.

Reyes, y Maestres sus antecessores, su fecha en Villa nueua, dia, mes, y año, vt suprà; guardase en el Archiuo de esta Villa.

Prision del Infante don Pedro de Aragõ, hecha por los vezinos de Alcantara.

14 Anduuieron como fieles, y leales vassallos, con gran promptitud, con el Comendador mayor D. Gutierre de Sotomayor, primero dia de Iulio del año de 1432. prendiendo al Infante don Pedro de Aragon, que traìa inquietos estos Reynos, en el Castillo de esta Villa, que se lo auia entregado el Maestre D. Iuan de Sotomayor, y sustentando la voz por su Rey, hizieron esta prision los vezinos de Alcantara, y la conseruaron en su obediẽcia. Fue este vn notable seruicio, de que resultò grande bien a estos Reynos; y assi el mismo Rey don Iuan lo confiessa en vn priuilegio de mercedes, que diò a esta Villa, por razon de esta prision, en el qual con palabras encarecidas de estimacion, y de la lealtad, que en esta ocasion mostraron, haze libres, y francos a todos los vezinos de ella, de todo pecho, tributo, moneda, seruicio, y de otras cosas, como mas por extenso consta del priuilegio que de ello diò, que està en el Archiuo de esta Villa, su fecha a 23. de Iulio del año de 1432. del qual hazen mencion Rodrigo Mendez Silua, *b* y la historia de la Orden de Alcantara. Y de esta prision, como seruicio tan grande, y de que resultò tanto bien a estos Reynos, hizo mencion la historia del señor Rey don Iuan el Segundo, en el cap. 230. donde se podrà ver su relacion. Y por esta causa hizo el mismo Don Gutierre de Sotomayor, ya electo en Maestre, grauar en vn arco, que està a la entrada de la fortaleza de Alcantara, sus armas, y las de la Villa, y alli con ellas vn Caliz, y vna Hostia, por auer resultado de esta prision del Infante don Pedro, la paz de Castilla, que cõ sus alteraciones la tenia perturbada, y por ello el mis-

h, *Rodrigo Mendez Silua en la poblacion General de España, en la descripcion de Estremadura, c. 20. f. 77 Historia de la Orden de Alcantara, en la vida del Maestre don Gutierre de Sotomayor, que es el* 34.

mismo Don Gutierre de Sotomayor le confirmò su fuero, exempciones, y priuilegios, como consta del que le diò, que està en el Archiuo, su fecha en Alcantara a 3. de Setiembre de 1432.

Don Gutierre de Sotomayor, Maestre 34.

Y para que mas particularmente se sepa lo que passò en esta prision, y lo que precediò, y se siguiò despues de ella, segun lo cuenta Francisco Caro de Torres. *i* Fue de esta manera: Que auiendo el Maestre D. Iuan de Sotomayor, en deseruicio del Rey don Iuan, seguido al Infante de Aragon don Enrique, que tenia juntamente con su hermano don Pedro alterados estos Reynos, y particularmente Estremadura, y las tierras de la Orden de Alcantara, aunque fue auisado de parte del Rey, que dexasse esta confederacion, no solo no lo hizo, pero antes manifiestamente se declarò en su fauor, y le ofreciò de entregarle las fortalezas de la Orden, y en particular la Villa, y Castillo de Alcantara, para cuyo efecto el Infante Don Enrique, en compañia de su hermano don Pedro, con alguna gente, partiò de la Villa de Alburquerque, donde estaua, y se fue a la de Alcantara, y porque auia en ella guarnicion de soldados, se aposentò con los suyos en el Arrabal, lo qual sabido por el Doctor Franco, que estaua alli de parte del Rey, para reducir a su seruicio al Maestre; aunque lo intentò hazer, no lo pudo conseguir, y antes fue preso por el Maestre, porque no le entregò ciertos papeles del Rey, que tenia para el ajustamiento de estas diferencias, y diò orden de recibir en la Villa a los Infantes, y le entregò al Infante Don Pedro la Villa, y Castillo; y executado esto, le dixo el Maestre a su sobrino Don Gutierre: Yo quiero ir a la Villa de Valencia, y hazer entregar la fortaleza de ella, y otras de esta Orden al Infante don

i, Francisco Caro de Torres, libr. 2. de las Ordenes Militares, ca. 66.

don Enrique, porque ſegun andan las coſas de eſtos Reynos, no veo otro mejor medio para conſeruar mi vida, y eſtado; y con todo temo, que auiendole entregado las fortalezas, quiera prenderme, y por ſi acaſo lo hiziere, conuiene os quedeis aqui en Alcantara, y que prendais al Infante Don Pedro, para que con ſu priſion aſſegure yo mi vida, y Eſtado. Y auiẽdoſe partido otro dia el Maeſtre, en compañia del Infante don Enrique, con intento de hazerle entregar la Villa, y Caſtillo de Valencia, mudando de propoſito, dexando la via de Valencia contra ſu voluntad, ſe fueron à la de Alburquerque, con que luego ſe dixo, que iba preſo el Maeſtre. Sabido lo qual por don Gutierre ſu ſobrino, y acordandoſe de lo que ſu tio le auia dicho, quando ſe partiò dèl en Alcantara, y por hazer ſeruicio al Rey, ſe reſoluiò en prender al Infante don Pedro, como lo hizo, poniendole en vna Torre del Cõuento viejo, con ayuda, como dixe, de los vezinos de la Villa, que tomaron con mucho guſto, y voluntad la voz del Rey, apercibiendoſe para la defenſa. En eſte tiempo eſtauan por Capitanes del Rey, en Caceres, don Fadrique Enriquez, Almirante de Caſtilla, y don Pedro Manrique, Adelantado mayor de Leon, que como ſupieron eſta priſion del Infante, acudieron à Alcantara, entendiendo que el Maeſtre daria orden como fueſſe ſuelto, para impedirſelo. El Comendador mayor, aunque ſe holgò de la venida de eſtos Señores, no les conſintiò entrar en la Villa, antes les rogò ſe apoſentaſſen en el Arrabal, rezelando, que ſi entrauan con tanta gente de guerra, como traìan, ſe apoderarian del Caſtillo, y Puente, y de la perſona del Infante, haziendoſe autores de ſu priſion. Sabida por el Maeſtre eſta priſion, por cartas que tuuo de ſu ſobrino, ſe turbò mucho, y ſe ſaliò de Alburquerque, en-

entrandose en el Castillo de Piedrabuena, para que entendiesse que no estaua preso, y embiò a don Diego Manjares, Clauero de la Orden, para que se lo certificasse, y que le dixesse, que siempre auia sido tratado del Infante don Enrique muy bien, ordenandole, que en todo caso soltasse al Infante don Pedro. D. Enrique le escriuiò lo mismo, ofreciendole por ello las Villas de Galisteo, y Granadilla, por juro de heredad. Por otra parte el Almirante, y Adelantado, le requerian al contrario, representando, que se le haria al Rey vn señalado seruicio. El Comendador mayor le respondiò a su tio, que luego que auia hecho la prision, se lo auia escrito al Rey, y que assi no podia hazer lo que le mandaua; y fue assi, porque el Rey, que estaua en Valladolid, embiò luego vn criado suyo, llamado Iuan de Perea, a la Villa de Alcantara, con cartas de creencia, el qual llegò en tres dias, y en virtud de ellas dixo al Comendador, que el Rey su señor auia recibido señalado seruicio en la prision del Infante, y que le mandaua no le soltasse, antes le pusiesse mas guardas, y que no consintiesse en contrario ruegos, ni promessas, y que le daba su fee, y palabra, de hazer tantas mercedes, quantas èl no podria pensar; sobre que quedò el Comendador confuso, viendo por vna parte lo q̃ el Rey le ordenaua, y por otra el peligro de su tio, y el gran poder del Infante don Enrique. Viendo su confusion Iuan de Perea, boluiò a insistir con èl en prometerle mercedes de parte del Rey, para que no soltasse al Infante, assegurandole, q̃ el Rey perdonaria al Maestre su tio, con que renunciasse el Maestrazgo, y haria, que en su lugar fuesse electo por Maestre, y que se le harian otras mercedes; con lo qual se resoluiò el Comendador a hazer lo que el Rey le mandaua, y porque la Torre, donde el Infan-

fante estaua preso, no era muy fuerte, se determinò lleuarle à la fortaleza de Valencia, y assi lo hizo. Y despues queriendo el Rey gratificar al Comendador este seruicio, que le auia hecho, hizo celebrar Capitulo de esta Orden en el Conuento de Alcantara, dõde fue depuesto el Maestre don Iuan de Sotomayor, y a instancia del Rey, electo en su lugar su sobrino el Comendador mayor don Gutierre.

Siruieron assimismo al dicho Rey don Iuan, en cõpañia del dicho Maestre, siendo ya General de la frõtera de Ezija el año de 1434. en la entrada que hizo en las Sierras de Archid, y Obili, donde se perdiò casi toda la gente, y de las personas particulares que murieron en esta ocasion, fue vno Iuan Botello, Cauallero de esta Villa de Alcantara, como lo refiere la historia del señor Rey don Iuan el Segundo.

Historia del Rey don Iuan el Segundo, en el cap. 251.

Y en el año de 1444. assistieron tambien en la toma de la Ciudad de Cordoua, que se auia rebelado, y estaua por el Rey de Nauarra, y por el Infante Don Enrique su hermano. Y assimismo en la batalla de Olmedo, que se diò a 19. de Mayo del año de 1445. venciendo en ella a los dichos Rey de Nauarra, y su hermano. Por estos seruicios, hizo el Rey merced a esta Villa, de confirmarle sus priuilegios, y en particular el de franquezas, y libertades, y de todo pecho, y tributo, de que les auia hecho merced. La fecha de la confirmacion fue en Zamora a 21. de Março de 1450. guardase en el Archiuo de Alcantara.

Rey don Enrique el Quarto.

15 Hallaronse acompañando al Rey Don Enrique el Quarto, en la entrada que hizo en el Reyno de Granada, y Cordoua el año de 1455. por Iunio dèl, y por ello le hizo merced de confirmarle el priuilegio, que le auia dado el Rey don Iuan su padre, el qual està en el Archiuo mismo.

Por

Por ser cosa que concierne à la historia de Alcantara, no debo remitir de ella vn sucesso, que passò en tiempo de Don Gomez de Caceres y Solis, que sucediò en el Maestrazgo a Don Gutierre de Sotomayor, el qual escriuen el Licenciado Rades, *i* Fray Alonso Fernandez, y Caro de Torres. Es, pues, el caso, que en aquellos encuentros, y passiones ciuiles, que passaron entre don Gomez de Caceres, Maestre de esta Orden, y Don Alonso de Monroy, Clauero de ella, despues de auer contado estos Escritores, como el Maestre se auia apoderado violentamente de la Villa de Caceres, y que à instancia de los Caualleros de ella auia sido restituida a la obediencia del Rey Don Enrique por el Clauero Don Alonso de Monroy, quitandosela al Maestre, dizen, como poco despues el Clauero con ducientos y cinquenta de a cauallo, y otros tantos infantes, puso cerco à la Villa de las Brozas, y por ciertas palabras, que de parte à parte por terceros se embiaron à dezir los dos, se enojò Don Alonso de Monroy tanto, que la noche siguiente se fue con su gente à Garrouillas, adonde estaua el Maestre con la suya, y alli tuuieron vn encuentro muy sangriento, saliendo dèl rotos, y vencidos los del Maestre, y èl, y el Conde de Coria su hermano se escaparon, como pudieron, à toda priessa, y se vinieron para Alcantara. De los despojos de esta refriega quedaron tan medrados los del Clauero, que no huuo soldado suyo, que de alli adelante no traxesse cauallo, y Coraças, con que viendose vitorioso, boluiò sobre Brozas, y la tomò, entregandosela el Comēdador mayor, que estaua por el Rey, y assimismo se apoderò de Zalamea; y viendo sus buenos sucessos, con solos cien cauallos, y quatrocientos infantes, se puso sobre Alcantara, y ganò la

i, Rades, en la Coronica de la Orden, c. 35. Fr Alonso Fernandez en los Anales de Plasencia, libr. 2. ca. 12. Caro de Torres, lib. 2. de las Ordenes Militares, capit. 68.

Villa,y no pudiendo tomar el Castillo, se boluiò à Zalamea,hasta que despues vino segunda vez sobre Alcantara,con intento de tomar el Castillo,y hazerse eligir por Maestre. Tomò,pues,la Villa,y puso sitio al Puente, para que no entrassen bastimentos al Castillo,y Conuento. El Maestre como lo supo,que estaua ausente, juntò vn exercito de quatro mil hombres, seiscientos hombres de armas, nouecientos cauallos ligeros, y dos mil y quinientos infantes, ayudandole para ello el Conde de Coria su hermano, el Conde de Alua Fernando Aluarez de Toledo, y el Arçobispo de Toledo Don Alonso Carrillo. Tambien al Clauero le acudieron gentes del Duque de Areualo, y Conde de Plasencia, y vino su hermano el señor de Belvis,y su primo el señor de Monroy el Bezudo, y Luis de Chaues, de Truxillo, y de Plasencia, Luis de Caruajal, y Alonso de Trejo, y otras personas particulares, y con todo sus fuerças eran muy cortas, respeto de no tener mas de quinientos cauallos, y quatrocientos infantes; y viendose con tan poco poder, vsò de vn ardid notable, que fue mandar hazer muchas hoyas en vn passo, por donde los del Maestre auian de passar, desde el Cerro que llaman de las Vigas, donde tenia su exercito (dexandole seguro el passo para los suyos) encubriòlas con ramas, y yeruas, y puso cerca sus infantes, para que quando cayessen los hombres de armas, acudiesse su gente, y los prendiesse. Sucediò, pues, assi, que quando acometieron los seiscientos hombres de armas, fueron todos presos, ò muertos; y rezelando el Maestre, que los suyos boluerian las espaldas, animòlos mucho, y diòse por ambas partes la batalla, donde todos pelearon muy bien, pero el campo quedò por el Clauero, y el

Maes-

Maestre vencido, y muy mal herido en el rostro, y assi se escapò a toda priessa, y su gente mucha de ella quedò muerta, y hechos prisioneros mas de quinientos. Passò esto Sabado seis de Febrero del año de 1470. y entonces se hizieron muchos romances en alabança del Clauero; y viendose con este buen sucesso vitorioso, apretò mas el cerco del Conuento, y Castillo de Alcantara, en èl perseuerò por espacio de tres meses, porque los Caualleros que en èl estauan, la defendian con todo esfuerço, y valentia, y tenian bastimentos para muchos dias. Con este mal sucesso, acudiò el Maestre al Conde de Coria su hermano, el qual partiò de Alua de Tormes, para darle cuenta al Conde, tio de su muger, como se la diò, del estado en que se hallaua el Conuento, y Castillo de Alcantara, y de la mala fortuna que auia tenido el Maestre. El Conde de Alua juntò mucha gente, y en empeño del sueldo de ella, recibiò del Conde de Coria la misma Ciudad, y partiò en compañia del mismo Conde de Coria, y Maestre para Alcantara à socorrella; lo qual sabido por el Clauero, y pareciendole, que el exercito que venia contra èl era grande, y no eran sus fuerças bastantes a resistille, hizo romper todas las varcas que auia en Tajo, y Alagon, por donde podian passar sus contrarios, y puso guarda en los passos del Rio, lo qual visto por el Maestre, y los suyos, les fue fuerça el boluerse. De donde resultò quedar, como dixe, empeñada Coria por el sueldo de la gente, que para esta ocasion juntò el Conde de Alua de Tormes, en cuyo poder oy se conserua con titulo de Marques de Coria, que le diò el Rey Enrique Quarto. *l* Despues de lo qual, la Duquesa Doña Leonor Pimentel, deseando el Maestrazgo para su hijo Don

l Rodrigo Mẽdez Silua, en la poblacion General de España, en la descripcion de Estremadura, c. 6. fol. 71. col. 4.

Iuan de Zuñiga, que era niño, embiò contra el Clauero mil infantes, y seiscientos cauallos, y entonces el Clauero hizo concierto con ella, de que se pusiesse en deposito el Castillo de Alcantara, como se hizo, quedandose èl en la Villa; pero despues con quatro criados suyos, hombres de valor, entrò vna vez en el Castillo, y se apoderò dèl, echando a los que le tenian en deposito. Hizo luego juntar los Caualleros, y Freyles, con intento, de que priuassen del Maestrazgo à Don Gomez de Caceres y Solis, y hecho Capitulo, por sentencia fue priuado dèl, y eligieron al Clauero Don Alonso de Monroy por Maestre, y despues de algun tiempo, para fortificar mas su derecho, fue de nueuo electo por la mayor parte de los Caualleros en la Iglesia mayor de Santa Maria de Almocobar, y su eleccion la aprobò el Rey don Enrique, y confirmò el Papa Sixto Quarto.

Don Alonso de Mõroy, Maestre 36.

16 Hallaronse los vezinos de Alcantara con el Rey Don Fernando el Catolico, en la batalla de Toro, que se diò en primero de Março del año de 1476. en que saliò vitorioso contra el Rey de Portugal: y en este mismo tiempo, en quanto duraron estas guerras, guardò su frontera, que es muy estendida, y de muchos lugares; y por este seruicio los Reyes Catolicos hizieron merced de confirmarle el priuilegio del Rey Don Iuan el Segundo, dieronsele de confirmacion, su fecha en Seuilla a onze de Febrero del año de mil quatrocientos y setenta y ocho, guardase en su Archiuo. Gouernauase entonces el Maestrazgo por el Maestre Don Iuan de Zuñiga, que era de muy poca edad, y con Bula de su Santidad, y permission de los Reyes Catholicos, le administraua por èl el Duque de Areualo su padre, si bien es ver-

Reyes Catolicos don Fernãdo, y doña Isabel.

Don Iuan de Zuñiga, Maestre 37.

verdad, que quando se ganaron estas Bulas de Sixto Quarto, aunque por parte de don Iuan de Zuñiga se requiriò con ellas a los Caualleros, y Freyles, que le recibiessen por Maestre, por la mayor parte se suplicò de ellas, lo qual visto por Doña Leonor Pimentel, Duquesa de Plasencia su madre, embiò à notificar a Ruy Perez de Monroy, que tenia la fortaleza de Mayorga, las prouisiones del Rey, y Bulas Apostolicas, para que se la entregasse, y èl no lo quiso hazer, aunque le ofreciò trecientos mil marauedis de renta de juro perpetuo, diziendo, que por ningun interès haria cosa que no debiesse, ni entregaria la fortaleza a otro que a su hermano Don Alonso de Monroy, que le auia puesto en ella por el Maestre Don Alonso de Monroy: lo qual visto por la Duquesa, fue a tratar con los que tenian las fortalezas de Benquerencia, y otras, que se las entregassen, y vnas tomò por fuerça, y otras por trato, y haziendo algunas leuas de gente, partiò para la Villa de Alcantara, donde se tenia la voz del Maestre don Alonso de Monroy, que estaua preso en Magacela, y teniendo cercada mucho tiempo la Villa, y Castillo, al fin tuuo traça para que se le entregasse; soltòse de la prision don Alonso de Monroy, y despues de muchos debates, y contiendas, renunciò el derecho q̃ tènia al Maestrazgo, y de nueuo fue electo don Iuan de Zuñiga año de 1479. el qual tambien adelante le renunciò, quedandose con las rentas de Villanueva de la Serena, donde se recogiò con tres Caualleros, y tres Freyles, en vn Conuẽto que alli fundo, y despues fue electo Arçobispo de Seuilla, y a instancia de los Reyes Catolicos fue criado Cardenal año de 1503. Todo esto se halla mas por extenso en Fray Alonso Fernandez, *k* donde se podrà ver.

K, *Fr. Alonso Fernandez en los Anales de Plasencia, lib. 2. cap. 15.*

17 Acudiò asimismo esta Villa con suma lealtad, y cuydado a seruir à la Catolica Reyna doña Isabel, por el tiempo que dentro de sus muros assistiò en ella el año de 1479. en compañia de la Infanta Doña Beatriz de Portugal su tia, Duquesa de Visseo, suegra del Principe don Iuan de Portugal, donde entre ambas se concluyeron, y assentaron las pazes entre los dos Reynos de Castilla, y Portugal, por ciento y vn años, con ciertas capitulaciones, como lo escriue el Padre Mariana *l* en la historia de España, donde pone por extenso los pactos con que se efetuaron, y el hazimiento de gracias que se diò a Dios por ello, y los regozijos que se hizieron en el Reyno. Lo mismo refiere Iulian del Castillo, *m* en la historia de los Reyes Godos, donde escriue auerse embiado a Portugal al Licenciado Rodrigo Maldonado del Consejo de su Magestad, para que allà el Rey las firmasse, como lo hizo, aunque procuraron disuadirle de este intento algunos Castellanos, que seguian la parte del Rey de Portugal. Demas de los Autores dichos, Rodrigo Mendez Silua *n* tambien haze mencion de estas pazes hechas en esta Villa por mano de la Reyna Catolica, y su tia, y aun dize mas, que en el tratado de ellas se ocuparon treinta dias, si bien Garibay afirma, que solos fueron ocho. Y aunque Francisco Caro de Torres *o* dize, que si bien es verdad, que en esta Villa entre tia, y sobrina interuino el tratado de estas pazes, pero que no se pudo en ellas efetuar cosa alguna, con que la guerra entrè los dos Reynos se quedò como de antes. Este es manifiesto error de este Autor, y se conoce, pues no solo escriue contra tantos, y tan fidedignos, que tienen lo contrario; pero contra la tradicion constante de esta Villa (sin auer en ello genero de duda) que nos ha manifestado siempre esta

ver-

Pazes assentadas entre Castilla, y Portugal, en Alcantara.

l, *Mariana to. 2 li.24. c.20*

m, *Iulian del Castillo, en la historia de los Reyes Godos, lib.4. discurs. 13. fol.325.*

n, *Rodrigo Mendez Silua en la poblacion general de España, en la descripcion de Estremadura, c. 20 fol.77.*

o, *Caro de Torres, en el lib. 2 de las Ordenes Militares, ca. 69.*

verdad, de auerse efetuado en ella estas pazes. Ellas en fin se hizieron por ciento y vn años, como arriba dixe, y cumplidos boluiò la guerra entre los dos Reynos, hasta que la Corona de Portugal vino a ser de los Reyes de Castilla, en tiempo de Felipe Segundo el Prudente.

18 Acompañaron al mismo Rey don Fernando el Catolico, en la conquista de Granada, villas, y lugares de aquel Reyno: y auiendo ganado esta Ciudad, y concluyda, y fenecida esta guerra con los Moros, y incorporadose el Maestrazgo en el Rey Catolico, por renunciacion que dèl hizo el Maestre Don Iuan de Zuñiga, con Bula de su Santidad. Por estos seruicios hechos hasta el año de 1508. la Reyna doña Iuana su hija le hizo merced a la Villa de confirmarle el priuilegio del Rey don Iuan el Segundo, con todas las mercedes, exempciones, y franquezas, que en èl se contienen, su fecha en Valladolid a quatro de Iulio de 1509. guardase en su Archiuo. *Reyna D. Iuana.*

19 Despues en las ocasiones que se ofrecieron en tiempo del Emperador Carlos Quinto, continuò sus seruicios, y asi se viò, que en las Comunidades, q̃ entonces se leuantaron, se conseruò leal por èl, no admitiendo los deprauados consejos, que los lugares leuantados le embiauan, y salieron a defender a su Rey, peleando en su seruicio en la batalla de Villar, y otras de Estremadura, como lo dize Fray Prudencio de Sandoual, *p* atendiendo a lo qual la Magestad de Felipe Segundo su hijo, hizo merced a esta Villa de confirmarle el priuilegio del Rey don Iuan el Segundo, como consta del que se guarda en su Archiuo, su fecha en Valladolid a 3. de Setiembre del año de 1569. *p, Fr. Prudencio de Sandoual, en la historia del Emperador.*

20 Siruiò asimismo al Rey Felipe Segundo en la *Rey Felipe Segundo.*

la rebelion de los Moriſcos del Reyno de Granada el año de 1569. con vna Compañia de 300. infantes, que aſsiſtieron, haſta que ſe concluyò la guerra, con ſu Capitan don Franciſco Botello, Cauallero de eſta Villa, y en ella muriò vn tio ſuyo, llamado Diego Botello de Ouiedo, hermano de ſu padre, y en la ocaſion de Portugal, y reduccion de aquel Reyno a la Corona de Caſtilla, ſiendo General el Duque de Alua, acudiò Alcantara con vna lucida compañia de 300. infantes, en que iban muchos auentureros, y ſoldados praticos, y bien armados; y en eſta ocaſion eſtuuo armada, y apercebida eſta Villa, y toda la frontera con grandes, y exceſsiuos gaſtos, y entonces ſocorriò la Villa, y Caſtillo de Salvatierra, q̃ eſtà tres leguas poco mas de la de Alcantara, auiendoſe reducido, y entregado à la Corona de Caſtilla, y aunque el General de Portugal, que lo era de la frontera por los Gouernadores del Reyno, deſeando que preualecieſſe la parte de don Antonio, Prior de Ocrato, deſde la villa de Moſanto, donde aſsiſtia, con mucha gente de la comarca de Caſtelblanco, pretendiò entrarla para caſtigarla, no pudo, por auerla ſocorrido eſta Villa de Alcantara con 400. infantes, y algunos cauallos, que le entrò dentro, con que ſe fruſtrò el intento del General frōtero, y Salvatierra, ſe conſeruò en la opinion de Caſtilla. Y aſsimiſmo en cumplimiento de ordenes de ſu Mageſtad Felipe Segundo, tuuo eſta Villa muchos años apreſtados treinta varcos, que a ſu coſta, y la de ſu comarca echaron al agua en eſte Puerto, y nauegacion del Rio Tajo, con que con gran breuedad, comodidad, y ſin alborotos del Reyno de Portugal, ſe embarcaron muchas vanderas, cuyo expidiente fue de gran conſideración para la defenſa de aquel

aquel Reyno, y para èl apercibimiento de las Armadas que dèl salian à oponerse a las de Francia, que en fauor del Prior de Ocrato andauan probando fortuna. Y assi se viò en la batalla, que se diò cerca de la Isla de San Miguel, en que el Marques de Santa Cruz rompiò la Francesa, y a Felipe Estroci su General, pues partiendo de esta Villa vn dia estos varcos a salir del Sol, con la infanteria que esperaua el Marques, llegaron a Abrantes, villa de Portugal, veinte y tres leguas de esta, el mismo dia antes que el Sol se pusiesse, y otro dia partieron de aquel Puerto, y entraron en Lisbòa, que son otras tantas leguas, y por auer andado Alcantara tan prompta en este seruicio, pudo salir el Marques à tiempo, que hallando la Armada enemiga en la parte que se ha referido, por la misericordia de Dios, prudencia del General, y valor de sus Soldados, aunque ellos, y sus baxeles eran menos en numero, huuieron la vitoria, como se sabe; y en esta ocasion, con su Compañia, siruiò Alonso Barrantes Maldonado, Cauallero de esta Villa, Capitan de infanteria. Esta embarcacion se fue siempre continuando, y fue de notable importancia para la conduccion de la infanteria, que se hazia todos los años, desde el Rio Tajo à Lisboa.

Acudiò tambien esta Villa en la jornada de Inglaterra el año de 1588. con vna Compañia de docientos infantes bien armados, y apercebidos de lo necessario, con su Capitan Gonçalo de Sanabria, Cauallero de esta Villa. Y el año de 1596. en la ocasiõ de Cadiz, quando vino sobre ella la Armada Inglesa, cõ vna Compañia de 66. arcabuzeros, y passada esta ocasiõ estuuo aprestada a la ordẽ del Cõde de Portalegre,

Ge-

General de aquel Reyno, y con otra de infanteria de ciento y cinquenta infantes, que se embarcò, y partiò de Lisboa, siendo General de la Armada don Martin de Padilla, Adelantado de Castilla, de que le resultaron a esta Villa en el apresto de estas Compañias muy grandes gastos. Y assimismo siruiò con algunas esquadras de Soldados, que los años adelante, por orden de su Mageстad, le fue mandado remitir a Lisboa, por estar todos aquellos años en arma continua esta Ciudad, y toda la costa, por las vexaciones que padecia con las Armadas, y Cosarios Ingleses, que andauan con buena suerte infestando aquellos mares. Por estos seruicios hechos a Felipe Segundo, el Rey Felipe Tercero su hijo le hizo merced de confirmarle el priuilegio del Rey don Iuan el Segundo, con todas sus libertades, y franquezas, de que le diò priuilegio de confirmacion, que se guarda en su Archiuo, su fecha en Madrid a 18. de Março del año de 1600. y de ella se puso la razon en el libro de confirmaciones à 28. de Abril del mismo año.

Rey Felipe Tercero.

Rey Felipe Quarto el Grãde.

21 Continuò vltimamente esta Villa sus seruicios en los tiempos presentes de Felipe Quarto el Grande nuestro Rey, y señor, en las ocasiones que le han ocurrido, en particular acudiò en el leuantamiento del Principado de Cataluña el año de 1640. con vna Cõpañia de trecientos infantes, cuyo Capitan fue D. Pedro Barrantes Maldonado, Cauallero de esta Villa, que muriò en esta ocasion en el cerco de Tarragona; y desde el mismo año, hasta el que và corriendo, en la sublevacion del Reyno de Portugal, porque luego como se leuantò, zelosa de su Real seruicio, fue de los primeros lugares que dieron cuenta a su Mageстad de su leuantamiento, despachandole por la posta vn Regidor, que se lo manifestasse: y no contenta con esto,

en el miſmo tiempo, algunos Caualleros de eſta Villa, que ſe hallauan en los Pueblos circunvezinos de Portugal, inſtaron con ellos, que ſe mantuuieſſen en la obediencia del Rey nueſtro Señor, y lo hizieron, ſin reparar en el peligro, que de ſemejante accion les podia reſultar; y deſde el dicho leuantamiento ſiempre ha ſeruido eſta Villa con tres Compañias de infanteria, que ha tenido, y vna de cauallos Coraças de vezinos, y naturales, ocupandoſe, no ſolo en ſu guarnicion, y defenſa, ſino ſaliẽdo a las ocaſiones de guerra de la frontera, que ſe han ofrecido, y guarniciendo los Caſtillos de ella, en que la Villa hizo en ſuſtentallos exceſsiuos gaſtos, y ſiempre ſe han moſtrado con mucho valor los Caualleros de eſta Villa, aſsi los que han tenido pueſtos de Capitanes de cauallos, y infanteria (que no han ſido pocos) como los que no le han tenido, acudiendo con mucha promptitud en todas las ocaſiones, y en particular ſe hallaron con el Maeſtre de Campo don Simon de Caſtañizas, que gouernaua eſta Plaça, en la toma de la villa de Salvatierra, donde deſpues de auer eſtado apoderado de ella, y tratando de ganar el Caſtillo, ſe retirò nueſtra gente por orden de don Alonſo de Auila, General de la Artilleria de eſte exercito de Eſtremadura, que vino a la ocaſion deſpues de ganada la Villa. Y aſsimiſmo ſe hallaron con el miſmo Maeſtre de Campo, en la entrada que ſe hizo en aquel Reyno por eſta frontera, en el encuentro que ſe tuuo con el enemigo en el ſitio del Cabeço alto, junto a Idaña la nueua, donde ſe le derrotaron dos Compañias de infanteria, y vna de cauallos, quedando los mas de ellos muertos, ò priſioneros. Oſtentaron no menos ſu esfuerço, y valor los vezinos de eſta Villa, quando dõ Sancho Manuel, General de eſta frontera de Portugal, vino ſobre ella

el

el año de 1648. donde auiendose puesto sobre el Puē-te de aquella parte del Tajo, en 24. de Março , con exercito de tres mil infantes, y quinientos cauallos, y pretendiendo aquel dia ganar el Puente , y la Villa, despues de auer peleado con èl por espacio de quatro horas, no auiendo podido el enemigo conseguir efeto alguno, no obstante que jugò su Artilleria, y arrojò algunas bombas à nuestras fortificaciones, se retirò con cantidad de heridos, y muertos, que dexaron en la campaña junto al Puente , por no auerlos podido retirar. Y auiendo buelto despues con la misma gente, el dia siguiente en la noche , se entrò con su exercito en el Puente , valiendose para podello hazer mas a su saluo, de granadas de fuego, que arrojò à nuestros Soldados de guarnicion , que en èl estauan, los quales pelearon en aquella ocasion tan valerosamente, que esperaron hasta el vltimo trance de verse casi todos heridos para retirarse à la segunda puerta; y aunque los enemigos , con todo esfuerço , instaron toda aquella noche en ganalla, no lo pudieron conseguir, porque los nuestros los rechazaron con doblado valor, acompañados del Capitan don Rodrigo de Aponte, Cauallero de esta Villa, que tenia la guarda de esta segunda puerta, y por auer hecho demonstracion de su persona, y otros seruicios , su Magestad le hizo merced del Abito de Alcantara , que se puso, y recibiò despues. Aqui se estuuo peleando continuamente, desde el Miercoles en la noche , hasta el Domingo siguiente, y como no pudieron conseguir lo q̃ pretendian, se retirarō para Portugal, sin ser sentidos, poco despues de obscurecido el dia; y si bien intentaron bolar vn arco del Puente con algunas minas q̃ hizieron, no lograron su intento , porque rompieron por los costados del arco, descarnandole de algunas

pie-

piedras, y aunque el anillo quedò en pocas, lo dexò con bastante fortaleza para su perpetuidad, y en èl se ha hecho vn puente leuadizo por dõde se pueda passar artilleria. Dexarõ por despojos muchos de sus pertrechos de guerra, y quinientos hombres muertos, q̃ como morian los arrojauan al Tajo, porq̃ no los viessen los suyos, y se atemorizassen con tanto estrago. Y assimismo siruierõ los vezinos de esta Villa en la ocasion q̃ se tuuo con el Maestre de Campo Fiallo, q̃ auia entrado en nuestra tierra a correrla con setecientos infantes, y mas de ducientos cauallos, y lleuando de la campaña de Ceclauin vna presa de ganados considerable, le saliò al encuentro Iuan Iacome de Mazacan, Comissario general de nuestra Caualleria, y con quatrocientos y cinquenta cauallos, y sesenta infantes, rompiò con ellos (auiendo antes desamparado la presa) y fue tal la rota que se les diò, q̃ quedaron à manos de los nuestros degollados mas de 200. infantes, y derrotados todos sus cauallos, y se traxeron a esta Villa mas de quatrocientos prisioneros, y entre ellos el mismo Maestre de Cãpo Fiallo, y el Gouernador de la Caualleria Luis de Tabora, y otros muchos Capitanes, y Oficiales de Guerra, y los mas de estos prisioneros entraron en esta Villa heridos, de q̃ les resultò la muerte a algunos de ellos. Passò este encuentro de aquella parte del Tajo, junto al sitio q̃ llaman la Cruz de Rebollo, q̃ està media legua de Alcantara, lo qual sucediò en el mes de Março del año de 1652. hallãdose en esta ocasion muchos de los vezinos de esta Villa, y en particular de la nobleza de ella.

Y no es digno de oluido (aunque yo le he tenido en no auerlo contado antes) como esta Villa hizo a su Mageſtad vn particular seruicio; porque auiendo venido D. Sancho Manuel, General de esta frontera del

Rey-

Reyno de Portugal, ſobre la Villa de la Zarça, que diſta tres leguas de eſta; y entrandola por fuerça de armas en 17. de Mayo de 1644. ſi bien hallò tanta reſiſtencia en los vezinos, que le rechazaron, y hecharon de la Plaça. El dia ſiguiẽte, por auer corrido voz, y arma falſa, de que boluia ſobre ella el enemigo, ſe retirò todo el Pueblo a ſu Igleſia, y Torre, para poder deſde alli defenderſe, y acaeciò, que inopinadamente ſe prendiò fuego en el Almacen de la poluora, que en ella eſtaua, y con la fuerça dèl vino al ſuelo la miſma Torre, que era muy buena, y de grande obra, dexando debaxo de ſus ruynas ſepultadas mas de trecientas perſonas, de cuyo infortunio, y caſo lamentable, quedò deſpoblado el lugar, y con exceſsiuo dolor, y lagrimas toda la tierra, y porque ſi ſe ſupieſſe en Portugal, que eſtà poco mas de media legua de aquella Villa, podia el enemigo apoderarſe de ella: los vezinos de Alcantara con toda preſteza la ocuparon, para impedir al rebelde Portuguès eſtos diſignios, ſi acaſo los tuuieſſe, y eſtuuieron de guarnicion haſta q̃ ſe puſo en forma la defenſa de aquella Villa. Eſte fue vn ſeñalado ſeruicio, que la de Alcantara hizo a ſu Mageſtad, porque ſi no huuiera andado tan zeloſa, y preſta en el ſocorro, era preciſo venir a manos del enemigo, con gran daño de toda la comarca, por ſer aquel quartel de mucha conueniencia para otras Plaças, que las eſtà cubriendo, y para impedirſe deſde alli las correrias de los Portugueſes.

Es muy digno de ponderacion eſte caſo, y ſe vè, pues otro parecido al ſucedido en el Caſtillo de Milan, le refieren por raro, con grande laſtima, los Hiſtoriadores, que nos cuentan, que en 29. de Iunio del año de 1521. eſtando el dia ſereno, cayò del Cielo vna centella de fuego, que diò ſobre los barriles de poluora, que

que eſtauan en el Caſtillo, con que vino al ſuelo vna hermoſa Torre dèl, y ſe abraſaron muchos edificios, y tremblò el miſmo Caſtillo, demanera, que ſe pensò que ſe hundiera; bolauan por el ayre tantas, y tan peſadas piedras, que de ellas ſe llenò la Plaça de la fortaleza, y cayeron muchas caſas de la Ciudad, y murieron mas de mil y quinientas perſonas, y de ducientas, que tenia el Caſtillo de guarnicion, aun no quedaron doze; lo qual fuè ocaſiō, para que nueſtro exercito, y ſu General el Marques de Peſcara, luego como lo ſupo, con toda preſteza, reboluieſſe ſobre Milàn, y ſin reſiſtencia alguna la tomaſſe, de cuyo ſucceſſo hazen mencion Sebaſtian Munſtero, *q* y Ylleſcas.

Y atendiendo ſu Mageſtad à eſtos ſeruicios, que ſe han referido, y a lo mucho què han perdido los vezinos de Alcantara de ſus haziendas con eſta guerra de Portugal, les ha hecho merced de aliuiarles en el encabeçamiento de lo que ſolian pagar de alcaualas, y moderarles la paga de las ſiſas, y le ha hecho otra a la Villa, de que tenga voto en Cortes con las Ciudades de Badajoz, Merida, Truxillo, Plaſencia, y Villa de Caceres, tocandoles alternadamente, haſta acabar el turno, a dos Regidores de cada vna de eſtas Ciudades, y Villas, para que hablen en las Cortes por la Prouincia de Eſtremadura. Deſpachòſe el año de 1653 priuilegio de ello à eſta Villa, que tiene en ſu poder, con otro que ſu Mageſtad le auia concedido antes de confirmacion de todos los que tiene.

q, *Sebaſtian Munſtero, en la Coſmografia vniuerſal, lib. 2. de Italia, folio 172. y ſiguiente. Ylleſcas en la 2 p. de ſu Pontifical, lib. 6. cap. 24. §. 11. en la vida del Papa Leon Dezimo, fol. 373.*

Todo lo dicho es de los ſeruicios que en general los vezinos de Alcantara han hecho à los Reyes de glorioſa memoria; no trato de los particulares, de muchos que en todos tiempos han ocupado grandes pueſtos de letras, y armas, ni hago memoria de los q̃ ſon, ni de los ſeruicios que hizieron, porque para ello

era

era necessario otro volumen igual à este, y seria dilatar esta Historia mas de lo que su assumpto me permite. Otro dia (con el fauor de Dios) darè à la estampa vn tratado especial de esta materia, para que en todas partes se conozca el numero grande de varones insignes, que Alcantara ha producido en todas edades, juntamente con las casas ilustres de ella, y sus progenitores, y descendientes, que aunque por lo general es muy notoria en todo el Reyno su nobleza, es bien que por lo particular salga a luz, haziendose memoria de ellas.

CAPITVLO SEPTIMO.

De la Vida, Virtudes, y Milagros de San Pedro de Alcantara, natural de la Villa de Alcantara, Religioso de la Orden del Serafico Padre San Francisco.

1 GLorioso assumpto de eruditas plumas ha sido la vida del Bienaventurado San Pedro de Alcantara, concurriràn todas a afirmar lo que escriue la mia, recogiendo de ellas, assi lo comun, como lo particular de sus heroycas virtudes, que aunq̃ los Escritores han dado a la estampa inumerables, muchas mas ignoraron, que Santos tan esclarecidos, al passo que las exercen las ocultan. El fue tan grande en la Casa de Dios, que quando Alcantara no tuuiera otra mas honra, que auer sido patria de Varon tan inclito, no necessitaua de mas blason para su grandeza: de sus raras acciones reconocerèmos quien fue este Santo, que son tales, que nos dàn claros indicios de tenerle en lo prodigioso de su vida por Angel del Cielo, mas que por hombre de la tierra. Honrese, pues,

pues, Alcantara, de auer sido su patria, y de tenerle por hijo, pues en ello estriua el mayor timbre de sus glorias.

Nacimiento del Santo.

Naciò este Santo en la Villa de Alcantara, su padre se llamò el Bachiller Alonso Garauito, descendiẽte de la Casa Solariega de los Garauitos, sobre el rio Mansilla; persona muy noble, como assimismo lo fue su madre Mari Vilela de Sanabria, hija que fue de Iuã de Sanabria, y de Vrraca Gonçalez Maldonado, naturales de Alcantara. Iunto con la calificada nobleza de su sangre, repartiò Dios en el Santo muchos dones naturales, virtud, santas inclinaciones, buen entendimiento, y prudencia, con que se diò desde niño à estimar por ellas, pues aun entonces le venerauan como à anciano. Auiendo, pues, desde el estado de la adolescencia dado principio al estudio de las humanas letras, lleuado de vna inspiracion diuina, aun no cumplidos los diez y seis años de su edad, pidiò el habito en la Prouincia, entonces Custodia de Frayles Descalços de la Orden de los Menores de la Regular Obseruancia del Serafico Padre San Francisco, en el año de 1515. siendo Prelado, Superior, y Custodio de ella Fray Francisco de Fregenal; señalòle para tomar el habito el Conuento de los Magaretes, jũto à la Villa de Valencia de Alcãtara, donde era Prelado Fray Miguel Roco su cõpatriota; diòsele, y professò cumplido el año. Dizese, que yendo desde donde estaua el Custodio para los Magaretes, y auiendo de passar el rio Tietar, por la parte de la vẽta de la Baçagona, y no auiẽdo orden de passaje, por no parecer el varquero, y ir el rio muy alto, se detuuo a la orilla para esperar ocasion de passaje, y sin saber como, se hallò de essotra parte del rio, disponiendolo Dios assi, para que fuesse principio de las muchas marauillas

Toma el habito.

que auia de obrar por èl. Ordenado el Santo de Sacerdote, fue instituido por el Difinitorio por Predicador de la Prouincia, que aunque no se auia exercitado en la Theologia Escolastica, Dios le auia ilustrado el entendimiento tan misteriosamente, que hablaua en ella, como docto Maestro. Poco despues fue electo Guardian del Conuento de nuestra Señora de los Angeles, y siendolo, sucediò, que faltando el sustento, por no auer podido los Religiosos ir à pedir la limosna la noche de Nauidad, por las muchas nieues, milagrosamente fueron socorridos. Apenas cumpliò este oficio, quando le hizieron Guardian del Conuento de San Onofre de la Lapa, y de otros, que como conocian sus partes, siempre le ocupauan en semejantes ministerios, para ezemplo, y reformacion de los Religiosos. Despues el año de mil quinientos y treinta y cinco, fue electo Difinidor, y en el de 1538. por Prouincial. Y despues otras dos vezes por Difinidor en el Capitulo del año de 1544. y en el de 1551. en que asimismo en este vltimo le nombraron por Custodio, para ir al Capitulo General, que se celebraua el año de 1553. en la Ciudad de Salamanca. Fue el nono Prouincial de la Prouincia: y para que se conozca su santidad, y buenas partes, y lo mucho que la Prouincia, y Ministros superiores le estimauan, es muy de aduertir, que a los veinte años de su edad fue Guardian, Difinidor a los treinta y seis, y Ministro Prouincial a los treinta y ocho años.

Puestos que tuuo en la Religion.

2 Auiendo el Santo exercitado algunos años la vida Cenobitica de la Comunidad, para darse mas à la contemplatiua, procurò la solitaria de Anacoreta, y para ello impetrò Bula del Papa Iulio Tercero, y con ella, y con el consentimiento del Prouincial, se re-

Haze vida Eremitica.

retirò à vna casa de vn Cauallero de Ciudad Rodrigo, llamado Rodrigo de Chaues, vna legua del Pedroso, que se la diò por los dias de la vida del Santo, y de sus compañeros. Aqui en esta casa, que despues se llamò del Palancar, empeçò sus exercicios santos el año de mil quinientos y cinquenta y siete, no quedando por esso exempto de la visita de su Prouincial. Tengo por cierto, que viuiendo el Santo en este sitio Eremiticamente, fue quando recibiò vna carta de San Francisco de Borja, de quien era muy amigo, que para que se sepa, por ser entre dos Santos tan grandes, me pareciò copiarla aqui, por auerla visto, y tenerla en su poder Don Garcia Barrantes, Cauallero de esta Villa, cuyo tenor es el que se sigue.

IESVS.

Muy Reuerendo Padre mio en Christo.

PAX & gratia Domini nostri sit nobiscum semper, Amen. Sabe el Señor lo que con las cartas, y cosas de V. R. mi alma se consuela; fuera yo de muy buena gana à su Hermita de V. R. y tuuierala por vn Parayso en la tierra, mas he oido, que nuestro Señor se ha lleuado al Cielo al buen Obispo de Badajoz, y assi el camino de Badajoz cessarà, y avrè de ir derecho à Ebora, y en Portugal tendrè yo el cuydado que es razon de las cosas de V. R. y à la buelta espero en el Señor que nos verèmos, y tratarèmos particularmente. Tambien he entendido, que el Padre Maestro Zapata era muy querido del Señor Obispo que estè en gloria: Ora pro me, Pater mi, vt communicet Dominus mihi Spiritum Sanctum. De Xarandilla veinte y dos de Agosto de mil quinientos y cinquenta y siete años. Con todo lo que digo, trabajarè de informarme del cami-

Carta de San Francisco de Borja al Santo.

no, y si puedo le guiarè por aì, aunque se tuerza algo; el Señor lo encamine todo, mas si no viniere al camino, serà lo que arriba digo, y otra vez pido à V. R. Oret pro me.

Su sieruo en el Señor.
Francisco.

3. Y prosiguiendo con mi historia, despues el año de 1159. por el mes de Octubre, dexando el bienauenturado San Pedro aquella vida Eremitica, fue à gouernar la Prouincia de San Ioseph, entonces Custodia, con autoridad de vna Bula de Paulo Quarto, y con patente de Fray Iulio Magno, Maestro General de la Conuentualidad, con titulo de Comissario General de los Frayles Menores Conuentuales reformados de España. Quatro años estuuo el Santo en aquella Custodia, ò Prouincia de San Ioseph, y èl, y ella sujetos al Maestro General de los Conuentuales, y su obediencia; y en este tiempo, auiendo antes puesto en forma de Conuento la Hermita del Pedroso, con consentimiento de Rodrigo de Chaues: en lo alto, sobre quatro Celdas que auia, se labraron otras, y en lo baxo se hizo Refitorio, y Oficinas, y recibiò los Conuentos de San Iuan Bautista de la Viciosa, junto à la Villa de Deleytosa, Obispado de Plasencia, y el Conuento de nuestra Señora del Rosario, quatro leguas de Oropesa, del Obispado de Auila; el de San Andres del Monte de Arenas, en el mismo Obispado; el de Aldea de Palo, Obispado de Zamora, y otros en el Reyno de Valencia, de que hizo nueua Custodia, con titulo de San Iuan Bautista, sugeta à la de San Ioseph. Finalmente con facultad Apostolica erigiò aquella Cus-

Continua los oficios de la Religion.

Custodia de San Ioseph en Prouincia, de que le aclaman por Fundador, por auerla sustentado, defendido, y dilatado con su vida, exemplo, y santo zelo. Tuuo, pues, el Santo todos estos oficios, y cargos, no pretendidos por èl, sino compelido por el merito de la santa obediencia, para que los acetasse, por resplandecer en èl tantas virtudes juntas. En èl se hallaua vn zelo santo de la honra de Dios, nacido de su ardiente caridad; vn deseo feruoso, de que las almas creciessen de virtud en virtud; rectitud de justicia para quitar abusos, è imperfecciones, juntamente con valor para castigarlas; caridad grande con los afligidos; puntualidad en la obseruancia regular; prudencia en la disposicion de las cosas del bien comun, y el ser el primero en las asperezas de la Regla; el abatimiento de si mismo, y la tolèrancia de los trabajos en el gouierno, y sin faltarse a si; ser todo para todos, y para cada vno de tal manera, que su vida era dechado de perfeccion, por donde se conocia, que las Comunidades que rigiò, mas lo parecian de Angeles, que de hombres.

Virtudes del Santo.

4 La humildad la tenia tan en sumo grado, que en los actos de ella, quando nouicio, se portaua como si para ellos solos huuiesse recibido el habito de Religioso, y despues de Prelado, como el mas humilde nouicio, confessandose siempre por indigno para no acetar Prelacias, hasta que como se ha dicho le apremiauan los Superiores à ello. Confirma bien quan poco apetecia los aplausos honrosos, lo que le sucediò con el Emperador Carlos Quinto, que estando recogido en Iuste, le embiò a llamar, con animo de tenerle siempre en su compañia, y le propuso; que era su voluntad, que se encargasse de

Humildad.

ſu conciencia, y que fueſſe ſu Confeſſor, y lo rehusò, diziendo: V. Mageſtad debe buſcar otro de mas meritos, que à mi me faltan los que ſon neceſſarios para tan gran obligacion; y replicando el Emperador: hazed vos lo que yo os mando, que yo sè lo que me cõuiene. No le quiſo el Santo replicar, ſino le pidiò le dieſſe tiempo para encomendallo a Dios, para que ſe hizieſſe ſu voluntad, y que ſi acaſo no le reſpondia, q̃ entendieſſe ſu Mageſtad que no conuenia, y aſsi fue, que no le boluiò à ver mas. Lo miſmo le ſucediò con la Princeſa de Portugal doña Iuana, hermana de Felipe Segundo, que tambien rogado de ella, para que fueſſe ſu Confeſſor, ſe le eſcusò con vna ſanta modeſtia. En el modo de portarſe, quando Prelado, manifeſtaua mas lo heroyco de ſu profunda humildad; èl era el primero, como el mas pequeño, para el miniſterio de la eſcoba, y para el trabajo de la huerta; èl repartia la limoſna à la puerta; al que en ſu auſencia preſidia, èl le dezia ſu culpa, y le pedia que le reprehendieſſe; muchas vezes beſaua los pies à los Frayles, y comia en el ſuelo, y obraua otros infinitos actos de humildad; bien ſe conociò, pues ſe vieron euidentes premios de ella, que Dios ſe los quiſo dar en eſte mũdo, para que ſe manifeſtaſſen los fauores, que por ſu humildad, y virtudes le hazia. Eſtando vn dia el Santo diziendo Miſſa, y preſente para Comulgar Santa Tereſa de Ieſus, viò la Santa, que le ſeruia de Diacono San Antonio de Padua. Y otro dia la Santa viò, que eſtando el Santo comiendo, le daba nueſtro Señor de beber con ſu propia mano, y la toalla para que ſe limpiaſſe, y le preparaua en la meſa la comida, haziendole el plato, y le metia los bocados en la boca. Y otra vez viò vna muger, llamada Mari Diaz, que muriò cõ opinion de grande ſierua de Dios, yendole a buſcar,
que

que estaua en casa de vn Cauallero su deuoto, le hallò à la mesa comiendo, y viò, que nuestro Señor estaua à su lado, y que le metia los bocados en la boca; y entonces absorta, hablando con Iesu Christo, le dixo: Como, Señor, vos estais aqui? Respondiò: Pues donde quieres, hija, que estè, sino regalando à mis escogidos; y entonces ella, de auer visto aquella soberana vision, quedò por gran rato absorta, y arrobada en presencia de muchas personas, que alli concurrieron. De todas estas honras, y fauores se puede reconocer muy bien los quilates grandes de la humildad del Santo.

5 Pues que dirè de sus mortificaciones, y penitencias, que parece que excedieron a todas fuerças humanas, y que si no fuera con sobrenaturales auxilios, no parecia que era posible el exercicio de ellas, y que le embiò Dios para animar a los cobardes, y tibios, para que le siguiessen con su exemplo. En quanto al sentido de la vista, se conociò en èl vna cosa tan extraordinaria, que todos los que lo oyen se pasman, pues se escriue, que en los tres primeros años de nouicio nunca abriò los ojos, sino es en el Coro, para rezar por el Atril, ni mas tierra, que en la que ponia los pies, y que en la mesa andaua tentando con las manos, para ver lo que auia de comer, porque aun alli aun no abria los ojos. En vn Conuento viuiò quatro años, y nunca viò vn arbol, que estaua en vn patio jũto a la casa. Siendo Refitolero, y auiendole reprehendido el Guardian, de que no daua à los Frayles vnas vbas, que estauan colgadas en la oficina, que se iban passando. Respondiò, que no las auia visto, siendo assi, que entraua cada dia en ella, y estauan patentes. El sentido del gusto, lo mortificaua con cosas contrarias à el, quando comia las yeruas cozidas, ò el potaje, alli

Sus mortificaciones, y penitencias.

le echaua ceniza, ò agua fria, para que se le quitasse el sabor; y si era fuera del Conuento combidado, ya que no le echaua ceniza, le echaua el agua, dandole color para hazello, que estaua caliente la comida. A este modo mortificaua los demas sentidos del tacto, oido, y olfato, con cosas contrarias al apetito. De sus penitencias ay tanto que dezir, que aunque diligentemente se haga, es preciso andar cortos. De la comida se puede dezir lo que de San Iuan Bautista dize el Euangelista, que ni comia, ni bebia, porque era tan poco, que se podia tener por nada. Lo que comia ordinariamente era pan solo, mojado en agua, y quando ya mas hombre, y de mas edad, le añadia algunas yeruas, y fruta de la menos sabrosa, y en muy poca cantidad, y comunmente era a tercero dia, y tal se viò, que passò vna semana sin comer. Mas es de notar el poco sueño que tomaua, pues entre noche, y dia nunca dormia mas de hora y media, ò dos horas. En mas de quarenta años nunca durmiò en cama, si no es en vn palo, que tenia atrauessado en la Celda, y quitauase el manto, para que le afligiesse mas. Su vestuario era vn habito estrecho, y vn manto corto de sayal grossero, que èl mismo, por guardar el consejo de San Francisco en su Regla, remendaua. Nunca se puso alpargates, ni sandalias en sus pies, por largos caminos, y por frios, y nieues que hiziesse. Nunca se cubriò en mas de treinta años su cabeça. Vieron muchas vezes, aun siendo viejo, entrarse en los arroyos, dandole el agua por los pechos. Pues que dirè de sus silicios, vno vestia de ordinario, que traìa a la raiz de las carnes de cerdas torcidas, y entretexidas de nudos. Veinte años traxo vn jubon de hoja de lata con agugeros como de rallo, sin quitarselo.

Las

Las disciplinas que tomaua eran tan asperas, que excedian todas humanas fuerças. No tenia mas de vnos paños menores, ni mas de vn habito que labaua por sus manos, y despues de labados, no los dexaua enjugar, sino torcialos bien, y assi los vestia, sin reparar en el frio del inuierno. A tal estado le auia traido el rigor de sus penitencias, que tenia la piel pegada, como si en su cuerpo no huuiesse auido carne. Y dize Santa Teresa de Iesus, que parecia su cuerpo compuesto de rayzes de arboles.

6 En materia de la pobreza era tan obseruante, *Pobreza.* que siendo assi, que donde mas perfectamente se guarda, es en la descalcez de estos Padres, y con todo le permiten a cada vno tener dos paños menores para remudarlos, por la limpieça, y que se traygan vnos, quando otros se laban, y enjugan. El Santo, como auemos visto, no tenia mas de vnos, y quando tenia necessidad de labarlos, se quedaua en carnes. En razon de lo qual, le sucediò vn caso admirable, que auiendo ido vn Padre Maestro de la Orden de Santo Domingo à visitarle, para comunicarle, por lo que auia oido de su mucha santidad, y preguntando al Portero por èl, le dixo, que estaua en la huerta, y yendole a buscar en ella, viò en vn rincon vn Frayle desnudo, sin habito, cubierto con el manto, y preguntandole por Fray Pedro de Alcantara, respondiò, que èl era, de lo qual se admirò, diziendole: Como, Padre, vna persona como V. Paternidad ha de estar tan indecente? A lo qual replicò: Padre, si en esto ay culpa, el Euangelio de Iesu Christo la tiene, que nos manda, que no tengamos mas que vna tunica: yo acabo aora de labar la que tenia, y espero que se enjugue. Quedò admirado

el

el Padre, y confesò su culpa. Su cama era vn palo; en su Celda no tenia sino es vna Cruz de palo tosca, por no dexar de ser siempre verdadero pobre; quando caminaua, nunca lleuaua cosa de comida, y bebida para el camino, ni consentia que el compañero la lleuasse, socorriendole siempre Dios en sus necessidades, como sucediò, que caminando vn dia con su compañero, que era vn Frayle moço, que yendo en ayunas, y muy fatigado, por essa causa se dexò caer de flaqueza, sin poder passar adelante, de que compadecido el Santo, le dixo: Lleguèse, hermano, a aquella mata, q̃ alli hallarà que comer, y llegò a ella, como pudo, y alli hallò vna fuente, y junto à ella vn pan; diò vozes muy alegre, llamando al Santo, y comiendo del, y bebiendo, dieron gracias al Criador. Otra vez en otro camino, lleuando consigo vn compañero, que iba fatigado de sed, le dixo, que fuesse a tal parte, que no estaua muy lexos del camino, donde hallaria vna peña, y que leuantasse vna piedra que alli estaua, y que debaxo de ella hallaria agua; hizolo assi, hallòla, y bebiò de ella. Otro dia en otro viage, yendo con su compañero el Santo, y harto apretados de la sed, le dixo: Hermano, aqui no ay otro remedio, sino es el del Cielo, pidamosle à Dios; y estando en esto, llegò vn toro muy brauo, que les siguiò, y ellos por huir dèl se apartaron del camino à defenderse de vnas peñas, siguiendoles el toro, hasta que dieron en vna fuente, y en llegando a ella, el toro se fue por otra parte, y ellos se quedaron, y bebieron. Como San Pedro era tan sumamente pobre, gouernando, como Comissario General aquella Prouincia, hizo estatutos muy concernientes a la obseruancia del sumo rigor de ella, como se puede ver en sus ordenanças.

Oracion. 7 En quanto à su oracion, y raptos marauillosos, que

que en ella tenia, ay tanto que dezir, que seria negocio largo el referillos, desde sus primeros años. Siendo niño, rezando el Rosario a la Virgen nuestra Señora, se suspendia considerando los misterios diuinos, que parecia estar fuera de si: siempre estaua leyẽdo libros santos, y deuotos, y no en juegos pueriles, como los demàs. Despues de tomado el habito fue su oracion mas continua, y feruorosa, quitandose el sueño, para poder tener en lo restante de la noche mas tiempo para exercitarse en ella, y de dia era lo mismo, porque no solo quando se hallaua desocupado la tenia, sino enmedio de sus ocupaciones. Siempre estaua en oracion, con la consideracion de la presencia de Dios, padeciò sobre ella grandes tentaciones, y repugnancias del demonio, que por diuertirle, con varias apariencias, se le mostraua cada dia visiblemẽte, para amenazarle, y hazerle guerra; pero seruianle de muy poco, porque fortalecido de la diuina gracia, ni le amedrentauan las apariencias, ni las estimaua en cosa alguna, antes con las disciplinas, oraciones, y mortificaciones las vencia, y el demonio salia de ellas corrido. Rezaua el Santo, con espiritu celestial, el oficio diuino, arrebatado en Dios, y en sus misterios, q̃ se le representauan, y muchas vezes entonces se ponia en Cruz, y assi lo dezia; lo qual le era muy facil, respeto del gran exercicio que solia tener en ello.

8 Los raptos, y extasis del Santo eran muy ordinarios, y dignos de admiracion, porque cõ aquel feruor de espiritu daua vozes tales, que se espantauan los que le oìan, y si quando sentia estos impetus estaua delante de algunas personas, como vn viento se iba a su Celda, porque no le viessen, y estos raptos los tenia frequentemente en oyendo, ò tratando del amor de Dios, de su Encarnacion, ò de otros misterios diuinos. *Raptos.*

nos. Estandose vn Frayle de su Conuento ensayando para cantar su primera Missa, en la huerta, sucediò, q̃ oyendo el Santo el Euangelio de San Iuan, llegando quando el Verbo se hizo Hombre, y conuersò con los hombres del Pueblo de Israel, que no le quisieron recibir, y lo demas del Euangelio, le diò tal feruor, q̃ puesto en extasis, encogido como vn obillo, fue por el ayre, leuantado vn codo del suelo, para la Iglesia, con tanta ligereza, como si le arrojàran con vn trabuco, y passando alli por quatro puertas muy pequeñas, sin recibir lesion alguna, llegò al Altar mayor, donde se hallò, y en extasis estuuo vn grande espacio. Otra vez tratando con sus Frayles de la Encarnacion del Hijo de Dios, y de auerse hecho hombre por su amor, inflamado su espiritu, leuantando a cada palabra mas la voz, dixo: Que Dios vino à encarnar? Que encarnò Dios? y dando vn grito de los que solia, se fue a la Celda con gran velocidad, y quedò arrebatado en extasis por espacio de tres horas. Otro dia, diziendo vn Frayle, que auia estado en la Càsa de nuestra Señora del Oreto, y en ella auia visto lo particular, donde algun tiempo auia viuido la Virgen, Reyna de los Angeles, con su consorte San Ioseph, la parte donde guisaua la comida para su Hijo, y vna alhacena, donde guardaua lo que tenia, con vn cerrojo de aquel tiempo, donde ponia sus sacratissimas manos, y lo demas que auia visto; demanera se feruorizò, que quedò en rapto. Otro tuuo marauilloso en el Conuento del Pedroso, estando arrodillado à los pies de vna Cruz en la huerta, donde se viò, que sobre su cabeça se apareciò vna nube tan clara, como quando le dà el Sol, y de sus ojos salian vnos rayos, que iban derechos à la misma Cruz. Otros infinitos raptos tuuo, y en particular quando dezia Missa, y asi concurrian a ella de los

los lugares circunvezinos al Pedroso, donde le vìan, y le vieron muchas vezes en el ayre, leuantado del suelo, si bien el Santo siempre procuraua encubrirlos por su mucha humildad. Aqui tenia sus gozos; aqui sus ilustraciones soberanas; aqui la vnion con Dios, y sus fauores diuinos; y aqui, y en las soledades las palabras con que combidaua a vozes a las criaturas, para que alabassen a Dios.

9 Al olor de su santidad venian muchas personas á comunicarle, para que les enseñasse el camino de la saluacion; lo qual èl hazia con vn agrado, y voluntad grande, y vno de los exercicios a que los inclinaua, era la Oracion Mental, como tan importante para subir al monte de la perfeccion, dandoles documentos, y lecciones para el exercicio de ella, a cuya causa, para que todos pudiessen ser instruidos, escriuiò vn Tratado de Oracion, y Meditacion, que aunque la obra es pequeña en el volumen, es de grandeza en la enseñança, en la dulçura, y en la claridad con que la trata, y assi por tenerle por tan gran Maestro en ella, le consultauan de muchas partes, y como tal entendia, y resoluia las consultas, con grande consuelo de muchos espiritus confusos, que le pidieron consejo. Entre ellos contarè vno, que valga por todos, que fue el de Santa Teresa de Iesus, que segun escriue en su libro, mas de veinte años padeciò innumerables trabajos, y aflicciones por no poderle entender el suyo, que andaua vacilando irresoluble sobre su conocimiento; porque algunos Confessores, y hombres doctos, por parecerles extraordinarias las visiones, y fauores que Dios le hazia, ni las aprobauan, ni reprobauan, y otras se las condenauan como diabolicas, y assi le aconsejauan, que quando las tuuiesse, les diesse higas, y otros no las entendian, de que

Documentos y consejos.

ella

ella ſe hallaua con grande confuſion, y deſconſuelo; pero quien ſe le quitò fue San Pedro de Alcantara, q̃ yendo a Auila, y comunicandole la Santa ſu eſpiritu, le dixo, que lo era de Dios, y que lo tuuieſſe por indubitable, y aſsi ſe le quitaron de alli adelante las penas, y dudas que ſobre ello traìa, y para ſu mayor aliuio hablò a ſu Confeſſor, y a otra perſona con quien la Santa comunicaua ſu eſpiritu, que eran las que mas ſe le oponian, y con razones fundamentales les perſuadiò ſer ſu eſpiritu de Dios, y el camino que lleuaua la Santa bueno, y que de alli adelante le debian aſſegurar dèl, y deſde entonces conſultò mucho a San Pedro de Alcantara, teniendole por ſu Padre Eſpiritual.

Eſpiritu profetico.

10 Para confirmacion de ſu mucha ſantidad, le diò Dios eſpiritu de profecia, como ſe viò èn muchos caſos, y en particular en vno muy notable, que ſucediò con cierto Cauallero moço, de lo mas calificado del Reyno, que reſidia en caſa de vn tio ſuyo, Prelado en Eſtremadura, y a quien el Santo enſeñaua la vida eſpiritual, y le tenia muy aprouechado en ella, que viniendole nueuas de q̃ vn ſeñor de titulo auia muerto, y heredado ſu Eſtado, con el guſto de verſe con èl, tratò de partirſe para tomar poſſeſsion de los lugares, y yendo a deſpedirſe del Santo, le diſuadiò, diziendole, que por entonces no le conuenia, que dexaſſe el viage, y reſpondiendo que no podia, que ſus deudos le inſtauan ſobre ello. Viendole reſuelto, le dixo: Muy contento os veo, hijo, ſi ſupierades quan al reuès os han de ſuceder las coſas, tomàrades el conſejo que os doy; mas pues eſtais reſuelto, ſi os vieredes dentro de poco tiempo ſin eſſe Eſtado que pretẽdeis, tendriades paciencia? Si tendria Padre, dixo èl, porque no quiero perder el Cielo por las coſas de la tier-

tierra. Y si con veros sin Estado, os vierades sin honra, tendriais paciencia? Si tendria, dixo el Cauallero, pues mas que esso padeciò Dios por mi. Replicòle otra vez el Santo: Si juntamente con veros sin haziēda, y sin honra, os vierades, que las personas que mas os debian ayudar conforme al orden de la naturaleza, essos os persiguen mas en la hazienda, en la honra, y en la vida. A esto respondiò turbado: Como no me toquen al alma, en todo quanto fuere temporal procurarè tenerla por Dios. Ay! dixo muy lastimado el Santo, si juntamente cō todo lo dicho, estuuiesse vuestra alma por algun espacio perdida por ceguedad cōtra Dios, y por esso os viessedes preso, condenado cō vn sambenito, y puesto en vltimo estremo de infamia, tendriais paciencia? Quedò como fuera de si el Cauallero, diziendo: Dios me tenga de su mano, para que no le ofenda. Pues armaos de paciencia, le dixo el Santo, y despidiòse dèl; y despues de partido el Cauallero, comunicò con vna persona calificada, y docta, inficionada de heregia, que se la pegò, y estuuo en ella por espacio de vn dia natural, y por ello se llegò el tiempo de la profecia del Santo, y le sucedieron los trabajos referidos; fue preso, infamado, priuado de su Estado, y perseguido de sus deudos, madre, y hermanos. Todo esto contò el tal Cauallero a Fr. Iuan Bautista Moles, y a otro Religioso, llamado Fr. Miguel Iaque, Religiosos de aquella Prouincia, visitandole en vn lugar donde estaua desterrado por el Santo Oficio. Otro dia sucediò, que caminando el Santo con vn cōpañero moço, el qual se adelantò para beber en vn rio, y bebiò sin su licencia; y auiendole visto el Santo, le dixo: Porque bebisteis sin mi licencia? Dios permitirà, que os dè por ello vna calentura, y quedarèis en casa del hermano de este lugar donde vamos, donde es-

eſtareis con ella, y para tal dia embiarè por vos, què ya eſtareis ſano; y aſsi ſucediò, que luego le diò la calentura, y paſsò todo lo que el Santo le dixo. Otra vez ſucediò, que eſtando el Santo en el Conuento de Arenas, vn Frayle anciano, llamado Fray Miguel, y vn ſu compañero moço, ſalieron para el Conuento del Roſario, que eſtà cinco leguas de alli, y deſpues ſe leuantò vna gran tempeſtad de truenos, piedra, y relampagos, y compadeciendoſe los Frayles del Cōuento, delante del Santo, de los dos Frayles, y en particular de Fray Miguel. Dixo el Santo, que no touieſſen pena, que iban ſin peligro, porque en aquel punto irà rezando el Euangelio de San Iuan, In principio erat Verbum, y que aſsi, que no ſe podria temer fracaſo alguno de ellos, y aſsi fue, que buelto el Frayle moço lo contò aſsi, y cotejando la hora en que el Santo lo auia dicho, con lo que dixo el Frayle, hallaron por cierto ir diziendo entonces el dicho Euangelio, y auer ido ſin peligro ſu camino. Otra vez vna muger de Arenas le rogò, que le pidieſſe a Dios, que parecieſſen vnos dineros que la auian hurtado, y èl la reſpondiò, que no ſe congoxaſſe, que en breue ſe lo reſtituyrian; y aſsi ſucediò, que el dia ſiguiēte ſe los boluieron. Otro dia entrando en el Colegio de la Compañia de Ieſus, acudieron muchos Eſtudiantes a beſalle el habito, y entre todos puſo la mano ſobre la cabeça de vno de ellos, y dixo: Eſte ſerà Religioſo muy preſto, y aſsi ſucediò, quedando entonces admirado el Eſtudiante, por no ſer eſſe ſu intento. Aſsimiſmo acaeciò, que eſtando vnas mugeres ſentadas à la puerta de vna Hermita, paſſando por alli el Santo, todas le llegaron a beſar el habito, excepto vna, que auia mucho tiempo que eſtaua engañada, y caſada con el demonio. Viendo eſto el Santo, la llamò a parte, y auiendo-

dola dicho algunas cosas para bien de su alma; viendo que no respondia à ellas, porque assi se lo auia acõsejado el demonio, la dixo: Sabes, hija, que tal dia, en tal parte, y a tal hora, te passò esto con el demonio, y que te engañò de esta manera, contando el caso como auia sucedido, y diziendola el estado miserable que tenia su alma, y ella conociendo, que aquello era impossible el saberse, sino es por reuelacion diuina, confessò la verdad, y èl le dixo muchas cosas para remedio, y consuelo de su alma, y la ordenò, que el dia siguiente se fuesse a confessar al Conuento, y q̃ no tuuiesse temor al demonio, porque auergonçado de ver que auia sido descubierto su engaño, la auia de dexar, y para que lo experimentasse con grande imperio, le mandò alli luego al demonio, que dexasse aquella alma, y se fuesse al infierno, y assi fue, que la dexò, y ella cumpliò con lo que el Santo le amonestò.

Estando assimismo en Madrid, supo por reuelacion, que Doña Eluira de Caruajal, que de ordinario se confessaua con èl, padecia grandes afliciones espirituales, y vino milagrosamente a consolarla à Grimaldo, que està vna legua del Pedroso, donde aquella señora residia. Otra vez estando ausente, se le apareciò a Santa Teresa de Iesus, para instruirla en cierta cosa, de que estaua dudosa, de que el Santo fue sabidor por reuelacion. Otra vez en Valladolid fue à visitar vna señora enferma, y sentandose cerca de la cama, se quedò en extasis, y hablando como entre si, sin reparar en los circunstantes, dixo: Muy poco estarà en el Purgatorio. Los que estauan alli, que oyeron estas palabras, le instaron que les dixesse, porque lo auia dicho, lo qual el Santo no

quiso dezir, y leuantandose para irse, echando la bendicion à la enferma, dixo: Dios vaya contigo alma bendita, y dicho esto espirò la enferma, quedando todos los que alli estauan embidiosos de la buena suerte de la muerta, por estar en camino de saluacion, como se reconociò por lo que le oyeron al Santo.

Milagros del Santo.

11 Muchos fueron los milagros que Dios ha obrado por este Santo, y para su manifestacion, y de su mucha santidad, escriuirè aqui algunos. En Herredon, lugar de tierra de Auila, sucediò, que estando vnos niños jugando, cayò vno de ellos en vn poço, dieron los demas vozes, acudieron vnas mugeres, que por serlo no hizieron mas remedio que dar gritos, acudiò mas gente, y entre ellos, a la sazon, passò el Santo de camino por alli, oyò el ruido, quando el niño ya no parecia en el agua, porque le tenia ya cubierto, y le juzgauan por muerto; el Santo entonces se quitò la cuerda, y atando otra en ella, porque estaua hondo, la metiò en el poço, y sacò al niño asido a ella bueno, y sano, y todos lo tuuieron por milagro, respeto de ser tan pequeño, y auer estado tanto tiempo debaxo del agua, que era impossible el viuir. Estando vn dia en Grimaldo, el Santo, la Señora de aquel lugar hizo que le sacassen à la puerta de casa vn niño, que estaua muy enfermo, para que le dixesse vn Euangelio, ò le echasse su bendicion, echòsela, y luego quedò bueno, y sano, y se alegrò, y riò, cosa que no auia hecho en muchos dias. Estando muy enfermo de calenturas vn Religioso, pidiò al Santo fuesse à la huerta, y con su mano le cogiesse vna ensalada, y que la hiziesse, y truxesse, significandole,

le, que luego auia de tener salud; hizolo assi, pidiòle el enfermo comiessen ambos de ella; hizolo el Santo, y luego en comiendola quedò el enfermo bueno, y sin calentura. A vna muger, que estaua ciega, poniendole el Santo la mano sobre la cabeça, y echandole su bendicion quedò luego sana. A vn niño, que estaua quebrado, y que no tenia otro remedio, segun dezian los Medicos, sino es abrirle, quedò de repente sano, sin sentir en su vida en aquella parte mal, ni daño, solo con dezir el Santo vna Missa por su salud à instancia de los padres. Haziendose en el Pedroso vna fiesta el postrer dia de Pascua de Resurreccion, combidò el Cura al Santo, para que le dixesse la Missa, y concurriò de fuera del lugar tanta gente, que fue necessario, para que assistiessen todos, hazer vn Altar fuera de la Iglesia; començando la Missa, y dicho el Credo, estando sereno el Cielo, se leuantò vna tempestad, que se entendiò auia de lleuar el Altar, de que todos quedaron alborotados, y en particular el Cura, que no sabian que hazerse para su remedio. Llegò el Cura al Santo, y le preguntò, que harian? El respondiò, que no tuuiessen pena, que seguros estauan, y assi fue, que començando el Memento, sin cessar la tempestad por todas partes, no se sintiò donde estaua el Altar, y la gente que estaua oyendo la Missa; prosiguiò, y acabòla el Santo, y todos lo atribuyeron a sus meritos. Caminando vn inuierno por las Sierras del Puerto del Pico, al anochecer cayò tanta nieue, que el Santo, y su compañero perdieron el camino, y se quedaron toda la noche en despoblado, el compañero se reparò de vna peña, para defensa de la nieue, que en toda la no-

che no cessò de caer, y el Santo, que no lo quiso hazer por mortificacion, porque no quedasse sin retribucion, permitiò Dios, que de la nieue que caìa en abundancia, por mano de Angeles, se formasse vna como cueua, que le cogiò dentro de modo, que la misma nieue le siruiò de abrigo, y defensa contra ella, y contra aquel recio temporal. Ya se dixo, que quando auia ido a recibir el habito, auia passado milagrosamente el rio junto à la Venta de la Bazagoña, aora se diràn otros casos semejantes.

Yendo vna vez desde Plasencia à Alcantara, con vn compañero moço Sacerdote, que se sintiò enfermo en el camino de modo, que no se atreuiò à passar del Porteçuelo. El Santo le dixo, que se quedasse, que el queria passar à Garrouillas; hizolo assi, y llegò de noche al rio Tajo, que està dos leguas del Porteçuelo, y media de Garrouillas, iba el rio muy alto, por ser inuierno, y el tiempo de muchas aguas, y la barca por donde se suele siempre passar, està de la otra parte, donde tiene el barquero vna casa. Al baxar el rio, diuisò el Santo vna luz, y encaminando para ella, sin ver el raudal del agua, por ser grande la obscuridad, llegò donde la luz estaua, y hallò la casa donde estaua, y se recogia el barquero, y llamandole à la puerta, se la abriò, y le dixo, que como venia por alli a aquellas horas? El Santo le rogò, que si era posible, por amor de Dios, echasse la barca, y le passasse, que queria ir a dormir al Conuẽto de Garrouillas. El barquero se riò de ello, y le dixo: Pues Padre, no viene aora de Garrouillas? Hermano, no vẽgo sino del Porteçuelo. Como es posible, le dixo el barquero, porq̃ve aì el rio, q̃està enmedio q̃lo auia de passar para llegar aqui? Quedese aqui esta noche, y verà ma-

mañana, como es impossible lo que ha dicho, y luego por la mañana se irà; hizolo assi, y luego por la mañana viò, y reconociò, que Dios lo auia hecho, y fuesse para Garrouillas, y luego por la mañana llegò el compañero, el qual preguntando por èl, supo del barquero lo sucedido. Otra vez yendo con su compañero, llegando a Guadiana, rogò al barquero, que le passasse, y èl se escusò de echar la barca, por ir el rio muy crecido, y recio, y el Santo con gran confiança, y fè en Dios, con su cõpañero, le passaron, sin que les llegasse el agua poco mas q̃ al tobillo. En el rio Tajo, à la barca de Alconetar, donde se junta con otro rio, q̃ se llama Almonte, pidiendo al barquero el Santo, y su cõpañero, q̃ les passasse, y no quiriẽdolo hazer, por ir el rio muy crecido, y ser ya casi de noche, y auerse leuãtado vn recio viento, viẽdo que no auia remedio, encomendandose à Dios, de repente èl, y su compañero se vierõ de la otra parte, de q̃ el barquero, y otras personas que alli estauan quedaron admirados del milagro. Lo mismo le sucediò en el rio Duero, en vna barca, que llaman Buycillo. Tambien sucediò otro caso bien raro, y de gran marauilla, en el rio Tajo, que lleuando vn vezino del Hinojal, dos leguas del Pedroso, vn jumentillo con bastimento de limosna para el Conuento, errò el camino, y llegò de noche al rio Tajo, y pensando que era vn arroyo que èl solia vadear, intentò passarlo, y llegando a la orilla el jumento no queria passar, y entonces dixo: Pues no quieres andar yendo yo à ver à Fray Pedro, y a lleuarle la limosna? y dicho esto anduuo el jumento, y èl detras dèl, y despues de auer andado parte del camino, encontrando vnos arrieros del mismo Pueblo, le preguntaron donde quedaua la barca, y èl respondiò, que èl no auia llegado al rio, y porfiaron los arrieros

con èl, que ya le auia paſſado, y para que lo conocieſ-ſe, le hizieron boluer atras, como lo hizo, y ſe enterò, que quando el jumentillo no queria andar, era por eſtar a la orilla, y que anduuo deſpues que le dixo, que como no queria paſſar, lleuando la limoſna al Santo, de modo, que paſſaron ſin ſaber por donde paſſauan, y lo que mas es ſin mojarſe.

Higuera del Santo.

Pues que dirè de ſu higuera, que oy ſe conſerua en el Conuento del Pedroſo. Vſaua el Santo de vn palo ſeco, quando caminaua, lleuandole por bordon, no ſe ſabe con que fin vn dia le fixò en la huerta del Conuento. O marauillas de Dios! al primero, ò ſegundo dia reuerdeciò con hojas, y con muy altas, y frondoſas fue creciendo, manifeſtandoſe por higuera, que dà higos muy ſabroſos, dados à los enfermos, quita calenturas, y lo miſmo el palo de la higuera aſſerrado hecho poluos, y ſe hazen dèl Cruzes, con que Dios es ſeruido de dar cada dia à los enfermos ſalud. Eſtando en Garrouillas muy enferma, y peligroſa de garrotillo, vna muger, que ſe llamaua Franciſca Ponce, hizo que la ſacaſſen de vn arca vn palo ſeco de la higuera del Santo, y haziendo que ſe lo echaſſen en el agua, bebiò de ella, y luego ſe ſintiò ſana; y pidiendo luz para ver el palo, lo hallò verde, y con vna yema, que tenia caſi abortado vn botoncillo de hojas, como las q̃ brotan las higueras por la Primauera. Diuulgado por el lugar eſte caſo, acudiò mucha gente à ver el palo, y le vieron, como ſe ha dicho, y muchos enfermos bebieron del agua dèl, y quedaron ſanos. Succediò otra vez, que teniendo vn hombre, llamado Benito Ximenez, en vn dedo, vn nacido tan maligno, que deſpues de auerle curado los Cirujanos muchos dias, dezian, que no tenia otro remedio, ſino es ſajarle todo el dedo. El enfermo no quiſo, ſino ſe encomendò al bendi-

to

to Santo muy de veras, y para ello fue à visitar su Santa Casa del Pedroso, y en llegando allà, se fue à la Capilla, que fue Celda del Santo, y poniendo el dedo en el Altar, le pidiò le diesse salud, y boluiendo a su casa, quando el Cirujano le desemboluiò el dedo para curarle, le hallò de todo punto sano. Maria de San Ioseph, vezina de Valencia, tenia vn palo seco de esta santa higuera, y por el mes de Diziembre, quando son mayores los frios, y tiempo tan desacomodado para poner plantas, lo plantò; al mes de Março siguiente brotò, y se hizo vna higuera admirable, que da higos, como los del Palancar. Y es tan marauillosa esta del Palancar del Santo, que aunque mas se corte de ella, como se haze para toda España, y Italia, se està tan opaca, y crecida, como si no le llegaran, y es la mayor que ay en toda aquella tierra.

12 Llegò el tiempo en que Dios quiso lleuar à su Sieruo à la eterna gloria, y assi sobre los achaques ordinarios que padecia, le sobrevino la enfermedad de la muerte en el Conuento de San Andres del Monte en la villa de Arenas; fuele apretando el mal, y ya èl reconociò que se llegaua el tiempo de su muerte, porque Santa Teresa de Iesus le auia dicho el año en que auia de ser, por auerselo assi Dios reuelado, y porque se entiende que el mismo Santo lo sabia, no solo el año, sino la hora, por reuelacion diuina; y assi estando en la enfermeria, que tiene alli el Conuento, pidiò el Viatico, que se le traxo el Cura, y no obstante, que no se podia bullir en la cama, con la fuerça de su feruoroso espiritu, se leuantò, y adorò abrasado en amor diuino, y pidiò, que à su tiempo le traxessen el Sacramento de la Extrema Vncion, y quedò con los ojos clauados en vn Santo Crucifixo. Vino despues el Medico, y le preguntò: Señor Doctor, quando auemos

Muerte del Santo.

 mos

mos de caminar? Respondiò: Padre, muy prèsto; y entonces se alegrò, y dixo: *Lætatus sum in his, quæ dicta sunt mihi, in domum Domini ibimus*: y boluiendole despues à ver el Cura, le dixo el Santo, que à las quatro de la mañana le truxesse la Extrema Vncion; hizolo asi, y la recibiò con tanta entereza como si estuuiera sano, y en auiendola recibido se recogiò entre si, y muchas vezes le oyeron que hablaua con la Virgen nuestra Señora, y con San Iuan Euangelista, de los quales era deuotisimo, y se via en el aposento vna grande claridad, aunque no ossauan à entrar. En la hora de la muerte le acompañaron la Virgen, y el Santo Euangelista, como se conociò por lo que dixo a los circunstantes: Hijos, no veis que està aqui la Santisima Trinidad, y mi Señora la Virgen, y el glorioso Euangelista, pusose de rodillas, teniendole, porque no se cayesse, los Religiosos que alli estauan, y lleno de celestial alegria dixo los quatro vltimos versos del Psalmo ciento y quarenta y vno, que dizen: *Clamaui ad te Domine, dixi tu es spes mea, &c.* y diò su alma bendita a Dios nuestro Señor Domingo por la mañana, dia del Euangelista San Lucas, año de mil y quinientos y sesenta y dos, de edad de sesenta y tres años, auiendo viuido los quarenta y siete en la Religion.

Luego como muriò, se viò lleno el aposento de vn grande esplendor, y de vna marauillosa fragancia, su rostro quedò hermoso, sus carnes, aunque eran secas como vnas rayzes, quedaron tratables, y blandas. Santa Teresa escriue, que viò su alma llena de gloria subir al Cielo, sin entrar en el Purgatorio, y que le dixo, que se iba al Cielo a descansar, y q̃ bienauenturada penitencia, que tanto premio auia recibi-

do por ella. Dize tambien, que otras vezes ſe le apareciò con grandiſsima gloria, y que le aconſejaua en muchas coſas, y le conſolaua mucho. Tratòſe de lleuar el cuerpo de la enfermeria, donde muriò, en Arenas, a ſu Conuento, que diſta de alli media legua, para darle ſepultura: y auiendo concurrido mucha gente, y ſiendo la tempeſtad de aguas, y vientos grande, no obſtante ſe reſoluieron, por ſer tarde, a lleuarle, y fue coſa marauilloſa, que luego ceſsò el agua en el camino, aunque parecia que llouia por otras partes, y con ſer el viento recio, no apagò luz ninguna de las que lleuaron, ni ſe gaſtò cera ninguna de ellas. Sepultòſe ſu cuerpo en la Capilla mayor, en vna ſepultura llana; y deſpues con licencia del Ordinario, viendo los muchos milagros que auia hecho en vida, y muerte, colocaron en alto ſus Santas Reliquias.

Deſpues de ſu muerte fueron infinitos los milagros que Dios ha obrado por ſu interceſsion, ceñirèlos con toda breuedad. Viſitando ſu ſepulcro en Arenas Tomè Rodriguez, vezino del meſmo lugar, que eſtaua quebrado de ambas partes, de modo, que tenia fuera las tripas, ſanò. Alonſo Sanchez, del miſmo lugar, ſanò de vna canilla, que tenia quebrada por dos partes. Leonor Gonçalez, que auia eſtado tullida muchos años de vn braço, y eſpalda derecha, de modo, que no podia menear la mano, ni el braço. Doña Luiſa de Villagran, vezina de la Higuera, Obiſpado de Auila, q̃ eſtaua tullida de todo el cuerpo. Otra muger del lugar del Hornillo, cerca de Arenas, tambien tullida de braços, y piernas, que no podia andar, ni comer, ſino con mano agena. Vn hijo de Martin de Frias de Arenas, tambien tullido, y que padecia grandes dolores. Catalina Vazquez, de

la

la villa de Molibeltran, que auia estado algun tiempo con grandes dolores en vna pierna, que no la podia menear. Vna hija de Baltasar de Frias, de Arenas, desauciada del Medico de vnas calenturas malinas. Estas, y otras muchas personas cobraron salud por intercessión del Santo, encomendandose à èl. Vn niño de Francisco Hernandez de Paredes, Iuan Fernandez, vezino de Arroyo Castaño, y otro hombre del mismo lugar, estando desauciados, y al vltimo de su vida, con sola la inuocacion del Santo, cobraron salud. Con vn huesso suyo, que està en Arenas, que entran en el agua han sanado infinitos; y otros muchos, con vna cuerda suya, y con vna carta de hermandad suya, y con la tierra de su sepulcro. Fuera proceder in infinitum, si se huuieran de referir todos los milagros del Santo, y mas si se huuiera de hazer mencion de los que de nueuo cada dia se multiplican. En fin fueron tantas sus virtudes, su vida tan celestial, tan penitente, y los milagros que obrò Dios por èl tantos, y tan grandes, y tan excessiuos los fauores que le hizo, que mereciò, que despues de auer aprobado la Sacra Cõgregacion de los Cardenales las informaciones que sobre ello se hizieron, se proueyò por su decreto, que podia el Sumo Pontifice, segun la costumbre de la Sãta Iglesia, canonizarle por Santo: y assi el Papa Gregorio XV. en el interin que se llegasse el tiempo de su canonizacion, le declarò por bienauenturado, concediendole a la Orden de los Menores, y a los Regulares, y Clerigos de la Villa de Alcantara, y Arenas, que puedan cada año en 19. de Octubre dezir Missa, y rezar del, como de Confessor. Las Letras de la Beatificacion, que comiençan *in sede Principis Apostolorũ*, se expidieron en Roma, apud Sanctum Petrum a 18. de Abril año del Señor de 1622. mandòse en esta Bula

Beatificacion del Santo.

ce-

celebrar dèl à 19. de Octubre, porque aunque muriò à 18. por caer entonces la fiesta del glorioso Euangelista San Lucas, quiso su Santidad, que se trasladasse para el siguiente.

Escriuieron la vida de San Pedro de Alcantara Fr. Iuan Bautista Moles, Ministro Prouincial dos vezes de la Prouincia de San Gabriel, en su memorial. Fray Iuan de Santa Maria, que fue otras dos vezes Prouincial de la Prouincia de San Ioseph, en vn librito, q̃ despues insiriò en la Coronica de la dicha Prouincia. Fray Francisco Gonçaga, Ministro General de toda la Orden, que despues fue Arçobispo de Mantua, en su Coronica Latina. La gloriosa Santa Teresa de Iesus, en muchas partes de su libro. Fray Antonio Daza, Coronista de la Orden. Fray Diego de Yepes, Obispo de Taraçona, Confessor de Felipe Segundo, en la historia de la Santa, y se halla escrita tambien en el principio de la vida del Santo, que escriuiò de Oracion, y Meditacion. Y vltimamente la escriuiò muy por extenso Fray Iuan de la Trinidad, en la Coronica de la Prouincia de San Gabriel, en el libr. 2. en el cap. 49. donde se hallarà en estos Autores todo lo que tengo dicho, y otras muchas cosas en alabança del Santo.

Escritores de la vida de San Pedro de Alcantara.

No puedo omitir de esta historia, que quando esto se và escriuiendo, se està fabricando en Alcantara vn Templo, en honra, y gloria del Santo, en su misma casa en que habitò, donde como se entra en èl, a la mano izquierda, se hallarà vn arco, que fue el mismo aposento donde naciò, que està señalado, para que en todo tiempo se conozca.

Y tampoco puedo dexar de referir, como despues de escrita la vida del Santo, vino a mis manos vna informacion hecha por el Licenciado don Frey Alonso de Torres, Prior del sacro Conuento de San Beni-

to

to de Alcantara, y Iuez Eclesiastico en ella, en primero de Octubre del año de 1623. de donde consta, que estando enfermo en la misma Villa Pedro Galuan, casi sin esperança de vida, Sacramentado, y oleado, y cõ vn gran frenesi, con la fuerça dèl se leuantò de la cama, y diziendo: Iesus sea cõmigo, y la Virgen de Atocha, y San Pedro de Alcantara, se arrojò de cabeça en el poço, que auia en la casa, que era de diez varas y media de hondo, y sin embargo, que le dáua el agua à la mitad del cuerpo, se hallò alli muy contento, y sin lesion alguna de la caida, si bien inuocando a San Pedro de Alcantara para que le socorriesse: y auiendole arrojado desde la boca del poço vnos laços, para que subiesse por ellos; lo hizo, saliendo con suma facilidad, y presteza, diziendo èl, que segun entendia le ayudauan de abaxo à subir; porque respeto de su enfermedad, y ser muy alto, y corpulento, no era possible de otra manera librarse, y luego como salio se hallò bueno, y sin calentura, atribuyendolo todos à milagro, que Dios quiso obrar por los meritos del Sãto.

CAPITVLO OCTAVO.

De la Vida del Venerable Fray Iuan de Cabrera, natural de la Villa de Alcantara, Religioso Descalço de la Orden de los Menores del Serafico Padre San Francisco, de la Prouincia de San Gabriel.

MVcho se ilustran las Ciudades con auer nacido en ellas hombres insignes en armas; pero mas se engrandecen por auer producido personas heroycas en virtud, y santidad, porque esta es la verdadera inmortalidad, y honra, de que con justo titulo puede

bla-

blasonar Alcantara, por auer tenido tantas. Vna de ellas fue el Sieruo de Dios Fray Iuan de Cabrera, el qual fue hijo de Gaspar de Cabrera, y Maria de Villalon, personas muy nobles de la dicha Villa, tomò de su padre el apellido de Cabrera, y fue el primogenito de su casa. Apenas nació al mundo, quando diò muestras de lo que auia de ser, porque en su bautismo vieron los que en èl assistieron, en la pila, vna Cruz bien formada de color pardo, y despues del bautismo algunos de los presentes testificaron auer visto sobre su cabeça la misma Cruz, que antes auian visto en el agua, de q̃ quedarõ todos admirados, queriendo Dios marcarle con estas señales, para q̃ se conociesse, q̃ el camino de la Cruz auia de ser por dõde aquel niño auia de caminar. Creciendo en edad, se le muriò la madre, y su padre se casò segunda vez cõ vna señora, q̃ le aborreciò en tanto grado, q̃ le trataua asperа, y cruelmẽte, no obstante, q̃ su natural, y modestia erã muy amables, cosa q̃ sentia su padre con estremo, hasta q̃ siendo de seis, ò siete años, le lleuò vn tio suyo Sacerdote a su casa, para enseñarle, y dotrinarle; si cõ aspereza le trataua la madrasta, con mucho mayor el tio, açotandole muy a menudo, y tratandole cõ grãde impiedad, lleuãdo estas penas cõ tanta humildad, y paciẽcia, como si fuera vna persona muy perfeta, y aprouechada en toda virtud. Sucediò, pues, q̃ yẽdo vn dia al campo a vna heredad de su padre, se llegò a vna alberca, donde hallò sentado a vn hõbre, y sin hablalle palabra, ni darle ocasiõ, le arrojò en la alberca, cõ tãto impetu, q̃ algunas piedras se le entraron por las carnes, saliò, aunque con trabajo, de la alberca, y se fue para vnos hombres, que estauan en vna viña, los quales le echaron vna soga a la garganta, y le lleuaron a vnos riscos de donde le quisieron despeñar, y Dios
le

le librò de este peligro, sin saberle como. Presumése, que estos hombres eran demonios en figura humana, que le quisieron maltratar assi, pronosticando la grã. de santidad del niño. Murio la madrasta, y el Padre se boluiò à casar con otra muger, que era muy diferente en condicion, que la antecedente, porque le queria como si fuera su hijo, con lo qual el padre le boluio à traer à casa. Ya entonces estaua muy crecido en edad, frequentaua mucho las Iglesias, y Sacramentos, confessando, y comulgando muy a menudo, y no trataua de otra cosa, sino es en exercitarse en actos de virtud, sin estimar las cosas del mundo. Sucediò vn dia, que yendose a bañar otros de su edad al rio Tajo, que corre tan impetuoso, como se sabe, en Alcantara, nadando, se fue hasta dar en vna pesquera de vna azeña, y con tanta violencia, que mirado el caso, segun el curso, y disposicion natural, se auia de hazer pedazos; pero el niño inuocò el auxilio de nuestra Señora, y de su precioso Hijo, y le librò de este peligro, de que todos quedaron con grande admiracion. Despues su padre le puso eu seruicio del Conde de Osorno, por su paje, y entonces tuuo vna inspiracion vehementissima de ser Religioso de la Orden del Serafico Padre San Francisco, la qual executò, no obstante que entonces le vinieron nueuas de la muerte de su padre, y sin atẽder à la herencia, tomò el habito en el Conuento de Villalpando, de los Obseruantes de la Prouincia de Santiago, y en el poco tiempo que alli estuuo, admirò con sus muchas penitencias, ayunos, y oraciones, en q̃ gastaua la mayor parte de la noche; pero reparando en la Regla del Serafico Padre, que dize, que los que vinieren à esta Orden, vengan conforme al consejo Euangelico, sin bienes, y los distribuyã entre pobres, y que no auia cumplido en esta parte con ella, auiendo-

Tomò el habito de Religioso en el Conuento de Villalpando.

dolo primero consultado con Dios, le inspirò, que dexado el habito, se fuesse à su patria, y cumpliesse cõ el consejo Euangelico, y diesse sus bienes a los pobres, y que despues tomasse el habito en otro Conuento de San Francisco, donde su Regla se obseruasse con mayor rigor, y asi lo hizo, que yendo a su patria, repartiò sus bienes entre pobres: y auiendo sacado patente del Prouincial de la Prouincia de San Gabriel para el Conuento de Belbis, el Guardian, y ancianos del Conuento no le quisieron admitir, por parecerles que era muy delicado para las asperezas de la Religion, y por verle que iba con algun lucimiento de galas, de lo qual quedò muy desconsolado, y para lograr su intento, hizo voto delante de vna Imagen de nuestra Señora, de ir descalço à Guadalupe a visitar aquella Santa Imagen, como lo hizo, de donde saliò consolado, y Dios le inspirò, que dexado el trage que lleuaua, se vistiesse de paño vil, y que de este modo siruiesse a vn Labrador, para que asi se exercitasse en los trabajos corporales de la Religion, obediẽte a la diuina inspiracion, lo hizo asi; y tomando vn vestido basto, se entrò a seruir en la Calçada, dos leguas de Oropesa, a vn Labrador, donde enmedio de sus trabajos siempre se ocupaua en oracion, y penitẽcias, y como aquel lugar es muy passagero para Madrid, parece que algunos de Alcantara le debieron de conocer. De ello fue sabidor el Labrador, y enterado de quien era, y mouido de su vida exemplar, no queria que le siruiesse, sino que se estuuiesse en su casa por huesped; y estando en ella, no obstante que su deseo era de ser Religioso, por tener el Labrador vna hija, mouido de vna natural inclinacion, se la pidiò a su padre por muger, con intento siempre de no consumar el matrimonio, aunque se casasse. El padre lo

hizo

hizo aſsi, y ſe caſaron, y llegada la hora en que los eſ-poſos ſe auian de ver a ſolas, puſo vna eſpada deſnuda enmedio de la cama, entre las ſabanas, y le dixo à ſu eſpoſa con palabras llenas de eſpiritu: Hermana, la voluntad de Dios es, que yo guarde caſtidad, la qual tengo de obſeruar todos los dias de mi vida; yo me he caſado con vos por el amor q̃ os he tenido, a otras licencias de legitimos eſpoſos no auemos de paſſar, y para eſſo he pueſto enmedio de la cama eſta eſpada deſnuda, para que en ella ſe hiera quien intentare hazer otra coſa; de eſta manera cohabitaron vn mes, ſin tocarſe los dos, haſta que fingiendo vnas cartas de vn pariente ſuyo, en que le embiaua à llamar para cierto negocio, ſe boluiò al Conuento de Belbis, donde antes auia pedido el habito. Alli le boluiò a pedir, y ſe le dieron, recibiendole cõ feruoroſo eſpiritu; alli dio mueſtras de ſu mucha ſantidad, acudiendo con grande puntualidad a los miniſterios en que le ocuparon, que era el ſeruicio de la huerta, y cozina, donde ſin perder en ello punto, ſiempre acudia al Coro, y Oracion mental, y a la primera Miſſa, y a todos los oficios de trabajo de la Caſa, no eſtando nunca ocioſo. La mayor parte de la noche la ocupaua en oracion, en rezar deuociones, tomar diſciplinas, y mortificaciones, y cada dia iba creciendo en perfeccion de vida. Era tan continuo en la diſciplina, que aun quando iba de camino, yendo ſolo, la ſolia tomar en las eſpaldas, deſnudandoſe el habito, haſta dar viſta donde alguno le podia vèr, y la oracion la tenia, o poſtrado, o de rodillas, o en Cruz en el miſmo camino. Mandòle vn dia ſu Prelado, que fueſſe a vn lugar a vn negocio, y yendo por el camino ſolo, llegando a vn monte, vio, que venian corriẽdo para èl para matarle vnos hombres, que le parecian Moriſcos, diziendo: Al perro, al perro,

Recibe el habito en el Conuento de Belbis.

ro. El pensò, que en odio de nueſtra Santa Fè venian determinados a matarle, ofreciò a Dios ſu vida, y ſe diſpuſo con acto de ardiente caridad para la muerte, y luego como llegaron à èl, ſe detuuieron aquellos hombres, y callaron, como ſi alguna fuerça ſuperior les huuieran trauado pies, y manos, y lengua. Viſto lo qual, proſiguiò ſu camino, y las perſonas que le ſalieron quedaron enmendadas.

Tentaciones, penitencias, y mortificaciones.

Las tentaciones que padeciò el Sieruo de Dios, de la carne, fueron muy notables, y ſin caer, le librò Dios de ellas, y de dos mugeres, vna caſada, y otra doncella, que le ſolicitaron, è importunaron grauiſſimamente. Sus penitencias, y mortificaciones fueron riguroſiſsimas; ſiempre anduuo deſcalço de pie, y pierna, aun en lo mas aſpero del inuierno, y ſi por las nieues alguna vez le mandaua el Prelado ſe puſieſſe algunas ſandalias para caminar, a poco trecho ſe las quitaua. Hizieronſele en las plantas de los pies, y en la parte del talon vnas grandes grietas, que le corrian ſangre, y quedaua en el ſuelo raſtro de ella, y con lo que ſe las curaua para mayor mortificacion, era hazer que ſe las coſieſſen à dos cabos, ò echar en ellas ſebo derretido. Sus ayunos eran continuos, porque demas de que ayunaua las ſiete Quareſmas del Serafico Padre San Franciſco, que incluyen en ſi todo el año; muchos de ellos ayunaua a pan, y agua por lo menos tres dias en la ſemana, y en los demas no comia mas que vnas yeruas, y ſegun lo poco que comia, parecia impoſſible el poder conſeruar la vida. Nunca bebiò vino, y tal vez yendo camino ſediento, pudiendo beber, no lo quiſo hazer por mortificacion, haſta que fue tal ſu fatiga, que para remediarſela, le embiò

Dios milagrosamente agua. Traìa ordinariamente hasta que muriò, vn silicio à manera de jubon, de cerdas torcidas, sembradas de alfileres grandes quitadas las cabeças, demanera, que las puntas, y cabeças cruzadas salian à la parte que se ajustaua à las carnes; silicio, que causaua grande admiracion à algunos Frayles, que le vieron desnudo con èl, salpicado el cuerpo de sangre. Otras mortificaciones, y penitencias publicas hazia en el Refitorio, que parece que no podia auer cuerpo humano que pudiesse con ellas. Su caridad, y amor de Dios, y de los proximos era feruorosa; la deuocion que tenia a los misterios de nuestra Redempcion muy grande, y en particular al Nacimiento, y Pasion de Christo, y al Santo Sacramento de la Eucharistia, los quales celebraua ansiosamente. Acudia a la cura de los enfermos, y su consuelo espiritual con grande cuydado; y de los huespedes Religiosos, que venian de camino, cuydaua particularmente, asi de su comida, y cama, como de lauarles los pies, y todos le hallauan en sus necesidades. Con los pobres era muy piadoso, y les diligenciaua su comida, mendigando lo que auia menester para darla à los que venian à pedir limosna al Conuento; y si eran los pobres personas de quenta, procuraua remediar sus necesidades, pidiendo a personas poderosas para ellos. Su oracion, y contemplacion eran altisimas, y continuas, y de dia, y de noche siempre le auian de hallar en ella con grande feruor, y era quando el dèmonio le procuraua mas tentar, y en tal ocasion estando en ella le puso las manos. Quando caminaua, siempre lleuaua consigo vna Imagen de nuestra Señora con el Niño en braços, y pendiente al cuello vna Cruz de palo, en que estaua pintado vn Chris-

Su grande caridad.

Su oracion.

Christo Crucificado, y con estas Santas Imagenes era su recreo, y caminando con el cuerpo, discurria con el alma. Los raptos que tenia en la oracion eran marauillosos, y continuos, aunque le pedia à Dios nuestro Señor, que se los quitasse, porque se confundia, y auergonçaua de ellos, y assi en sus años postreros le concediò Dios que fuessen menos. En estos raptos le daua su Diuina Magestad el don de lagrimas, y solia dezir palabras de ardentissimo amor, y tan altas razones, y misteriosas, que despues de passados, ninguno las sabia declarar, y dezir. Y la Duquesa de Feria deuotissima de este Sieruo de Dios, teniendole en su casa en Madrid, y acechandole algunas vezes ella, y vna su prima, y su Camarera, declararon, que estando algunas vezes en extasis, dentro del pecho del mismo Fray Iuan, oyeron vna dulcissima armonia celestial, como si dentro dèl estuuiesse vn Coro de Angeles, y que esto se oìa por vn gran rato. Otra vez passando por Cordoua, y yendo al Conuento que ay alli, donde fue hospedado, siendo de noche, se entrò en el Coro para tener oracion, y delante de algunos Frayles, que estauan en el mismo exercicio, se vio, que a poco rato se quedò en extasis leuantado en el ayre como vn palmo, y algo mas, y dando cuenta al Guardian, y a los demas Frayles del Conuento, le vieron assi todos, de que dieron infinitas gracias à Dios nuestro Señor, que assi fauoreciesse sus Sieruos. En estos raptos le solia rodear, y coger dentro de si vna luz, y claridad de vn globo celestial, y assi fue visto muchas vezes.

Raptos.

Ilustrò Dios a su Sieruo Fray Iuan con espiritu de profecia, como lo mostrò en algunas ocasiones. Algunos años huuo en Estremadura muy esteriles, y en par-

Espiritu de profecia.

 par-

particular en vno se passaua tanta hambre, que los muy ricos comian pan de panizo, y garuanços, y los pobres no lo alcançauan, y comian en lugar dèl bellotas, y castañas, siendo la causa de esta esterilidad, como suelen ser en las demas, la falta de agua. Viuiendo Fray Iuan en el Conuento de nuestra Señora de la Lapa, dixole el Guardian en presencia de otros Frayles: Porque no rogais a Dios remedie esta necessidad de agua, y le pedis nos la embie? Yo os digo, que si no lo hazeis, aueis de lleuar vna disciplina. A esto respondiò muy alegre: De aqui à mañana nos embiarà el Señor agua en abundancia, y assi fue, que en el mismo dia, antes de la media noche, llouiò tanta copia de agua, que se continuò por muchos dias, de que se reconociò auia tenido reuelacion de Dios de este sucesso. Y asimismo anticipadamente dixo à la Marquesa de Priego, que su Conuento de Priego auia de ser de la Recoleccion, y que en èl auian de viuir los Religiosos con grande pureza, y que esto se efetuaria con la muerte del Guardian presente, y assi sucediò. Profetizò asimismo, que el primer Guardian de aquella Recoleccion auia de ser el Padre Fray Diego Buenauentura, Lector de Teologia de Ossuna, y para esso fue à Ossuna a dezirselo, como Dios se lo auia reuelado, y que los compañeros que auian de lleuar, auian de ser ciertos Frayles, y asi passò, como èl lo dixo. La vltima vez, que el Sieruo de Dios estuuo en Madrid, ya de partida para la Prouincia de San Gabriel, se fue à despedir de la Duquesa de Feria Doña Iuana Domer, y la diò à entender como no se auian de boluer a ver mas, y asimismo se despidiò de las criadas, y en particular de doña Mayor, Camarera de la Duquesa, a la qual la encargò, q̃ tuuiesse cuidado de cõsolar à

Montilla

su señora porque vendria tiempo, le dixo, que la Duquesa lo avria bien menester, porque le sobrevendriã grandes desconsuelos, en que se veria bien apretada de ellos, pero que Dios la daria fuerça, y la sacaria cõ honra, y contento de estos trabajos, y no auiendo dicho por entonces nada doña Mayor, llegò el tiempo de las aflicciones, y trabajos de la Duquesa, que fueron grauissimos, por cierto testimonio que falsamente la leuantaron, y despues de auerlos padecido, permitiò Dios probarse con euidencia su inocencia, con que quedò alegre, y consolada. Por auer muchos años, que estaua casada la Duquesa de Fuentes, y no auer parido nunca, le pidiò al Padre Fray Iuan suplicasse à Dios la diesse sucession; hizolo el Sieruo de Dios, y yendola a visitar, la dixo, que sin duda alguna tendria hijos; y estando incredula la Duquesa, el Sieruo de Dios, para assegurarla, la dexò en prendas vna Imagen del Niño Iesus, que solia siempre traer consigo, y dentro de pocos dias se hizo preñada, y anduuo Dios con ella tan liberal, que la diò muchos hijos. Otro caso como este le sucediò en Badajoz, con vn Cauallero de Brozas, llamado Don Iñigo de Arguello, que estando casado tres años auia con vna señora, y no teniendo hijos, le pidieron suegro, y yerno, que rogasse a Dios, que se los diesse a Don Iñigo, y el Padre Fray Iuan suspenso por vn rato, les dixo a los dos: Hagan vuessas mercedes tales, y tales deuociones, y diganse estas Missas, y luego como se empieçe esto, se harà preñada essa señora, y assi sucediò, como èl lo dixo. Estando la Marquesa de Priego Doña Catalina Fernandez de Cordoua, enferma, la diò vn parasismo tal, que los Medicos tuuieron por cierta su muerte, sin que huuiesse de boluer mas en si,

de que ſus hijos ſe congoxaron mucho, y embiaron al Conuento de San Laurencio, donde ſe hallaua el Padre Fray Iuan, para que la Comunidad la encomendaſſe à Dios; oyò Dios las oraciones de ſus Sieruos, y la Duqueſa boluiò en ſi, hizo ſu teſtamento, y viuiò otros 20. dias. En eſta ocaſion eſcriuiò el Padre Fray Iuan à Fray Franciſco de Angulo ſu Confeſſor, que la Duqueſa en aquel paraſiſmo auia muerto, y que èl viò à San Franciſco, y a la Corte Celeſtial poſtrados ante la Diuina Mageſtad, pidiendole boluieſſe à eſta vida a la Duqueſa, lo qual concediò por 20. dias, y aſsi paſſados ellos muriò, como ſucediò, y eſto dexò eſcrito el Padre Angulo, para gloria de Dios, y de ſu Sieruo Fray Iuan. Finalmente la grande virtud de eſte Sieruo de Dios era tan conocida, y venerada, que yendo por las calles, todos iban à beſarle el habito, y traian los niños para que los bendixeſſe, y puſieſſe ſus manos ſobre ellos. Los grandes Señores tenian gran deuocion con èl, y en particular Felipe Segundo, y las Sereniſſimas Reynas doña Iſabel, y doña Ana, le comunicauan mucho, quando eſtauan en Madrid, y le pidieron que les eſcriuieſſe eſtando auſente; ſus cartas eran llenas de doctrina eſpiritual, y para mucha edificacion, y el Rey hazia tanto aprecio de ellas, que ſe las leia a los priuados, y hazia que ſe las guardaſſen, como tan importantes para el alma. Tambien le veneraua, y amaua mucho la Princeſa de Portugal doña Iuana, y le comunicaua familiariſsimamente las coſas de ſu eſpiritu. Y aſsimiſmo la Duqueſa de Feria Doña Iuana Domer, y la Marqueſa de Priego.

Muerte del Sieruo de Dios

Llegòſe el tiempo de ſu muerte, que èl pronoſticò algunos dias antes; deſpidiendoſe de algunas perſonas conocidas de Madrid, para no boluerlas a ver mas, y dandole por Caſa, para que viuieſſe, la de Valver-

verde de Badajoz, alli les dixo à los Frayles, que se auia de morir aquel verano, y que su muerte auia de ser antes de San Miguel, y a algunos Frayles les mostrò vna sepultura en la Capilla de la Iglesia del Conuento, y les dixo: En esta sepultura me han de enterrar, y no ha de ser otra, y el tiempo doy por testigo. Mediado el mes de Setiembre, le dio vn dolor de costado, pidiò a su tiempo el Santissimo Sacramento de la Eucharistia, y la Santa Extrema Vncion, y recibidos con singular deuociõ, pidiendo a los Frayles afectuosamẽte le perdonassen por amor de Dios, los defetos que auia cometido, y el mal exemplo que les auia dado. Llegò la hora de su dichosa muerte, cõ que fue a descansar con Dios, con tanta serenidad, como si el morir en èl fuera dormir. Muriò antes de la fiesta del Arcangel San Miguel, como èl lo auia profetizado, vnos dizen, que la vispera por la mañana, otros, q̃ vn dia antes de la vispera, siendo de edad de 60. años poco mas, ò menos, en el año de 1565. su sepultura fue la misma que èl auia dicho. Concurriò mucha gente à su entierro, de Valverde, y Oliuença, y todos aclamãdole por Santo, le besauan los pies, y el habito. Su cabeça està oy en el Conuento de San Onofre de la Lapa, en vn cofre pequeño.

Obrò Dios por su Sieruo muchos milagros, que aũque no se tiene noticia de todos, de algunos la ay. Estando la Duquesa de Feria muy atormentada en la cama, con vn dolor de jaqueca, pusole la mano sobre la cabeça, y luego quedò sana. Otra vez le sucediò lo mismo, que demas de jaqueca tenia grandes vomitos, y estaua muy apretada; fueronle a dezir como estaua, y poniendose en oracion, la embiò a dezir con su Camarera, que èl quedaua rogando a Dios por ella, que no seria nada; cosa singular! que luego al punto cessò *Milagros.*

 el

el mal. Estando la misma Camarera con vn dolor intenso en la cabeça, poniendole la mano en ella, quedò san a. Y en otra ocasion teniendo vn gran dolor en vn ombro, y braço izquierdo, que no le podia mouer, y temia que auia de quedar manca, pidiole a Fr. Iuan que le rogasse a Dios por el remedio de su mal, y haziendo la señal de la Cruz sobre aquella parte donde tenia el dolor, quedò luego sin èl, y buena. En el Almendral le presentaron vna muger endemoniada, para que la librasse del demonio con sus oraciones; hizolo assi, y para que el demonio, como suele, no boluiesse a entrar en ella, la dexò vnas reliquias para que traxesse al cuello, y la dexò ordenado, que si el demonio boluiesse rezasse ciertas oraciones. A pocos dias boluiò el demonio en figura del Padre Fray Iuan, la muger dixo llena de pauor, que no le conocia; quitate essas reliquias, ò buelue las espaldas, dirète quien soy, y entonces boluiò en si la muger, y acordandose de lo que la auia dicho el Sieruo de Dios, rezò las oraciones que le quedò encomendado que rezasse, y luego al instante se desapareciò el demonio. Vn Frayle, llamado Fray Bernardo de Alburquerque, estando en el Conuento de Badajoz, muy enfermo de vnas recias calenturas, le pidiò, que le encomendasse a Dios, para que se le quitassen; hizolo assi, y luego quedò bueno, y passando algun tiempo boluiò a enfermar de ellas, hizo la misma diligencia, y luego cobrò salud. Estando enferma la Princesa de Portugal doña Iuana, hermana de Felipe II. y desauciada de los Medicos, y yendo el Sieruo de Dios à tener vnas nouenas por su salud a la Imagen de nuestra Señora de la Caridad de Yllescas, y diziendose vna Missa cantada en el Altar de la Virgen, por la salud de la Princesa, lleuò el Padre Fray Iuan del azeyte de la lampara, que

ardia delante de la Imagen, vna redomilla, y mientras se ocupaua en esto, dicha la Missa, hizo que se cantasse el Te Deum laudamus, diò la redomilla a vn criado de la Princesa, para que luego la lleuassen, y dixo, q̃ la lleuassen aquel azeyte, y rezassen cierta oracion; executòse lo que el Sieruo de Dios dispuso, y luego como vntaron a la Princesa, y la dixeron la oracion, quedò sana. En el interin que esto se hazia, estaua Fr. Iuan en oracion delante de la Imagen de nuestra Señora, esperando el auiso que de alli venia, y para confirmar mas vn milagro con otro, quiso la Diuina Magestad, que à la misma hora que sanò la Princesa, a essa vieron todos los que estauan en la Iglesia, que eran muchas personas, vna muy grande claridad, y resplãdor en el rostro de la Santa Imagen, que durò vn buen espacio de tiempo; el otro dia vn criado de la Princesa vino a dar auiso de su salud, y declarò la hora en que la auia conseguido, que fue la misma en que se vio el rostro de la Virgen con aquel resplandor. Vna persona de Alburquerque, muy deuota del Sieruo de Dios, huuo vn capote de sayal suyo, de q̃ vsaua quando caminaua, guardase como reliquia santa, y muchos enfermos en particular de dolor de cabeça han sanado con èl.

Escriuen la vida de este Sieruo de Dios algunos Escritores, y en particular Fr. Iuan Bautista Moles, en el cap. 65. y siguiente. Fray Antonio Daza en su Coronica, lib. 3. cap. 73. y 74. y latamente el Padre Fr. Iuan de la Trinidad, en el lib. 3. de la Coronica de la Prouincia de San Gabriel, capit. 3.

CA-

CAPITVLO NONO.

De las vidas de los Sieruos de Dios Fray Antonio de Alcantara, y Fr. Iuan de Campofrio, Religiosos Descalços de la Orden de los Menores del Serafico Padre San Francisco, naturales de la Villa de Alcantara.

1 FRay Antonio de Alcantara fue natural de Alcantara, hijo de Pedro Barrantes Maldonado, y de doña Mariana de Pareja, personas muy nobles, fue sobrino de San Pedro de Alcantara por parte de madre. Fue criado este Sieruo de Dios en santas, y buenas costumbres, para exercitarse mas en ellas, tomò el habito en la Prouincia de San Gabriel de los Descalços, no se sabe en que Conuento, siguiendo los passos de su tio, se exercitò siempre en todo genero de virtud, y en particular en la de la humildad, q̃ por tenerla tan grande, se ocupaua continuamente en los oficios mas baxos. A todos seruia, y lleuado de ella, dexando el sobrenombre de Alcantara, que tenia por su patria, se puso el de pecador, nombrandose assi en sus firmas, y confessandose por tal, si bien era vn Angel en pureza de vida. Solia dezir con sentimiento, q̃ auia errado en no auer tomado el habito de Lego, porque siendolo, tendria mas ocasiones para humillarse, y que le humillassen, y assi fue necessario, que le obligassen con el merito de la santa obediencia, para que se ordenasse de Missa; en ella solia derramar muchas lagrimas, reconociendo su indignidad. Quando salia fuera de casa, daua la obediencia al compañero que lleuaua, aunque fuesse Lego, a quien le pedia por humildad, que le pusiesse el pie en la boca, y que

que le açotasse, instandole hasta que lo conseguia. Quando hallaua oportunidad, iba al monte, y cargado de leña sobre los ombros, entraua en el lugar, y la lleuaua à los Hospitales, ò la daua a los pobres. Las mortificaciones eran extraordinarias, tal vez se enlodò el rostro, y habito, y muchas vezes en concurso grande de gente, entrò en los Pueblos desnudo de la cintura arriba, y con vna soga a la garganta, como si fuera malhechor, rogandoles a los compañeros, que le tirassen de ella. En los Capitulos entraua, solo con los paños menores, açotandose rigurosamente en las espaldas, y derramando copiosas lagrimas, dezia, que era indigno de ser Religioso, y estar en compañia de gente tan santa. Siendo morador en el Conuento de San Gabriel de Badajoz, sucediò, que se fue a la huerta, a vna hermita de San Iuan, que alli ay, donde estuuo en oracion, hasta que se tocò la campanilla para comer la Comunidad, y entonces quedando en paños menores, se puso en la cabeça vna corona de espinas, y cargò sobre su ombro vna pesada Cruz, y lleuando en la mano izquierda vna caña, y en la derecha vn ramal gruesso de disciplinas, con que se iba açotando. Entrò de esta suerte en el Refitorio, quando los Frayles estauan començando a comer, y assi dio vna buelta, y dixo su culpa, y aunque le dio el Prelado vna graue reprehẽsion, y disciplina, porque de aì no se le recreciesse alguna vanidad, la recibiò con demonstraciones de alegria. Sus penitencias, y ayunos eran rigurosissimos; siempre anduuo descalço; todo el año ayunaua; raras vezes comia carne, si no es vn poco de pan, yeruas, y fruta; continuamente traìa vn aspero silicio de cerdas, o rallo; su cama era vna tabla. En tiempo de frios, se entraua desnudo en los estanques de agua, y tal vez se echò desnudo sobre vnas pellas de nieue, y entonces

ces dezia: Anton pecador, estos son tus hijos, y muger, regalate con ellos, hasta que la nieue se deshazia; hablaua muy poco, y en esso poco edificaua mucho con sus palabras. Fuè muy continuo en el exercicio de la oracion en el Coro, y fuera dèl; siempre parecia que andaua suspenso dentro de si mismo absorto, y feruoroso con Dios, como lo mostraua lo encendido à las vezes de su rostro. Vn Viernes Santo al romper del alua, estando en el Conuento de Alburquerque velando con otros Frayles el Santissimo Sacramento, llamò a vno de ellos, que se dezia Fray Iuan de Sãta Ana, y lleuandole a la huerta, se desnudò en carnes, quedando con solos los paños menores, y se arrimò à vna Cruz, tendidos en ella los braços, y en esta forma rezò el Oficio de la Santa Cruz, y acabado, le pidiò al Padre Fr. Iuan de Santa Ana, que le amarasse à vn alcornoque de aquel monte, y que assi amarrado le açotasse. Muchas vezes este Sieruo de Dios, con feruoroso espiritu, se daua à si mismo de bofetadas, diziendo: Toma Anton, por el Hijo de Dios. Su penitencia era suma, y la mostrò en vna enfermedad que tuuo en el vltimo tercio de su vida, de vnas llagas en las piernas, que eran tales, que porque se le ibã cancerando, para curarle, fue necessario sajarselas profundamente, y cortarle pedaços de carne, como se hizo. En este acto considerando lo que por nosotros padeciò Christo nuestro bien, quando el Cirujano tocaua mas en lo viuo, dezia vertiendo gozo: Alleluya, Alleluya, Bendita sea la limpieça de nuestra Señora la Virgen Maria, Te Deum laudamus, te Dominum confitemur: Y despues de auer sanado, passado algun tiempo, vino a Alcantara à ver à sus deudos, y de buelta llegò al Conuento de la Luz, de la Villa de las Brozas; y auiendose de partir à Alburquerque,

adon-

adonde era morador, auiendo celebrado Missa con singular feruor de espiritu, a poco mas de vna legua que auia caminado, se sintiò con vna graue esquinencia, y conociendo el aprieto de su mal, se boluiò al Conuento de Brozas, donde le dixo al Guardian, que èl se venia acabando, y à morir en aquella Casa; lleuaronle a la enfermeria, y auiendo recibido el Sacramento de la Extrema Vncion, dentro de tres, ò quatro horas, con gran consuelo de su alma, para su descanso se la diò a su Criador. Fue enterrado en la Capilla de la Iglesia del Conuento, a la vltima grada del Altar mayor, junto a la pared, al lado del Euangelio. Seis años despues de estar debaxo de tierra, se abriò la sepultura, y se hallò su cuerpo entero, sin que le faltasse cosa alguna, y con vn suauissimo olor, que daua de si. Muriò el Sieruo de Dios el año de mil y quinientos y sesenta y cinco. Escriue su vida el Padre Fray Iuan de la Trinidad, en la Coronica de los Descalços de la Prouincia de S. Gabriel, p.1. lib.2. cap.59.

Vida de Fray Iuan de Campofrio.

2 En el mismo año, segun escriue este Coronista en el lugar citado, muriò tambien en el dicho Conuento de la Luz, de la Villa de las Brozas Fr. Iuan de Campofrio, Sacerdote de la misma Religion, y Prouincia, tambien natural de la Villa de Alcantara, hijo de padres muy nobles, primo de San Pedro de Alcantara, y sobrino de Fray Miguel Roco. Fue Fray Iuan muy obseruante, y puntual en las ceremonias de la Regla, y en el sequito de los actos de la Comunidad, no faltando jamàs en ellas. Tenia este Sieruo de Dios vna sencillez muy grande, y columbina; nunca presumia mal del proximo, aunque viesse de ello claros indicios; à todos los tenia por buenos, y santos, excepto a si, que se tenia por im-

imperfecto estando lleno de virtudes; era muy obseruante de los Mandamientos de Dios, y de la Regla de su Serafico Padre, muy humilde; nunca en sus palabras se hallò defecto, ni malicia, ni fue possible en èl hazerle acetar el oficio de Guardian; por estas virtudes fue tenido en su Religion por muy gran Sieruo de Dios, y auiendo viuido como tal, muriò lleno de merecimientos, siendo ya de edad de muchos años.

CAPITVLO DEZIMO.

De los Sieruos de Dios Fray Miguel Roco, Fray Gabriel, y Fray Diego sus hermanos, naturales de Alcantara, Religiosos Descalços de la Orden de los Menores del Serafico Padre San Francisco.

FVeron naturales assimismo de Alcantara Fray Miguel Roco, y Fray Gabriel, y Fray Diego sus hermanos, hijos de padres muy nobles, guiados de su nobleza, a los primeros años de su adolescencia fueron a seruir a los Reyes Catolicos en la conquista del Reyno de Granada, y auiendo en esta jornada dado muestras de quien eran, y de su valor, auiendo por èl merecido Fray Miguel la gineta de Capitan. Despues de la conquista boluiò à su patria con pretexto en lo exterior de descansar, y ver sus deudos, aunque en lo interior fue otro, que assi se reconociò cõ breuedad, pues auiendo tratado ellos, y los demas Caualleros de Alcantara vn regocijo de juego de cañas, entre tanto q̃ para èl se disponian las libreas, trataron con todo secreto con el Guardian, que a la sazon lo era de S. Frãcisco de Alcantara, de recibir en èl el habito. Salieron, pues, los tres hermanos a las cañas, muy confor-

mes,

mes, aſsi en los intentos, como en las libreas, porque todos tres las lleuauan de vn color, ſembradas à trechos de oro, y en las adargas vna letra, que dezia: Los cabos ſon de la vida mal gaſtada, y deſpendida, cuyo mote nadie por entonces entendiò, ſino ellos, haſta q̃ ſe viò el ſuceſſo. Acabada la fieſta, luego ſin dilatarlo mas, los tres hermanos ſe fueron al Conuento, el qual junto en Capitulo, deſnudandoſe dèl habito de las libreas, les puſo el Guardian el del Serafico Padre San Franciſco, quando el dia ſiguiente ſe ſupo el ſuceſſo en Alcantara, todos quedaron admirados, y edificados, y entonces ſe entendiò la ſignificacion de la letra de la adarga, reconociendo por mal gaſtada la vida, que atiende ſolo a lo terreno, y temporal, como auian ſido haſta alli las ſuyas, y ſer el eſtado, y ſiglo de oro el de la pobreça Euangelica, que es la que tomauan, que para ellos auia de ſer cabo, y remate de aquellas fieſtas. En eſte Conuento, en la Prouincia que entonces era de Santiago, aũque deſpues dèl, y de otros ſe erigiò la de San Miguel, recibieron el habito, profeſſaron los tres hermanos, y ſe ordenaron de Miſſa, haſta que con eſpiritu de mayor perfeccion ſe paſſaron el año de 1505. a la Prouincia de San Gabriel, entonces Cuſtodia del Santo Euangelio. De Fr. Gabriel, y Fr. Diego Roco, no ay coſa particular que notar, ſi bien ſe dexa entender de ſu vocacion, y eſpiritu de vida mas eſtrecha, como la que ſe profeſſaua en la Cuſtodia, que fueron virtuoſiſsimos, y perfectos Religioſos.

De Fray Miguel Roco, lo que ſe ha hallado en papeles, y memoriales antiguos, ſegun lo que eſcriuen los Padres Fray Iuan Bautiſta Moles, y Fray Iuan de la Trinidad, *a* es, que fue adornado de muy ſantas, y heroycas virtudes, muy abſtinente, muy pobre, muy eſtre-

a, Moles, c. 85 de ſu hiſtoria. Fr. Iuan de la Trinidad, en ſu Coronica, 1. p. lib. 2. c. 24.

eſtrecho para ſi;de muy alta contemplacion con Dios, muy obſeruante,y de muy ſuperior talento , y prudẽcia para gouernar,y aſsi lo moſtrò en viages que hizo à Roma en defenſa de la nueua reformacion. Fue en ſu Religion Guardian,y Difinidor muchas vezes, y vltimamente fue Miniſtro Prouincial el quinto en el numero de los de la Prouincia,en cuyo exercicio muriò en el Conuento de Plaſencia. La perfeccion de ſu vida la manifeſtò Dios, proueyendole milagroſamẽte en diuerſas ocaſiones de comida, y de fuentes de agua para apagar la ſed. En la guarda de la Regla era tan obſeruante,que a la letra la cumplia inuiolablemente,ſin diſpenſar jamàs en caſo ninguno , pudiendolo hazer licitamente en algunos , que no caen debaxo de precepto,por auer cauſas para ello , porque ſiempre ſeguia lo que era de mayor perfeccion , y en orden a eſſo,y a la guarda del Euangelio , nunca que caminaua , aunque fueſſe por grandes deſpoblados lleuaua prouiſion, ni aun vn pedaço de pan, a cuya cauſa ſe le daua Dios en los mayores aprietos de hambre.

Para mayor gloria ſuya,y credito de eſte Sieruo de Dios,referirè vn caſo digno de grande admiracion, de que haze mencion el Padre Fray Iuan de la Trinidad en ſu Coronica,y fue, que en vno de los viages q̃ hizo a Roma en defenſa de ſu Prouincia,auiendo llegado al Reyno de Aragon,y ſentadoſe èl, y ſu compañero a deſcanſar de la fatiga del camino , tratando de las muchas leguas que le faltauan para llegar à Roma,y del mal deſpacho que auian de tener,ſi antes q̃ ellos llegaſſe el Correo de Eſpaña,poniendo los ojos en el Cielo Fray Miguel , dixo a ſu compañero : Hermano,ſi eſtuuieramos en los viſos de Roma,pudieramos negociar bien nueſtro negocio antes que llegaſ-

ſe

se el Correo de los Reyes Catolicos, porque si llega primero, no es posible negociar, y dicho esto se dexarõ dormir vn poco, y quãdo despertarõ; ò marauillas de Dios! se hallaron en los visos de Roma, y cumplidos los deseos de Fr. Miguel, y entrãdo en la Ciudad, negociò como quiso. Sucesso es este, que èl solo basta para acreditar la virtud, y santidad de este Sieruo de Dios, pues semejantes fauores siempre los reserua para los grandes amigos suyos.

Otro caso bien digno de escriuirse, refiere el mismo Autor, y fue, que yendo el Padre Fray Miguel vna vez a Alcantara, y llegãdo junto a la Hermita de nuestra Señora de los Hitos, que està cerca de ella, viò en el camino vna pieça de oro de valor, como de diez ducados, enseñòsela al compañero, y dixole: Hermano, este es engaño del demonio, y para que lo conozca verà; entonces puso Fray Miguel vna piedra sobre la misma pieça de oro, y hizo sobre ella la señal de la Cruz, y dixole al compañero, que se quedasse alli hasta que èl embiasse por ella. Llegò a Alcantara, y dixo a su hermano Bartolomè Roco, que embiasse vn criado por su compañero, que quedaua junto à nuestra Señora de los Hitos, y que leuantasse vna piedra que èl auia dexado señalada con la señal de la Cruz, y que traxesse lo que hallasse debaxo de ella. Fue el criado, hizo lo que le ordenò Fray Miguel Roco, y leuantando la piedra en presencia del compañero, que nunca faltò de alli, no se hallò pieça de oro, ni otra cosa. Permite, y ordena Dios semejantes sucessos a las vezes para gloria suya, y en esta ocasion lo ordenò para conocimiento del zelo grande que tenia este Sieruo de Dios en la obseruancia de la pobreça, descubriendole la Diuina Magestad aquella astucia, y tentacion del demonio.

Llegò al fin el dia de su transito, y muerte, que fue semejante à su vida, y auiendo recibido los Santos Sacramentos con deuotissimo gozo, manifestando en su semblante el que tenia su alma, ya cercano a la muerte, con vna inflamada, y perfecta caridad con Dios, se despidiò de sus subditos, exortandoles a la perfeccion de la vida reformada, a la guarda de la pobreza, y a la paz, y amor fraternal, y auiendoles pedido perdon de sus defectos, y del mal exemplo que les auia dado en el ministerio de los oficios que auia exercido en el Conuento de Plasencia, diò los vltimos alientos de su vida temporal para los descā-sos de la eterna.

CAPITVLO VNDEZIMO.

De la Sierua de Dios Doña Maria Perero, Religiosa de la Orden Tercera del Serafico Padre San Francisco, en el Conuento de los Remedios de la Villa de Alcantara, y natural de ella.

FVe Doña Maria Perero, hija de padres muy nobles, naturales de la Villa de Alcantara, naciò en ella el año de 1574. desde sus primeros años diò muestras de las muchas prendas de virtud, con que Dios auia de adornar, quando mayor, su alma, desde aquella tierna edad ostentaua vna propension grande a las cosas de la Iglesia, y santos exercicios; el Rosario no le dexaua de la mano; desde entonces diò principio a los ayunos, que exercitaua en todos los Viernes del año, y desde los ocho años de su edad se consagrò à Dios con el voto de la castidad. Para darse mas a la virtud, tomò el habito de Monja Ter-

cera del Serafico Padre San Francisco, en el Conuento de los Remedios de la Villa de Alcantara à los diez y nueue años de su edad, siendo solo el blanco de sus deseos ser agradable a los ojos de Dios. Desde aqui empeçaron sus oraciones, y penitencias, y para ser perfecta, y verdadera pobre, conforme al Consejo Euangelico, diò principio a desnudarse de lo poco que tenia, dando parte de ello a los pobres, y parte a sus hermanas; dauase muy de ordinario a la oracion, teniendola por escala para subir a la cumbre celestial, y tuuola siempre muy feruorosa; su contemplacion en Dios era altissima; su juizio, y capacidad muy grande, y tal, que infinitas personas la consultauan en las cosas de su alma, y espiritu, y a todos, con lo edificatiuo de sus palabras, quedaua muy consolado. En las cosas del gouierno era muy prudẽcial, y assi fue electa por Prelada de aquel Conuento, exerciendo el ministerio del oficio muy exemplarmente. Sus ayunos eran tan frequentes, que los tenia desde los Santos hasta la Nauidad, y desde la Epifania, digo vn dia despues de ella, ayunaua los Benditos, conforme a lo q̃ haze la Orden de su Serafico Padre; y desde el dia despues de la Ascension hasta Pentecostes, y entre año tres dias en la semana, sin otros ayunos a muchos Santos de su deuocion. Su cama ordinaria, era muchas vezes el duro suelo, y otras en vnos sarmientos; sus vigilias, desde las dos de la mañana hasta al amanecer; las disciplinas ordinarias tres cada semana, sin las extraordinarias, y eran tales, que en ellas ponia muchas vezes en vna bola de cera pedazos de vidrio, con que se sacaua mucha sangre, y para mas merecer, solia lauar con sal, y vinagre las llagas. Otras vezes heria sus carnes con manojos de ortigas, y quando auia oportunidad, andaua muy de prisa

con las rodillas desnudas por el suelo, que estaua empedrado; de inuierno, quando los yelos, y frios eran mayores, se ponia dōde le cogian de lleno, hasta quedarse como la nieue; siempre traìa vno, ò dos silicios. Su retiro en sus principios por mucho tiempo, aun de sus hermanos, y parientes era muy extraordinario, sin dexarse ver de nadie, hasta que despues, visto el gran fruto què se seguia de sus consejos, y palabras, de parecer de varones doctos, y santos, se le abriò puerta para hazerse mas tratable. Era muy humilde; de muy ardiente caridad; siempre se ocupaua en santos, y deuotos exercicios, y para poderlos cō mas comodidad obrar, auia hecho vn aposento pequeño en el corral del Conuento, donde ella, y las demas Religiosas, q̃ tratauan de oracion, se dauan a ella, y tenian sus ocupaciones, y practicas espirituales. Llegò esta Sierua de Dios a grande estado de perfeccion, y pureza de vida, y por ella, y sus heroycas virtudes, mereciò muy cōtinuos, y marauillosos raptos q̃ tuuo, en q̃ Dios le hizo singulares, y extraordinarios fauores, y al passo de su vida, que fue exemplar, y santa, fue su muerte, q̃ passò en 3. de Nouiembre del año de 1628.

Escriuiò su vida muy latamente el Licenciado don Frey Iuan Robles Rocha, Religioso del habito de Alcantara, Prior que fue dos vezes del Real Conuento de San Benito de ella, persona muy Religiosa, y docta, cuyo libro manuscripto he visto, y leido con la aprobaciō de la vida, y espiritu de esta Sierua de Dios, de Varones muy doctos, y Religiosos, donde estàn muchas cartas de ella, de mucha edificacion, y memorias, y relaciones que diò don Frey Alonso de Torres del mismo habito, Prior que auia sido del mismo Rèal Conuento, persona de grandes letras, y què auia sido su Confessor, y Padre espiritual; el qual para

ma-

manifestar su virtud, en vna Coronica muy docta, que escriuiò de la Orden, y Caualleria de Alcantara, que està para darse a la estampa, en la vida del Maestre don Gonçalo Martinez, tratando de vn Comendador de la Orden, llamado Frey Ruy Perero; y diziendo, que el primero que de este apellido vino a esta tierra, fue Alonso Fernandez Perero, de que ay oy descendientes, dize estas palabras: Llegãdo aqui no puedo dexar de dezir como de vno de sus descendientes, las heroycas virtudes de D. Maria Perero, Monja, y Abadesa, q̃ fue del Conuento de nuestra Señora de los Remedios, de la Orden Tercera de S. Francisco. Fue su vida desde sus primeros años inculpable; su humildad profunda; su penitencia rigurosa; su caridad, y zelo de las almas ardiente; su oracion continua; su contẽplacion muy leuãtada; ilustrauala el Señor muy de ordinario cõ vna luz del Cielo, y en ella le hazia mil fauores, y regalos con sentimientos tiernos, y amorosos; conocila, y tratela muchos años muy de cerca, y mas de 16. se consolò conmigo, ò por mejor dezir me consolò à mi, dandome cuenta de su alma, y queriendo q̃ fuesse su padre espiritual. Tengo vn gran numero de cartas suyas en esta razon, que si se dieran a la estampa, fueran de mucho consuelo, y prouecho de las almas; lleuò Dios la suya para si el año de 1628. a 3. de Nouiembre, no llena de años, que no passauan de 54. pero llena de merecimientos, dexando grandes prendas, de que està gozando de Dios.

En el mismo Conuento huuo otra Religiosa, llamada D. Mariana de Godoy, contemporanea de D. Maria Perero, tãbien persona muy noble, la qual era muy perfecta, y grande sierua de Dios, y de mucha oraciõ, y contemplacion, y que tenia grandes extasis; de ella haze muy particular mencion el Licenciado don Frey

Iuan Robles Rocha, en la vida referida de doña Maria Perero, y de la vna, y de la otra testificò auerlas conocido con grande opinion de santidad.

CAPITVLO DVODEZIMO.

De la Vida del Sieruo de Dios Diego de Ouiedo, natural de Alcantara.

FVe Diego de Ouiedo natural de Alcantara, al qual por sus loables costumbres, y buena vida, le llamã todos en ella comunmente el Santo; fue hermano de Bartolomè de Ouiedo, de quien dizen las Coronicas del Serafico Padre San Francisco, auer dado vna casa suya para fabrica del Conuento, que oy tiene en esta Villa esta Sagrada Religion: fueron personas muy nobles. Lo que de este Sieruo de Dios nos dize la tradicion, y comun fama, es, que mouido de celestial espiritu, y con animo de mudança de vida, para hazerla Eremitica, y perfecta, con licencia de Beatriz Perero su muger, persona de igual calidad, dexò el mundo, muger, y hijos, y se retirò a la soledad de los campos de Alcantara, a vna dehesa suya, que se dize la Torre de Ouiedo, donde en vna Hermita consagrada a San Miguel, edificò vna Celda, ò aposento donde se retirò, lleuando consigo vn criado suyo de buena vida, q̃ llamaron el Beato, que le acompañò en aquel yermo. Aqui huyò siempre de ver a persona alguna, y menos a su muger, hijos, y parientes, como cosa que le era de impedimento para sus mortificaciones, y penitencias; aqui las hizo muy grandes, y de su abstinencia se tiene entendido fue tal, que no comia sino frutas verdes, y secas, y legumbres, sin comer carne, ni pescado; aqui se exercitò mucho en la oracion, y contemplacion, y pas-

passò vna vida exemplar, y llena de virtudes, hasta q̃ se llegò el fin de ella, que segun se puede entender fue para reposo de la eterna. Traxose su cuerpo al Cõuento de San Francisco de esta Villa; enterròse en su Claustro en vna Capilla, que llaman de San Miguel, y en 15. de Febrero del año de 1626. se le trasladaron sus huessos con pompa à la Capilla de la Iglesia mayor de este Conuento, de que èl fue Patrono, y lo son oy los descendientes de su Casa, que es la de los Ouiedos, Caualleros muy nobles, donde està con veneracion, y entonces à su traslacion hizo vna Oracion funebre el Padre Fray Iuan de la Peña, Religioso de la Orden del Serafico Padre San Francisco, Lector jubilado, que despues fue Prouincial de la Prouincia de San Miguel, en orden a sus alabanças, la qual anda impressa, que he leido.

Ya que se ha dado fin a los muchos Santos, y Sieruos de Dios, que ha tenido Alcantara, es muy para notar, que a todos los ilustrò Dios en este siglo con el esmalte, y honor de la nobleza de la sangre, de donde se puede bien creer, que les resultò parte de sus muchas, y heroycas virtudes.

CAPITVLO DEZIMOTERCIO.

De la fiesta que se celebra en Alcantara cada año al glorioso Euangelista San Marcos en su dia, en que se halla, y assiste muy manso vn toro de los del Santo, que suelen ser muy brauos.

1 INfinitos han sido los fauores, y mercedes que haze la Magestad Diuina à la Villa de Alcãtara, de que sus moradores con humilde rendimiento de gracias se las deben continuamente estar dando en

lo deuoto de ſus coraçones, pues haziendo oſtentaciõ con liberal mano de ſus marauillas, y beneficios, en todas ocaſiones de guerra, y otras que ſe han ofrecido, la ha fauorecido viſiblemente, y lo que mas es, que le ha dado en la cumbre celeſtial tantos Santos, hijos ſuyos, por intercesſores para el remedio, y ſocorro de ſus necesſidades. El brotar aqui los manantiales de la diuina miſericordia, yo juzgo, que ha ſido por el culto, y deuocion grande, que ha moſtrado ſiempre eſta Villa con ſus glorioſos Santos, que para que lo reconozca, ſe lo quiere deſcubrir con lo manifieſto de ſus milagros. Dirè vno, que todos los años obra en ella en honra del glorioſo Euangeliſta San Marcos, en ſu dia, de quien es muy deuota. Es, pues, el caſo, que de tiempo inmemorial, quando ſe llega el dia de ſu fieſta, y viſpera, los Mayordomos, y Cofrades de la Cofradia, para ſolemnizarla mas, vàn al monte, donde eſtà vn toro de los del Santo, que ſuelen ſer muy brauos, y en nombre de San Marcos, y con ſu Eſtandarte, que lleuan, le requieren, que ſe venga con ellos à ſu fieſta. Hecho eſte requirimiento, el toro dexa el monte, y caminando àzia la Villa en ſeguimiento del Eſtandarte, y Cofrades, entra en la Igleſia, donde eſtà la Imagen del Santo, y alli aſsiſte à las viſperas que le cantan, y ſube a las eſcaleras del Altar mayor, beſa las gradas, y deſpues le lleuan por caſi todas las caſas de la Villa, dõde entra, y ſube por eſcaleras bien eſtrechas, y ſiendo aquel animal tan feroz, và mas manſo que vna oueja, y de la miſma manera el dia ſiguiente de la fieſta eſtà preſente a ella junto al Altar mayor, mientras ſe celebra la Miſſa, y predica el Sermon, y ſe haze la proceſsion, en la qual và con la miſma ſugecion, y manſedumbre, y ſe dexa tocar

car

car los cuernos, y acabada la fiesta, se parte al monte, sin hazer mal, boluiendo quando en èl està a su natural ferozidad.

2 No ignoro, que algunos Escritores, ò por mal informados, ò por poco noticiosos de la materia, han hablado variamẽte de ella, y algunos sentido mal, lo qual, por tocar a mi patria, y tener esta accion tantos apoyos, y fundamentos, para que se tenga por milagroso este caso, me ha dado motiuo à inserirlos en esta mi historia, para que los que han concebido mal dèl, si fuere possible, se quieten, y depongan el escrupulo que huuieren tenido.

El Padre Eusebio Nieremberg, *a* tratando de este caso, sin declarar su sentir, se contenta solo con dezir, que sobre ello ay diuersos pareceres, vnos que lo atribuyen a magia, y otros à milagro.

El Padre Maestro Fray Rafael de la Torre, *b* refiriendo esto, no se atreue à resoluer que tenga superstición, ò no.

Laguna, *c* ad Dioscorides, refiere este sucesso, a q̃ embriagan al toro, opinion bien ridicula, y sin fundamento, y que ella misma por si està conuencida, sin necessidad de buscar razones para ello.

Valdemoura *d* lo dà por supersticioso, y como tal prohibido por Breue de Clemente Octauo, expedido en 10. de Mayo del año de 1598. a instancia del Obispo de Ciudad-Rodrigo, en que lo reprobò, y prohibiò como tal, y que en ello se tentaua a Dios para que hiziesse milagros, y como acto, en que se ponian en peligro de muerte los que assistian, è interuenian en èl. La misma opinion siguieron Torreblanca, *e* y el Doctor don Iuan de Quiñones.

3 Yo sugetandome, como lo hago, en lo que escriuiere, y dixere, a la censura, y correccion de la Sãta Ma-

a, *Eusebio Nieremberg, de miraculis naturæ in Europa, capit. 36.*

b, *Fr. Rafael de la Torre, en la 2. 2. de S. Thom. q. 96. art. 4. disp. 1. fol. 437. y siguiente.*

c, *Laguna ad Dioscorides, c. 119. fol. 450.*

d, *Valdemoura de incantationibus, opusculo 1. sect. 1. c. 1. nu. 14. & sect. 2. c. 2. n. 13.*

e, *Torreblanca iuris spiritualis, lib. 9. c. 2. n. 7. & 8 & lib. 4. c. 6. nu. 34. & seqq.*

D. Iuan de Quiñones, en el discurso de la Cãpana de Velilla, fol. 14. y 15.

Madre Iglesia Catolica Romana, juzgo que este sucesso se debe atribuir à milagro, y para entrar con mejor pie en esta question, responderè en primero lugar al Breue del Papa Clemente, y de la respuesta misma me valdrè para sacar de ella las razones, y argumentos, con que se puede calificar por milagro.

Si se mira con toda atencion al Breue, se hallarà en èl, que el Sumo Pontifice se mouiò a despacharle à instancia del Obispo de Ciudad Rodrigo, por el informe, y suplica, que le hizo de las ceremonias, y demas circunstancias supersticiosas, que passauan en aquel Obispado, que no se sabe quales fuessen, y fundado en ellas, le diò con prohibicion, para que no se hiziesse; pero no ex certa scientia, & motu proprio, respeto de lo qual solo obligarà en aquel Obispado de Ciudad-Rodrigo, para donde se dirigiò, pero no fuera dèl, mayormente no estando como no està recibido en otras partes. De este modo se satisfaze, y responde à este Breue, y assi lo haze el Padre Tomas Hurtado, *f* de los Clerigos Menores.

f, *Tomas Hurtado, en la p. 1. tract. 5. ca. 4. resol. 26. nu. 256. y n. 257*

4 Lo segundo se responde, que no tiene lugar su disposicion, quando de costumbre inmemorial, como en Alcantara, se vè que Dios haze, y ha hecho siempre este milagro, porque con esta euidencia cessan las razones de su prohibicion; porque pedirle a Dios vn milagro, quando le obra continuamente cada año, no es tentarle, supuesto que no se haze en duda de tomar experiencia de la potencia, y voluntad diuina, pues està ya bien conocida. Esto se funda en la doctrina de Santo Tomas, *g* que dize: *Tentatio est dictum, vel adfactum ad capiendum de aliquo experimentum, vt sciatur, qualis sit potentia, & voluntas Dei*, que la tentacion es vn dicho, ò hecho para tomar experiencia de la potencia, y voluntad diuina; lo qual no interuiene aqui

g, *S. Thom. q. 97. art. 1. secundum.*

aqui por tenerla ya bien experimentada, y assi viene muy a proposito lo que dize el Padre Lesio, *h* que no es tentar a Dios, quando se pide a vn Santo, que tiene don de hazer milagros, que los haga; y consiguientemente de aqui se infiere, que el que assiste a esta fiesta, en que se halla el toro, no se puede dezir, que se pone en peligro de muerte, ni haze acto superstícioso, porque la costumbre inmemorial del milagro, excluye todas estas circunstancias. De este segundo modo responde tambien al Breue de Clemente el Padre Tomas Hurtado, en el lugar citado, donde latamente defiende no ser este acto de la festiuidad de San Marcos, con el toro supersticioso, antes lo atribuye a milagro: y lo mismo sienten el Padre Fr. Antonio de Yepes, *i* y el Padre Fr. Iuan de la Trinidad, *j* que le refieren muy por extenso. Y para comprobacion de serlo, refiere este vltimo Coronista dos casos, sucedidos en la villa de las Brozas, donde se haze la festiuidad de San Marcos, de la misma manera que en Alcantara. El vno, que passò en tiempos antiguos mas ha de 150. años, segun èl se informò de personas fidedignas, y fue, que auiendo mandado cierto Iuez Eclesiastico, con grandes penas, que para la celebracion de la fiesta no se traxesse el toro, y obedecido el Mayordomo, y Cofrades, estando junto el Pueblo para empeçar las visperas en la Hermita, vieron, que sin traerle persona alguna entrò el toro en ella, y assistiò mientras se cantaron; y el dia siguiente de la misma manera estuuo presente a la Missa, y anduuo en la procession por las calles, siguiendo la Imagen del Santo en la forma que otras vezes, sin llamarle Marcos, ni hablarle ninguno de los Cofrades, ni otra persona, como antes solia, por no incurrir en las penas impuestas; lo qual visto, se pidiò de ello testimonio por los Co-

h, *Lesio de iustitia, & iure, lib. 2. c 45. n. 2. vers. Dico, fol. 647.*

i, *Fr. Antonio de Yepes, en la Coronica de S. Benito, cent. 3 año de 715. fol. 453.*

j, *Fr. Iuan de la Trinidad, en la Coronica de la Prouincia de los Descalços de San Frãcisco de S. Gabriel, lib. 2 c. 41 f. 397.*

Cofrades, y se puso la causa en el Tribunal del Nuncio, donde se ventilò, y hecha aueriguacion de todo, se pronunciò sentencia en fauor de la Cofradia, dandole licencia, para que en la fiesta del Santo se traxesse el toro, mandando, que ningun Iuez inferior lo impidiesse.

El otro caso es mas moderno, sucedido en tres de Agosto del año de 1597. y fue, que auiendo dado vn Cauallero de la misma Villa a la Hermita de S. Marcos, vna Imagen de bulto del Sãto, y puesto en la peaña dèl el escudo de sus armas; algunos que lleuaron mal, que le tuuiesse alli, pareciendoles que por aquel camino se querria introducir Patrono, se le quitaron, y recurriendose por su parte al Iuez Eclesiastico, se boluiò a poner, sobre que resultaron no pequeñas pesadumbres, vltimamente algunos mal aduertidos, se resoluieron temerariamente a tomar la Imagen del Santo, y cortarle la cabeça, arrojandola en el Osario de la Iglesia Parroquial de Santa Maria, entre los huessos de los muertos, y el cuerpo en vn poço, que llaman de los Caños, fuera del lugar. Despues de algunos dias, yendo vn Labrador a ver si auia agua en el poço, hallò alli el cuerpo de la Imagen, y de alli fue sacado; y casi al mismo tiempo, vn muchacho mudo a natiuitate, subiendo al Osario a buscar vn paxarillo, que se le auia alli bolado, vio la cabeça del Santo, y en ella, segun dizen, posado el paxarillo, y dandolo a entender por señas, fue sacada de aquel lugar; y para desagrauio de aquella irreuerencia, se mandò por el Iuez Eclesiastico, que lo era entonces el Doctor don Frey Iuan Roco, que estaua en Brozas para este caso, q̃ pegada con el cuerpo, se lleuasse en procession por las calles, sin esperar el dia acostumbrado de S. Marcos, y assi se hizo en 3. de Agosto del año de 1597. y

sin

sin auerse tratado de q̃ viniesse el toro, ordenò Dios, que no faltasse, porque al tiempo que se dezia la Missa, le vieron venir para la Hermita, que està pegada al lugar, y acompañado de tres, ò quatro muchachos, entrò, y assistiò en ella, hasta que se acabò, y despues anduuo en la procession, estando siempre domestico, y manso, como vn cordero, de que se hizieron informaciones, y autos juridicos, que he visto, y de ellos consta lo que se ha referido.

5 Y se confirma mas ser milagro este sucesso con otros semejantes de Santos, que en su vida, y muerte, para honra suya, ha obrado Dios por ellos. De S. Iuã, Obispo Eborancense, de la Orden del Patriarca San Benito, refiere el Padre Fr. Antonio de Yepes en el lugar citado, por autoridad de Mateo de Vuest, que en vn Pueblo, llamado Baberlacense, donde està enterrado el Santo, para hazerle fiesta, buscan los toros mas brauos que se hallan, y echandoles maromas, los traen hasta ponerlos en el Cementerio del Templo; y es muy de notar, que en entrando en èl, le desatan las maromas, y desatadas, se les quita la furia, y braueza qne traìan, y quedan tan mansos, como corderos, y juegan, y se regozijan con ellos, auiendo sido antes muy ferozes: y dize Mateo de Vuest, que hasta su tiẽpo se viò este milagro.

6 Otro exemplo ay bien prodigioso, que es muy del proposito, que refiere el Padre Mariana k auer sucedido en tiempo del Rey Don Ordoño, aunque el Obispo OuetensePelagio dize auer acaecido en el de D. Bermudo. Fue, pues, el caso, que quatro esclauos de la Iglesia de Compostela, acusaron delante del Rey de vn crimẽ muy feo a su Obispo Ataulfo, persona de conocida virtud, y santidad, fue citado para la Corte del Rey, para responder à su acusacion, dõde auiendo

k, *Mariana, lib. 7. c. 16 & lib. 8. ca. 9. in fine.*

ido,

ido, antes que fuesse a Palacio, dixo Missa de Pontifical, y assi reuestido, como estaua, se fue a ver con el Rey, lo que le debiera reprimir, le alterò mas, porque ya fuesse por auer dado credito à los acusadores, ò por estar dèl enojado, por no auer venido a su presencia luego como fue llamado, ò por el vestido Pontifical que lleuaua, el Rey en fin mandò soltar contra èl vn toro muy brauo, azorado con perros, y garrochas. Pero Ataulfo, viendose en tan terrible trance, se armò de la señal de la Cruz, cosa notable, que el toro dexada su natural ferozidad, se fue para èl con la cabeça baxa, y se dexò tocar los cuernos, y con grande espanto de los que lo vieron, se le quedaron al Santo Obispo en las manos, con que el Rey, y los nobles q̃ le assistian, viendo tan patente milagro, satisfechos de su inocencia, se le echaron a los pies, y le pidieron perdon, que èl les concediò de todo coraçon; y auiẽdo reconocido los peligros del mundo, renunciando el Obispado, se retirò a las Asturias, donde viuiò en soledad largo tiempo santissimamente; los cuernos del toro, para memoria de caso tã prodigioso, se colgaron del techo de la Iglesia de Ouiedo.

7 Tambien se lee de Santa Marciana Virgen, y Martir, que como ya dixe *l* en su vida, era natural de Alcantara, que arrojandola en el Anfiteatro de Toledo, para que la despedaçasse vn Toro; quando juzgauã los Gentiles, que auia de ser despojo de sus garras, adorò su persona, y besò sus plantas, como consta del Breuiario Mozarabe de la Santa Iglesia de aquella Ciudad, y en particular de su hymno en aquellos versos.

l, *Dixi, lib. 2. cap. 3.*

Emissa namque bestijs,
Leo percurrit percitus,
Adoraturus veniens,
Non comesturus Virginem.

Ni

8 Ni es nueuo, que en el dia de vn Santo, quando su fiesta se celebra, quiera Dios honrarle con ostentacion de milagros, pues en la Ciudad de Napoles se vè, que le obra el dia de San Ianuario, donde està su cabeça, reuerdeciendo en ella la sangre, como si fuera de vn viuiente; y en la India Oriental, en la parte donde està el cuerpo del Apostol Santo Tomè, antes que fuessen los naturales Cismaticos, los sarmientos dauan aquel dia vbas maduras, de cuyo licor se celebraua el sacrificio de la Missa. Y de Santa Victoria, vna de las nueue Santas Martires, hijas de Catelio, natural de Alcantara, que padeciò con San Asciclo en Cordoua, por muy largo tiempo, en el dia de su martirio, que es el de su festiuidad, la tierra brotaua rosas, y se cogian en comemoracion de su muerte, conforme lo refiere el Martyrologio de Adon à 17. de Nouiembre, en estas palabras: *Itaque sepulti colantur, vbi ob commemorationem pręciosę mortis eorum, eodem die ipsorum Martyrij, rosę ortę singulis annis diuinus colliguntur.* Y es muy del proposito lo que escriue S. Gregorio Turunense, *m* contando, como testigo de vista, que en vn Templo, que auia en Merida, de Santa Eulalia, junto al Altar mayor auia tres arboles, los quales en llegando el dia de la Santa, que era à 10. de Nouiembre, quando estan ya desnudos de hojas, repentinamente cada año producian vnas flores de grã de suauidad, y fragancia, las quales eran de forma de paloma blanca (en cuya figura saliò el alma de la Santa para el Cielo) y passando mas adelante el milagro: quando a estos arboles se les llegaua el tiempo natural de producir flores, que era por la Primauera, si las dauan tarde, era el año esteril, y si temprano, fertil; y para que las produxessen temprano, se hazian processiones solemnes, y en ellas se traian las mismas flores, que

m. *S. Gregorio Turunense, de gloria Martyrum, lib. 1. ca. 91. & inuenietur 7. tomo veterum Patrum.*

que se auian cogido su dia, y se guardauan para muchas enfermedades, de que con ellas sanauan los enfermos.

9 Y lleuando adelante el mismo assumpto, ay muchas cosas admirables, que aunque se pudieran obrar por supersticion, ò pacto, por la inmemorial costumbre que ay entre los Fieles de hazerse, no se debe atribuir à èl, antes se debe excluir toda sospecha, de que lo ay, recibiendolo, como cosa en que interuiene la mano de Dios, y por marauilla suya. No es menor exemplo que los referidos, lo que trae el Padre Eusebio Nieremberg, *n* de la piedra de Alcalà de Henares, donde fueron martirizados los Santos Iusto, y Pastor, que suele manar azeyte. Y lo que el mismo Autor *o* refiere de otra piedra, que cada dia dà vino bastante para celebrar el sacrificio de la Missa, donde està. Y lo què escriue Roman, *p* que sucede en el Reyno de Murcia, donde es ordinaria la sequedad, y falta de agua, que para conseguirla, se suele lleuar por los campos el vestido que alli se tiene de San Eustachio, y luego ay experiencia que llueue, mostrando el Cielo estos prodigios, y marauillas para gloria de sus Santos.

n, *Eusebio Nieremberg, de miraculis naturæ, c 38.*
o, *Eusebio, vbi proximè, lib. 2. cap. 20.*
p, *Roman in Chronicis, lib. 3. fol. 159.*

10 Y no obstarà el dezir, que el toro de San Marcos, como animal irracional, no està sugeto a las palabras que le dizen el Mayordomo, y los Cofrades de la Cofradia, ni es capaz de razon para obedecer lo q̃ le ordenan, ni es de presumir, que Dios ha de concurrir a esta operacion como vana. Argumento de que se vale Torreblanca para dar esta accion por superstíciosa; porque se satisfaze, que el milagro, quien le obra, no son las palabras que se le dizen al toro, que estas no suponen, ni tienen fuerça, sino es la voluntad de Dios, que le haze por honra, y gloria de su Sagrado

do Euangelista, porque suele Dios a las vezes hazer milagros, vsando de cosas, que naturalmente no pueden ser causa eficaz de ellos, como se lee en el Euangelista San Iuan, *q* que para curar a vn ciego Christo nuestro bien, escupiò en la tierra, y haziendo de ella lodo, con el le diò vista, poniendoselele en los ojos. Y lo mismo se lee en San Marcos, *r* donde para curar vn mudo, y sordo junto al mar de Galilea, le metiò los dedos en las orejas, y escupiendo tocò su lengua. Y en el libro de los Reyes *s* se escriue, que estando el Rey Ezechias a la muerte, desauciado de vna enfermedad de vna postema, auiendole mandado Dios al Profeta Isaias, que le denunciasse la muerte, como lo hizo, por las lagrimas, y oraciones del Rey, le boluiò Dios a dar orden al Profeta antes de salir de Palacio, que le anunciasse que viuiria, y cumpliendo con el mandato diuino, para auerle de sanar, dizen las Sagradas Letras, que le puso vna plasta de higos en la postema, ò parte donde tenia la enfermedad. Y bien se reconoce, que estos medios de que vsò Dios en estos casos, ellos de por si no tenian eficacia para marauillas semejantes, y antes el lodo era contrario para la vista de los ojos del ciego, y la plasta de los higos, segun dize el Abulense, y otros Expositores, era contraria a la enfermedad de Ezechias, como doctamente lo escriuen el Padre Iuan de Pineda, *t* y por autoridad de Galeno Torreblanca. *v* Y con todo quiso la Magestad diuina vsar de estas cosas, para que se viniesse en conocimiento, q̃ quien obraua alli, no eran los remedios q̃ se vian, sino la poderosa mano de Dios, y su omnipotencia, y voluntad, y q̃ por este camino el milagro fuesse mas visible. Assumpto, y doctrina, que la apoya muy biẽ Torreblãca; *x* lo qual acõtece en este

q, *Ioannis, c. 9*

r, *Marc. cap. 3*

s, *Regum, lib. 4. cap. 20.*

t, *Pineda, en la Monarquia Eclesiastica, 1. p. libr 4. cap. 9. §. 4.*

v, *Torreblanca, lib 1. iuris spiritualis, c. 9. n. 15.*

x, *Torreblanca, vbi proximè.*

caſo, pues los que traen el toro, ſolo vſan de las palabras para manifeſtar à Dios ſu voluntad, de que haga el milagro en honra del Santo.

De todo lo dicho reſulta, que no es mucho que en el dia de la feſtiuidad del Santo Euangeliſta, quiera Dios en honra ſuya amanſar, y domeſticar vn toro, ni es congruente que de ello ſe aya de tomar ſoſpecha de ſuperſticion, ò pacto, pues baſta el ver, que eſte ſucesso paſſa en muchas partes donde ay Prelados muy doctos, y lo que mas es, que los Tribunales de la Santa Inquiſicion lo ſaben, y toleran, ſin auer querido quitar eſta coſtumbre, y ceremonia, que es argumento para reconocer, que en ello no interviene coſa ilicita, ni ſoſpecha de ella, porque no auia de permitir Dios en ſu Igleſia, en tantas partes como eſto paſſa, que padecieſſen engaño los Fieles por tan dilatado tiempo, como ha que eſto corre. En eſte capitulo bien sè que he excedido de los limites de hiſtoriador, paſſandome al de Theologo moral, perdoneſeme el auerlo hecho, que el pedirmelo la materia, y algunas perſonas que han deſeado ver en eſta mi obra ventilado eſte punto, me han ocaſionado el que incurra en eſte defecto, ſi es que lo es.



CA-

CAPITVLO XIV. Y VLTIMO.

De la deuocion grande que ha tenido ſiempre la Villa de Alcantara à la Sacratiſsima Virgen Maria, de donde le han reſultado los frequentes fauores, y marauillas, que ha experimentado de ſu liberal mano.

1 A La Mageſtad del auguſto nombre de Maria Madre de Dios, Princeſa de Principes, y Emperatriz de Naciones, y Ciudades; Ciudades, Naciones y Principes, por lo mucho que la deben, procurando rendirla parias, y ſagrado culto, deſde los primeros ſiglos de la ley de gracia, ſe han eſmerado en erigirla para ſu veneracion ſagrados Templos, para inuocarla perpetuamente en ellos ſu Nombre, y auxilio. Buen argumento nos dà de eſte aſſumpto Geronimo Oſſorio, Obiſpo Algrauienſe en el libro primero del Rey don Manuel de Portugal, refiriendo q̃ en Cangranor, Ciudad antigua de la India Oriental, habitada de muchos Chriſtianos, conuertidos por el Apoſtol Santo Tomè, ay tradiciõ que fue Rey de ella Baltaſar, que juntandoſe con los otros dos Reyes, guiado de vna Eſtrella, fue à adorar al Niño Dios à Belen, y deſpues de tres años, boluiendo a Cangranor, eſparciò la nueua luz que auia gozado, y edificò en ella vn Templo à la Sacratiſsima Virgen Maria, colocando en ſu Altar vna Virgen con vn Niño, retrato del Hijo, y Madre, que auia viſto en Belen. En eſte Templo puſo ſus Porteros, cuyo principal oficio era clamar con alta voz el glorioſo Nombre ſuyo, diziendo: Maria, Maria, para que al inſtante en oyendolo los preſentes ſe arrodillaſſen, haziendola profun-

dissima reuerencia. Y à imitacion de este se edificò otro, segun èl refiere, en la Ciudad de Calecu, por aquellos tiempos, su forma redõda, sus puertas de brõce, con quatro porteros, q̃ quando llegauan algunos, señalando con el dedo vna Imagen, clamauan lo mismo, para q̃ todos las rodillas por el suelo la venerassen. El Principe de aquella Ciudad, por nombre Catuel, lleuò a Vasco de Gama, quãdo aportò alli el año de 1498. a visitar este Templo, y viò, que inuocando los Porteros el Nombre de Maria, el Rey, y los demas, que con èl estauan, se postrauan en el suelo tendidas las manos, y segun su estilo hazian oracion.

A imitacion semejante se viò la misma accion en los Christianos conquistadores, y pobladores de Alcantara, pues apenas expelieron la gente Sarracena de ella, quando como Catolicos, y muy afectuosos deuotos de esta soberana Reyna, dieron principio a edificar Templos para inuocarla, y venerarla, como lo hazen, y desde que se ganò hasta oy, lo ha continuado de tal manera, que casi todos los que en ella se hallan, son de la aduocacion de esta gloriosa Señora. Esto se manifiesta, pues desde aquellos tiempos se reconoce la Iglesia matriz, y mas principal Parroquia, que se llama Santa Maria de Almocobar, y otra con nombre de nuestra Señora de la Antigua, que sin duda le tomò por serlo tanto; y discurriendo por las demas Iglesias, la del Real Conuento de San Benito, de la Orden de Alcantara, es con aduocaciõ de nuestra Señora de la Concepcion, como assimismo lo es la del Conuento de las Monjas Terceras de la Orden del Serafico Padre San Francisco, que se intitula de nuestra Señora de los Remedios, y sin estas ay otra con Sacramento, y Hospitalidad del nombre de nuestra Señora de la Piedad, que lo es de la

As-

Aſſumpcion, que es Patronazgo de la Caſa de los Caualleros Botellos de eſta Villa. Otra con Sacramento, con titulo de la Encarnacion, que es Patronazgo de la Caſa de los Caualleros Palomeques, ſin otra que ay para enterrar pobres, que ſe intitula de la Miſericordia, entrando tambien en el numero de ellas, la que eſtà en la puerta principal de la Villa, que es de la Concepcion. Y la que eſtà poco mas de vn quarto de legua de Alcantara, que es ſocampana de ſu Igleſia Mayor, que ſe llama nueſtra Señora de los Hitos, que es Templo de muy buena fabrica, y ſantuario de gran deuocion, y concurſo, y muy antigua. Dexo otras muchas Imagenes de eſta Reyna Celeſtial, que eſtàn en los Altares de eſtas Igleſias, y otras donde acuden à venerarla los naturales de eſta Villa con feruoroſo afecto, celebrandole ſus feſtiuidades, en particular las de la Concepcion, Patrocinio, y Roſario, en que cada dia a Coros ſe le reza el Pueblo, rindiendole ſus coraçones en las principales del año, en dulces canticos, con candelas encendidas, ſeñas de ſu deuocion ardiente. A cuya cauſa, de mano de eſta ſoberana Señora, ha experimentado eſte Pueblo ſiempre el colmo de ſus crecidos beneficios, y fauores, como ſe conociò en la venida al del rebelde de Portugal, pues por auer ſido en ſu dia 25. de Março en la noche el año de mil ſeiſcientos y quarenta y ocho, y inuocadola en eſte apretado lãce muchas vezes, no ſolo le defẽdiò, pero el enemigo ſe boluiò, auiẽdo perdido, y muerto en la ocaſiõ mucha parte de ſu gente, y dexado en el Puente muchos de ſus pertrechos de guerra; y en la ocaſion q̃ ſe tuuo con el miſmo en el ſitio, que ſe dize la Cruz de Rebollo, cerca de eſta Villa, y a viſta de ella ſe alcançò deſpues otra memorable vitoria contra èl por nueſtra gente,

como dixe al fin del cap.6.de este lib.3.siendo la causa el auer inuocado su auxilio,lleuando nuestros soldados por seña,y contraseña à nuestra Señora de los Hitos,a cuya vista se tuuo este encuentro, en cuyo agradecimiento se le rindiò vna lampara de plata para su Templo.

2 Pues que dirè de los milagros, que por intercession de esta soberana Princesa, e Imagen de los Hitos,ha obrado la diuina mano en naturales, y forasteros,que para que al mundo sean patentes,y crezca mas su deuocion,y todos se valgan de su amparo, referirè algunos autenticos de los muchos que la tierra publica.

Iuan Coruacho,niño de tierna edad, auiendo enfermado de vna enfermedad de perlesia, con tales temblores,que no podia andar, ni tenerse en pie, y siempre se estaua bullendo como azogado; despues de passados dos meses de la enfermedad, auiendole lleuado sus padres desde Alcantara, donde eran naturales,a la Hermita de nuestra Señora de los Hitos, a tener alli nouenas por su salud,y haziendo oracion por ella con grande fee,y deuocion,vntandole con el azeite de la lampara al niño, antes de cumplir los nueue dias de las nouenas,quedò bueno,y sano, y como tal se vino por su pie à Alcantara.

Pedro Hernandez Portuguès, residente en Alcantara,estando tullido de pies,y manos mas auia de dos meses,para recuperar la salud, fue lleuado a la Casa de esta Santa Imagen, donde auiendose encomendado a ella con suma deuocion,y vntadose con el azeite de su lampara la noche que llegò,por la mañana se sintiò bueno,y sano.

Isabel Sanchez, vezina de la Mata, auiendo enfermado de vnas empollas de fuego de San Anton en las ma-

manos, tales que no las podia menear, y con dolores muy intensos en ellas, yendo a esta santa Casa para cobrar salud de su enfermedad, auiendo llegado a la Iglesia, y pedidosela a nuestra Señora con grande feruor, y clamores, vntandole las manos con el azeite de la lampara, repentinamente quedò buena, y sana de las llagas, sin dolores, y señales en ellas, y mas blancas, y lisas las manos que nunca, por auerlas tenido antes de la enfermedad siempre muy arrugadas.

Mari Rodriguez, vezina de Alcantara, estando tullida mucho tiempo de vn lado de pies, y piernas, de vna caida que diò de modo, que no podia andar, sino es con dos muletas, y aun con ellas con gran dificultad, auiendo ido à la Hermita de esta Santa Imagen a pedirla su intercessìon para el remedio de su mal, llegando a ella, auiendolo hecho feruorosamente, y vntadose con el azeite de su lampara, luego sintiò mejoria en la pierna, y dexandose en aquel punto lleuar de vn sueño, que repentinamente la sobrevino, quando despertò, se sintiò buena, y sana, como si nunca huuiera tenido mal alguno, y dexando las muletas, diò gracias a Dios, y à su bendita Madre.

Antonio Romano, vezino de Campomayor, auia perdido la vista dos años auia, y oyendo en la dicha Villa los milagros de esta Santa Imagen de los Hitos, se puso en camino para visitar su Casa, y auiendolo hecho, y estado en ella, y vntadose con el azeite de la lampara, haziendo oracion à la Virgen nuestra Señora, quedò repentinamente sano, y con la vista como antes que la perdiesse.

Iuana Morena, vezina de Alcantara, auiendo enfermado de vna calentura continua, que le auia durado diez meses, estando cada dia mas mala, y que se juzgaua por etica, y de tal manera, que no podia en-

dereçar el cuerpo, ni vestirse, ni desnudarse, ni andar sino es ayudada de otras personas, y con vn bordon en la mano, siendo muy deuota de esta Santa Imagen, se determinò à visitar su Casa, y yendo a ella en vna caualgadura, acompañada de algunas personas, estando en la Capilla de la Iglesia, pidiendo en ella con grande afecto a la Madre de Dios le diesse salud, beviò dos cucharadas del azeite de la lampara, y se vntò el estomago con èl, y luego quedò sana de su mal, y se boluiò a Alcantara a pie, sin recibir cansancio alguno, corriendo por el camino, publicando en èl a las personas que encontraua las marauillas que Dios nuestro Señor auia obrado en ella por intercession de su bendita Madre.

Todos estos milagros los he visto autenticos por informaciones muy plenas, hechas por don Frey Alõso de Torres, del habito de Alcantara, Prior del Sacro Conuento de San Benito de esta Villa, y su distrito, que en el año de 1623. para honra, y gloria de Dios, y de su Sacratissima Madre, procediò a la aueriguacion de ellos, como la hizo, auiendose por su Orden calificado con parecer de Medicos, y del Padre Pedro Hurtado de Mendoça, de la Compañia de Iesus, docto Teologo, por milagros, los que se han referido, como parece todo de los autos.

San Agustin, de Natiuitate virtus pugnantium, & palma victorum. San Germano, de dormit Virginis. Præsidiũ est nomen Virginis Mariæ.

Reconocida, pues, a estos fauores, y mercedes, que ha recibido de la Reyna del Cielo esta Villa de Alcantara, siempre le estarà diziendo lo que los Padres Antiguos de la Iglesia escriuen de ella: Tu eres la virtud de los que pelean; la palma de los que vencen; presidio de los que la aclaman; torre fortissima para la defensa, y todas las armas de los fuertes; vista para los ciegos; oido para los sordos, y salud para los tullidos, y enfermos. Y assi lo reconoce Alcantara, te-

nien-

niendola por el total remedio de sus afliciones, y necessidades en este siglo, y para descanso del otro la mas fixa esperança, que para que assi la tẽgamos, por mas que nos veamos anegados en el pielago de los peligros del mundo, para dar buen fin, y remate a esta mi historia, clamare con Amadeo en la homilia 8. de Laude Virginis.

O tu pecador, que naufragando por las olas de este mundo, diò al traste el nauichuelo de tu alma entre los escollos, scilas, y caribdis, ò se anegò en las profundidades del mar, ò se perdiò con las vozes de las encantadoras Sirenas, por mas que te lamentes, quebrado el mastil, rotas las velas, y las fuerças rendidas, inuoca à Maria, que a fuer de Estrella te guiarà, y conducirà al Puerto de la paz eterna, y al rico Potosi de la bienauenturança.

Ricardo, lib. 11. de Virgine. Turris fortissima nomẽ Dominæ hæc defendit quoslibet.

S. Bernardino, tom. 1. ser. 49 nomen Mariæ est, quod dedit cæcis visum, surdis auditũ, claudis gressum, sermonẽ mutuis.

Fin de toda esta Historia.

IN-

INDICE DE LOS LIBROS, y Capitulos, que ſe contienen en eſta Hiſtoria de las Antiguedades, y Santos de Alcantara.

LIBRO PRIMERO.

LIBRO SEGVNDO.

Cap.

LIBRO TERCERO.

INDICE DE LAS COSAS mas notables, que se contienen en esta Historia de las Antiguedades, y Santos de Alcantara.

San

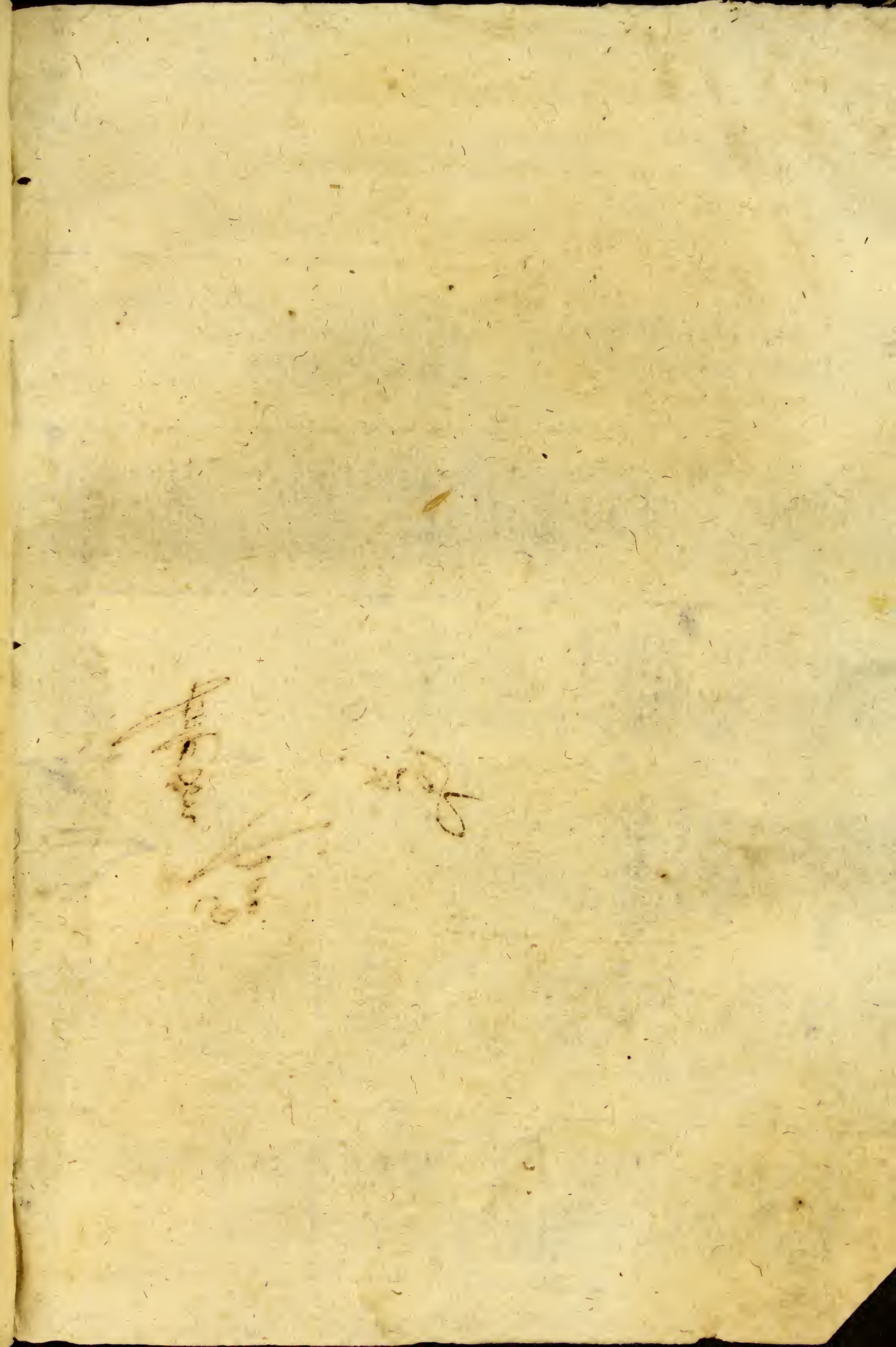
man-

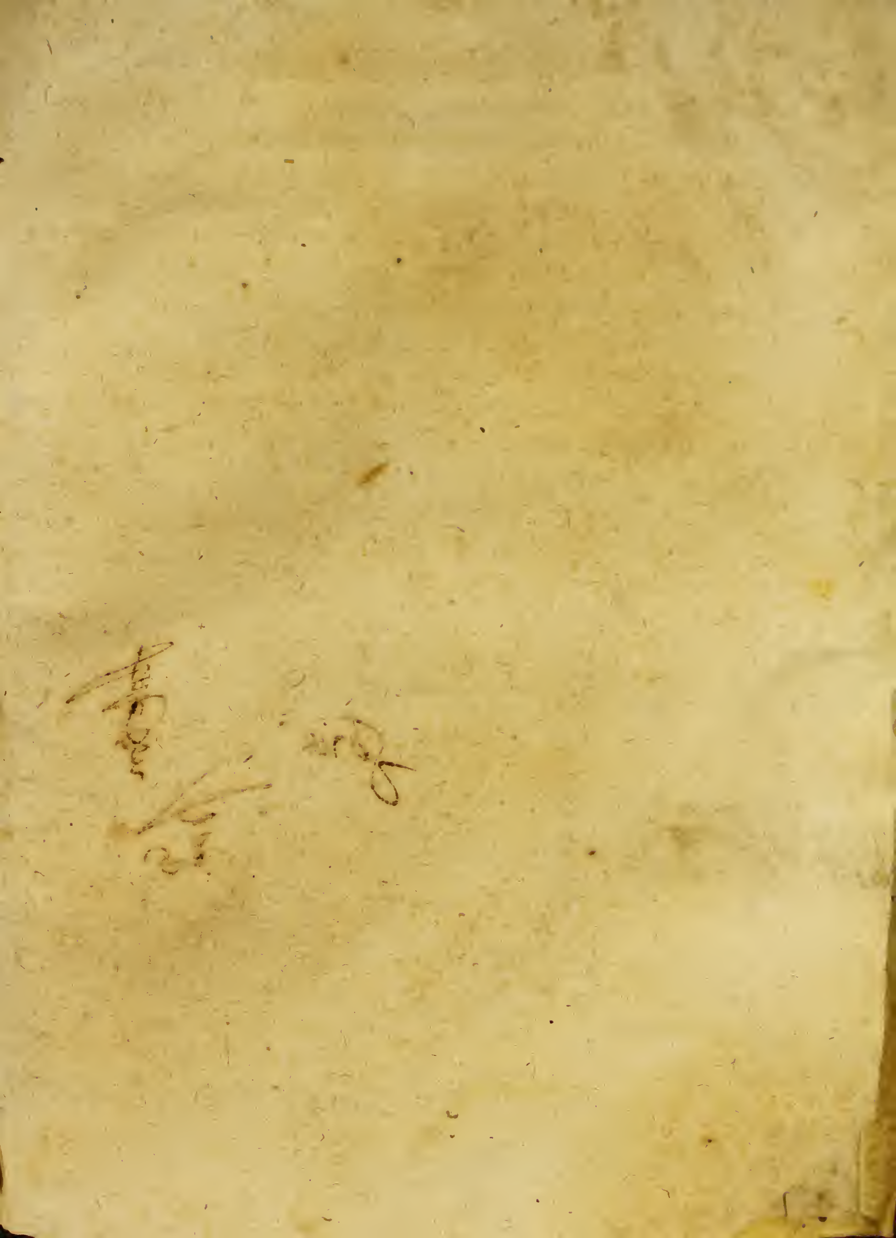
Ima-

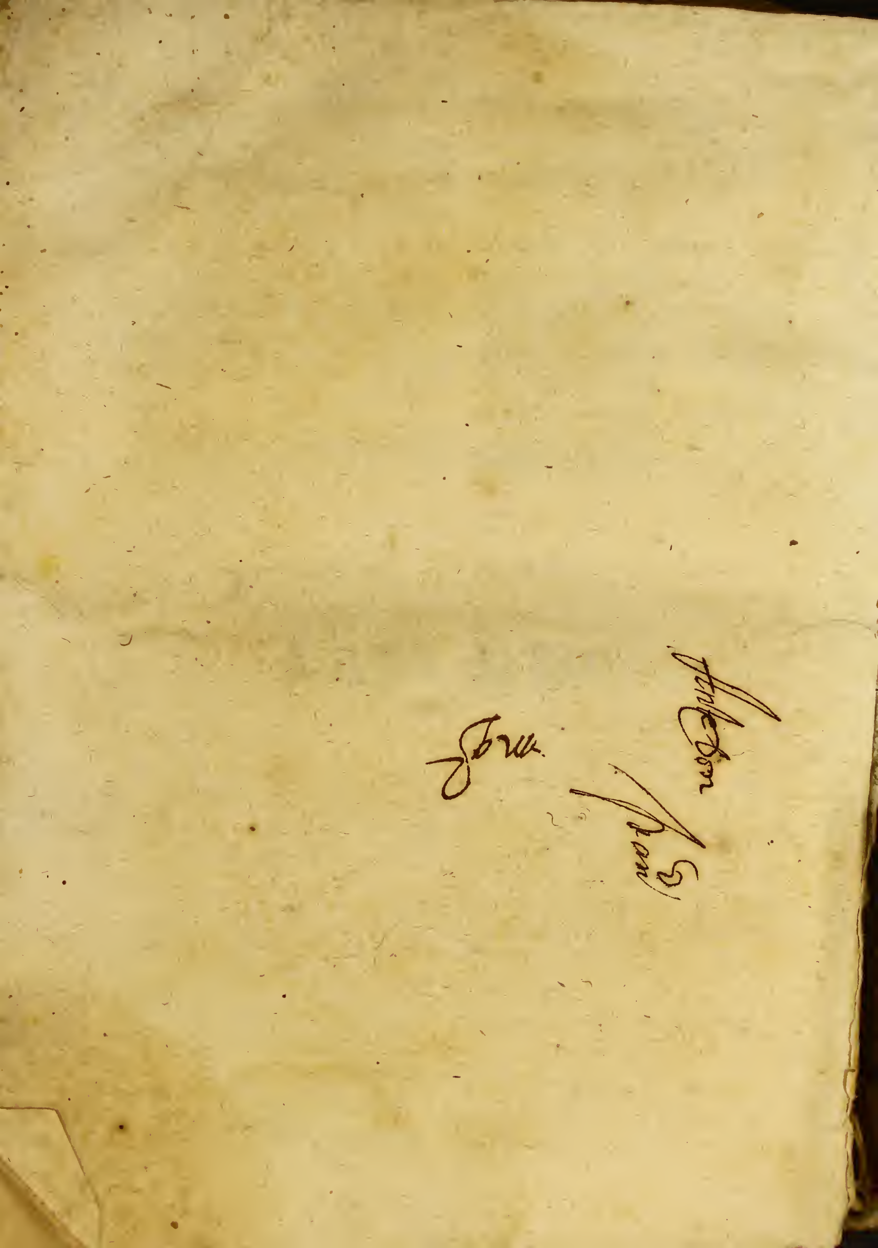
N

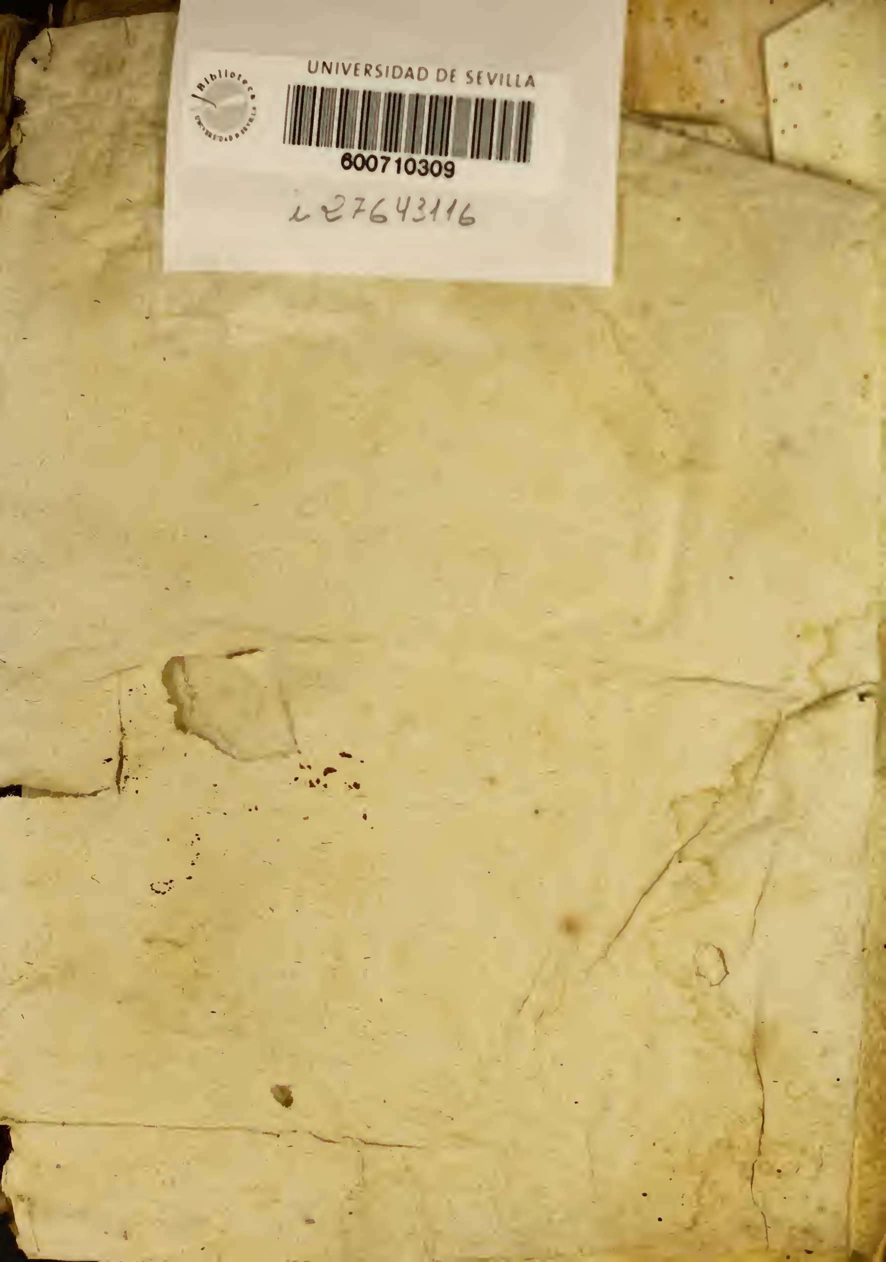
Los

LAVS DEO.








UNIVERSIDAD DE SEVILLA
600710309
i 27643116

